

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIX - N° 50

Bogotá, D. C., miércoles 3 de marzo de 2010

EDICIÓN DE 144 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta número 228 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 16 de diciembre de 2009	5
Listado de asistencia de los honorables Representantes	5
Relación de excusas de los honorables Representantes	8
Orden del Día	12
Presentadora Canal Institucional	20
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche	20
Votación Orden del Día, aprobado	20
Nota aclaratoria votación Orden del Día	21
Proyecto de Resolución 01 de 2009	22
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche	23
Votación Proyecto de Resolución 01 de 2009, aprobado	24
Intervención del honorable Representante James Britto Peláez	25
Votación Actas Sesiones Plenarias, aprobadas	26
Informe de Conciliación Proyecto de ley 269 de 2009 Cámara	27
Votación Informe de Conciliación Proyecto de ley 269 de 2009 Cámara, aprobado	27
Nota aclaratoria votación informe de Conciliación Proyecto de ley 269 de 2009 Cámara	27
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín	29
Votación Informe de Conciliación Proyecto de ley 236/08 Cámara, aprobado	29
Informe de Conciliación Proyecto de ley 222 de 2008 Cámara	30
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche	31
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero	31
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas	31
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche	31
Votación Informe de Conciliación Proyecto de ley 222 de 2008 Cámara, aprobado	32
Nota aclaratoria votación informe de Conciliación Proyecto de ley 222 de 2008 Cámara	32
Votación Informe de Conciliación Proyecto de ley 384 de 2009 Cámara, aprobado	34
Nota aclaratoria Votación Informe de Conciliación Proyecto de ley 384 de 2009 Cámara	34
Votación informe de Conciliación Proyecto de ley 083 de 2008 Senado, aprobado	35
Nota aclaratoria Votación informe de Conciliación Proyecto de ley 083 de 2008 Senado	35
Votación Informe de Conciliación Proyecto de ley 091 de 2007 Cámara, aprobado	37
Nota aclaratoria Votación Informe de Conciliación Proyecto de ley 091 de 2007 Cámara	37
Proyecto de ley 158 de 2008 Cámara, aprobado	39
Votación artículos en bloque Proyecto de ley 158 de 2008 Cámara, aprobados	39
Nota aclaratoria Votación artículos en bloque Proyecto de ley 158 de 2008 Cámara	39

	Págs.
Votación proposiciones y artículo 5° Proyecto de ley 158 de 2008 Cámara, aprobados.....	41
Votación Título Proyecto de ley 158 de 2008 Cámara, aprobado.....	43
Proyecto de ley 05 de 2009 Cámara, aprobado Votación	44
Informe de Ponencia Proyecto de ley 05 de 2009 Cámara, aprobado	44
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis.....	45
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	46
Intervención del honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada	46
Intervención del honorable Representante Ómar Flórez Vélez	46
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	47
Intervención del honorable Representante Alfredo Cuello Baute.....	49
Votación proposición de Wilson Borja Proyecto de ley 05 de 2009 Cámara, negada	50
Nota aclaratoria votación proposición de Wilson Borja Proyecto de ley 05 de 2009 Cámara	50
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero	51
Intervención del honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada	52
Intervención del Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga Díaz	52
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez	54
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín.....	55
Votación Sesión Permanente, aprobada	56
Nota aclaratoria Votación Sesión Permanente	57
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	58
Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaquí	59
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	60
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín	61
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	62
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez.....	63
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	63
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	64
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo.....	65
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.....	66
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía	66
Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda	67
Intervención del honorable Representante Ómar Flórez Vélez	67
Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés	68
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales	68
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	69
Intervención del honorable Representante Gilberto Rondón González.....	70
Intervención del Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga Díaz	70
Votación artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11 y 12 Proyecto de ley 05 de 2009, aprobados	71
Nota aclaratoria Votación artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11 y 12 Proyecto de ley 05 de 2009	71
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín.....	73
Intervención del Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga Díaz	73
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín.....	74
Votación Proposición de Óscar Marín Proyecto de ley 05 de 2009 Cámara, negada.....	74
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	75
Votación artículo 3° como viene en la ponencia Proyecto de ley 05 de 2009 Cámara, aprobado.....	76
Nota aclaratoria Votación artículo 3° como viene en la ponencia Proyecto de ley 05 de 2009 Cámara	76
Intervención del honorable Representante Gilberto Rondón González.....	78
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín.....	78
Intervención del Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga Díaz	78
Intervención del honorable Representante Gilberto Rondón González.....	78
Intervención del Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga Díaz	79
Intervención del honorable Representante Óscar Mauricio Lizcano Arango	79
Votación Proposición Proyecto de ley 05 de 2009, negada	79
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín.....	81

	Págs.
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales	81
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	81
Votación título, corrección y pregunta Proyecto de ley 05 de 2009 Cámara, aprobados.....	82
Intervención del Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga Díaz	83
Proyecto de ley 406 de 2009 Cámara, aprobado.....	83
Votación Informe de Ponencia Proyecto de ley 406 de 2009 Cámara, aprobado	84
Votación artículos en bloque Proyecto de ley 406 de 2009 Cámara, aprobados	85
Votación Título y pregunta Proyecto de ley 406 de 2009 Cámara, aprobados	86
Proyecto de ley 185 de 2008 Cámara, aplazado	88
Votación Informe de Ponencia Proyecto de ley 185 de 2008 Cámara, aprobado	89
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	90
Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas	90
Intervención d& honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo.....	91
Votación artículo 1° como viene en la ponencia Proyecto de ley 185 de 2008 Cámara, aprobado	91
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa	93
Votación proposición aditiva Proyecto de ley 185 de 2008 Cámara, negada	93
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	94
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz	95
Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme	96
Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas	96
Intervención del señor Director de la DIAN, doctor Néstor Díaz	97
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	98
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	98
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino	99
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa	99
Intervención del honorable Senador Jairo Clopatofsky	100
Intervención del honorable Representante Ómar Flórez Vélez	100
Intervención del señor Director de la DIAN, doctor Néstor Díaz	100
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	101
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino	101
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	102
Intervención del honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro	102
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo	102
Votación aplazamiento Proyecto de ley 185 de 2008 Cámara, aprobado	103
Nota aclaratoria Votación aplazamiento Proyecto de ley 185 de 2008 Cámara	103
Proyecto de ley 237 de 2008 Cámara, aprobado.....	104
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	104
Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda	105
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	106
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	106
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	106
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado.....	106
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino	107
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	107
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	108
Intervención del honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios	108
Intervención del honorable Representante Édgar Gómez.....	109
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Roza Rodríguez	109
Intervención del honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios	110
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López	110
Intervención del honorable Senador Jairo Clopatofsky	110
Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández	111
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	112
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	113

Intervención del honorable Representante Óscar Mauricio Lizcano Arango	113
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	113
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía	113
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis.....	114
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	114
Intervención del honorable Representante Pedro Pablo Trujillo Ramírez.....	115
Intervención del honorable Representante Jorge Eduardo González Ocampo	115
Intervención del honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios	115
Votación proposición archivo Proyecto de ley 237 de 2008 Cámara, negada	116
Nota aclaratoria Votación proposición archivo Proyecto de ley 237 de 2008 Cámara.....	116
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino	117
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	117
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	117
Intervención del honorable Representante Germán Hoyos Giraldo	117
Votación proposición aplazamiento Proyecto de ley 237 de 2008 Cámara, negada.....	118
Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda	119
Intervención del honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios	119
Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar	119
Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Aguirre Racines.....	120
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín.....	120
Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Aguirre Racines.....	120
Votación suficiente ilustración Proyecto de ley 237 de 2008 Cámara, aprobada	120
Votación Informe de ponencia Proyecto de ley 237 de 2008 Cámara, aprobado	122
Votación articulado Proyecto de ley 237 de 2008 Cámara, aprobado	124
Nota aclaratoria Votación articulado Proyecto de ley 237 de 2008 Cámara.....	125
Votación título y pregunta Proyecto de ley 237 de 2008 Cámara, aprobado	126
Nota aclaratoria Votación título y pregunta Proyecto de ley 237 de 2008 Cámara	126
Proyecto de ley 389 de 2009 Cámara, aprobado.....	127
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	128
Votación informe de ponencia Proyecto de ley 389 de 2009 Cámara, aprobado.....	129
Nota aclaratoria Votación Informe de ponencia Proyecto de ley 389 de 2009 Cámara.....	129
Votación articulado Proyecto de ley 389 de 2009 Cámara, aprobado	131
Nota aclaratoria votación articulado Proyecto de ley 389 de 2009 Cámara	131
Votación título y pregunta Proyecto de ley 389 de 2009 Cámara, aprobado	134
Nota aclaratoria votación título y pregunta Proyecto de ley 389 de 2009 Cámara.....	134
Proyecto de ley 398 de 2009 Cámara	135
Votación informe de ponencia Proyecto de ley 398 de 2009 Cámara, aprobado.....	136
Nota aclaratoria votación informe de ponencia Proyecto de ley 398 de 2009 Cámara	137
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	137
Intervención de la honorable Representante María Violeta Niño Morales.....	137
Lectura Decreto 4906 de 2009 convocando al Congreso de la República a sesiones extraordinarias ...	138
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis.....	139
Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo	140
Intervención del honorable Representante Hemel Hurtado	140
Intervención del señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Fabio Valencia Cossio	140
Intervención del honorable Representante Ignacio Antonio Javela Murcia	141
Intervención del señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Fabio Valencia Cossio	141
Lectura informes objeciones y conciliaciones para aprobación en la próxima semana	141
Lectura proyectos de ley o actos legislativos para aprobación en la próxima sesión.....	141
Constancias, proposiciones	142
Cierre.....	144

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2009 - 20 de junio de 2010

Número 228 de la sesión ordinaria del día miércoles 16 de diciembre de 2009

Presidencia de los honorables Representantes, *Édgar Alfonso Gómez Román*,
Santiago Castro Gómez y *James Britto Peláez*.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 16 de diciembre de 2009, abriendo el registro a las 10:13 a. m. e iniciando a las 11:00 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El Señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2 .1-1164-09

Bogotá, D. C., diciembre 28 de 2009

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria de diciembre 16 de 2009

Respetado doctor Rodríguez:

Con toda atención envió a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación el día miércoles 16 de diciembre de 2009, la Subsecretaría General se sirve, anexar copia del registro manual correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así:

Registro manual:

Acosta Osio Alonso

Aldana Vivas Ismael de Jesús

Alfárez Tapias Álvaro

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barrios Barrios Luis Felipe

Besaile Fayad Musa

Borja Díaz Wilson Alfonso

Britto Peláez James

Bustillo Gómez Dairo José

Cabrera Báez Ángel Custodio

Camelo Ramos José Joaquín

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio

Castro Gómez Santiago

Celis Gutiérrez Carlos Augusto

Cervantes Varelo Jaime

Conde Romero José María

Córdoba Suárez Juan de Jesús

Cortés Méndez Lucero

Crissien Borrero Eduardo

Cubides Vargas Javier Leonardo

Cuello Baute Alfredo Ape

Cuello Daza Bladimiro Nicolás

Díaz Ortiz Gloria Stella

Durán Barrera Jaime Enrique

Dussán López Luis Enrique

Flórez Vélez Ómar de Jesús

Gallardo Archbold Julio E.

García Turbay Lidio Arturo

Garzón Martínez René Rodrigo

Gaviria Muñoz Simón

Gerlén Echeverría Jorge

Gómez Celis Jorge Enrique

González Britto Wilmer David

Hernández Bohórquez Juan Manuel

Ibarra Obando Luis Jairo

Javela Murcia Ignacio Antonio

Legro Segura River Franklin

León León Buenaventura

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Lozano Galdino Juan

Mantilla Serrano Jorge Humberto

Martínez Rosales Rosmery

Morales Altamar Silfredo

Mota Y Morad Karime

Motoa Solarte Carlos Fernando

Olano Becerra Germán Alonso

Olaya Rivera Fabiola

Orozco Vivas Felipe Fabián

Pacheco Alvarez Álvaro

Pacheco Camargo Tarquino

Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Pérez Alvarado Jorge Carmelo

Posada Sánchez Augusto

Ramírez Ramírez Pedro María

Rapag Matar Fuad Emilio

Restrepo Orozco Luis Carlos

Ricardo de Páez Amanda

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Rondón González Gilberto

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Salas Moisés Luis Enrique
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Silva Gómez Venus Albeiro
 Silva Meche Jorge Julián
 Tamayo Tamayo Fernando
 Urrutia Ocoró María Isabel
 Vanegas Queruz Luis Fernando
 Vargas Polo Víctor Julio
 Varón Cotrino Germán
 Vélez Mesa William
 Zuluaga Aristizábal Jaime

Total Representantes que se registraron manualmente: setenta y un (71).

Representantes que no asistieron con excusa:

Espinosa Calderón Yesid
 Granados Becerra Juan Carlos
 Náder Cura Dumith Antonio
 Ortega Rojas Willian de Jesús (Comisión)
 Parodi Díaz Mauricio (Comisión)

Total Representantes con excusa: cinco (5).

Representantes que no asistieron - sin excusa: cero (0).

Notas:

1. En la sesión plenaria de la fecha, hay 165 Representantes teniendo en cuenta que fue suspendido el doctor Juan Pablo Sánchez Morales, el día 7 de octubre de 2009.

2. El doctor Marino Paz Ospina, Representante a la Cámara por el departamento del Valle, presenta incapacidad por 4 días a partir del 15 de diciembre de 2009, se registró electrónicamente. 1 folio.

3. El doctor Víctor Julio Vargas Polo, Representante a la Cámara por el departamento del Magdalena, presenta excusas por retirarse de la sesión plenaria por problemas de salud. 2 folios.

4. El doctor Fernando Tafur Díaz, Representante a la Cámara por el departamento de Bolívar, deja excusa por presentar problemas de salud, se registró electrónicamente. 1 folio.

5. La doctora María Isabel Urrutia Ocoró, Representante a la Cámara por la Circunscripción Especial Nacional de Comunidades Negras, presenta excusa por los días 15, 16 y 17 de diciembre de 2009, se registró manualmente. 2 folios.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,
 Subsecretaria General.

Anexo:

1. Registro electrónico asistencia RCS-3400 (2 folios).

2. Registro electrónico y manual votación RCS-3401. Orden del Día con modificaciones (3 folios).

3. Registro electrónico y manual votación RCS-3402. P. de Resolución 001/09 *por medio de la cual se propone no fenecer la cuenta general del presupuesto.* (3 folios).

4. Registro electrónico y manual votación RCS-3403. Actas Números 210 de octubre 13 y 215 de noviembre 3 de 2009. (3 folios).

5. Registro electrónico y manual votación RCS-3404. Informe de Conciliación al PL 269/09 Cámara, 085/09 Senado. (3 folios).

6. Registro electrónico y manual votación RCS-3405. Informe de Conciliación al PL 236 de 2008 Cámara, 341 de 2009 Senado. (3 folios).

7. Registro electrónico y manual votación RCS-3406. Informe de Conciliación al PL 222 de 2008 Cámara, 111 de 2008 Senado. (3 folios).

8. Registro electrónico y manual votación RCS-3407. Informe de Conciliación al PL 384 de 2009 Cámara, 001 de 2008 Senado. (3 folios).

—

33. Registro electrónico y manual votación RCS-3432. Todo el articulado. (3 folios).

34. Registro electrónico y manual votación RCS-3433. Título y quiere que el proyecto sea ley de la República. (4 folios).

35. Registro electrónico y manual votación RCS-3434. Proposición con la que termina el informe. (3 folios).

36. Registro electrónico y manual votación RCS-3435. Acumulado con Proposición art. 2°. (3 folios).

37. Registro electrónico y manual votación RCS-3436. Título y quiere que el proyecto sea ley de la República. (4 folios).

38. Registro electrónico y manual votación RCS-3437. Proposición con la que termina el informe. (3 folios).

39. Copia de 9 excusas (19 folios).

C.C. Comisión Acreditación Documental
 Sección Relatoría

Total folios: 135 folios.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3400 16-12-09 11:22:17 a. m.

Asistentes 16-12-09 10:13

Presentes: 89

No presentes: 77

Los miembros presentes: 89

Alvarez M. Javier T.
 Amín Saleme Fabio
 Casabianca P. Jorge
 Castillo G. Nancy D.
 Espinosa A. Gabriel
 Giraldo Jorge Homero,
 Gordón May Alberto
 Barón C. Liliana
 Hurtado Pérez Óscar
 López de Joaqui Gema
 Marín Óscar de Jesús
 Morales Gil Jorge I.

Muvdi A. Pedro
Osorio B. Héctor
Patino Amaril Diego
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos Abozaglo Clara
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Salamanca C. Pablo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Valencia M. Juan
Ávila Durán Carlos E.
Luna Sánchez David
Hurtado Angulo Hemel
Gómez Román Édgar A.
Londoño S. César H.
Quintero M. Carlos A.
Romero H. Rodrigo
Amín Escaf Miguel
Benítez M. Eduardo
Carvajal C. José T.
Pedraza O. Telésforo
Elías Vidal Bernardo
Pérez S. Eduardo E.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Raad Hernández Elías
Viana Guerrero Germán
Restrepo C. Jaime
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Yepes M. Jaime A.
Zambrano Erazo Béner L.
Arboleda P. Óscar
Betancourt Hernando
Gutiérrez M. Carmen
Montoya Toro Orlando
De la Peña Fernando
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantino
Chagres S. Hernando
Bermúdez José Ignacio
Cotrina Néstor Homero
Gómez Agudelo Óscar
Aguirre Racines Pedro
Palacio Serna Efrén
Cuenca Ch. Carlos A.
Niño Morales María V.
Bravo Realpe Óscar

Chavarro C. Carlos
Yanet L. Zaida m.
Trujillo R. Pedro P.
Garciaherreros Jorge
González Ocampo Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Devia Arias Javier R.
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
Naranjo Escobar Diego
Negrete Flórez José
Paredes A. Myriam
Paz Ospina Marino
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Puentes Díaz Gustavo
Rodríguez P. Ciro
Sanabria A. Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Galvis Romero Miguel
Navas Talero Germán
Obando Ordóñez Pedro
Polanco J. Orsinia
Reyes Forero Germán.

Los miembros no presentes: 77

Lozano Galdino Juan
Besaille Fayad Musa
Britto Peláez James
Camelo Ramos José J.
Durán Barrera Jaime
García Turbay Lidio
González B. Wilmer
Náder Cura Dumith A.
Olano Becerra Germán
Parodi Díaz Mauricio
Rondón G. Gilberto
Santos M. Guillermo
Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Silva Meche Jorge J.
Gaviria Muñoz Simón
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Espinosa C. Yesid
Gómez Celis Jorge E.
Olaya Fabiola
Alfárez T. Álvaro
Cubides V. Javier L.
Celis G. Carlos A.
Cervantes Var. Jaime
Cortés Lucero

Crissién B. Eduardo
Lizcano A. Óscar
SXXX JXXX PXXX
Mota y M. Karime
Pérez Alvarado Jorge
Posada S. Augusto
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Aldana V. Ismael de
Zuluaga A. Jaime
Pacheco Alva. Álvaro
Acosta Osio Alonso
Pacheco A. Álvaro
Conde Romero José M.
Pardo Rodríguez Pedro
Vélez Mesa William
Barreras M. Roy
Barrios B. Luis F.
Cabrera Báez Ángel C.
Carebilla C. Manuel
Hernández B. Juan M.
Flórez Vélez Ómar
Granados Becerra Juan
Martínez R. Rosmary
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Ortega Rojas William
Pacheco C. Tarquino
Rozo Rodríguez Jorge
Varón Cotrino Germán
Bustillo G. Dairo J.
Vargas Polo Víctor
Castro G. Santiago,
Córdoba Suárez Juan
Cuello Baute Alfredo
Cuello D. Bladimiro
Gallardo A. Julio
Gerlén E. Jorge
Ibarra Obando Luis J.
León León Buenaventura
Mantilla S. Jorge
Ramírez R. Pedro
Tamayo Tamayo Fernando
Borja Díaz Wilson Alfonso
Díaz Ortiz Gloria E.
Garzón Martínez René
Legro Segura Ríver
Silva Gómez Venus Albeiro
Urrutia Ocoró María.

Relación de excusas presentada por los honorables Representantes:

Bogotá, D. C., 22 de diciembre de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo:

Atentamente permito hacer llegar a su despacho el soporte médico correspondiente a la inasistencia por parte del honorable Representante Yesid Espinoza Calderón, a las sesiones de plenaria programadas para los días martes 16 y miércoles 17 de diciembre de 2009.

Sin otro particular me es grato suscribirme de usted no sin antes agradecerle su valiosa colaboración.

Atentamente,

Adrián Barreto Benjumea,

Asistente.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD			
IPS EL PARQUE			
No. 1101010000163884		Fecha: 2009/12/17	
Paciente: CC 18202857	YESID ESPINOZA CALDERON	Tipo Afiliado : COTIZANTE	
Convenio Convenio Ips El Parque - Pos Captacion	Nivel Salarial: 3	Teléfono : 2035065	
IPS Primaria: Ips Santa Barbara	Fecha Inicial Inc: 2009/12/16	Fecha Final Inc: 2009/12/18	Días Incapacidad: 3
Edad Gestacional: 0	No. Inc. Anterior: 0	NUEVA	Tipo Plan: POS Contributivo
Tipo Incapacidad: Ambulatoria No Quirúrgica	Observaciones	Estado Incapacidad	
Enfermedad General		SIN LIQUIDAR	
Diagnostico : M545			
Profesional: Jose Rigoberto Fuentes Fuentes		Registro Profesional: 79604138	

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD			
Fecha de Exp: 2009 XII 22		Año Mes Día	
E. ESPINOZA Calderon		Yesid	
1er. APELLIDO	2do. APELLIDO	NOMBRES	
DIAGNOSTICO M. J. L. S.		IDENTIFICACION 18202857	
CONTINGENCIA EG <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> AT <input type="checkbox"/> EP <input type="checkbox"/> PRV <input type="checkbox"/>			
FECHA DE INICIO: Año 2009 Mes XII Día 16		PRORROGGA No. X	
DÍAS DE INCAPACIDAD 3		(en números)	
Firma del Registrado Médico y Sello		19203614	
Capítulo Nacional. Primer Piso. Teléfonos 382 51 67 - 382 52 12			

RESOLUCIÓN NÚMERO MD 3018 DE 2009 (diciembre 14)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, –**De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los

siguientes eventos: **fume ral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”**.

Que el Representante a la Cámara, doctor Juan Carlos Granados Becerra, mediante escrito de fecha diciembre 3 de 2009, solicita ante la Mesa Directiva de esta honorable corporación, autorizar un permiso para ausentarse del país del 16 de diciembre de 2009 al 2 de enero de 2010, con el fin de realizar unas consultas médicas en los Estados Unidos.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucionalfl.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del servidor público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el D.R. 1950/90, establece que **el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días. Cuando medie justa causa”** y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Juan Carlos Granados Becerra, por el término de tres (3) días, contados a partir del dieciséis (16) de diciembre de 2009.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Juan Carlos Granados Becerra, para que se ausente de sus funciones congresuales por el término de tres (3) días, contados a partir del dieciséis (16) de diciembre de 2009, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo 1°. La presente resolución servirá como excusa válida por la inasistencia del honorable Representante a la Cámara, doctor Juan Carlos Granados Becerra, a las sesiones plenarias y de comisión que se llegaren a convocar durante el permiso conferido.

Parágrafo 2°. Durante el término señalado en el presente artículo el honorable Representante a la Cámara Juan Carlos Granados Becerra tendrá derecho a devengar el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 14 de diciembre de 2009.

El Presidente,

Édgar Alfonso Gómez Román.

El Primer Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez.

El Segundo Vicepresidente,

James Britto Peláez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., diciembre 16 de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora:

Por medio de este oficio y por instrucciones del Representante Dumith Antonio Náder Cura lo excuso ante la Mesa Directiva de la honorable Cámara, por no asistir a la Sesión de la Plenaria programada para el día de hoy 16 de diciembre de 2009, por motivos de quebranto de salud y después de evaluación médica se le concedieron 2 días de incapacidad.

Anexo a la presente la excusa médica pertinente.

Cordialmente,

Diana Saudith Ayubi Martínez,

Asesora.

Dumith Antonio Náder Cura,

Representante a la Cámara
departamento de Córdoba.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD	
Fecha de Exp: 2009 XII 16 Año Mes Día	
Náder Cura Dumith Antonio 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES	
IDENTIFICACIÓN	
DIAGNOSTICO	Hipertensión arterial
CONTINGENCIA	<input checked="" type="checkbox"/>
FECHA DE INICIO: Año 2009 Mes XII Día 16	PRORROGA No <input checked="" type="checkbox"/>
DIAS DE INCAPACIDAD (en letras) 02	(en número) 2
FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO	
 Copifolio Nacional. Primer piso. Teléfonos 382 51 67 - 382 52 12	

Bogotá, D. C., diciembre 15 de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora Daza:

Anexo al presente me permito remitir oficio suscrito por el doctor Rubén Vélez Núñez, Secretario General del Parlamento Andino en el cual

se informa sobre la Asamblea Extraordinaria del Parlamento Andino a partir de las 9:00 a. m. el día de mañana 16 de diciembre. Lo anterior con el fin de acreditar la ausencia del doctor William de Jesús Ortega Rojas a la Sesión Plenaria programada para la misma fecha.

Agradezco la atención dispensada a la presente.
Atentamente,

Hugo Alejandro Vásquez Pérez,

Asesor UTL honorable Representante William Ortega Rojas, Representante a la Cámara departamento de Antioquia.

Bogotá, D. C., 15 de diciembre de 2009

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
Secretario General

Cámara de Representantes de la República de Colombia

Bogotá, D. C.

Apreciado señor Secretario:

Me permito comunicarle que el día miércoles 16 de diciembre se llevará a cabo una Asamblea Extraordinaria del Parlamento Andino, en la Oficina Central, a partir de las 9:00 a. m., por tal motivo el Representante William de Jesús Ortega, en su calidad de Miembro del Parlamento Andino por Colombia, participará en la mencionada Asamblea.

Lo anterior para los efectos correspondientes al registro de asistencia en la honorable Cámara de Representantes de Colombia.

Sin otro particular me es grato suscribirme con los sentimientos de admiración y respeto.

Atentamente,

Rubén Vélez Núñez,
Secretario General.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-3028 DE 2009
(diciembre 15)

por la cual se autoriza una comisión a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el doctor Rubén Vélez Núñez, Secretario General del Parlamento Andino, mediante oficio de fecha diciembre 15 de 2009, comunica al Secretario general de esta Corporación, que el día miércoles 16 de diciembre se llevará a cabo una Asamblea Extraordinaria del Parlamento Andino, en la Oficina Central, a partir de las 9:00 a. m.; por tal motivo el Representante a la Cámara William de Jesús Ortega Rojas, en su calidad de Miembro

del Parlamento Andino por Colombia, participará en la mencionada Asamblea.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considere importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor William de Jesús Ortega Rojas, para que atienda la convocatoria del Parlamento Andino y participe en la Asamblea Extraordinaria del Parlamento Andino, la cual se llevará a cabo el día 16 de diciembre del año en curso, en esta ciudad.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor William de Jesús Ortega Rojas, para que atienda la convocatoria del Parlamento Andino y participe en la Asamblea Extraordinaria del Parlamento Andino, la cual se llevará a cabo el día 16 de diciembre del año en curso, en esta ciudad, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a la sesión de la comisión a la que pertenece y a la plenaria de la Corporación.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 15 de diciembre de 2009.

El Presidente,

Édgar Alfonso Gómez Román.

El Primer Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez.

El Segundo Vicepresidente,

James Britto Peláez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D.C., 10 de diciembre de 2009

Doctor

ÉDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMÁN

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Por instrucciones del H. Representante doctor Mauricio Parodi Díaz, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992 “por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes flme permito presentar excusa por su no asistencia a las sesiones de plenaria programadas para los días martes 15 de diciembre y miércoles 16 de diciembre de los corrientes, toda vez que como autor de la ley 1270 de 2009 y estudioso de los temas que tienen que ver con el deporte en nuestro país, ha sido invitado a

participar en el marco de las asambleas de pastores y laicos de las Iglesias Presbiterianas para que los ilustre sobre su trabajo legislativo y el tema de la violencia en el deporte, en la ciudad de Medellín y el Municipio de Chigorodó (Ant.) respectivamente.

De igual forma adjunto copia de la respectiva invitación, aclarando que la honorable Cámara de Representantes no incurrirá en erogación alguna.

Agradezco la atención brindada.

Atentamente,

María del Pilar Vera González,
Asistente.

Anexo: un (1) folio

c.c. Secretaria General honorable Cámara de Representantes, Subsecretaría.

Bogotá, D. C., 10 de diciembre de 2009

Doctor

MAURICIO PARODI

Representante a la Cámara por Antioquia

La Ciudad

Apreciado doctor:

La presente para invitarlo muy cordial y comedidamente a compartir con nuestras Iglesias Presbiterianas en la ciudad de Medellín el día 15 de diciembre y en el Municipio de Chigorodó, Antioquia, el día 16 de diciembre del año en curso.

Queremos tenerlo con nosotros en su calidad de Representante a la Cámara, para que nos ilustre sobre su trabajo legislativo en el tema de prevención de violencia en el deporte, aprovechando que en esos días y en esas fechas están programadas las asambleas de pastores y laicos, reuniones en las cuales se recibirán los informes del año que termina y se harán las proyecciones y planeación de la anualidad 2010.

Favor confirmar su asistencia en los teléfonos ubicados en la parte inferior.

Fraternalmente,

Rev. Luis Fernando Sanmiguel C.,
Ministro Ordenado de la Iglesia
Presbiteriana de Colombia.
Moderador.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-3020 DE 2009

(diciembre 14)

*por la cual se autoriza una comisión
a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Iglesia Presbiteriana Comunidad de Esperanza mediante oficio de fecha diciembre 10 de

2009, invita al Representante a la Cámara, doctor Mauricio Parodi Díaz para que los ilustre sobre su trabajo legislativo en el tema de prevención de violencia en el deporte en congregaciones que se realizarán en la ciudad de Medellín y en el municipio de Chigorodó, los días 15 y 16 de diciembre del año en curso, respectivamente.

Que a señora María del Pilar Vera González, Asistente del Representante a la Cámara, doctor Mauricio Parodi Díaz, atendiendo instrucciones del referido congresista, mediante escrito de fecha diciembre 10 de 2009, presenta excusa por la inasistencia del doctor Parodi Díaz a las sesiones convocadas para los días 15 y 16 de diciembre de 2009, por cuanto se encontrará atendiendo la invitación de la Iglesia Presbiteriana en las ciudades de Medellín y Chigorodó, aludida en el considerando anterior.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considere importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Mauricio Parodi Díaz, para que atienda la invitación de la iglesia Presbiteriana e ilustre sobre el tema de la violencia en el deporte en las Asambleas de Pastores y Laicos que se realizarán en las ciudades de Medellín y Chigorodó (Antioquia), los días 15 y 16 de diciembre del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial entre el quince (15) y el dieciséis (16) de diciembre de 2009, al honorable Representante a la Cámara, doctor Mauricio Parodi Díaz, para que atienda la invitación de la Iglesia Presbiteriana e ilustre sobre el tema de la violencia en el deporte en las Asambleas de Pastores y Laicos que se realizarán en las ciudades de Medellín y Chigorodó (Antioquia), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las comisiones a las que pertenece y a las plenarias de la Corporación.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 14 de diciembre de 2009.

El Presidente,

Édgar Alfonso Gómez Román.

El Primer Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez.

El Segundo Vicepresidente,

James Britto Peláez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 09 12 15
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Pamy 2do. APELLIDO: Daza 3er. APELLIDO: Ramirez NOMBRES: Pamy Daza Ramirez

IDENTIFICACION: 14.296.229

DIAGNOSTICO: *no quer con quita viral*

CONTINGENCIA: SI NO

FECHA DE INICIO: Año 09 Mes 12 Día 15

DIAS DE INCAPACIDAD: 4 (en letras) 4 (en números)

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO: *[Firma]*

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos 382 51 67 - 382 52 12

Bogotá, D. C., 17 de diciembre de 2009
 Doctora
 FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ
 Subsecretario General
 Cámara de Representantes
 E. S. D.

Apreciada doctora:
 Por instrucciones del honorable Representante Víctor Vargas Polo, presento a usted excusas porque el honorable Representante se retiró de la sesión plenaria el día 16 de diciembre del presente año, al sentirse en mal estado de salud, como también no pudo asistir el día 17 de diciembre al seguir en el mismo estado.

Adjunto a la presente el correspondiente certificado de Incapacidad médica.
 Agradezco su amable atención.
 Cordial saludo,

Alba Cabrera Domínguez,
 Asesora honorable Representante
 Víctor Vargas Polo.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2009 XII 15
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Vargas 2do. APELLIDO: Polo 3er. APELLIDO: Julio NOMBRES: Vargas Polo Julio

IDENTIFICACION: 19034017

DIAGNOSTICO: *Lobos Descon. parada*

CONTINGENCIA: SI NO

FECHA DE INICIO: Año 2009 Mes XII Día 15

DIAS DE INCAPACIDAD: 3 (en letras) 3 (en números)

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO: *[Firma]*

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos 382 51 67 - 382 52 12

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2009 XII 16
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Lopez 2do. APELLIDO: Sibe 3er. APELLIDO: Fernando NOMBRES: Lopez Sibe Fernando

IDENTIFICACION: 19178376

DIAGNOSTICO: *insuficiencia renal - dia 18.3*

CONTINGENCIA: SI NO

FECHA DE INICIO: Año 2009 Mes XII Día 16

DIAS DE INCAPACIDAD: 3 (en letras) 3 (en números)

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO: *[Firma]*

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos 382 51 67 - 382 52 12

Bogotá, D. C., 22 de diciembre de 2009
 Doctora
 FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ
 Subsecretaria Cámara de Representantes
 Apreciada doctora:

La presente con el fin de presentar excusa de la Representante María Isabel Urrutia Ocoró, por los días 15, 16 y 17 de diciembre de 2009.

Atentamente,
Ibeth del Socorro Rengifo Garrido,
 Asistente.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2009 12 23
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Urrutia 2do. APELLIDO: Ocoro 3er. APELLIDO: Isabel NOMBRES: Urrutia Ocoro Isabel

IDENTIFICACION: 66703341

DIAGNOSTICO: *[Firma]*

CONTINGENCIA: SI NO

FECHA DE INICIO: Año 2009 Mes 12 Día 15

DIAS DE INCAPACIDAD: 3 (en letras) 3 (en números)

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO: *[Firma]*

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos 382 51 67 - 382 52 12

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día miércoles 16 de diciembre de 2009

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Proyecto de Resolución número 001 de 2009, por medio de la cual se propone a la honorable cámara de representantes no fenecer la cuenta general del presupuesto y del tesoro y fenecer con salvedades el balance general consolidado, el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental y el estado de cambios en el patrimonio nación correspondientes a la vigencia fiscal de 2008fl. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1242 de 2009.

III

Aprobación Actas de Plenaria

- Acta número 210 de octubre 13 de 2009. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1159 de 2009.

- Acta número 215 de noviembre 3 de 2009. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1216 de 2009.

IV

Informe de Conciliación

- Proyecto de ley número 269 de 2009 Cámara - 085 de 2009 Senado,** por la cual se crea la estampilla prodesarrollo de la Unidad Central del Valle del Cauca - UCEVA, y se dictan otras disposiciones. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1291 de 2009.

Anuncio: diciembre 15 de 2009.

• **Proyecto de ley número 236 de 2008 Cámara - 341 de 2009 Senado**, por medio de la cual se modifica a la Ley 769 de 2002. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1295 de 2009.

Anuncio: diciembre 15 de 2009.

• **Proyecto de ley número 222 de 2008 Cámara - 111 de 2008 Senado**, por medio de la cual se reforman los artículos 66 y 67 de la Ley 136 de 1994 y se dictan otras disposiciones. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1291 de 2009.

Anuncio: diciembre 15 de 2009.

• **Proyecto de ley número 384 de 2009 Cámara - 001 de 2008 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 087 de 2008 Senado**, por medio del cual se establece el régimen de los Servicios Postales y se dictan otras disposiciones. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1295 de 2009.

Anuncio: diciembre 15 de 2009.

• **Proyecto de ley número 387 de 2009 Cámara, 083 de 2008 Senado**, por la cual se establece la concurrencia para el pago del pasivo pensional de las universidades estatales del nivel nacional y territorial y se dictan otras disposiciones. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1295 de 2009.

Anuncio: Diciembre 15 de 2009.

V

Informe de objeciones

• **Proyecto de ley número 091 de 2007 Cámara - 320 de 2008 Senado**, por medio del cual se crea el Consejo Nacional de Bioética y se dictan otras disposiciones. *Gaceta del Congreso* número 1291 de 2009.

Anuncio: diciembre 15 de 2009.

VI

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 158 de 2008 Cámara, “por la cual se fijan las disposiciones que el Gobierno Nacional debe cumplir en el diseño, implementación y puesta en marcha de Campañas de Prevención en Salud a través de las Páginas web Institucionales y se dictan otras disposiciones”.

Autores: honorables Representantes *Luis Felipe Barrios Barrios* y la honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos*.

Ponentes: honorables Representantes *Juan Manuel Hernández* y *Jorge Enrique Gómez Celis*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 666 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 864 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 211 de 2009.

Aprobado en Comisión: diciembre 3 de 2008.

Anuncio: diciembre 15 de 2009.

2. Proyecto de ley número 005 de 2009 Cámara, 195 de 2009 Senado, por la cual se adiciona parcialmente el Estatuto Tributario.

Autor: honorable Representante Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga*

Ponentes: honorables Representantes *Angel Custodio Cabrera*, *Santiago Castro Gómez*, *Bernardo Miguel Elías*, *Alfredo Cuello Baute*, *Carlos Ramiro Chavarro*, *Omar de Jesús Flórez*, *Eduardo Crissién Borrero*, *Jorge Julián Silva Meche*, *Germán Darío Hoyos Giraldo*, *María Violeta Nino Flores*, *Guillermo Antonio Santos Marín*, *Gilberto Rondón González*, *Wilson Borja*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 599 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1186 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1275 de 2009.

Aprobado en Comisión: noviembre 25 y diciembre 1° de 2009 (Conjuntas).

Anuncio: diciembre 15 de 2009.

3. Proyecto de ley número 406 de 2009 Cámara, 284 de 2009 Senado, “por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los estados AELC”, el “Memorando de entendimiento relativo al Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los estados de la AELC”, y el canje de notas respecto del capítulo 4 del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los estados AELC, suscritos en Ginebra, a los 25 días del mes de noviembre de dos mil ocho; el “Acuerdo sobre agricultura entre la República de Colombia y la confederación Suiza”, hecho en Ginebra, a los 25 días del mes de noviembre de 2008; el “Acuerdo sobre Agricultura entre la República de Colombia y la República de Islandia”, hecho en Ginebra, a los 25 días del mes de noviembre de 2008; y el “Acuerdo sobre Agricultura entre la República de Colombia y el Reino de Noruega”, hecho en Ginebra, a los 25 días del mes de noviembre de 2008”.

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*, Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez* y Ministro de Agricultura, doctor *Andrés Fernández Acosta*.

Ponente: honorable Representante *Roosvelt Rodríguez Rengifo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 195 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 956 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1122 de 2009.

Aprobado en Comisión: octubre 28 de 2009.

Anuncio: diciembre 15 de 2009.

4. Proyecto de ley número 185 de 2008 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 675 de 2001.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Ponentes: honorables Representantes *Álvaro Alférez Tapias, Felipe Fabian Orozco Vivas, René Garzón Martínez y Carlos Augusto Celis.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 741 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 895 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1020 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 16 de 2009.

Anuncio: diciembre 15 de 2009.

5. Proyecto de ley número 237 de 2008 Cámara, por la cual se fijan las disposiciones que los establecimientos de comercio deben cumplir con relación a las propinas y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Luis Felipe Barrios Barrios* y honorable Senador *Claudia Rodríguez de Castellanos.*

Ponentes: honorables Representantes *Álvaro Alférez Tapias, Fabio Raúl Amín Sáleme, Germán Darío Hoyos Giraldo, Hernando Betancourt, Nancy Denise Castillo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 936 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 336 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 814 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 9 de 2009.

Anuncio: diciembre 15 de 2009.

6. Proyecto de ley número 389 de 2009 Cámara - 220, por la cual se extiende el término de vigencia del fondo de apoyo financiero para la energización de zonas rurales interconectadas -FAER y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar* y Ministro de Minas y Energía, doctor *Hernán Martínez Torres.*

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute, Bernardo Miguel Elías Vidal, Julián Silva Meche, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Ángel Custodio Cabrera y Orlando Montoya Toro.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 899 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1203 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1258 de 2009.

Aprobado en Comisión: diciembre 2 de 2009.

Anuncio: diciembre 15 de 2009.

7. Proyecto de ley número 398 de 2009 Cámara -187 de 2008 Senado, por medio de la cual se modifica el Decreto-ley 1481 de 1989 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Gabriel Zapata Correa.*

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar y Jorge Eduardo Casablanca Prada.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 766 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 654 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 902 de 2009.

Aprobado en Comisión: agosto 19 de 2009.

Anuncio: diciembre 15 de 2009.

8. Proyecto de ley número 235 de 2008 Cámara, por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Universidad del Pacífico, en memoria del autor de la ley de creación de la institución y primer rector de la misma y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Silfredo Morales Altamar, Édgar Eulises Torres, Julio Gallardo Archbold, Franklin Legro Segura, María Isabel Urrutia Ocoró, Odín Sánchez Montes de Oca, Alberto Gordon May* y el honorable Senador *Rufino Córdoba.*

Ponentes: honorables Representantes *Ángel Custodio Cabrera Báez y Luis Fernando Vanegas Queruz.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 963 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 426 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 902 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 9 de 2009.

Anuncio: diciembre 15 de 2009.

9. Proyecto de ley número 004 de 2009 Cámara, 138 de 2009 Senado, por la cual se modifica parcialmente la Ley 643 de 2001, que fija el régimen propio del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar.

Autor: honorable Representante Ministro de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt.*

Ponentes: *Wilson Borja Diaz, Carlos Chavarro Cuéllar, Felipe Orozco Vivas, Angel Cabrera Báez, Gilberto Montoya, María Violeta Niño Morales, Gilberto Rondón González, Jorge Julián Silva Meche, Carlos Ramiro Chavarro, Nancy Denise Castillo, Mauricio Lizcano y Luis Enrique Salas Moisés.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 599 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1054 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1254 de 2009.

Aprobado en Comisión: noviembre 11 de 2009.

Anuncio: diciembre 15 de 2009.

10. Proyecto de ley número 035 de 2009 Cámara, por medio del cual se adiciona un párrafo al artículo 6° de la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo.*

Ponente: honorable Representante *Rodrigo Romero Hernández*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 608 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 744 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1035 de 2009.

Aprobado en Comisión: septiembre 15 de 2009.

Anuncio: diciembre 15 de 2009.

11. Proyecto de ley número 090 de 2009 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la Estampilla “Norte de Santander Cien Años” con motivo de los Cien Años de Creación del Departamento Norte de Santander y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Carlos Celis Gutiérrez, Jorge García Herrerros Cabrera, Ciro Rodríguez Pinzón, Zaida Yanet Lindarte y Eduardo Benítez Maldonado*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Augusto Celis Gutiérrez, Álvaro Alférez Tapias, Julián Silva Meche y René Garzón Martínez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 690 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1029 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1275 de 2009.

Aprobado en Comisión: noviembre 17 de 2009.

Anuncio: diciembre 15 de 2009.

12. Proyecto de ley número 141 de 2008 Cámara, por el cual se expiden normas en materia de contribuciones parafiscales para el sector agropecuario y pesquero y se dictan otras disposiciones.

Autores: Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural Encargado de las Funciones del Despacho del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural doctor *Juan Camilo Salazar Rueda* y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Ramiro Chavarro, Felipe Fabián Orozco Vivas, Fernando Tamayo Tamayo, Gilberto Rondón González, Oscar Mauricio Lizcano y Oscar de Jesús Hurtado*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 630 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 773 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 444 de 2009.

Aprobado en Comisión: noviembre 25 y 2 de diciembre de 2008.

Anuncio: diciembre 15 de 2009.

13. Proyecto de ley número 224 de 2008 Cámara - 052 de 2008 Senado, por medio del cual “se aprueban los Estatutos del Consejo Iberoamericano del Deporte (CID), firmados en la ciudad de

Montevideo, República oriental del Uruguay, el día cuatro (4) de agosto de mil novecientos noventa y cuatro (1994).

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*.

Ponente: honorable Representante *Mauricio Zuluaga Díaz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 470 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 411 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 965 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 17 de 2009.

Anuncio: diciembre 2 de 2009.

14. Proyecto de ley número 349 de 2009 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación, la Obra Musical y Literaria del Compositor *Rafael Calixto Escalona Martínez*.

Autor: honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Baute*.

Ponente: honorable Representante *Luis Jairo Ibarra Obando*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 307 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 483 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1006 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 16 de 2009.

Anuncio: diciembre 15 de 2009.

15. Proyecto de ley número 306 de 2009 Cámara, 051 de 2008 Senado, por medio del cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la organización para la prohibición de las Armas Químicas sobre privilegios e inmunidades de la OPAQ”, hecho en la haya el 12 de septiembre de 2006.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga*.

Ponentes: honorables Representantes *Fabiola Olaya Rivera, Crisanto Pizo Mazabuel, James Britto Peláez y Roosvelt Rodríguez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 470 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 370 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 494 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 2 de 2009.

Anuncio: diciembre 15 de 2009.

16. Proyecto de ley número 003 de 2009 Cámara, por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la nación el festival “*El Garcero del*

Llano” de Yopal, en el departamento de Casanare, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *María Violeta Niño Morales*.

Ponente: honorable Representante *Pedro Nelson Pardo Rodríguez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 599 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 925 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1181 de 2009.

Aprobado en Comisión: octubre 28 de 2009.

Anuncio: diciembre 15 de 2009.

17. Proyecto de ley número 137 de 2008 Cámara, por el cual se crea un reconocimiento económico mensual para los deportistas de competencia y alto rendimiento que sufran limitación física o mental durante el entrenamiento o en competencia o como consecuencia del mismo.

Autores: honorables Representantes *Jorge Enrique Gómez Celis* y *Álvaro Alférez Tapias*.

Ponentes: honorables Representantes *María Isabel Urrutia Ocoró* y *Pedro Jiménez Salazar*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 630 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 769 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 436 de 2009.

Aprobado en Comisión: noviembre 26 de 2008.

Anuncio: diciembre 15 de 2009.

18. Proyecto de ley número 365 de 2009 Cámara, 008 de 2008 Senado, por medio del cual se aprueba el ‘*Fatado de BUDAPEST sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes*’, establecido en BUDAPEST el 28 de abril de 1977 y enmendado el 26 de septiembre de 1980 y su ‘*Reglamento*’, adoptado el 28 de abril de 1977 y modificado el 20 de enero de 1981.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*, el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez* y el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

Ponente: honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 461 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 908 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1268 de 2009.

Aprobado en Comisión: septiembre 30 de 2009.

Anuncio: diciembre 15 de 2009.

19. Proyecto de ley número 377 de 2009 Cámara, 279 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba la “*Convención del Metro*” firmada en París el 20 de mayo de 1875, y modificada el 6 de octubre de 1921.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez*.

Ponentes: honorables Representantes *Héctor Javier Osorio Botello*, *Fabiola Olaya Rivera*, *Silfredo Morales Altamar*, *Julio Eugenio Gallardo Archbold*, *Pedro Nelson Pardo Rodríguez*, *Luis Felipe Barrios Barrios*, *Oscar Fernando Bravo Realpe*, *Pablo Enrique Salamanca Cortés*, *Roosevelt Rodríguez Rengifo*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 187 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1070 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1268 de 2009.

Aprobado en Comisión: noviembre 3 de 2009.

Anuncio: diciembre 15 de 2009.

20. Proyecto de ley número 120 de 2009 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de una estampilla Pro-Deporte en los departamentos y a Bogotá, D. C.

Autor: honorable Representante *María Violeta Niño Morales*.

Ponentes: honorables Representantes *María Violeta Niño Morales*, *Carlos Alberto Zuluaga* y *Carlos Ramiro Chavarro*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 746 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1008 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1288 de 2009.

Aprobado en Comisión: noviembre 17 de 2009.

Anuncio: diciembre 15 de 2009.

21. Proyecto de ley número 040 de 2008 Cámara, por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional.

Autor: honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés*.

Ponentes: honorables Representantes *Héctor Javier Osorio Botello*, *René Rodrigo Garzón Martínez*, *Carlos Augusto Celis Gutiérrez* y *Luis Enrique Salas Moisés*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 476 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 686 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 684 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 2 de 2009.

Anuncio: diciembre 15 de 2009.

22. Proyecto de ley número 291 de 2009 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la especialidad médica u otro postgrado en nefrología y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Ponente: honorable Representante *Eduardo Benítez Maldonado*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 175 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 348 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 907 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 2 de 2009.

Anuncio: diciembre 15 de 2009.

23. Proyecto de ley número 011 de 2008 Cámara, por el cual se expide el Código de Convivencia y de Policía.

Autores: Ministro del Interior y Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio* y Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Manuel Santos Calderón*.

Ponentes: honorables Representantes *David Luna Sánchez, Nicolás Uribe Rueda, Jorge Humberto Mantilla, Carlos Arturo Piedrahíta, Roy Leonardo Barreras, Germán Varón Cotrino y River Franklin Legro*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 433 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 933 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1110 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 3 de 2009.

Anuncio: diciembre 15 de 2009.

24. Proyecto de ley número 096 de 2008 Cámara, por el cual se reconoce el entrenador deportivo, se crea el Sistema Único de Acreditación y Certificación del Sistema Nacional del Deporte y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *María Isabel Urrutia y Mauricio Parodi Díaz*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Enrique Rozo Rodríguez y Mauricio Parodi Díaz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 545 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 624 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 795 de 2008.

Aprobado en Comisión: septiembre 30 de 2008.

Anuncio: diciembre 15 de 2009.

25. Proyecto de ley número 095 de 2008 Cámara, por medio de la cual se reconoce un estímulo a los medallistas olímpicos, paralímpicos y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *María Isabel Urrutia Ocoró*.

Ponentes: honorables Representantes *Fernando Tafur Díaz y Mauricio Parodi Díaz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 545 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 823 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 919 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 26 de 2008.

Anuncio: Diciembre 15 de 2009.

26. Proyecto de ley número 278 de 2009 Cámara, por la cual se formaliza el sector del espectáculo público de las artes escénicas y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministra de Cultura, doctora *Paula M. Moreno Zapata*, los honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, David Luna Sánchez, Alonso Acosta Osio, Julio Gallardo Archbold, José María Conde Romero* y los honorable Senador *Luis Fernando Duque, Álvaro Ashton Giraldo, Juan Manuel Galán, Yolanda Pinto A., José Name, Oscar Josué Reyes* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Gilberto Rondon, Ómar Flórez, Germán Hoyos Giraldo, Carlos Ramiro Chavarro y Nancy Denise Castillo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 145 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 390 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 890 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 16 de 2009.

Anuncio: diciembre 15 de 2009.

27. Proyecto de ley número 022 de 2008 Cámara, por medio de la cual se expiden las normas específicas de Carrera Legislativa para los empleados de la Rama Legislativa del Poder Público y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Wilson Alfonso Borja Díaz*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar, Jorge Enrique Rozo Rodríguez y Venus Albeiro Silva Gómez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 436 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 707 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 917 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 4 de 2008.

Anuncio: diciembre 15 de 2009.

28. Proyecto de ley número 023 de 2008 Cámara, por medio de la cual se definen las normas para la Administración del Personal que presta sus servicios en la Rama Legislativa del Poder Público.

Autor: honorable Representante *Wilson Alfonso Borja Díaz*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar, Jorge Enrique Roza Rodríguez y Venus Albeiro Silva Gómez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 436 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 707 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 916 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 4 de 2008.

Anuncio: diciembre 15 de 2009.

29. Proyecto de ley número 155 de 2008 Cámara, por medio del cual se amplía la licencia de Maternidad y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jorge Julián Silva Meche.*

Ponente: honorable Representante *Rodrigo Romero Hernández.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 644 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 308 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 653 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 02 de 2009.

Anuncio: diciembre 15 de 2009.

30. Proyecto de ley número 261 de 2009 Cámara, por medio de la cual se establece la prohibición a Entidades Públicas o Privadas de exigir Certificados de Supervivencia.

Autores: honorables Representantes *Jaime Restrepo Cuartas* y el honorable Senador *Marco Alirio Cortés Torres.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 100 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 201 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 404 de 2009.

Aprobado en Comisión: mayo 20 de 2009.

Anuncio: diciembre 15 de 2009.

31. Proyecto de ley número 063 de 2008 Cámara, por el cual se establece la naturaleza del vínculo contractual de las madres comunitarias y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Liliana Barón Caballero* y *Clara Pinillos Abozaglo.*

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Enrique Roza Rodríguez* y *Venus Albeiro Silva Gómez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 508 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 768 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 928 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 18 de 2008.

Anuncio: diciembre 15 de 2009.

32. Proyecto de ley número 092 de 2009 Cámara, mediante la cual se prorroga el plazo establecido en la Ley 999 de 2005 para que los ciudadanos colombianos renueven su cédula de ciudadanía.

Autor: honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 690 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 848 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1006 de 2008.

Aprobado en Comisión: septiembre 15, 16, 22 y 29 de 2009.

Anuncio: diciembre 15 de 2009.

33. Proyecto de ley número 360 de 2009 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el festival de acordeoneros y compositores de Sahagún “Daniel Vergara Méndez” y se autorizan apropiaciones presupuestales.

Autor: honorable Representante *Guillermo Antonio Santos Marín.*

Ponente: honorable Representante *José de los Santos Negrete Flórez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 388 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 499 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 839 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 16 de 2009.

Anuncio: diciembre 15 de 2009.

34. Proyecto de ley número 179 de 2008 Cámara, por medio de la cual se regula el expendio, distribución y consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas en sitios aledaños a las instituciones educativas y se prohíbe la instalación y funcionamiento de juegos de suerte y azar, y casas de lenocinio.

Autores: honorables Representantes *David Luna Sánchez, Jaime Restrepo Cuartas, Luis Enrique Salas* y *Pedro Vicente Obando Ordóñez.*

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Restrepo Cuartas* y *Pedro Vicente Obando Ordóñez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 728 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 099 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 500 de 2009.

Aprobado en Comisión: abril 15 de 2009.

Anuncio: diciembre 15 de 2009.

35. Proyecto de ley número 288 de 2009 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación, las fiestas patronales de Santa

Bárbara y el Torneo Internacional del Joropo y el Contrapunteo del Municipio de Arauca y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Néstor Homero Cotrina*.

Ponente: honorable Representante *Mario Suárez Flórez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 169 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 240 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 444 de 2009.

Aprobado en Comisión: mayo 20 de 2009.

Anuncio: diciembre 15 de 2009.

36. Proyecto de ley número 102 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifican el artículo 50, 66-A y 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

Autor: honorable Representante *Hernando Bencourt Hurtado*.

Ponente: honorable Representante *Javier Ramiro Devia Arias*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 549 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 741 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 300 de 2009.

Aprobado en Comisión: noviembre 12 de 2008.

Anuncio: diciembre 15 de 2009.

37. Proyecto de ley número 283 de 2009 Cámara, por medio de la cual se crea la figura de la declaración de ausencia por desaparición forzada.

Autores: honorable Representante *Guillermo Rivera Flórez* y el honorable Senador *Alfonso Valdivieso Sarmiento*.

Ponentes: honorables Representantes *Guillermo Rivera Flórez* y *Jaime Durán Barrera*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 145 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 240 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 743 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 2 de 2009.

Anuncio: diciembre 15 de 2009.

38. Proyecto de ley número 028 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002.

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel Antonio Virgüéz Piraquive*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Enrique Soto*, *Rosmery Rosales Martínez* y *Myriam Alicia Paredes Aguirre*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 438 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 557 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 727 de 2008.

Aprobado en Comisión: septiembre 16 de 2008.

Anuncio: diciembre 15 de 2009.

39. Proyecto de ley número 247 de 2008 Cámara, 091 de 2008 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al Municipio de Caicedo, en el departamento de Antioquia, con motivo de la celebración de los cien (100) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senadora *Yolanda Pinto de Gaviria*.

Ponente: honorable Representante *Édgar Eulises Torres Murillo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 523 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 291 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 501 de 2009.

Aprobado en Comisión: mayo 20 de 2009.

Anuncio: diciembre 15 de 2009.

40. Proyecto de ley número 089 de 2008 Cámara, por la cual se hacen modificaciones en el Sistema de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Ignacio Morales Gil* y *Mauricio Parody*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 544 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 663 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 869 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 12 de 2008.

Anuncio: diciembre 15 de 2009.

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

VIII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ÉDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMÁN.

El Primer Vicepresidente,

SANTIAGO CASTRO GÓMEZ.

El Segundo Vicepresidente,

JAMES BRITTO PELÁEZ.

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO.

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Vamos a dar paso a la señal institucional para el enlace de la transmisión en vivo y en directo.

Presentadora Canal Institucional:

Buenos días: Canal Congreso transmite en directo, la Plenaria de la Cámara de Representantes de hoy miércoles 16 de diciembre.

En esta importante sesión se discutirán y votarán algunos proyectos que pretenden convertirse en ley de la República y de los cuales resaltamos:

La Reforma Tributaria, el Tratado de Libre Comercio con los Estados ALC (Asociación Europea de Libre Comercio), La Conciliación del Régimen de Servicios Postales, y otra Conciliación sobre el pago pasivo pensional de las Universidades estatales.

Así mismo hay un proyecto de resolución, "Por la cual la Cámara de Representantes no fenece la cuenta general del presupuesto y el tesoro y fenece con salvedades el Balance General Consolidado de la Nación. Los autores, textos y ponentes pueden consultarlos en la página web, de la Cámara de Representantes www.camara.gov.co

Los dejamos entonces con el Presidente de esta importante corporación, el representante Édgar Gómez, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Doctor Julián Silva, tiene usted el uso de la palabra para una proposición de Moción de Duelo.

Intervención del honorable Representante Julián Silva:

Gracias señor presidente, honorables representantes. Quiero anunciar en el día de hoy a esta Plenaria, el fallecimiento de un dilecto amigo, paisano, casanareño hombre de letras, filósofo, dedicado al trabajo comunitario, dedicado a las labores que siempre estuvieron encaminadas al mejor estar de las gentes, de la República y de la gente de Casanare, el fallecimiento de José Gimberg Chávez Tibaduiza, que ocurrió en la noche de ayer y que realmente nos tiene muy confundidos y tristes a sus amigos y a los casanareños, a quienes representó durante más de 14 años, por ello Presidente, después de leída esta Moción, quiero pedirle a la Plenaria un minuto de silencio, por este valioso hombre llanero, estimado Presidente y señores representantes.

La Moción dice lo siguiente: "Propongo a la Plenaria que se emita una Moción de Duelo en memoria del honorable ex congresista José Gimber Chaves Tibaduiza, egregio ciudadano casanareño, que por más de 14 años legisló con altura y pulcritud en pro de la prosperidad de la República, especialmente en la Orinoquia colombiana. El doctor Chávez falleció en la noche de ayer en la ciudad de Bogotá, y sus exequias se llevarán a cabo en el municipio de Paz de Ariporo, Casanare y copia de la misma, sea enviada a sus familiares en Nota de

Estilo, copia de esta proposición señor Presidente, honorables representantes, solicito a ustedes un minuto de silencio y posteriormente la aprobación de esta Proposición, gracias.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Gracias honorables Representantes. Se somete a consideración la discusión del Orden del Día, con la Proposición presentada por el compañero Julián Silva, anuncio que se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señor secretario sírvase abrir el registro.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Si señor Presidente, se abre el registro para votar el Orden del Día, con las modificaciones propuestas.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Señora secretaria,

James Britto Vota: SI.

Miguel Amín Vota: SI.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Señores representantes: iniciamos la sesión de hoy nuevamente agradeciéndoles ocupar sus curules, y solicitándole a las personas ajenas a la Corporación, no distraer a los señores representantes y permitimos que ellos puedan ocupar toda la atención en el desarrollo de hoy, aspiramos en el día de hoy poder tramitar la gran mayoría de estas iniciativas, con el propósito de que el Gobierno Nacional no se vea forzado a convocar a sesiones extraordinarias a partir del día de mañana, esto va a depender de la colaboración que todos y cada uno de nosotros prestemos al estudio de las iniciativas propuestas hoy en este Orden del Día.

Jairo Ibarra Vota: SI.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Se retira el voto manual del doctor Jairo Ibarra, porque lo hizo electrónicamente.

Carlos Zuluaga Vota: SI.

Julián Silva Vota: SI.

Se retira el voto del doctor Miguel Amín, porque lo hizo electrónicamente. Señores Representantes, la Secretaría le solicita que por favor quien vote, quien vote electrónicamente no lo haga manualmente.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Señores representantes estamos en votación.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Víctor Vargas Polo Vota: SI.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Juan Lozano Vota: SI.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Señores representantes estamos en votación, antes de iniciar la votación teníamos una asistencia superior a los 90 asistentes.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Carlos Chavarro Vota: SI.

Zamir Silva Vota: SI.

Simón Gaviria Vota: SI.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Usted no puede votar dos veces, honorable Representante.

No sé si el doctor Marino Paz, ya hizo lo mismo.

Representante Faber Giraldo Vota: SI...

La doctora Gema López Vota: SI.

La Presidencia informa que va a ordenar cerrar el registro, quien no haya votado, por favor hacerlo de forma inmediata.

Señora secretaria, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Se retira el voto del doctor Faber Giraldo porque él lo hizo electrónicamente.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Por el SI: 86- Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Continuar con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

ACTA 228 DE 2009

martes 16 de diciembre

Revisado el resultado de la votación del Orden del Día, se observa que esta es:

Por el Sí 85 votos

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3401 16-12-09 Asistentes: 110

11:34:43 a. m.

ORDEN

DIC. 16/2009

ORDEN DEL DIA CON MODIFICACIONES

Tipo de Mayoría: Simple (56)

Sí: 78

Amín Saleme Fabio

Castillo G. Nancy D.

González B. Wilmer

Hurtado Pérez Oscar

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Muvdy Arangue Pedro

Olano Becerra Germán

Patiño Amaril Diego

Piedrahíta C. Carlos

Rivera F. Guillermo

Salamanca C. Pablo

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Valencia M. Juan

Ávila Durán Carlos E.

Vanegas Queruz Luis

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Javela M. Ignacio A.

Hurtado Angulo Hemel

Gómez Román Édgar A.

Londoño S. César H.

Romero Hernán Rodrigo

Amín E. Miguel

Benítez M. Eduardo

Carvajal C. José T.

Pedraza O. Telésforo

Giraldo C. Héctor F.

Hoyos G. Germán D.

Mota Y M. Karime

Viana Guerrero Germán

Restrepo C. Jaime

Salas Moisés Luis E.

Soto Jaramillo Carlos

Uribe Nicolás

Vives H. Manuel J.

Yepes Martínez Jaime A.

Zambrano Erazo Béner L.

Acosta Ossio Alonso

Pacheco A. Álvaro

Rendón R. Liliana

Rodríguez Constantín

Vélez Mesa William

Chagres S. Hernando

Barrios B. Luis F.

Cabrera Báez Angel C.

Aguirre Racines Pedro

Orozco Vivas Felipe

Palacio Serna Efrén

Niño Morales María V.

Bravo Realpe Oscar

Yanet L. Zaida M.

Gallardo A. Julio

Garciaherreros Jorge

González Ocampo Jorge

Guerra de la Rosa Orlando

Devia Arias Javier R.

Ibarra Obando Luis J.

Jiménez Salazar Pedro

Leguizamón Roa Marco

León León Buenaventura

Negrete Flórez José
 Paredes Aguirre Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira Caballero Pedrito
 Piamba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Ramírez Ramírez Pedro
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Garzón Martínez René
 Legro Segura River
 Navas Talero Germán
 Reyes Forero Germán
 Silva Gómez Venus A.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

ORDEN

TEMA A VOTAR: ORDEN DEL DIA CON MODIFICACIONES

SECIÓN PLENARIA MIÉRCOLES 16 DE DICIEMBRE DE 2009.

Sí

Britto Peláez James
 Vargas Polo Víctor Julio
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto
 Silva Meche Jorge Julián
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Silva Amín Zamir Eduardo
 López de Joaqui Gema

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Toca declarar un minuto de—
 Con una Proposición de moción.

El siguiente punto señor Presidente es el proyecto de Resolución 01 de 2009, “Por medio de la cual se propone a la honorable Cámara de Representantes, no fenecer la cuenta general del presupuesto y del tesoro, y fenecer con salvedades el Balance General Consolidado del estado de actividad financiera económica social y ambiental, y el estado de cambios en el patrimonio nacional, correspondientes a la vigencia fiscal del 2008.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

En consideración.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Resolución 01 del 2009. “ Por medio de la cual se propone a la honorable Cámara de Representantes no fenecer la cuenta general del presupuesto y del tesoro y fenecer con salvedades el Balance General

Consolidado del Estado de Actividad Financiera, Económica Social y Ambiental y el estado de cambios en el patrimonio de la Nación correspondiente a la vigencia fiscal 2008fl.

La honorable Cámara de Representantes en uso de sus facultades legales y considerando, los Considerandos están publicados en La Gaceta número 1.242 del 2 de diciembre del 2009, y se hicieron publicaciones en CDS, que fueron distribuidos a los honorables representantes, contentivos de la citada resolución.

La parte motiva termina con el siguiente,

RESUELVE:

Artículo 1°. Proponer a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, no fenecer la cuenta general del presupuesto, y del tesoro a 31 de diciembre del 2008; con fundamento en lo expuesto, en las consideraciones y en el texto del proyecto de resolución.

Artículo 2°. Proponer a la Plenaria de la Cámara de Representantes, fenecer con salvedades el Balance General consolidado, el estado de actividad financiera económica social y ambiental, estado de cambios en el patrimonio de la Nación a 31 de diciembre de 2008 con fundamento en lo expuesto, en los considerandos y el texto del proyecto de resolución.

Artículo 3°. Una vez aprobado el presente proyecto por la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, pasar copia de la resolución de no fenecimiento de la cuenta general del presupuesto y del tesoro y del fenecimiento con salvedades, del balance general consolidado del estado de actividad financiera, económica, social y ambiental y del estado de cambios, en el patrimonio de la Nación, vigencia fiscal 2008, a la comisión de investigación y acusación de la Honorable Cámara de Representantes, para lo de su competencia, de acuerdo con el inciso segundo, parágrafo único del acuerdo del artículo 310 de la Ley 5ª de 1992.

Artículo 4°. Enviar copia de la resolución de no fenecimiento de la cuenta general del presupuesto y del tesoro, y del fenecimiento con salvedades del balance general consolidado del estado de actividad financiera, económica social, ambiental y del estado de cambios del patrimonio de la nación a 31 de diciembre de 2008, para su conocimiento y competencia al señor Presidente de la República, a los señores Ministros, al señor Contralor, al Auditor General de la República, al Procurador General, al Fiscal General, a la señora Contadora de la Nación, a la Directora del Departamento de la Función Pública. Comuníquese y cúmplase.

Firma el Presidente; *Santiago Castro, el Vicepresidente, Oscar de Jesús Marín; la Secretaria General, María Doris Perdomo Quintero.*

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

En consideración la resolución leída, tiene el uso de la palabra el Representante Julián Silva. Le ruego el favor nuevamente a los señores represen-

tantes ocupar sus curules, y a las personas que se encuentran en el salón por favor permitirle a los señores representantes estar atentos a lo que está sucediendo en el desarrollo del Orden del Día, y con mucho respeto le solicito hacer silencio, tiene usted doctor Julián Silva el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Julián Silva:

Presidente muchas gracias, honorables Representantes: El Punto número 2 de este Orden del Día aprobado, me da la impresión honorables colegas, que amerita el mayor cuidado.

Es un tema de nunca acabar en este Congreso, de manera anualizada estamos aprobando un informe que puede ser fiel copia, el del 2002 al del 2008 y por lo tanto el del 2009 porque no varía absolutamente en nada.

Vemos que los mismos vicios, que las mismas costumbres, que los mismos mecanismos utilizados por las empresas del Estado o por las instituciones del Estado para comprometer y gastar el presupuesto es idénticamente igual.

Idénticamente igual y para desafortunio de los colombianos, con hierros, miles. Y ahí es donde este Congreso tiene que entrar a escrutar con lupa cada una de las actuaciones gubernamentales, para posteriormente hacer un efectivo control político de este no fenecimiento.

¿por qué no se fenecen las cuentas presidente?, a mí me gustaría mucho que el señor Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, antes de tomar decisiones sobre la aprobación o improvisión de este punto, le diera una explicación amplia, minuciosa a la plenaria de la Cámara de Representantes presidente, y que dentro de esa explicación igualmente le haga unas sugerencias a este Congreso, sugerencias encaminadas a mostraros un camino que efective verdaderamente la transparencia en el ejercicio de la inversión de los recursos, que le diga a esta plenaria por ejemplo, cuáles son los funcionarios más cuestionados dentro del proceso investigativo que adelantó la comisión y por lo tanto que le proponga a esta plenaria una moción de censura a esos funcionarios para que dejen los cargos y se nombre gente verdaderamente eficiente, eso es más importante presidente que el mismo decreto de emergencia económica que piensa producir el Gobierno en estos días violentando la Constitución, concretamente el artículo 338.

Porque en ella van a traer un tema, o van a significar, o van a plasmar un tema que tiene que ver con impuestos y los impuestos solamente los puede decretar el Congreso, las Asambleas o los Concejos.

Emergencia esta presidente, que vale la pena que igualmente la debatamos en el Congreso, me hubiera gustado mucho poderlo hacer antes de que este Congreso saliera en receso, porque hay que tumbar una venda profunda que ha venido colocando el Gobierno a los legisladores en el sentido de que es necesario porque colapsó la salud, pero no veo un

solo motivo dentro de ese articulado señor presidente que traiga una alternativa para sanar definitivamente el proceso, o el mecanismo mediante el cual se nos están yendo los recursos de la salud presidente.

Por eso estimado estimados colegas, yo sí le solicito a usted presidente que nos hagan la explicación de rigor y que con fundamento en esa explicación votemos el no fenecimiento, pero que igualmente presidente se tomen medidas de fondo y si hay que hacer una ley, construir una ley para que verdaderamente esto no pase a ser un mecanismo más dentro de la burocratización que tiene la República de Colombia hagámosla para controlar y sanear verdaderamente las cuantías del Estado, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

A usted honorable doctor Julián Silva, quiero infórmale que el doctor Santiago Sánchez no se encuentra presente, se cierra la discusión y señor secretario sírvase abrir el registro.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro.

Para votar la resolución de no fenecimiento proyectada por la comisión legal de cuentas como lo ordena anualmente la Ley 5ª de 1992.

Votando SI se aprueba el proyecto de resolución que adoptará la Cámara como resolución de no fenecimiento.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Señores representantes estamos en votación.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor secretario Gerardo Piamba vota Sí.

El doctor James Brito vota Sí.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Marino Paz nuevamente vota Sí.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Marino Paz vota Sí.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Representante Leguizamón vota sí.

Yo le quiero rogar a los señores representantes, que para efectos de ganar tiempo ocupemos las curules porque la forma de voto manual nos atrasa en el trabajo. Yo quiero pedirles a los Representantes que ocupen sus respectivas curules y pedirles el favor nuevamente a las personas que están en el recinto, no distraer a los congresistas porque eso también contribuye a no agilizar el trabajo.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Víctor Vargas Polo vota Sí.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Señores representantes estamos en votación, nuevamente les insistimos y les rogamos nos colaboren ocupando sus curules y votando de la forma más rápida posible.

Recuerden que si somos capaces hoy de manera juiciosa sacar adelante las iniciativas, no iremos a ser convocados a sesiones extraordinarias.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se les recuerda a los honorables representantes que a las cuatro y media o cinco de la tarde aproximadamente, la Secretaria General y la señora Subsecretaria General, quieren hacerles una atención con un buffet árabe, que se servirá aquí en la parte trasera como un detalle de navidad y de prosperidad del próximo año.

En lo cual desde luego no interesa la inversión de ningún recurso público.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Señores representantes, la Presidencia va a ordenar el cierre del registro, por favor, sírvase señor secretario cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra el registro.

Por el Sí 89.

Por el No 0.

Ha sido aprobado el proyecto de resolución, por el cual se declara no fenecida la cuenta del tesoro público como lo recomendó la comisión legal de cuentas.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Siguiente punto del Orden del Día señor secretario.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Actas de plenaria.

Acta 210 de octubre 13 del 2009, publicada en la *Gaceta* número 1159 del 2009, y Acta 215 de noviembre 30 del 2009, publicada en la *Gaceta del Congreso* 1216 del 2009.

Puede usted someter las actas leídas a discusión y aprobación.

Cámara de Representantes
República de Colombia

RCS N° 3402 16-12-09 Asistentes: 119
11:49:43 a. m.

P. RESOLUCIÓN
DIC. 16/2009

P. DE RESOLUCIÓN 001/09 POR MEDIO DE LA CUAL SE PROPONE NO FENECER LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO

Tipo de Mayoría: Simple (60)

Sí: 84

Amín Saleme Fabio
Lozano Galdino Juan

Castillo G. Nancy D.
García Turbay Lidio
Giraldo Jorge Homero
González B. Wilmer
Hurtado Pérez Oscar
López de Joaqui Gema
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Muvdi Arangue Pedro
Olano Becerra Germán
Patiño Amaril Diego
Piedrahíta C. Carlos
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir Eduardo
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Valencia M. Juan
Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Hurtado Angulo Hemel
Gómez Román Édgar A.
Londoño S. César H.
Amín E. Miguel
Benítez M. Eduardo
Pedraza O. Telésforo
Cervantes V. Jaime
Crissien B. Eduardo
Elías V. Bernardo
Giraldo C. Hector F.
Hoyos O. Germán D.
Viana Guerrero Germán
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Yepes Martínez Jaime A.
Zambrano Erazo Béner L.
Acosta Ossio Alonso
Pacheco A. Álvaro
De la Peña Fernando
Pardo Rodríguez Pedro
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantín
Vélez Mesa William
Chagres S. Hernando

Barrios B. Luis F.
 Cabrera Báez Angel C.
 Aguirre Racines Pedro
 Orozco Vivas Felipe
 Palacio Serna Efrén
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Niño Morales María V.
 Bravo Realpe Oscar
 Gallardo A. Julio
 Garciaherrerros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 León León Buenaventura
 Naranjo Escobar Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes A. Myriam
 Pereira C. Pedrito
 Puentes Díaz Gustavo
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Garzón Martínez René
 Legro Segura River
 Navas Talero Germán
 Reyes Forero Germán
 Silva Gómez Venus A.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

P. RESOLUCIÓN

TEMA A VOTAR: P. DE RESOLUCIÓN 001/09
 POR MEDIO DE LA CUAL SE PROPONE NO
 FENERELACUENTAGENERALDELPRESUP.

Sí

Piamba Castro José Gerardo
 Britto Peláez James
 Paz Ospina Marino
 Leguizamón Roa Marco Tulio
 Vargas Polo Víctor Julio

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

En consideración las actas leídas, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, señor secretario sírvase a abrir el registro.

Representante Germán Reyes vota Sí.

Intervención del honorable Representante James Britto:

James Britto vota Sí.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Julián Silva vota Sí.

Ape Cuello vota Sí.

Germán Varón vota Sí.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Marino Paz vota Sí.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Vargas Polo vota Sí.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Fernando de la Peña vota Sí.

El representante Buenaventura León vota Sí.

Yo les voy a reiterar nuevamente, yo sé que es un esfuerzo, pero ayúdenos ocupando las curules.

El representante Cabrera vota SI.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Óscar Arboleda vota Sí.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Señores representantes estamos en votación.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Eduardo Crissien vota Sí.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Señor secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación, con el voto positivo de la doctora Gloria Stella Díaz y del doctor Fernando Tamayo y del doctor Constantino Rodríguez.

Subsecretaria Flor Marina Daza, informa:

Señor presidente, el doctor Silfredo Morales también está pidiendo que por favor le permita votar Sí.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Con el voto positivo del doctor Silfredo Morales que no había podido votar.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por el SI 88.

Por el NO 1.

Han sido aprobadas las actas.

Dirección de la Presidencia doctor Édgar Gómez:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Informe de Conciliación.

Informe de Conciliación al Proyecto de ley 269/2009 Cámara, 085/2009 Senado, por la cual se crea la Estampilla prodesarrollo de la Unidad Central del Valle del Cauca USEVA y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la Gaceta 1291 del 2009.

Se va a leer el acta:

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3403 16-12-09 Asistentes: 123
11:56:15 a. m.

ACTAS

DIC. 16/2009

**ACTAS NUMERO 210 DE OCTUBRE 13
Y 215 DE NOVIEMBRE 3 DE 2009**

Tipo de Mayoría: Simple (62)

Sí: 72

Amin Saleme Fabio
Lozano Galdino Juan
García Turbay Lidio
Giraldo Jorge Homero
González B. Wilmer
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Muvdi Arangue Pedro
Olano Becerra Germán
Patiño A. Diego
Piedrahíta C. Carlos
Pizo M. Crisanto
Santos M. Guillermo
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Ávila Durán Carlos E.
Vanegas Queruz Luis
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Gómez Román Édgar A.
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Alfárez T. Alvaro
Amin E. Miguel
Benitez M. Eduardo
Carvajal C. José T.
Pedraza O. Telésforo
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Elías V. Bernardo
Hoyos G. Germán D.
Mota Y M. Karime
Restrepo C. Jaime
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Yepes M. Jaime A.
Zambrano Erazo Béner L.
Acosta Osio Alonso

Pacheco A. Álvaro
Pardo Rodríguez Pedro
Rendón R. Liliana
Vélez Mesa William
Chagres S. Hernando
Barrios B. Luis F.
Aguirre Racines Pedro
Orozco Vivas Felipe
Palacio Serna Efrén
Bravo Realpe Oscar
Gallardo A. Julio
Garciaherreros Jorge
Genlén E. Jorge
González Ocampo Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Devia Arias Javier R.
Ibarra Obando Luis J.
Leguizamón Roa Marco
Naranjo Escobar Diego
Negrete Flórez José
Paredes A. Myriam
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Puentes Díaz Gustavo
Rodríguez Pinzón Ciro
Sanabria A. Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Garzón Martínez René
Legro Segura River
Navas Talero Germán
Silva Gómez Venus A.
Hurtado Pérez Oscar

No: 1

Abstiene: 0

Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

ACTAS

TEMA A VOTAR: ACTAS NUMERO 210
DE OCTUBRE 13 Y 215 DE NOVIEMBRE 3
DE 2009

SESIÓN PLENARIA: MIÉRCOLES 16
DE DICIEMBRE DE 2009

Sí

Reyes Forero Germán Enrique
Britto Peláez James
Silva Meche Jorge Julián
Cuello Baute Alfredo Ape
Varón Cotrino Germán
Paz Ospina Marino
Vargas Polo Víctor Julio
De la Peña Márquez Fernando

León León Buenaventura
 Cabrera Báez Angel Custodio
 Arboleda Palacio Oscar Alberto
 Crissien Borrero Eduardo
 Tamayo Tamayo Fernando
 Díaz Ortiz Gloria Stella
 Rodríguez Calvo Constantino
 Morales Altamar Silfredo

Respetados Senadores y Representantes: Los suscritos miembros de la Comisión Accidental de Mediación designada por las respectivas Mesas Directivas de Senado y Cámara, en cumplimiento de los artículos 161 y 186 de la Ley 5ª del 92 y después de analizar los textos definitivos aprobados en ambas Corporaciones sobre el Proyecto referido, hemos acordado acoger el texto aprobado en el Senado de la República.

Proposición:

Dese debate en Plenaria, apruébese el anterior Informe de Comisión, "Por la cual se crea la Estampilla Pro desarrollo de la Unidad Central del Valle del Cauca USEVA y se dictan otras disposicionesfl.

Firman: *Germán Villegas* y la doctora *Nancy Denis Castillo*.

Se acoge el texto aprobado por el Senado de la República.

Puede someter a discusión y aprobación el Acta de Conciliación leída señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

En consideración el acta anteriormente leída, aviso que se va a cerrar, se cierra, señor Secretario favor abrir el registro.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro.

Santiago Castro, vota SI.

James Britto, vota SI.

Julián Silva, vota SI.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señores Parlamentarios, estamos votando.

Álvaro Pacheco vota sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Álvaro Pacheco vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Doctor Zamir Silva vota sí.

Germán Olano vota sí.

Señores Parlamentarios, vamos a cerrar el registro.

Alfonso...

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Fernando de la Peña vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Señores Representantes, vamos a ordenar cerrar el registro.

Subsecretaria, Flor Marina Daza, informa:

Eduardo Crissien vota sí.

Jorge Celis vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Quien no haya votado por favor hacerlo de forma inmediata.

Ignacio Javela vota sí.

Subsecretaria, Flor Marina Daza, informa:

Jorge Gómez Celis vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Señora Secretaria, señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Con el voto positivo del Representante Gilberto Rondón.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

95 por el sí.

ACTA NÚMERO 228 DE 2009

(diciembre 16)

Revisado el resultado de la votación del Informe de Conciliación al Proyecto de ley 269 de 2009 Cámara, se observa que esta es:

Por el sí, 94 votos

Por el no, 0 votos

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS No. 3404 16-12-09 12:02:52 p.
m.

Asistentes: 128

DIC. 16/2009

INFORME DE CONCILIACIÓN AL P. L.
269/09 CÁMARA 085/09 SENADO

Tipo de Mayoría: Simple (65)

Sí: 85

Amín Saleme Fabio

Lozano Galdino Juan

Castillo G. Nancy D.

Espinosa A. Gabriel

García Turbay Lidio

Giraldo Jorge Homero

González B. Wílmer

Hurtado Pérez Óscar
 López de J. Gema
 Marín Óscar de Jesús
 Morales Gil Jorge I.
 Patiño A. Diego
 Piedrahíta C. Carlos
 Pizo M. Crisanto
 Suárez Flórez Mario
 Valencia M. Juan
 Morales Alt Silfredo
 Vanegas Queruz Luis
 Luna Sánchez David
 Dussán López Luis E.
 Javela M. Ignacio A.
 Hurtado Angulo Hemel
 Gómez Román Édgar A.
 Londoño S. César H.
 Alferez T. Álvaro
 Amín Escaf Miguel
 Benítez M. Eduardo
 Carvajal C. José T.
 Pedraza O. Telésforo
 Celis G. Carlos A.
 Elías V. Bernardo
 Giraldo C. Héctor F.
 Hoyos G. Germán D.
 Mota y M. Karime
 Viana G. Germán
 Restrepo C. Jaime
 Rodríguez R. Roosvelt
 Salas Moisés Luis E.
 Soto J. Carlos
 Uribe Nicolás
 Vives H. Manuel J.
 Yepes M. Jaime A.
 Zambrano Erazo Bérrer L.
 Acosta Osio Alonso
 Arboleda P. Óscar
 Montoya Toro Orlando
 Pardo R. Pedro
 Rendón R. Liliana
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Chagres S. Hernando
 Barreras M. Roy
 Barrios B. Luis F.
 Aguirre Racines Pedro
 Roza Rodríguez Jorge
 Palacio Serna Efrén
 Varón Cotrino Germán
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Nino M. María V.
 Bravo Realpe Óscar

Gallardo A. Julio
 Garciaherreros Jorge
 Gerlén E. Jorge
 González O. Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J
 Jiménez S. Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León León Buenaventura
 Naranjo E. Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Rodríguez P. Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo F.
 Zuluaga Díaz Carlos
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Garzón Martínez René
 Legro Segura River
 Navas Talero Germán.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
 INFORME CONCILIACIÓN

Tema a votar: Informe de Conciliación al P. L.
 269/09 Cámara-085/09 Senado

Sesión Plenaria: Miércoles 16 de diciembre de
 2009

Sí: 9

Castro Gómez Santiago
 Britto Peláez James
 Pacheco Alvarez Álvaro
 Silva Amín Zamir Eduardo
 Olano Becerra Germán Alonso
 De la Peña Márquez Fernando
 Gómez Celis Jorge Enrique
 Crissien Borrero Eduardo
 Rondón González Gilberto

Ha sido aprobado el informe de conciliación.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Para una moción de orden del Representante Óscar Marín.

Por favor, yo les voy a rogar con mucho respeto, si guardamos silencio para poder continuar con el desarrollo de la Plenaria. Tiene usted, doctor Óscar Marín, el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Óscar Marín:

Muchas gracias, señor Presidente. En ese mismo sentido. A mí me gustaría, Presidente, tenemos hoy un orden del día bastante ambicioso y creo que vamos bien, pero sí me gustaría, señor Presidente, que usted ponga unas reglas de juego claras de cuánto tiempo dejamos ese registro para la votación, porque no es justo y a mí sí me gustaría que me digan la razón de que quienes estamos aquí permanecemos sentados en todos los debates en toda la Plenaria, votamos y tenemos que esperar a otros que aparezcan a los 15, 20 minutos.

A mí me parece pues que mínimamente merecemos respeto y uno los ve aquí, no sé bajo qué criterio, solicitándoles a quienes manejan amañadamente aquí el audio y el video, los muestran 3 ó 4 veces rapidito en las Cámaras y salen y se van.

No, Presidente, que le pongan disciplina y responsabilidad a esto, pero que nos respeten también a quienes permanecemos acá, señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

A usted, honorable Representante, y agradecemos sus apreciaciones y les pedimos a todos los compañeros de la Plenaria tener en cuenta estas apreciaciones.

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

La Secretaría General (doctor Raúl Enrique Ávila Hernández) informa:

Seguimos con los Informes de Conciliación.

Proyecto de ley número 236 de 2008 Cámara, 341 de 2009 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* 1295 de 2009.

Respetados señores Presidentes: En atención a la honrosa misión encomendada por las Mesas Directivas del honorable Senado de la República y de honorable Cámara de Representantes y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 161 de la Constitución Política y el 186 de la Ley 5ª de 1992, acudimos a Su Señoría con el fin de rendir informe de conciliación al proyecto de ley número 341 de 2009 Senado, 236 de 2008 Cámara, “por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002”, acogiendo como texto conciliado el aprobado en la sesión plenaria del Senado de la República el día 15 de diciembre de 2009, el cual anexamos.

De los honorables Congresistas, *Alonso Acosta Osio*, Representante, *Efraín Torrado García*, Senador.

Está leído el informe con que termina la conciliación, señor Presidente, puede someterlo a consideración.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Se coloca en consideración el Informe de Conciliación, se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, se cierra. Señor Secretario, por favor abrir el registro.

La Secretaría General (doctor Raúl Enrique Ávila Hernández) informa:

Se abre el registro.

Subsecretaria, Flor Marina Daza, informa:

James Brito vota sí.

Myriam Paredes vota sí.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Carlos Ramiro Chavarro vota sí.

La Secretaría General (doctor Raúl Enrique Ávila Hernández) informa:

Germán Varón vota sí.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Luis Fernando Vanegas vota sí.

Eduardo Crissien vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Germán Olano vota sí.

Zamir Silva vota sí.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Lucho Salas vota sí.

Julián Silva vota no.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Les anunciamos que vamos a cerrar el registro.

Doctor Arboleda vota sí.

Representante Ángel Cabrera vota sí.

La Secretaría General (doctor Raúl Enrique Ávila Hernández) informa:

Ángel Custodio Cabrera vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Señor Secretario, favor cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Subsecretaria, Flor Marina Daza, informa:

Bladimiro Cuello vota sí.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra el registro.

Por el sí, 87.

Por el no, 0. Por el no, 1, excúsenme.

Ha sido aprobado el Informe de Conciliación.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS No. 3405 16-12-09 12:09:50 p. m.

Asistentes: 129

DIC. 16/2009

INFORME DE CONCILIACIÓN AL P. L.
236/08 CÁMARA 341/09 SENADO

Tipo de Mayoría: Simple (65)

Sí. 76

Silva Gómez Venus A.

Urrutia Ocoró María

Amín Saleme Fabio

Lozano Galdino Juan

Espinosa A. Gabriel
 García Turbay Lidio
 Giraldo Jorge Homero
 González B. Wilmer
 Hurtado Pérez Óscar
 Marín Óscar de Jesús
 Morales Gil Jorge I.
 Patiño A. Diego
 Pizo M. Crisanto
 Suárez Flórez Mario
 Galves M. Carlos A.
 Valencia M. Juan
 Morales Alt Silfredo
 Luna Sánchez David
 Dussán López Luis E.
 Hurtado Angulo Hemel
 Gómez Román Édgar A.
 Gómez Celis Jorge E.
 Londoño S. César H.
 Alférez T. Álvaro
 Romero H. Rodrigo.
 Amín Escaf Miguel
 Benítez M. Eduardo
 Carvajal C. José T.
 Pedraza O. Telésforo
 Celis G. Carlos A.
 Elías V. Bernardo
 Giraldo C. Héctor F.
 Hoyos G. Germán D.
 Mota y M. Karime
 Restrepo C. Jaime
 Rodríguez R. Roosevelt
 Soto J. Carlos
 Uribe Nicolás
 Vives H. Manuel J.
 Yepes M. Jaime A.
 Zambrano Erazo Bérrer L.
 Acosta Osio Alonso
 Montoya Toro Orlando
 Pardo R. Pedro
 Rendón R. Liliana
 Vélez Mesa William
 Chagres S. Hernando
 Barrios B. Luis F.
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Niño M. María V.
 Bravo Realpe Óscar
 Cuello Baute Alfredo
 Gallardo A. Julio
 Garciaherrerros Jorge
 Gerlén E. Jorge
 González O. Jorge

Guerra de la Rosa Orlando
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez S. Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León León Buenaventura
 Naranjo E. Diego
 Negrete Flórez José
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Rodríguez P. Ciro
 Sanabria A. Heribert
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo F.
 Zuluaga Díaz Carlos
 Diez Ortiz Gloria E.
 Garzón Martínez R.
 Legro Segura Ríver
 Navas Talero Germán
 Obando Ordóñez Pedro
 Reyes Forero Germán
 No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
 INFORME CONCILIACIÓN

Tema a votar: Informe de Conciliación al P. L.
 236/08 Cámara-341/09 Senado

Sesión Plenaria: Miércoles 16 de diciembre
 de 2009

Sí: 11

Britto Peláez James
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Varón Cotrino Germán
 Vanegas Queruz Luis Fernando
 Crissien Borrero Eduardo
 Olano Becerra Germán Alonso
 Silva Amín Zamir Eduardo
 Salas Moisés Luis Enrique
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Cuello Daza Bladimiro Nicolás

No: 1

Silva Meche Jorge Julián

Proyecto de ley 222 de 2008 Cámara, 111 de 2008 Senado, por medio del cual se reforman los artículos 66 y 67 de la Ley 136 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

El Acta de Conciliación dice lo siguiente:

Revisados nuevamente los textos aprobados por la Plenaria del Senado y de la Cámara, la Comisión decide acoger el siguiente texto con el objeto de

ser sometido a consideración y aprobación de las respectivas plenarios, se anexa el texto conciliado.

Firman: *Carlos Arturo Piedrahíta y Eduardo Enríquez Maya.*

Ha sido leído el Informe de Conciliación, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Está leído el Informe de Conciliación; por consiguiente, entonces le damos apertura a la discusión del Informe de Conciliación, se abre la discusión, tiene la palabra el Representante Julián Silva.

Intervención del honorable Representante Julián Silva:

Gracias, señor Presidente. Presidente, es que, a mí me parece, que tratándose de la importancia de este Proyecto, que es uno de los muchos beneficios unilaterales que da el Estado a los señores Concejales, valdría la pena, Presidente, que el Ponente Coordinador de esta iniciativa le explicara a la Cámara de Representantes en qué consistió el fondo, la esencia y el espíritu mismo de la conciliación. Señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Tiene la palabra el Representante Germán Reyes.

Intervención del honorable Representante Germán Reyes:

Presidente, acabo de escuchar al Secretario leyendo el Informe de Ponencia sobre la Conciliación, realmente uno se queda sin saber si el texto fue el texto del Senado o el texto de la Cámara, porque aquí esta Plenaria de la Cámara de Representantes conoció fue el texto que aprobamos y no conocemos el texto del Senado.

Entonces la pregunta es ¿cuál texto se acogió, el del Senado o de la Cámara? Nosotros acompañamos el Proyecto, creemos que los Concejales deben recibir un estipendio, obviamente nos asiste la preocupación que le asiste al doctor Julián, en el sentido de que es con cargo al Municipio y que la Nación lo que pone es muy poco, y los municipios tienen problemas de orden financiero, en fin, cuando les quitaron recursos de las transferencias y les siguen quitando recursos a los municipios, y entonces ahora se le cargan estos gastos de los Concejales a la estructura financiera de los municipios.

Acompañamos el Proyecto porque creemos que es obrar en justicia, pero la pregunta al Secretario es muy puntual, ¿cual texto se acogió, el texto del Senado o el texto de la Cámara o si se hizo una mezcla entre el texto del Senado y el texto de la Cámara?, y entonces que se nos explique por favor. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señor Secretario, favor de entonces darle la información solicitada al Representante Germán Reyes.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Con su venia, señor Presidente, el Presidente en la Sesión en que se votó este proyecto autorizó a que

se retiraran del recinto los Representantes Fernando Tamayo, Germán Hoyos, la doctora Zaida Yaneth, la doctora Nancy Denis Castillo; por lo tanto, para votar esta Conciliación también se les autoriza, vale la misma autorización de que puedan retirarse del recinto mientras se vota esta Conciliación sobre el tema de los Concejales.

Ahora explicándole al doctor Germán Reyes sobre el Acta de Conciliación, efectivamente la conciliación no se hizo sobre texto de Senado o sobre texto de Cámara, como es lo usual, se hizo sobre una armonización de los dos textos, pero ya sobre la profundidad de lo que es la conciliación, la Secretaría le informa al señor Presidente que ya está presente aquí el doctor Carlos Arturo Piedrahíta, quien fue uno de los conciliadores y podrá despejar la inquietud que tiene el doctor Reyes, doctor Piedrahíta, que consiste en que cuál texto se acogió, si el de Senado o el de Cámara o si se hizo una armonización de ambos.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Tiene usted, doctor Carlos Arturo Piedrahíta, de manera muy breve, para que le dé respuesta al Representante Germán Reyes sobre el tema en cuestión.

Sonido para el Representante Carlos Arturo Piedrahíta.

Intervención honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta:

Gracias, señor Presidente. En esta conciliación simplemente se acogió en su totalidad, en su integridad, el texto aprobado en la Cámara de Representantes, solamente tenemos nosotros que en este texto se modificó el artículo cuarto con relación al Senado, pero en la Conciliación final se aprueba todo el texto de la Cámara de Representantes, tal como lo dice el Acto Legislativo número 1 del 2003. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Para una moción de orden, doctor Julián Silva.

Sonido para el Representante Julián Silva.

Intervención del honorable Representante Julián Silva:

Señor Presidente, honorables colegas.

Presidente, esta ley se ha venido votando como ley ordinaria, y encontramos que en ella se están modificando artículos fundamentales de la Ley 617, que es una ley estatutaria.

Por esta circunstancia yo les pediría a los ponentes de esta iniciativa que nos expliquen por qué la ley no se construyó como estatutaria tal y como lo establece el artículo 207 del reglamento, señor Presidente.

Porque si esta ley realmente había que votarla como estatutaria y se votó como ordinaria, tiene un vicio de fondo en su construcción y por lo tanto no valdría la pena que siguiéramos con el debate y la discusión de la misma, Presidente Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

En este orden se cierra la discusión. Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General (doctor Raúl Enrique Ávila Hernández) informa:

Se abre el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señora Secretaria, James Britto vota sí.

La Secretaría General (doctor Raúl Enrique Ávila Hernández) informa:

James Brito vota sí.

Santiago Castro vota sí.

Germán Olano vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

El doctor Zamir Silva vota sí.

La Secretaría General (doctor Raúl Enrique Ávila Hernández) informa:

Zamir Silva vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Señores Representantes, nuevamente quiero recordarles que estamos en votación.

La Representante Luz Stella Díaz vota sí.

Gloria Stella Díaz vota sí.

Germán Varón vota sí.

Julián Silva vota no.

Subsecretaria, Flor Marina Daza, informa:

René Garzón vota sí.

Crisanto Pizo vota sí.

Se retira el voto de la doctora Gloria Stella, porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Señores Representantes, vamos a ordenar cerrar el registro. Se cierra el registro; señor Secretario, sírvase informar el resultado de la votación.

ACTA NÚMERO 228 DE 2009

(diciembre 16)

Revisado el resultado de la votación del Informe de Conciliación al Proyecto de ley 222 de 2008 Cámara, se observa que esta es:

Por el sí, 86 votos

Por el no, 1 voto

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS No. 3406 16-12-09 12:21:47 p. m.

Asistentes: 131

INFORME DE CONCILIACIÓN AL P. L.

222/08 CÁMARA, 111/08 SENADO

DIC. 16/2009

Tipo de Mayoría: Simple (66)

Sí: 79

Amín Saleme Fabio

Casabianca P. Jorge

Besaile Fayad Musa

Espinosa A. Gabriel

García Turbay Lidio

Giraldo Jorge Homero

González B. Wilmer

Hurtado Pérez Óscar

López de J. Gema

Marín Óscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Osorio B. Héctor

Patiño A. Diego

Piedrahíta C. Carlos

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Morales Alt Silfredo

Vanegas Queruz Luis

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Hurtado Angulo Hemel

Gómez Román Édgar A.

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Alfárez T. Álvaro

Romero H. Rodrigo

Carvajal C. José T.

Pedraza O. Telésforo

Celis G. Carlos A.

Cervantes V. Jaime

Crissien B. Eduardo

Elías V. Bernardo

Giraldo C. Héctor F.

Mota y M. Karime

Raad Hernández Elías

Viana G. Germán

Restrepo C. Jaime

Restrepo Orozco Luis

Rodríguez R. Roosevelt

Soto J. Carlos

Vives H. Manuel J.

Zambrano Erazo Béner L.

Arboleda P. Óscar

Montoya Toro Orlando

De la Peña Fernando

Pardo R. Pedro

Rendón R. Liliana

Vélez Mesa William

Chagres S. Hernando

Barreras M. Roy

Barrios B. Luis F.

Palacio Serna Efrén

Cuenca Ch. Carlos A.
 Niño M. María V.
 Bravo Realpe Óscar
 Gallardo A. Julio
 Garciaherreros Jorge
 Gerlén E. Jorge
 González Ocampo Jorge
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salaz. Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León León Buenaventura
 Naranjo E. Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes A. Myriam
 Pereira C. Pedrito
 Rodríguez P. Ciro
 Sanabria A. Heribert
 Tafur Díaz Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Legro Segura Ríver
 Navas Talero Germán
 Obando Ordóñez Pedro
 Reyes Forero Germán
 No: 0
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
 INFORME CONCILIACIÓN

Tema a votar: Informe de Conciliación al P. L.
 222/08 Cámara-111/08 Senado

Sesión Plenaria: Miércoles 16 de diciembre
 de 2009

Sí: 7

Britto Peláez James
 Castro Gómez Santiago
 Olano Becerra Germán Alonso
 Silva Amín Zamir Eduardo
 Varón Cotrino Germán
 Garzón Martínez René Rodrigo
 Pizo Mazabuel Crisanto

No: 1

Silva Meche Jorge Julián

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente, por el sí, 86, ninguno por el no, ha sido aprobado el Informe de Conciliación, dejando la constancia de los Representantes que se retiraron del recinto, a quienes les puede avisar que ya pueden reintegrarse al recinto nuevamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Continuar, señor Secretario, con el orden del día.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Informe de Conciliación al Proyecto de ley 384 del 2009 Cámara, 01 de 2008 Senado; acumulado con el Proyecto de ley número 087 2008 Senado, por medio del cual se establece el régimen de servicios postales y se dictan otras disposiciones, publicado en la *Gaceta del Congreso* 1295 del 2009.

El Informe de Conciliación es como sigue.

Informe de Conciliación, por designación hecha.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

No se preocupe, Germán.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Luego de un análisis detallado de los textos, cuya aprobación por las respectivas Plenarias presenta diferencias, hemos acordado acoger íntegramente el texto aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes, a excepción del artículo 3° numeral 413, el cual se reemplaza por el numeral 3, Literal B, del texto aprobado por la Plenaria del Senado.

Esto, en la medida en que se presenta una incongruencia en cuanto al peso de los objetos postales que pueden transportar los operadores de mensajería expresa, se anexa el texto conciliado. Firma Efraín Torrado, Luis Élmer Arenas, Armando Benedetti, Marino Paz, Ciro Rodríguez, Buenaventura León.

Ha sido leído el informe, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

En consideración el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro votando Sí, se aprueba el Informe de Conciliación del proyecto de servicios postales; votando No, se niega.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

James Britto vota sí.

Zamir Silva vota sí.

Doctor Germán Olano vota sí.

Julián Silva vota no.

Fáber Giraldo vota sí.

René Rodrigo Garzón vota sí.

Señores Representantes, reiteramos el favor de votar de manera rápida, ocupar sus curules.

El Representante William Felicidad Vélez vota sí.

Óscar Arboleda vota sí.

Favor informarles a los representantes que se habían retirado en el estudio de la conciliación anterior que ya pueden incorporarse nuevamente al siguiente punto del orden del día.

Germán Varón vota sí.

Subsecretaria, Flor Marina Daza, informa:

Doctor René, ¿cómo vota?

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Señores Representantes que aún no han votado, por favor hacerlo.

Pedro Muvdi vota sí.

René Rodrigo Garzón vota sí.

Rosmery Martínez vota sí, ¿ya votó?

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Señora secretaria, favor cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación.

Subsecretaria, Flor Marina Daza, informa:

Sí, señor.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Con el voto positivo del representante Carlos Gálvez, que lo veo ingresar, ¡ah!, ya había votado.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra el registro.

ACTA NÚMERO 228 DE 2009

(diciembre 16)

Revisado el resultado de la votación del Informe de Conciliación al Proyecto de ley 384 de 2008 Cámara, se observa que esta es:

Por el sí, 85 votos

Por el no, 2 votos

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS No. 3407

16-12-09

Asistentes: 133

12:30:23 p. m.

INFORME DE CONCILIACIÓN AL P. L.
384/09 CÁMARA, 001/08 SENADO

DIC. 16/2009

Tipo de Mayoría: Simple (67)

Sí: 77

Amín Saleme Fabio

Lozano Galdino Juan

Casabianca P. Jorge

Besaile Fayad Musa

Castillo G. Nancy D.

Espinosa A. Gabriel

García Turbay Lidio

Giraldo Jorge Homero

Hurtado Pérez Óscar

López de J. Gema

Marín Óscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Osorio B. Héctor

Patiño A. Diego

Piedrahíta C. Carlos

Pizo M. Crisanto

Rivera F. Guillermo

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Morales Alt Silfredo

Vanegas Queruz Luis

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Hurtado Angulo Hemel

Gómez Román Édgar A.

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.

Alfárez T. Álvaro

Romero H. Rodrigo

Benítez M. Eduardo

Carvajal C. José T.

Pedraza O. Telésforo

Celis G. Carlos A.

Cervantes V. Jaime

Crissien B. Eduardo

Elías V. Bernardo

Hoyos G. Germán D.

Nota y M. Karime

Raad Hernández Elías

Viana G. Germán

Restrepo C. Jaime

Restrepo Orozco Luis

Rodríguez R. Roosevelt

Salas Moisés Luis E.

Soto J. Carlos

Vives H. Manuel J.

Zambrano Erazo Béner L.

Zuluaga A. Jaime

Montoya Toro Orlando

De la Peña Fernando

Pardo R. Pedro

Rendón R. Liliana

Chagres S. Hernando

Martínez R. Rosmery

Rozo Rodríguez Jorge

Palacio Serna Efrén

Cuenca Ch. Carlos A.

Niño M. María V.

Bravo Realpe Óscar

Gallardo A. Julio

Gerlén E. Jorge

González Ocampo Jorge

Devia Arias Javier R.

Ibarra Obando Luis J.

Jiménez S. Pedro

Leguizamón Roa Marco

Negrete Flórez José
 Pereira C. Pedrito
 Ramírez R. Pedro
 Rodríguez P. Ciro
 Sanabria A. Heribert
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Legro Segura Ríver
 Obando Ordóñez Pedro

No: 1

Luna Sánchez David
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
INFORME CONCILIACIÓN

Tema a votar: Informe de Conciliación al P. L.
 384/09 Cámara-001/08 Senado
 Sesión Plenaria: Miércoles 16 de diciembre
 de 2009

Sí: 8

Silva Amín Zamir Eduardo
 Giraldo Castaño Héctor Fáber
 Garzón Martínez René Rodrigo
 Vélez Mesa William
 Arboleda Palacio Óscar Alberto
 Varón Cotrino Germán
 Britto Peláez James
 Muvdi Aranguena Pedro Mary

No: 1

Silva Meche Jorge Julián
 Por el sí, 85.
 Por el no, 1.

Aprobado el Informe de Conciliación.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Señor secretario, favor continuar con el siguiente punto del orden del día.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Informe de Conciliación al Proyecto de ley 083 de 2008 Senado, "por la cual se establece la concurrencia para el pago del pasivo pensional de las universidades estatales del nivel nacional y territorial y se dictan otras disposicionesfl.

El Informe de Conciliación dice:

Acta de conciliación: Por la cual se establece la concurrencia para el pago del pasivo pensional de las universidades estatales del nivel territorial y se dictan otras disposiciones.

El informe dice:

Se acuerda luego de analizar las discrepancias existentes entre los textos aprobados por las plenarias

del Senado y de la Cámara en sus sesiones plenarias del 17 de junio y 15 de diciembre de 2009 con el fin de superar tales diferencias, hemos acordado el siguiente texto con sustento en las aprobaciones impartidas por las respectivas corporaciones proponiendo a las plenarias adoptarlo como texto definitivo del proyecto de ley de la referencia. Firman *Ricardo Arias y Javier Ramiro Devia.*

Ha sido leído el Informe de Conciliación, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

En consideración el Informe de Conciliación. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Carlos Arturo Piedrahíta vota sí.

Jorge Homero Giraldo vota sí.

James Britto vota sí.

Víctor Javier Osorio vota sí.

Héctor Fáber Giraldo vota sí.

Zamir Silva vota sí.

Germán Olano vota sí.

Nancy Denis Castillo vota sí.

Pedro Muvdi vota sí.

Gabriel Espinoza vota sí.

Óscar Arboleda vota sí.

William Felicidad Vélez vota sí.

Representante Salas, ¿ya votó?

Representante Salas, Su Señoría ¿ya votó?

Representante Salas vota sí.

Yo les voy a agradecer que estemos pendientes por favor.

Quiero recordarle a la Plenaria que no nos faltan aprobar sino 40 iniciativas, vamos hasta ahora en el punto 4º, que tiene que ver con los informes de conciliación, es decir, no hemos llegado todavía a ninguno de los proyectos del orden del día.

Subsecretaria, Flor Marina Daza, informa:

René Garzón vota sí.

Ómar Flórez vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Señor secretario, favor cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación.

Subsecretaria, Flor Marina Daza, informa:

Señor Presidente, el doctor Buenaventura León está pidiendo autorización para votar manualmente.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Está autorizado.

Subsecretaria, Flor Marina Daza, informa:

El doctor Buenaventura León vota sí.

Señor Presidente, se cierra la votación con el siguiente resultado:

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Siga usted, señora Secretaria, cierre la votación e informe el resultado de la misma.

ACTA NÚMERO 228 DE 2009

(diciembre 16)

Revisado el resultado de la votación del Informe de Conciliación al Proyecto de ley 387 de 2009 Cámara, se observa que esta es:

Por el sí, 88 votos

Por el no, 0 votos

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS No. 3408 16-12-09 Asistentes: 134
12:38:10 p. m.

INFORME DE CONCILIACIÓN AL P. L.
387/09 CÁMARA, 083/08 SENADO

DIC. 16/2009

Tipo de Mayoría: Simple (68)

Sí: 75

Amín Saleme Fabio
Casabianca P. Jorge
Besaille Fayad Musa
García Turbay Lidio
González B. Wilmer
Hurtado Pérez Óscar
López de J. Gema
Marín Óscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Olano Becerra Germán
Patiño A. Diego
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Suárez Flórez Mario
Morales Alt Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Hurtado Angulo Hemel
Gómez Román Édgar A.
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Alfárez T. Álvaro
Romero H. Rodrigo
Amín Escaf Miguel
Carvajal C. José T.

Pedraza O. Telésforo
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Crissien B. Eduardo
Elías V. Bernardo
Hoyos G. Germán D.
Mota y M. Karime
Posada S. Augusto
Raad Hernández Elías
Viana G. Germán
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Rodríguez R. Roosvelt
Soto J. Carlos
Vives H. Manuel J.
Zambrano Erazo Béner L.
Zuluaga A. Jaime
Pacheco A. Álvaro
Montoya Toro Orlando
De la Peña Fernando
Pardo R. Pedro
Rendón R. Liliana
Vélez Mesa William
Chagres S. Hernando
Barrios B. Luis E.
Aguirre Racines Pedro
Martínez R. Rosmery
Orozco Vivas Felipe
Rozo Rodríguez Jorge
Palacio Serna Efrén
Cuenca Ch. Carlos A.
Nino M. María
Bravo Realpe Óscar
Gallardo A. Julio
González Ocampo Jorge
Devia Arias Javier R.
Ibarra Obando Luis J.
Negrete Flórez José
Pereira C. Pedrito
Ramírez R. Pedro
Rodríguez P. Ciro
Sanabria A. Heribert
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo F.
Zuluaga Díaz Carlos
Díaz Ortiz Gloria E.
Legro Segura River
Obando Ordóñez Pedro
No: 0
Abstiene: 0
Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
INFORME CONCILIACIÓN

Tema a votar: Informe de Conciliación al P. L.
387/09 Cámara-083/08 Senado

Sesión Plenaria: Miércoles 16 de diciembre
de 2009

Sí: 13

Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo

Giraldo Jorge Homero

Britto Peláez James

Osorio Botello Héctor Javier

Giraldo Castaño Héctor Fáber

Silva Amín Zamir Eduardo

Castillo García Nancy Denise

Muvdi Aranguena Pedro Mary

Espinosa Arrieta Gabriel Antonio

Arboleda Palacio Óscar Alberto

Garzón Martínez René Rodrigo

Flórez Vélez Ómar de Jesús

León León Buenaventura

Subsecretaria, Flor Marina Daza, informa:

Sí, señor Presidente, se cierra la votación con el siguiente resultado:

Por el sí, 90.

Por el no, 0.

Señor Presidente, ha sido aprobado, ha sido aprobada el acta de conciliación.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Siguiente, señor secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Informe de objeciones al Proyecto de ley 091 de 2007 Cámara, 320 de 2008 Senado, por medio de la cual se crea el Consejo Nacional de Bioética y se dictan otras disposiciones, publicado en la *Gaceta* 1291 del 2009.

Conforme a la designación efectuada por las honorables Mesas Directivas de ambas cámaras congresionales como integrantes de la Comisión Accidental, designadas por las Mesas Directivas, por su conducto atentamente nos permitimos rendir informe de objeciones que el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda y Crédito público hizo al proyecto de ley referenciado en los siguientes términos.

Por lo antes expuesto solicitamos a las Plenarias aceptar las objeciones presidenciales por inconstitucionalidad para que este proyecto se convierta en ley de la República. Firman Ricardo Arias Mora, Elías Raad.

Ha sido leído el informe.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

En consideración el Informe de Conciliación, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor secretario, se abre la discusión de las objeciones presidenciales presentadas, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor secretario, sírvase abrir el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Jorge Homero Giraldo vota Sí

Samir Silva vota Sí

Germán Olano vota Sí

Óscar Arboleda vota Sí

William Felicidad Vélez vota Sí

Jorge Casabianca vota Sí

Pedro Muvdi vota Sí

Karime Mota vota Sí

Buenaventura León vota Sí

Representante Salas vota Sí

Julián Silva vota Sí

Subsecretaria, Flor Marina Daza, informa:

Telésforo Pedraza vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Representante Amín vota Sí

Representante Roosevelt vota Sí

Luis Carlos Restrepo vota Sí

Gilberto Rondón vota Sí

Subsecretaria, Flor Marina Daza, informa:

James Britto vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Representante Zamir Silva vota Sí

Roy Barreras vota Sí

Se va a cerrar el registro, quienes no hayan votado por favor hacerlo.

La doctora Liliana Barón vota Sí, ¿vota no?

La doctora Liliana Barón vota no.

Señor Secretario sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por el Sí 90.

Por el No 3.

Ha sido aprobado el informe de objeciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Doctor Jorge Morales estamos revisando en qué quedó el proyecto que se estudió como último punto del Orden del Día de ayer, entonces, por secretaría están revisando el tema, tenga un poquito de paciencia.

ACTA 228

Martes 16 de diciembre de 2009

Revisado el resultado de la votación del informe de objeciones presidenciales al Proyecto de ley 091 de 2007 Cámara, se observa que es:

Por el Sí 90 votos.

Por el No 4 votos.

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Secretario General.

Cámara de Representantes
República de Colombia
RCS# 3409 16-12-09 Asistentes: 137
12:45:07 p. m
Objeciones
Dic. 16/2009

Objeciones presidenciales al Pl.091/07 Cámara
– c rea el Consejo Nacional de Bioética...
Tipo de mayoría: simple (69)

Sí: 72

Amín Saleme Fabio
Lozano G. Juan
García Turbay Lidio
González B. Wilmer
Hurtado Pérez Óscar
Marín Óscar de Jesús
Patiño A. Diego
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Suarez Flórez Mario
Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Hurtado Angulo Hemel
Gómez Román Édgar A.
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Alfárez T. Álvaro
Romero H. Rodrigo
Cubides V. Javier L.
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Crissien B. Eduardo
Elías V. Bernardo
Hoyos G. Germán D.
Posada S. Augusto
Raad Hernández Elías
Restrepo C. Jaime
Aldana V. Ismael
Serrano M. Luis
Soto J. Carlos
Vives H. Manuel J.
Zambrano Erazo Berner L.
Zuluaga A. Jaime
Pacheco A. Álvaro
Montoya Toro Orlando
De la Peña Fernando
Pardo R. Pedro
Rendón R. Liliana
Chagres S. Hernando

Barrios B. Luis F.
Flórez Vélez Omar
Aguirre Racines Pedro
Martínez R. Rosmery
Orozco Vivas Felipe
Rozo Rodríguez Jorge
Palacio Serna Efrén
Cuenca Ch. Carlos A.
Niño M. María
Bravo Realpe Óscar
Gallardo A. Julio
Trujillo R. Pedro P.
Garciaherreros Jorge
González O. Jorge
Devia Arias Javier R.
Ibarra Obando Luis J.
Leguizamon Roa Marco
Negrete Flórez José
Pereira C. Pedrito
Ramírez R. Pedro
Rodríguez P. Ciro
Sanabria A. Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Legro Segura River
No: 3
Castillo G. Nancy D.
López de J. Gema
Morales Gil Jorge I.
Abstiene: 0
Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES**Objeciones**

Tema a votar: Objeciones Presidenciales
al pl. 091/07 Cámara
Sesión Plenaria: miércoles 16 de diciembre
de 2009

Sí:

Giraldo Jorge Homero
Silva Amín Zamir Eduardo
Olano Becerra Germán Alonso
Arboleda Palacio Óscar Alberto
Vélez Mesa William
Casabianca Prada Jorge Eduardo
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Mota y Morad Karime
León León Buenaventura
Salas Moisés Luis Enrique
Silva Meche Jorge Julián

Pedraza Ortega Telésforo
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Amín Escaf Miguel
 Restrepo Orozco Luis Carlos
 Rondón González Gilberto
 Britto Peláez James
 Barreras Montealegre Roy Leonardo

No:

Barón Caballero Liliana.
 Señor secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley 158 de 2008 cámara, por la cual se fijan las disposiciones que el Gobierno nacional debe cumplir en el diseño, implementación y puesta en marcha de campañas de prevención en salud a través de las páginas web institucionales y se dictan otras disposiciones.

Anoche señor presidente se estaba votando el bloque de artículos que no tenían proposición y se desintegró el quórum.

Por tanto señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Se abre el registro para votar los artículos que fueron leídos de esta iniciativa y que no tienen ninguna proposición.

Señor secretario sírvase abrir el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Para aclarar que los artículos que no tienen proposición son:

El 1, el 2, el 3, el 4, el 6, el 7, el 8 y el 9.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Señores representantes estamos en votación.

Óscar Arboleda vota Sí
 Jorge Casabianca vota Sí
 Tito Crissien vota Sí
 Ómar Flórez vota Sí
 Karime Mota vota Sí
 Doctor Restrepo vota Sí
 James Britto vota Sí
 Jorge Homero Giraldo vota Sí
 Pedro Muvdi vota Sí
 Telésforo Pedraza vota Sí
 Doctor Samir Silva vota no, ¿vota Sí?

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Óscar Arboleda vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Señor secretario sírvase cerrar el registro con el voto positivo de Nancy Denise Castillo, quien vota Sí.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra el registro.

Por el Sí: 93.

Por el No: 1.

Ha sido aprobado el bloque de artículos.

Acta 228

Martes 16 de diciembre de 2009

Revisado el resultado de la votación del bloque de artículos del proyecto de ley 158 de 2008, cámara, se observa que esta es:

Por el Sí: 91 votos

Por el No: 1 votos

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo

Secretario General.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 3410 16-12-09 Asistentes: 139

12:52:25 p. m

Pl. 158/08

Dic. 16/2009

Bloque de artículos

Fijan disposiciones que el gobierno Nacional debe Cumplir en el diseño... páginas web institucionales

Tipo de mayoría: simple (70)

Sí: 80

Amín Saleme Fabio
 Lozano Galdino Juan
 Espinosa A. Gabriel
 García Turbay Lidio
 Barón C. Liliana
 Hurtado Pérez Óscar
 López de J. Gema
 Marín Óscar de Jesús
 Morales Gil Jorge I.
 Osorio B. Héctor
 Patiño A. Diego
 Rondón G. Gilberto
 Rivera F. Guillermo
 Suárez Flórez Mario
 Morales A. Silfredo
 Venegas Queruz Luis
 Dussán López Luis E.
 Javela M. Ignacio A.
 Hurtado Angulo Hemel
 Gómez Román Édgar A.
 Gómez Celis Jorge E.
 Londoño E. César H.
 Alférez T. Álvaro
 Romero H. Rodrigo
 Cubides V. Javier L.
 Amín Escaf Miguel

Celis G. Carlos A.
 Cervantes V. Jaime
 Elías Vidal Bernardo
 Hoyos G. Germán D.
 Posada S. Augusto
 Raad Hernández Elías
 Restrepo C. Jaime
 Rodríguez R. Roosevelt
 Salas Moisés Luis E.
 Aldana V. Ismael
 Serrano M. Luis
 Soto J. Carlos
 Vives H. Manuel J.
 Zambrano Erazo Berner L.
 Pacheco A. Álvaro
 De la Peña Fernando
 Pardo R. Pedro
 Rendón R. Liliana
 Vélez Mesa William
 Chagres S. Hernando
 Barreras Montealegre Roy
 Barrios B. Luis F.
 Aguirre Racines Pedro
 Martínez R. Rosmary
 Mota Solarte Carlos
 Orozco Vivas Felipe
 Rozo Rodríguez Jorge
 Palacio Serna Efrén
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Niño M. María V.
 Bravo Realpe Óscar
 Chavarro C. Carlos
 Gallardo A. Julio
 Trujillo R. Pedro P.
 Garciaherreros Jorge
 González O. Jorge
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Leguizamón Roa Marco
 León León Buenaventura
 Negrete Flórez José
 Paredes A. Myriam
 Pereira C. Pedrito
 Ramírez R. Pedro
 Rodríguez P. Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René

Legro Segura Ríver
 Obando Ordóñez Pedro

No: 1

Castillo G. Nancy D.

Abstiene: 0

Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 158/08

Tema a votar: bloque de artículos

Sesión plenaria: miércoles 16 de diciembre
de 2009

Sí

Arboleda Palacio Óscar Alberto

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Crissien Borrero Eduardo

Flórez Vélez Omar de Jesús

Mota y Morad Karime

Restrepo Orozco Luis Carlos

Britto Peláez James

Giraldo Jorge Homero

Muvdi Aranguena Pedro Mary

Pedraza Ortega Telésforo

Silva Amín Zamir Eduardo

Hay una proposición para el artículo 5°.

El autor del proyecto, el doctor Luis Felipe Barrios manifiesta que comparte los términos de esta proposición y hay tres y esta dice:

Todas las entidades del Gobierno de orden nacional y territorial y de las diferentes Ramas del Poder, tendrán un enlace en el sitio que se establezca para la difusión de las campañas de prevención en salud, según los términos de la presente ley y el reglamento que para el efecto establezcan coordinadamente los Ministerios de Tecnologías de la información y las Comunicaciones y de la Protección Social.

Firma: *Juan Manuel Hernández* y otras firmas.

Y dos proposiciones que cambian unos términos en los artículos aprobados en todo el proyecto que dice:

Cambiar el nombre del Ministerio de Comunicaciones en el proyecto, por el nombre Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Firma Luis Felipe Barrios y suprimir y remplazar el término páginas web en todo el proyecto, por el término sitios web.

Se remplaza en todos los artículos, páginas donde dice páginas web por la expresión sitios web.

Firma: *Luis Felipe Barrios, Juan Manuel Hernández.*

Han sido leídas las proposiciones señor Presidente, por no ser contrapuestas u opuestas, digamos, pueden ser votadas en bloque junto con el texto del artículo 5°.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

En consideración el texto del artículo 5° con las proposiciones leídas que se van a votar en bloque,

se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor secretario sírvase ordenar la apertura del registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro.

Votando Sí se aprueban las proposiciones.

Votando No se niegan.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Doctor Zamir Silva vota Sí

Pedro Muvdi vota Sí

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El doctor Pedro Muvdi vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Telésforo Pedraza vota Sí

Jorge Homero Giraldo vota Sí

Jorge Casabianca vota Sí

Germán Varón vota Sí

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Musa Besaile vota Sí

El doctor Héctor Osorio vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Marino Paz vota Sí

Nancy Denise Castillo vota Sí

Carlos Soto vota Sí

Julián Silva vota Sí

Ómar Flórez vota Sí

Señora secretaria, señor secretario sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra el registro.

Por el Sí: 92.

Por el No: 0.

Han sido aprobadas las proposiciones y el artículo 5°.

Cámara de representantes

República de Colombia

RCS# 3411 16-12-09 Asistentes: 139

12:57:49 p. m

Pl. 158/08

Dic. 16/2009

Prop. Art. 5° Luis Felipe Barrios y otros

Fijan disposiciones que el gobierno Nacional debe cumplir en el diseño— páginas web institucionales

Tipo de mayoría: Simple (70)

No: Votan: 87

Sí: 79

No: 0

Abstiene: 0

Excusado: 0

Sí: 79

Amín Saleme Fabio

Lozano Galdino Juan

Espinosa A. Gabriel

Barón C. Liliana

López de J. Gema

Marín Óscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Patiño A. Diego

Piedrahíta C. Carlos

Pizo M. Crisanto

Rivera F. Guillermo

Santos M. Guillermo

Suarez Flórez Mario

Morales A. Sílfredo

Vanegas Queruz Luis

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Hurtado Angulo Hemel

Gómez Román Édgar A.

Gómez C. Jorge E.

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Alfárez T. Álvaro

Romero H. Rodrigo

Cubides V. Javier L.

Amín Escaf Miguel

Celis G. Carlos A.

Cervantes V. Jaime

Elías V. Bernardo

Hoyos G. Germán D.

Posada S. Augusto

Raad Hernández Elías

Restrepo C. Jaime

Restrepo Orozco Luis

Rodríguez R. Roosevelt

Aldana V. Ismael

Serrano M. Luis

Zambrano Erazo Berner L.

Zuluaga A. Jaime

Pacheco A. Álvaro

Arboleda P. Óscar

Montoya Toro Orlando

De la Peña Fernando

Pardo R. Pedro

Rendón R. Liliana

Vélez Mesa William

Chagres S. Hernando

Barreras M. Roy

Barrios B. Luis F.
 Cotrina Néstor Homero
 Aguirre Racines Pedro
 Motoa Solarte Carlos
 Orozco Vivas Felipe
 Rozo Rodríguez Jorge
 Palacio Serna Efrén
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Niño M. María V.
 Bravo Realpe Óscar
 Yanet L. Zaida M.
 Gallardo A. Julio
 Trujillo R. Pedro.
 González Ocampo Jorge
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Leguizamón Roa Marco
 Negrete Flórez José
 Paredes A. Myriam
 Pereira C. Pedrito
 Puentes Díaz Gustavo
 Ramírez R. Pedro
 Rodríguez P. Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Legro Segura Ríver
 Obando Ordóñez Pedro
 Registro Manual para Votaciones
 Proyecto de ley número 158/08
 Tema a votar: Proposición artículo 5° Luis Felipe Barrios y Otros
 Sesión Plenaria: miércoles 16 de diciembre de 2009

Sí

Silva Amín Zamir Eduardo
 Muvdi Aranguena Pedro Mary
 Pedraza Ortega Telésforo
 Giraldo Jorge Homero
 Casabianca Prada Jorge Eduardo
 Varón Cotrino Germán
 Besaile Fayad Musa
 Osorio Botello Héctor Javier
 Paz Ospina Marino
 Castillo García Nancy Denise
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Silva Meche Jorge Julián
 Flórez Vélez Omar de Jesús.
 Título y la pregunta si lo estima procedente señor Presidente.

Proyecto de ley “Por la cual se fijan las disposiciones que el Gobierno Nacional debe cumplir en el diseño, implementación y puesta en marcha de campañas en prevención en salud a través de las páginas web institucionales y dictan otras disposicionesfl.

Doctor Barrios, en el título hay que también corregir la expresión las páginas web, radica usted la proposición, entonces el título quedará así:

Por la cual se fijan las disposiciones que el gobierno Nacional debe cumplir con el diseño, implementación y puesta en marcha de campañas en prevención en salud a través de los sitios web institucionales y dictan otras disposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

En consideración el título leído y se le pregunta a la Plenaria si quiere que esta iniciativa se convierta en ley de la República.

Sírvase usted señor secretario después de abrir y cerrar la discusión de esta iniciativa, abrir el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Jorge Homero Giraldo vota Sí

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Jorge Homero Giraldo.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Pedro Muvdi vota Sí

Casabianca vota Sí

Nancy Denise Castillo vota Sí

Jorge Morales vota Sí

Rosmery Martínez vota Sí

El doctor Varón vota Sí

Subsecretaria, Flor Marina Daza, informa:

Carlos Motoa vota Sí

Augusto Posada vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

James Britto vota Sí

El doctor Pedraza vota Sí

Karime Mota vota Sí

Samir Silva vota Sí

Julián Silva vota Sí

Jorge Gómez Celis vota Sí

Fernando de la Peña vota Sí

Héctor Javier Osorio vota Sí

Señor secretario sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por el Sí: 91.

Ha sido aprobado el título.

Cámara de Representantes
República de Colombia
RCS# 3412 16-12-09 Asistentes: 139
1:03:13 p. m.
Pl. 158/08
Dic. 16/2009

Título, y quiere que el Proyecto sea ley
de la República

Fijan disposiciones que el gobierno Nacional debe
cumplir en el diseño— páginas web institucionales

Tipo de mayoría: simple (70)

Sí: 76

Amín Saleme Fabio
Lozano Galdino Juan
Espinosa A. Gabriel
González B. Wilmer
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Óscar
López de J. Gema
Marín Óscar de Jesús
Patiño A. Diego
Piedrahíta C. Carlos
Rivera F. Guillermo
Santos M. Guillermo
Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Hurtado Angulo Hemel
Gómez Román Édgar A.
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Alfárez T. Álvaro
Romero H. Rodrigo
Cubides V. Javier
Amín Escaf Miguel
Cervantes V. Jaime
Crissien B. Eduardo
Hoyos G. Germán D.
Raad Hernández Elías
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Rodríguez R. Roosvelt
Aldana V. Ismael
Serrano M. Luis
Soto J. Carlos
Uribe Nicolás
Zambrano Erazo Berner L.
Zuluaga A. Jaime
Acosta O. Alonso
Pacheco A. Álvaro

Arboleda P. Óscar
Montoya Toro Orlando
Pardo Rodríguez Pedro
Rendón R. Liliana
Vélez Mesa William
Chagres S. Hernando
Barreras M. Roy
Barrios B. Luis F.
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Aguirre Racines Pedro
Orozco Vivas Felipe
Rozo Rodríguez Jorge
Palacio Serna Efrén
Cuenca Ch. Carlos A.
Niño M. María V.
Bravo Realpe Óscar
Yanet L. Zaida M.
Gallardo A. Julio
Trujillo R. Pedro P.
González O. Jorge
Devia Arias Javier R.
Ibarra Obando Luis J.
Leguizamón Roa Marco
Negrete Flórez José
Pereira C. Pedrito
Puentes Díaz Gustavo
Ramírez R. Pedro
Rodríguez P. Ciro
Sanabria A. Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Legro Segura River
Obando Ordóñez Pedro

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 158/08

Tema a votar: título y quiere que el Proyecto
sea ley de la República

Sesión plenaria; miércoles 16 de diciembre
de 2009

Sí:

Giraldo Jorge Homero
Casabianca Prada Jorge Eduardo
Castillo García Nancy Denise
Morales Gil Jorge Ignacio
Martínez Rosales Rosmery
Posada Sánchez Augusto
Britto Peláez James

Pedraza Ortega Telésforo
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Mota y Morad Karime
 Silva Amín Zamir Eduardo
 Silva Meche Jorge Enrique
 Gómez Celis Jorge Enrique
 De la Peña Márquez Fernando
 Osorio Botello Héctor Javier

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Proyecto de ley 05 de 2009 Cámara, 195 de 2009 Senado, “por la cual se adiciona parcialmente el Estatuto Tributariofl.

El informe de ponencia es como sigue

Proposición:

Con base en las anteriores consideraciones y salvedades, presentamos ponencia favorable y en consecuencia solicitamos muy respetuosamente a los señores miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de ley, por la cual se adiciona parcialmente el Estatuto Tributario, a la vez que se solicita la apropiación correspondiente al título del proyecto.

Firman: *Santiago Castro, Carlos Ramiro Charvarro, Eduardo Crissien, Jorge Julián Silva, con prevención, dice aquí, Germán Darío Hoyos, María Violeta Niño, Guillermo Santos y Gilberto Rondón.*

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

En consideración el informe con que termina la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor Secretario sírvase abrir el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro, votando Sí se aprueba el informe de ponencia, votando no se niega.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Pedro Muvdi	vota Sí
Karime Mota	vota Sí
El Representante Motoa	vota Sí
Fernando de la Peña,	vota Sí
Zamir Silva	vota Sí
Julián Silva	vota Sí
Rosmery Martínez	vota Sí
Álvaro Pacheco	vota Sí
El Representante Posada	vota Sí
Germán Varón	vota Sí
James Britto	vota Sí
Jorge Homero Giraldo	vota Sí
Representante Osorio Botello	vota Sí
Jorge Casabianca	vota Sí

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Estamos votando el informe de ponencia honorables Representantes.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Quien no haya votado por favor hacerlo porque vamos a ordenar cerrar el registro.

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS#341316-12-09 Asistentes:13 9

1:09:46 p.m.

Pl. 005/09

Dic. 16/2009

Proposición con la que termina el informe
 Por la cual se adiciona parcialmente el Estatuto Tributario

Tipo de mayoría: simple (70)

No se puede establecer mayoría.

Sí: 64

Amín Saleme Fabio
 Lozano Galdino Juan
 Castillo G. Nancy D.
 Espinosa A. Gabriel
 González B. Wilmer
 Barón C. Liliana
 Santos M. Guillermo
 Suárez Flórez Mario
 Galves M. Carlos A.
 Morales A. Silfredo
 Vanegas Queruz Luis
 Dussán López Luis E.
 Javela M. Ignacio A.
 Gómez Román Édgar A.
 Gómez Celis Jorge E.
 Londoño S. César H.
 Olaya Fabiola
 Alfárez T. Alvaro
 Cubides V. Javier L.
 Amín Escaf Miguel
 Celis G. Carlos A.
 Cervantes V. Jaime
 Crissien B. Eduardo
 Elías V. Bernardo
 Hoyos G. Germán D.
 Raad Hernández Elías
 Restrepo C. Jaime
 Restrepo Orozco Luis
 Rodríguez R. Roosvelt
 Aldana V. Ismael
 Serrano M. Luis
 Soto J. Carlos
 Uribe Nicolás

Zambrano Erazo Berner L.
 Zuluaga A. Jaime
 Acosta Osio Alonso
 Arboleda P. Óscar
 Betancourt Hernando
 Montoya Toro Orlando
 Pardo R. Pedro
 Rendón R. Liliana
 Vélez Mesa William
 Chagres S. Hernando
 Barrios B. Luis F.
 Cotrina Néstor Homero
 Flórez Vélez Omar
 Orozco Vivas Felipe
 Roza Rodríguez Jorge
 Palacio Serna Efrén
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Niño M. María V.
 Bravo Realpe Óscar
 Gallardo A. Julio
 González O. Jorge
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Leguizamón Roa Marco
 Negrete Flórez José
 Pereira C. Pedrito
 Puentes Díaz Gustavo
 Rodríguez P. Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tamayo Tamayo Fernando
 Garzón Martínez René
No: 11
 Hurtado Pérez Óscar
 López de J. Gema
 Morales Gil Jorge I.
 Piedrahíta C. Carlos
 Pizo M. Crisanto
 Rivera F. Guillermo
 Luna Sánchez David
 Hurtado Angulo Hemel
 Yanet L. Zaida M.
 Galvis Romero Miguel
 Legro Segura Ríver
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 005/09

Tema a votar: proposición con la que termina el informe

Sesión plenaria: miércoles 16 de diciembre de 2009

Sí:

Muvdi Aranguena Pedro Mary
 Mota y Morad Karime
 Motoa Solarte Carlos Fernando

De la Peña Márquez Fernando
 Silva Amín Zamir Eduardo
 Silva Meche Jorge Julián
 Martínez Rosales Rosmery
 Pacheco Álvarez Álvaro
 Posada Sánchez Augusto
 Varón Cotrino Germán
 Britto Peláez James
 Giraldo Jorge Homero
 Osorio Botello Héctor Javier
 Casabianca Prada Jorge Eduardo

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por el Sí 89, perdón señor Presidente, por el Sí 78, por el No 11, ha sido aprobado el informe de ponencia.

Este proyecto señor Presidente se compone de 12 artículos, hasta el momento hay radicada una proposición para el artículo tercero y puede usted iniciar la discusión y votación del articulado señor Presidente.

El Coordinador Ponente de este Proyecto, *Ángel Custodio Cabrera, Santiago Castro, Bernardo Miguel, Alfredo Cuello*, no dice aquí quién es el Coordinador Ponente.

El Coordinador Ponente es el Representante *Santiago Castro*.

Pero cualquiera de los ponentes puede intervenir en este caso.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Ahí llegó ya el doctor Santiago Castro, por favor para que ocupe su sitio y pueda empezar a dar las explicaciones necesarias.

Se abre la discusión, tiene usted doctor Jorge Gómez Celis el uso de la palabra.

Yo les voy a pedir el favor, usar lo más racional posible el tiempo, como quiera que en esta iniciativa veo que hay interés de muchos de ustedes en participar, entonces quiero rogarles ese favor.

Sonido para el Representante Jorge Gómez Celis.

Intervención del honorable Representante Jorge Gómez Celis:

Déjenme hablar ahí, porque, tras de que tenemos al Ministro de vez en cuando.

Gracias señor Presidente, Proyecto de profunda importancia y de gran trascendencia a nivel nacional, lástima que llega el último día, a las últimas horas del día, no sabemos si es por tiempo o si es por estrategia para que a medias y con poco análisis lo podamos discutir para luego poderlo votar, lamento la tardanza de este Proyecto.

Pero yo sí quiero que de labios del señor Ministro nos explique causas, motivos, razones, fines y objetivos de este Proyecto tan importante para la República de Colombia, que sea de labios del señor Ministro y de palabras del señor Ministro, porque también queremos, los de las diferentes Comisiones,

Primera, Segunda, Quinta, Sexta y Séptima, escuchar al señor Ministro, porque desafortunadamente muy pocas Comisiones tienen el privilegio de escuchar al señor Ministro de la Hacienda Pública.

Después miraremos si pido votación artículo por artículo, eso lo vamos a analizar más adelante, pero yo quiero que sea el mismo Ministro quien nos explique el Proyecto para nosotros ver si decidimos acompañar al Gobierno o no en esta intención, que se traduce en una Ley, para mirar la conveniencia o inconveniencia, la Constitucionalidad o inconstitucionalidad, pese a que hay una Corte que decide sobre este Proyecto también, en el evento de que hayan las demandas respectivas.

Pero sí quiero señor Presidente, que sea el mismo Ministro que nos explique a la Plenaria, esa es mi propuesta y como Representante tengo el derecho de expresar lo que siento, en representación del pueblo Santandereano.

Por eso es que quiero que él sea y no los ponentes, ellos pueden lógicamente intervenir, porque como ponente le asiste ese derecho, pero quiero que sea al mismo Ministro, no otra persona, la que de una manera, como lo sabe hacer él, muy profunda, nos explique el contenido del Proyecto. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Señor Ministro, tiene la palabra el Representante Wilson Borja—

Sonido para el Representante Wilson Borja, para una Moción de Orden.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja:

Presidente, me apena tener que decirle al compañero que acaba de intervenir, que va a oír al Ministro primero.

Tal como debe aparecer en la Gaceta y en los documentos, este Representante, como ponente del proyecto de ley de votación señor Presidente, presentó de acuerdo al artículo 160 de la Ley 5ª, una enmienda completa del Proyecto; entonces le solicito se lea el artículo correspondiente, para que seguidamente señor Presidente me dé a mí la palabra, antes de los ponentes que han apoyado la propuesta del Gobierno, como así lo estipula la Ley Quinta.

Es eso señor Presidente la Moción de orden, existe una enmienda completa al Proyecto de ley presentada por mí, apelada en las Comisiones para la Plenaria, y por lo tanto solicito la intervención como propuesta sustitutiva a la que ha traído el Gobierno y los demás compañeros ponentes.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Mientras la Secretaría busca el artículo correspondiente, tiene usted doctor Jorge Casabianca el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jorge Casabianca:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo especial al Señor Ministro. De verdad que este es un

Proyecto de mucha importancia para el país, más cuando se están manejando algunas exenciones tributarias de las cuales, no sabemos cuáles son.

Habla el artículo 6° con respecto a que no están obligados a pagar el impuesto de patrimonio, pero dice qué entidades son las que están exentas de pagar ese impuesto al patrimonio.

Si bien es cierto señor Presidente, siempre estos Proyectos de Ley se discuten casi el último día de las legislaturas, si es importante de todas maneras tomarnos el tiempo suficiente para aclarar lo que vamos a aprobar y que el pueblo colombiano se entere qué es lo que estamos nosotros aprobando y qué es lo que estamos haciendo, por eso señor Presidente le pido con todo respeto al señor Ministro que nos aclare por lo menos el artículo sexto, sobre el tema de las exenciones tributarias, cuáles son las que no están obligadas a pagar el impuesto al patrimonio. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Doctor, Representante, por favor sonido, Aló, sonido señores de la—, Representante Ómar Flórez, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Ómar Flórez:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a mis colegas, señor Ministro de Hacienda y a sus colaboradores.

En aras de aprovechar bien el tiempo, como bien nos ha exhortado usted señor Presidente, y como miembro de la Comisión Tercera, creo que lo más recomendable, al igual que lo han señalado así mis antecesores en el uso de la palabra, es aprovechar la presencia del señor Ministro para que ilustre a la Plenaria del porqué de esta iniciativa, su necesidad, la oportunidad en que ha sido presentada, en la seguridad de que con su intervención se van a disipar muchas inquietudes, y podemos aprovechar al máximo el tiempo.

Adicionalmente, a esta hora hay personas de la academia, de facultades de Economía, profesores, estudiantes de Hacienda Pública, que es importante que aprovechen esta excepcional oportunidad para que el rector de las Finanzas Públicas Nacionales, nos ilustre, no solamente a nosotros sino a todos los colombianos y en particular a aquellos sectores de la población o del Sector Productivo, que van a pagar este tributo, que esperamos sea aprobado en la Plenaria de hoy.

Nosotros en las Comisiones Terceras de Senado y Cámara tuvimos unas juiciosas y muy dispendiosas sesiones, y considero que complementariamente a la exposición de los señores ponentes, el señor Ministro, dado que nos acompaña, puede ilustrarnos cabalmente sobre el alcance y necesidad de esta iniciativa que el Gobierno Nacional ha considerado pertinente presentarla a la consideración del Congreso de Colombia y de toda la sociedad; advirtiéndolo como en efecto lo he escuchado del señor Ministro, que sectores de los gremios de la producción han

manifestado su aprobación y su respaldo a este nuevo esfuerzo tributario a que van a estar sometidos, con el noble propósito de arbitrar recursos orientados en muy buena parte a cofinanciar o a financiar los esfuerzos de seguridad democrática.

Tengo unos reparos y en mi calidad de ponente así lo he expresado, sobre el tema de las excepciones que como bien lo manifestara el doctor Casabianca, ha suscitado algunas preocupaciones.

En resumen señor Presidente y distinguidos colegas, creo que lo pertinente es aprovechar la presencia del señor Ministro para que nos ilustre sobre el alcance de esta iniciativa y de esta manera facilitar de manera productiva la discusión necesaria por demás, sobre este sensible tema. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Señor Secretario, sírvase absolver la inquietud del Representante Wilson Borja.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Presidente, analizado el expediente de este proyecto de ley, la Secretaría encuentra que la propuesta que realiza el doctor Wilson Borja, es una propuesta que consta de cerca de 60 artículos, este Proyecto tal como lo aprobó la Comisión apenas consta de 12 artículos; la enmienda a la totalidad, en este caso, los demás artículos, podrían considerarse como asuntos nuevos que no fueron estudiados por la Comisión, ello sin perjuicio de revisar que algunos de esos artículos pudieron ser negados por la Comisión, entonces, las enmiendas a la totalidad del articulado, deben comprender los temas tratados en la Comisión.

El artículo 161, que el doctor Wilson Borja argumenta como sustento de la presentación de esta enmienda, a la totalidad señala que serán enmiendas a la totalidad los que versen sobre la oportunidad, los principios o el espíritu del Proyecto o los que propongan un texto completo, alternativo al del proyecto.

Sin embargo, cabe destacar que si el Pleno aprobare una enmienda a la totalidad de las que propongan un texto alternativo, el proyecto deberá devolverse a la Comisión correspondiente para que sea acogido en primer debate.

Si en cambio fuere una enmienda al articulado que no implica cambio sustancial, continuará su trámite constitucional, y el artículo 180 establece cuáles enmiendas se pueden aceptar sin trámite previo. Se admitirán a trámite en las Plenarias las enmiendas que sin haber sido consideradas en primer debate, tengan como finalidad subsanar errores o incorrecciones terminológicas o gramaticales. No se considerarán las enmiendas negadas en primer debate, salvo que se surtan mediante el procedimiento de la apelación.

Entonces, como ya fue aprobado el informe de ponencia de este Proyecto, señor Presidente, se debe tener como base para la discusión el articulado propuesto, aprobado por la Comisión, y las propuestas

que trae el doctor Borja en su texto alternativo, deberán ser consideradas en relación con los artículos a que se refieran como proposiciones.

Dirección de la Presidencia doctor Santiago Castro:

Representante Wilson Borja, la Mesa Directiva va a poner en consideración el Proyecto tal como está publicado en la Gaceta, si usted tiene proposiciones sustitutivas o modificatorias las tiene que hacer referente al articulado que está publicado en este momento, si son dos temas que no están dentro del articulado, usted las tendría que presentar como artículo nuevo. Vamos a operar bajo ese entendido.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Tiene usted Representante Wilson Borja, el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja:

Presidente, Ministro, lo que ha leído aquí el Secretario es todo lo contrario a lo que usted ha dicho, Vicepresidente, y lo último, que lo dijo y que quiero que lea textualmente los artículos, porque además no es mi intención de que el Proyecto de ley se quede estancado, no.

El hecho de que yo haya presentado la enmienda y no tiene nada que ver el número de artículos ni los temas. Una enmienda tal como lo establece el numeral, el artículo 160 de la Ley 5ª sencillamente se trata de un proyecto de ley diferente, por eso es que es una enmienda completa, no es una proposición al artículo, no, es una enmienda completa al Proyecto de Ley, y precisamente fue apelada porque tal como lo estableció, lo establece el artículo 180 y los que leyeron, dice que si es apelada la tiene que considerar la Plenaria.

Por eso están equivocados cuando están planteando que esto es un problema de que yo presente proposiciones nuevas, no, yo estoy presentando una enmienda que debo poner en conocimiento de la Plenaria, porque la Mesa Directiva no lo está haciendo, y por eso fue apelada en las Comisiones, y tiene que tratarse en primera instancia la enmienda, antes del Proyecto, de lo contrario señor Ministro y señores Mesa Directiva estarían viciando el mismo proyecto que ustedes tienen aquí la mayoría para aprobar.

Pero yo en esa enmienda quiero dejarles claro a ustedes y al país, por qué no debe ser esa la Reforma Tributaria sino la otra, la que necesita nuestra Nación, esa es la pequeña diferencia y por eso sigo sometiendo de que la enmienda que yo presento, tiene que tratarse en primer lugar.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Señor Secretario, sírvase aclararle al Representante Wilson Borja el tema.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ocurre, honorables Representantes en esta instancia del trámite legislativo, que fue aprobada la

proposición con que termina el informe de ponencia, y que el informe de ponencia incorpora el texto propuesto para segundo debate.

Doctor Borja, los temas que no haya tratado la Comisión o que no se hubieran dejado como constancia por lo menos en la Comisión, no pueden ser considerados por la Plenaria, esa es la razón que impide considerar un texto alternativo en las circunstancias propuestas por usted, este es desde luego un concepto que de manera respetuosa emite el Secretario, pero será la Plenaria la que decida lo correspondiente.

El Criterio jurídico de la Secretaría es, que con observancia a los principios de la consecutividad de los temas que se tocan en la Comisión, es claro que temas totalmente nuevos resultan improcedentes de tratar en la Plenaria, porque no tuvo la Comisión la oportunidad de debatirlos y por tal virtud se rompería ese principio de la conexidad.

De otra parte, examinado el articulado propuesto, como ya lo señaló la Secretaría, el proyecto tiene 12 artículos, y este Proyecto que presenta el doctor Borja tiene casi 60 artículos, la aprobación de la propuesta del doctor Borja implicaría la devolución del proyecto a la Comisión, lo procedente, sería si el doctor Borja lo acepta, es que la Plenaria se pronuncie si acepta estudiar y tener como base la propuesta de enmienda que el doctor Borja hace, y en una sola votación tomar esa decisión.

Si la Plenaria aprueba eso, el proyecto se iría para la Comisión nuevamente tal como lo ordena el reglamento.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Representante Wilson Borja, veo que usted acepta lo que ha propuesto el señor Secretario. Tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja:

Gracias Presidente, yo estoy de acuerdo, pero para eso tengo que sustentarla, si usted me deja intervenir, no le voy a quitar más de cinco, siete minutos.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Con el mayor gusto Representante Wilson Borja, entonces se somete a consideración de la Plenaria tal como lo ha propuesto el señor Secretario, y tiene usted el uso de la palabra Representante Wilson Borja, para que explique el tema de su enmienda.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja:

Gracias Presidente. ¿Por qué nos tomamos la atribución de presentar una enmienda a la Reforma Tributaria que planteó el Gobierno?

Lo primero es, de momento, la crisis de la cual está tratando de salir el país y el mundo, mostró que las proyecciones que tenía el Gobierno en lo económico, fueron rebasadas por esa crisis.

El que más de pronto nos interesa y en aras del tiempo, a nosotros como Congresistas, el déficit Fiscal.

Se proyectó un déficit fiscal que sería del 2,5% y hoy ese déficit fiscal fácilmente puede estar en el 3,5 y puede aumentar cuando se cierre el año, producto de dos cosas, fundamentalmente. Una, de nuestras relaciones económicas con los Estados Unidos y con Venezuela, que generó que nuestras exportaciones se cayeran y tengamos hoy un déficit en la balanza comercial. Y dos, el hecho de que o las consecuencias de que toda esa situación económica nos llevara a tener menos recaudos, no obstante los recortes que el Gobierno Nacional le planteó para el Presupuesto de este año.

Eso es un primer aspecto, y ahí están las cifras, le podríamos sumar el problema del desempleo, le podemos sumar todo lo que ustedes han leído, oído, de los mismos gremios económicos, y le podemos seguir sumando lo que va a ser de aquí al 31 de diciembre o el mes entrante, cuando ya nadie aquí le pondrá atención a eso porque serán las campañas las que estén en juego, cuál va a ser la verdadera situación del 2009 para nuestro país.

El segundo aspecto, tiene que ver con qué clase de Código Tributario tenemos en nuestro país, un Código Tributario que no cumple hoy con los requisitos de transparencia, de equidad, de horizontalidad, de simplicidad y de eficiencia; un Código Tributario que tiene más de 1260 artículos, contradictorios inclusive entre ellos, cuando lo que necesitamos es un verdadero Código lo más transparente y horizontal posible, de fácil acceso, para que exista una cultura de tributación en nuestra Nación.

Súmelo a ello, lo que han hecho las últimas Reformas Tributarias, una colcha de retazos, una tras de otra, produciendo mayores excepciones. Solo en el día de ayer, en la Comisión Tercera de Cámara, se vuelven a aprobar proyectos de ley sobre Reforma Tributaria, de más exenciones, aunque sea, incluso para los sectores sociales; las exenciones al capital son inmensas, solo las zonas francas han dejado de pagar, que incluso se trata de corregir en la propuesta del Gobierno y hay que reconocerlo, billones de pesos que le han dejado de entrar al Estado, para no mencionar el impuesto de renta.

Pero no solamente al capital, sino también las exenciones al trabajo, y eso es lo que hay que corregir de fondo, esta Nación necesita una Reforma Tributaria Estructural, y en este caso proponemos una enmienda a las rentas nacionales, a los tributos nacionales, sin dejar de pensar en lo que pasa en los territorios, cuando hoy todavía tenemos unos impuestos y un Código Tributario Territorial en la práctica del año de 1913.

Por ello es que hemos planteado esta enmienda, que se la resumo en lo siguiente: Darle claridad, eficiencia, transparencia, simplicidad al Código Tributario Nacional, y ello conlleva eliminar todas las exenciones, absolutamente todas las exenciones, no solo del capital, sino también del trabajo. Porque partimos del criterio, que cuando una Nación quiere organizar realmente un desarrollo, planificado o planeado si no les gusta la palabra, lo que tiene que hacer es con claridad meridiana, fomentar sectores

de la economía y no a personas de los diferentes sectores de la economía, como es lo que hace el actual Código Tributario. Ese es el planteamiento de fondo de esta enmienda.

Y lo segundo, tiene que ver con algo que necesitan los territorios, el impuesto a la tierra, todos sabemos que nuestro país ha sido transversado en su historia por el problema de la tierra, todos sabemos que la guerra fratricida que hoy existe en Colombia tiene como elemento fundamental el problema de la propiedad de la tierra, pero todos sabemos que una Nación, que podría estar cultivando 28 millones de hectáreas, no pasamos de 4 millones de hectáreas en cultivo, y eso tiene forma de resolverse en la medida en que existiese realmente impuesto que obligara a que esa tierra se volviera productiva.

E igualmente, lo que tiene que ver con la ganadería, impuesto que obligara a la tecnificación del desarrollo de esa industria, pero claro, yo entiendo, que llegar a eso, pensando en una Nación, una Nación pujante, netamente capitalista, porque no estamos hablando aquí de otra cosa, tropieza con los intereses y muchos intereses de Congresistas, ese es el fondo de la enmienda, la necesidad de tener una Reforma Estructural.

La última Reforma Tributaria que fue la peor colcha de retazos, también presenté esta misma Reforma, y sé que tarde o temprano, el próximo Gobierno, que aspiro sea democrático realmente, tendrá que asumir la necesidad de presentar una Reforma Tributaria que yo presento en esta enmienda y que ustedes van a derrotar, pero que quiero dejar aquí para el país, y para aquellos que entienden que este país necesita un cambio de fondo, que la única manera de hacerlo es teniendo reglas claras, transparentes, es teniendo un Código Tributario realmente transparente y claro, sencillo, simple, que lleve a que el ciudadano cree la cultura de tener que tributar, que no existe, que no le cree la cultura de la trampa, de cómo hacerle trampa a la Nación, de cómo hacerle trampa al Estado a través de lo que permite este Código Tributario.

Esa es la propuesta de enmienda que yo estoy convencido y algunos compañeros de mi Comisión Tercera, me han planteado, están de acuerdo conmigo, pero insistimos en seguir pegando otro pedacito, otro retazo más a lo que es el Código Tributario de hoy.

Esa es la invitación que le hago a esta Plenaria, aunque no sea hoy, pero que en el futuro puedan reñexionar lo que realmente necesitamos para el desarrollo de esta Nación. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

A usted Representante Wilson Borja, tiene usted doctor Ape el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alfredo Ape Cuello:

Muchas gracias señor Presidente, era para referirme muy breve a los comentarios de nuestro colega Wilson Borja.

Primero porque lamento mucho que cada vez que viene la reforma tributaria o el impuesto al patrimonio, él se aparece con una magnífica propuesta que creo yo, se debe analizar a fondo pero siempre a destiempo; de manera que esta propuesta que él trae siempre es derrotada en Plenaria (doctor Wilson ahora termino de concretar con), siempre derrotamos esta propuesta en Plenaria porque no hemos podido con tiempo discutirla a fondo, estamos de acuerdo que cometió un error este Congreso en la pasada reforma tributaria entregando una cantidad de exenciones tributarias a unos sectores supremamente privilegiados de este país que hoy no permiten avanzar en el déficit fiscal.

Y estamos de acuerdo también en que las exenciones laborales que creamos para generación de nuevos puestos de trabajo, lo que hicieron fue crear unos inmensos beneficios a una cantidad de industriales y grandes adinerados del país y en nada beneficiaron al aumento del empleo en Colombia. Como también habrá que incluir en esa enmienda, doctor Borja, los privilegios sindicales que aún se mantienen en Colombia en demérito de la competitividad de un montón de empresas que aún siguen presas de estas artimañas laborales que siguen amarrando a muchos sectores del país.

Pero hoy lo que queremos Presidente, es terminar y avanzar de una vez por todas en el impuesto al patrimonio que es una necesidad para el fortalecimiento de nuestras fuerzas militares y para poder avanzar en el propósito de la seguridad democrática. Así que yo invito hoy a que votemos en contra la apelación o enmienda del doctor Borja, pero además lo invito a él a que podamos iniciar, no importa que haya un cambio de Gobierno, una seria discusión de esa propuesta suya que nos gusta en gran medida y en casi todos sus puntos a partir del mes de marzo cuando retorne este Congreso. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Gracias doctor Ape, se cierra la discusión, señor secretario sírvase abrir el registro para votar lo que ya se determinó.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro para aprobar o improbar la propuesta del doctor Wilson Borja, que implicaría el regreso del Proyecto a la Comisión Tercera.

Santiago Castro vota NO.

Subsecretaria, Flor Marina Daza, informa:

James Brito vota NO.

Julián Silva vota NO.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Señores Representantes, estamos en votación. Representante Restrepo vota NO.

Óscar Arboleda ¿ya votó? Le agradezco a los Representantes si primero votamos y después discutimos, porque si no, nos quedamos sin una cosa o la otra, por favor.

Subsecretaria, Flor Marina Daza, informa:
Karime Mota vota NO.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Karime Mota vota NO.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Pedro Muvdy vota NO.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Óscar Arboleda Palacio vota NO

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Mario Suárez Flórez vota NO.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Óscar Arboleda Palacio vota NO.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Pedro Aguirre vota NO.

Subsecretaria, Flor Marina Daza, informa:

Pedro Muvdy vota NO.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Oscar Marín vota NO.

Orlando Guerra vota NO.

Representante Posada vota NO.

El Representante Guillermo Rivera no sé cómo vota, vota SI

La Presidencia anuncia que va a ordenar cerrar el registro. Quienes no hayan votado por favor hacerlo en forma inmediata.

Doctor Tarquino Pacheco ¿ya votó? Vota NO ya votó.

¿Doctor Javela ya votó? Doctor Javela vota NO.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

¿Doctor Efrén Palacio ya votó?

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Roy Barreras vota NO.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Alonso Acosta vota NO.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Alonso Acosta

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Vota NO.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Vota NO.

Los que votaron verbalmente no lo hagan electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Julio Gallardo vota NO.

Germán Reyes vota SI

Eduardo Benítez vota NO.

Representante Restrepo vota NO.

Señor secretario sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

ACTA 228

MARTES 16 DE DICIEMBRE DE 2009

Revisado el resultado de la votación de la proposición del Representante Wilson Borja al Proyecto de ley 005 de 2009, se observa que esta es:

Por el SÍ 16 votos

Por el NO 79 votos

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Cámara de Representantes
República de Colombia

RCS# 3414 16-12-09 Asistentes 144

1:56:50 p. m.

Proyecto de ley 005 de 2009

Diciembre 16 de 2009

PROP. WILSON BORJA

por la cual se adiciona parcialmente el estatuto tributario

Tipo de Mayoría: Simple (73)

No Se Puede Establecer mayoría

Sí: 15

Gordon May Alberto

Barón Cabal. Liliana

Hurtado Pérez Óscar

López de J. Gema

Patiño Amaril. Diego

Piedrahíta C. Carlos

Rivera F. Guillermo

Romero H. Rodrigo

Celis G. Carlos A.

Crissien B. Eduardo

Borja Díaz Wilson A.

Galvis Romero Miguel

Legro Segura River

Navas Talero Germán

Obando Ordóñez Pedro

No: 65

Amín Saleme Fabio

Lozano Galdino Juan

Casabianca P. Jorge

Besaile Fayad Musa

Castillo G. Nancy D.

Espinosa A. Gabriel

Giraldo Jorge Homero

González B. Wílmer

Rondón G. Gilberto
 Santos M. Guillermo
 Silva Amín Zamir E.
 Galves M. Carlos A.
 Morales A. Silfredo
 Vanegas Queruz Luis
 Gaviria Muñoz Simón
 Dussán López Luis E.
 Gómez Román Édgar A.
 Gómez Celis Jorge E.
 Londoño S. César H.
 Olaya Fabiola
 Alférez T. Álvaro
 Cubides V. Javier L.
 Amín Escaf Miguel
 Carvajal C. José T.
 Cervantes V. Jaime
 Elías Vidal Bernardo
 Giraldo C. Héctor F.
 Hoyos G. Germán D.
 Lizcano A. Óscar M.
 Pérez Alvarado Jorge
 Raad Hernández Elías
 Viana G. Germán
 Restrepo C. Jaime
 Rodríguez R. Roosevelt
 Aldana V. Ismael D.
 Serrano M. Luis
 Uribe Nicolás
 Yepes M. Jaime A.
 Zambrano Erazo Béner L.
 Zuluaga A. Jaime
 Montoya Toro Orlando
 De La Peña Fernando
 Pardo R. Pedro
 Vélez Mesa William
 Barrios B. Luis F.
 Cotrina Néstor Homero
 Flórez Vélez Omar
 Orozco Vivas Felipe
 Pacheco C. Tarquino
 Roza Rodríguez Jorge
 Palacio Serna Efrén
 Niño M. María V.
 Bravo Realpe Óscar
 Cuello Baute Alfredo
 Trujillo R. Pedro P.
 Garciaherreros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Devia Arias Javier R.
 Mantilla S. Jorge
 Paredes A. Myriam

Pereira C. Pedrito
 Puentes Díaz Gustavo
 Sanabria A. Heriberto
 Zuluaga Díaz Carlos
 Garzón Martínez René
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 005 de 2009

Tema a votar: Prop Wilson Borja

Sesión Plenaria: miércoles 16 de diciembre de 2009

Sí: 1

No: 14

Reyes Forero Germán Enrique
 Castro Gómez Santiago
 Britto Peláez James
 Silva Meche Jorge Julián
 Restrepo Orozco Luis C.
 Mota y Morad Karime
 Muvdi Aranguena Pedro
 Aguirre Racines Pedro A.
 Marín Marín Óscar de J.
 Guerra de la Rosa Orlando A.
 Posada Sánchez Augusto
 Javela Murcia Ignacio A.
 Acosta Osio Alonso
 Gallardo Archbold Julio E.
 Benítez Maldonado Eduardo A.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por el NO 80, por el SÍ 17. Ha sido negada la proposición del doctor Wilson Borja, de un texto alternativo cuya aprobación hubiera implicado la devolución de este Proyecto a la Comisión.

Entonces señor Presidente, habiendo sido aprobado ya el informe de ponencia, resta que usted abra la discusión y aprobación del articulado que es el texto propuesto por los ponentes a la Plenaria para su debate y discusión, son 12 artículos, de los cuales hay uno que tiene hasta ahora proposición que es el tercero, hay un artículo nuevo, de esas proposiciones el señor Ministro hasta el momento de las que hay radicadas, manifiesta que no cuentan con el visto bueno del Ministro del ramo, entonces puede usted señor Presidente abrir la discusión y la votación del articulado.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Se abre la discusión del articulado tal cual lo ha determinado el señor secretario. Tiene usted doctora Liliana Barón el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Liliana Barón:

Gracias señor Presidente. Presidente sí me parece importante que el Ministro en su conjunto explique—

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Perdón doctora, yo le quiero rogar a la Plenaria y a los señores Representantes, por favor, si permitimos las intervenciones de quienes van a hacer uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Liliana Barón:

Decía señor Presidente, que sí me parece importante que el Ministro en su conjunto, tenga la oportunidad de explicar el Proyecto, pero quiero adicionalmente tal y como lo mencionó el doctor Casabianca, nos explique de qué se trata el numeral primero del artículo 19 del Estatuto Tributario, el artículo 22, 23, 23.1, 23.2 y el numeral 11 del artículo 191 del Estatuto Tributario, pues esas son exenciones a este impuesto que se está votando.

Entonces, yo sí quisiera que nos dejara absoluta claridad sobre este artículo para poderlo votar en forma positiva o negativa de acuerdo con lo que digan acá. Entonces, señor Presidente, uno, que se vote ojalá artículo por artículo y dos Presidente que nos den explicación, cuáles son las exenciones a ese impuesto de patrimonio que están dejando implícitas en el artículo sexto de este proyecto de ley señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Representante Casabianca, tiene usted el uso de la palabra para que le dé las explicaciones si considera usted conveniente a la Representante Liliana Barón en su pregunta.

Intervención del honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca:

No, simplemente señor Presidente, en el mismo sentido más bien que el señor Ministro, por favor, en aras de la celeridad de aprobar el proyecto, pues de acuerdo a las inquietudes, queremos que por su propia voz explique lo que hemos planteado anteriormente. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Bueno, con la petición que ha hecho el Representante— un segundo doctor Germán Navas, ya lo vi, ya están anotados, pero tengan tranquilidad por favor, porque tengo que ordenar el debate, si son tan gentiles.

Para efectos de responder, señor Ministro, la inquietud que ha planteado la Representante Liliana Barón, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga:

Señor Presidente, honorables Representantes, quiero agradecer sus inquietudes, responderlas y hacer algunas reflexiones generales sobre el tema del proyecto que les permita tener a ustedes la tranquilidad y la claridad de lo que se está sometiendo a votación de la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Lo primero es que este es un proyecto de ajuste tributario, que busca trabajar tres temas puntuales

y particulares: impuesto al patrimonio, la erupción del impuesto a la renta por nuevas inversiones y un doble beneficio que hoy existe para zonas francas.

Un proyecto que desde el inicio el Gobierno planteó como concreto para tres temas que permitirían su viabilidad y su discusión en el Congreso de la República, y con esa introducción quiero decir que por eso hemos hecho un esfuerzo enorme en el trámite en las Comisiones Conjuntas y ajustarnos con mucha seriedad a que la propuesta pueda versar sobre esos tres temas. Y esa ha sido la razón y sigue siendo, de que el Gobierno Nacional no está avalando ninguna propuesta nueva por una razón elemental adicional, Representante, y su pregunta me lo permite decir, porque si abrimos el tema a algo nuevo o algo adicional tendríamos que abrirlo a todo.

Y me parece que de por medio está la seriedad y la palabra del Gobierno, del Ministro de Hacienda y la actitud que ha tenido el Congreso de la República y las bancadas en la discusión del proyecto, que creo es lo que ha permitido hacer viable esta discusión y llegar hoy a la Plenaria con una propuesta concreta.

En ese orden de ideas, el impuesto al patrimonio se ha establecido por acuerdo con las bancadas en las Comisiones Conjuntas; debo reconocer que este es un aporte de la discusión en el Congreso y así lo he planteado ante el país, de establecer un criterio diferencial para el cobro del impuesto al patrimonio, gravando más a los patrimonios más altos dentro de los más pudientes.

Porque un mérito de esta propuesta de ajuste tributario honorables Representantes, es que no afecta sino a los sectores más poderosos del país, aquí no se afecta para nada la clase media, aquí no se afecta para nada el ciudadano de bajos o de medios ingresos, porque no se toca nada de la estructura tributaria sino únicamente unos conceptos que van relacionados con su pago, con los sectores más pudientes de la sociedad colombiana, y creo que ese es un mérito de esta propuesta, por eso es una propuesta que genera posibilidades de un apoyo porque hay consenso de que no afecta sectores populares ni clase media, ni cambia la estructura tributaria del país con una multiplicidad enorme.

Y en ese proyecto de patrimonio, lo que hemos conservado honorables Representantes, son las mismas condiciones del primer impuesto al patrimonio del periodo 2006-2010, que establecía una serie de contribuyentes o de personas naturales o jurídicas que no eran sujetos del impuesto al patrimonio.

Exactamente tomamos las mismas consideraciones que tenían un principio inspirador, no puede pagar impuesto al patrimonio quien no es sujeto contribuyente del impuesto de renta, si no es sujeto del impuesto de renta es porque no tiene un patrimonio y tiene que haber una coherencia en la definición de a quién aplicar el impuesto al patrimonio.

Por eso hemos transmitido textualmente el impuesto al patrimonio, ¿quiénes no lo pagan? los que estaban definidos desde la ley anterior en concordancia con las normas tributarias.

Y en los debates de las Comisiones Terceras, por iniciativa del propio Congreso de la República, incluyeron un tema de sociedades mutuales y de cooperativas que nos parece de la mayor equidad en el tratamiento del impuesto al patrimonio, estuvimos de acuerdo y esa fue una propuesta que se hizo en la discusión del trámite en las Comisiones Conjuntas Terceras del Senado y Cámara.

Y únicamente a la Plenaria en la propuesta y en el pliego de modificaciones llega una solicitud adicional, y es que en concordancia con normas vigentes, no pagan impuesto al patrimonio los centros de convenciones que se están construyendo con los dineros del Gobierno Nacional.

Recientemente construimos Cali, se ha construido y está en proyecto Bucaramanga y Popayán. Se hizo Quindío y se va a hacer Barranquilla. La estructura societaria son sociedades anónimas que se nutren con aportes del Gobierno Nacional para la construcción de esos recursos, de esos centros y todos esos centros constituirían esos aportes del Gobierno Nacional, patrimonio, lo cual no tendría razón de ser, en la medida que son aportes para poder hacer estas obras de impacto regional con recursos públicos.

Esa modificación se acordó con el grupo de ponentes y se trae incluida en el pliego de modificaciones como la única novedad frente a lo que se había aprobado en las Comisiones en materia de quienes están excluidos.

Pero igualmente a la Plenaria de la Cámara de Representantes y entendiendo la discusión que hubo en las Comisiones Conjuntas, no estamos trayendo un parágrafo de uno de los artículos que hablaba del contrato de estabilidad, que fue sujeto de discusión en las Comisiones Conjuntas, que fue aprobado, pero recogiendo las discusiones que allí se plantearon, entendiendo las posiciones de muchos parlamentarios, acordamos no incluirlo para ser tenido en cuenta en la votación en las Plenarias de Cámara y Senado.

Lo que muestra una actitud proactiva del Gobierno, de buscar los acuerdos con los ponentes y escuchar el sentir de las Comisiones Conjuntas y del Congreso para tener un proyecto mejorado en sus condiciones y realmente eso es lo que estamos planteando en la propuesta del artículo seis, cuando definimos quiénes no son sujetos, y no pueden ser sujetos Fundaciones, no pueden ser sujetos las entidades públicas del orden nacional, una Alcaldía, una Gobernación, no puede ser sujeto de patrimonio por ejemplo, una empresa como Metrovivienda en Bogotá, que tiene que comprar terrenos de vivienda de interés social y esos terrenos tienen una valorización importante que si no se depuran de la base, tendría que pagar impuesto al patrimonio sobre ellos.

Y ese es el ejercicio que hemos hecho para establecer con base en el Estatuto Tributario que se aplicó en la legislación y en el cobro de este impuesto al patrimonio una réplica, porque creemos que han estado perfectamente acotados en función de lo que establece el estatuto tributario en materia de quiénes

son sujetos contribuyentes del impuesto a la renta, que es en esencia el factor fundamental.

Por eso honorables Representantes, y quiero reiterar que esta propuesta de ajuste tributario lo que busca es, en esencia, dar unos recursos adicionales a partir del primero de enero del año 2011, al Gobierno que en ese momento esté para fortalecer la inversión pública.

¿Qué es lo que ocurre?, que cuando hay una crisis económica se caen los ingresos, hay muchas veces la tendencia de hacer ajuste en la inversión pública para poder evitar desde el punto de vista de deuda o presiones fiscales.

Lo que le hemos anticipado al país, es cómo vamos a tener un ciclo de recuperación económica gradual, relativamente lento, si no tenemos un esfuerzo de recursos adicionales, se puede contraer y reducir la inversión pública. Y piensen ustedes, por ejemplo, el Gobierno hoy dos responsabilidades que tiene clarísimas y que le van a significar recursos crecientes muy importantes, derivadas de dos sentencias de la Corte Constitucional, la sentencia de desplazados y la sentencia de salud, que se vuelven obligatorias para el Gobierno en la asignación de recursos. Y que producto de este incremento adicional que tendríamos en el año 2011, el Gobierno que esté en ese momento tendrá mayores posibilidades de poder cumplir por ejemplo, ¿Cuál va a ser el costo que vamos a tener que asumir para poder cumplir todo el tema de igualación en el plan de beneficios, de la universalización, de superar el problema del no POS en salud, cuáles son los desafíos que enfrenta el Gobierno en materia de desplazamiento, de reparación de víctimas, el desafío que enfrenta en darle continuidad a los programas sociales, en mantener la inversión en infraestructura y en mantener la seguridad democrática para preservar la vida, la honra y los bienes de todos los colombianos?

Y este proyecto lo que busca es dar esos recursos adicionales que creemos lo pueden pagar los sectores más pudientes. Un Proyecto que ha tenido el apoyo del sector privado; ellos han expresado su disposición en contribuir con unos recursos adicionales mientras la economía recupera su pleno crecimiento económico a partir de los años 2014 - 2015. Y con esa estructura es que hemos venido discutiendo en el Congreso.

El Gobierno se había comprometido el 20 de julio a radicar el proyecto, lo radicamos el 20 de julio. El gobierno se había comprometido a un proyecto de tres temas fundamentales, solo hemos tocado esos dos, tres temas fundamentales. El Gobierno hizo un acuerdo con el Congreso en darle un espacio de discusión amplia a esos tres temas y los hemos dado. Incorporando propuestas y aportes que nos ha hecho el Congreso de la República, los diferentes Partidos y las bancadas que han mostrado un interés patriótico en este proyecto, pensando que es en beneficio del país, que es en beneficio del fortalecimiento de la inversión pública, que ustedes que año a año reciben el Presupuesto General de la Nación para su aprobación, tengan la tranquilidad

que habrá recursos para defender la inversión social, la inversión en infraestructura.

Y creemos que es un acto de enorme responsabilidad del Congreso de la República, en pleno debate electoral, en un momento de dificultad para este tipo de iniciativas, entregarle a un nuevo Gobierno cualquiera que él sea, un instrumento que le da un apoyo para poder tener una mayor tranquilidad en materia de programación fiscal y presupuestal.

Eso me parece que muestra el talante del Congreso de la República, la seriedad y el compromiso para asumir estos retos en momentos tan difíciles y en momentos complejos como el que estamos viviendo hoy.

Y yo por eso celebro, celebro ese respaldo y ese apoyo y los invito a que con ese espíritu que hemos logrado a través de las Comisiones, de las discusiones por meses con los ponentes, de los aportes, podamos hoy entregarle al país, para que a partir del 2011 se puedan tener unos recursos pagos por los sectores más pudientes, con la certeza que hemos sido muy cuidadosos en lograr un proyecto técnicamente adecuado, fiscalmente viable y que ayude a consolidar la seriedad del Congreso de la República en la discusión de temas tan complejos y delicados como son aquellos referentes a las materias tributarias.

Por eso honorables Representantes pedimos al Congreso, pedimos a ustedes que podamos avanzar para poder tener un cierre de legislatura que muestre lo que es el Congreso de la República, atendiendo sus responsabilidades con sentido de futuro y entendiendo lo que esto significa para la protección de la inversión pública, cuyos grandes beneficiarios serán sus regiones, porque eso permitirá tener recursos que en otras consideraciones afectarían sustancialmente la programación fiscal que tendría que hacer el Gobierno cuando el próximo siete de agosto del año entrante, tenga que pensar en el presupuesto y en la programación de inversiones para el año 2011.

Por eso señor Presidente, los invito a que, con ganas, como lo han hecho, con decisión, le demos este instrumento al país y mostremos cómo el Congreso se crece con responsabilidad y seriedad ante temas importantes como este y le mandemos un mensaje a los mercados de la solidez y de la capacidad que tiene Colombia para enfrentar temas de esta magnitud y poder diseñar instrumentos que defiendan la inversión pública, factor fundamental que hoy nos ha permitido poder este año estar cerca de generar un crecimiento positivo, siendo de las pocas economías en América Latina que pueda mostrar un comportamiento de estas características.

Con estas consideraciones entonces, reitero la posición del Gobierno, planteo claramente lo que es el espíritu del proyecto y reitero que honrando la palabra que por la seriedad del Gobierno y del proyecto y como lo hemos planteado, el Gobierno no está avalando ninguna iniciativa diferente a la que hemos radicado en el pliego de modificaciones que está a su consideración y que ha tenido la discusión en las Comisiones Conjuntas, la discusión con los

ponentes para llegar a esta Plenaria de Representantes y poder someter a su consideración esta propuesta de ajuste tributario. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Muy bien señor Ministro. En su orden me han solicitado la palabra Óscar Hurtado, Óscar Marín, Germán Navas, Gema López, Germán Reyes, Guillermo Santos, María Isabel Urrutia y Pedro Obando.

Tiene la palabra el Representante Óscar Hurtado.

Intervención del honorable Representante Óscar Hurtado:

Gracias señor Presidente. Yo voy a repetir así sea para la historia las palabras que pronuncié en la Comisión Tercera cuando hacíamos la discusión de este proyecto de ley.

Yo no sé si los funcionarios del Gobierno Nacional y el mismo Gobierno han leído la Constitución últimamente. Allí reza que los Gobiernos expiran, los Gobiernos se extinguen, y el periodo de este Gobierno termina el próximo siete de agosto, lo cual hace que una discusión de un proyecto de ley que va a entrar en vigencia el primero de enero del año 2011, sea una discusión inane, sea una discusión inoportuna, fuera de lugar porque es que este Gobierno está terminando su periodo y en sus dos periodos no fue capaz de definir una verdadera política fiscal, sino que por el contrario se dedicó a hacer del Estatuto Tributario una verdadera colcha de retazos.

Y sobre todo con algo tan simple, que es plantear un impuesto al patrimonio para financiar la seguridad democrática y plantearlo en forma transitoria como todo lo de este Gobierno. Este Gobierno siempre nos dijo que su primera reelección era un artículo transitorio en la Constitución Nacional y ahí los vemos apostándole a un tercer periodo de Gobierno.

Un Gobierno serio, plantea una política fiscal donde podamos saber a ciencia cierta cuáles son los impuestos y en qué se van a invertir esos impuestos, cuál es la política de redistribución de la riqueza porque los impuestos y el Estatuto Tributario no es nada más sino pensar cómo podemos cobrarles unos tributos a los ricos para cumplir con unas obligaciones que tiene el Estado.

Un Estatuto Tributario lo que define realmente es el tamaño del Estado, cuál es el Estado que nosotros queremos, pero este Gobierno plantea unos ingresos millonarios para financiar la seguridad democrática y sabemos que la Corte reiterativamente ha dicho que no se pueden aprobar tributos para destinación específica, salvo que sea para la inversión social y entonces este Gobierno muy hábilmente aprobó un impuesto al patrimonio, pero terminó destinándolo a la seguridad democrática.

Pero vuelvo y repito sabemos que este periodo de Gobierno termina el siete de agosto y debería ser el próximo Presidente y el próximo Congreso el encargado de definir los tributos del país, y por eso en parte estoy de acuerdo con el doctor Wilson

Borja; definir un Estatuto Tributario claro, sin exenciones, que pague realmente el que tiene que pagar.

Mire, yo les coloco un ejemplo, quienes “usufructanfl las transacciones financieras son los bancos, cuando hay una transacción financiera los que terminan generando utilidad son los bancos, pero resulta que la transacción financiera tiene un impuesto del cuatro por mil, que lo paga el usuario de las instituciones financieras.

Por ejemplo también, el tema de la propiedad de la tierra, grandes extensiones de tierra en el país se destinan para el pastoreo del ganado y no se paga un verdadero impuesto a la tierra porque el impuesto predial que cobran los municipios es un impuesto exiguo, relacionado con las altas valorizaciones de la tierra que alcanzan los terratenientes de Colombia cuando el Gobierno le pavimenta sus vías de acceso, pero no son capaces de redistribuir esos valores de la tierra generando empleo.

Por eso señor Presidente yo pienso que esta discusión no es oportuna señor Ministro. Dejemos que sea el próximo Congreso de la República, que sea el próximo Presidente de la República. Ahora, si ustedes aspiran a seguir gobernando, pues eso tienen que lograrlo en las urnas, con garantías para todos los Partidos, no con prebendas, ni con un manejo inadecuado del presupuesto generando ventajas para el Gobierno que está en el poder.

Dejemos que la democracia □uya y que pueda el próximo Congreso libremente definir una verdadera política tributaria para el país, y no imponerle al próximo Congreso y al próximo Gobierno un impuesto al patrimonio que es improvisado y que no consulta una política de ingreso y una política de gasto que signifique que en Colombia las cosas van a cambiar, que implique que en Colombia no va a seguir impulsándose la concentración de la riqueza en favorecimiento de unos pocos y en detrimento de unas grandes mayorías.

Por eso, desde la Comisión Tercera me opuse a este proyecto de ley y hoy nuevamente ratifico mi posición política frente a este proyecto, por lo cual invito a la Plenaria para que niegue este proyecto de ley. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

A cada Parlamentario le vamos a dar cinco minutos para que utilicen el tiempo lo mejor posible. Tiene la palabra el Representante Óscar Marín.

Sonido para el Parlamentario Óscar Marín es tan amable.

Intervención del honorable Representante Óscar Marín:

Muchas gracias señor Presidente. Saludo para el señor Ministro, quiero decirle señor Ministro, demás funcionarios del Gobierno, a los honorables colegas, que en principio uno tendría que oponerse a este Proyecto.

Primero porque una vez más, con un proyecto como este, quedan de manifiesto las contradicciones

del Gobierno Nacional frente al manejo macroeconómico del país.

Recuerden honorables colegas, que a mediados de este año trajimos acá la contrarreforma laboral para devolverle a la clase trabajadora del país el recargo nocturno, ese derecho que perdió en este Gobierno. Y se nos argumentaba que en momentos de crisis económica no se le podía llevar más cargas a los empresarios, y quizás con ese argumento sin mayor profundidad, nos derrotaron y fue negada la posibilidad para los trabajadores de tener el recargo nocturno que han perdido.

Y ahora que se está discutiendo el salario mínimo, ve uno también una enorme preocupación por el Gobierno Nacional por proteger a los empresarios del país, y creo que proteger a los empresarios es una buena labor tanto del Estado como de nosotros como Congreso y como de todos los ciudadanos, porque con unas empresas sólidas tendremos una economía sólida y seremos capaces de salir adelante.

Pero hoy, ya se les olvida defender a los empresarios. Los momentos de crisis económica no han pasado todavía, y ahora sí vienen con un impuesto a volver permanente o alargar o prolongar en el tiempo, un impuesto al patrimonio que efectivamente como lo decía el señor Ministro, va a afectar en esencia a la clase empresarial colombiana.

Entonces, por un lado, cuando se trata de proteger a los trabajadores nos inclinamos a favor del empresario, pero cuando se trata de engordar las arcas del Gobierno Nacional, sí nos olvidamos entonces que los empresarios están pasando por momentos de crisis.

Esa sería la primera gran observación, la segunda señor Ministro y doctor Simón Gaviria, es que aquí hace pocos meses por iniciativa suya doctor Simón, aprobamos la ley de las normas contables, y un artículo de esa ley estableció la independencia y la autonomía de las normas contables frente a las normas tributarias. Y en este proyecto de ley están violando ese artículo de la autonomía de las normas contables, frente a las tributarias.

La otra observación señor Ministro es que este es un tema como todos los temas tributarios, que amerita enorme debate, amerita un debate abierto y usted nos decía ahora que el Gobierno Nacional había propiciado el debate y mire la hora de traer el proyecto acá a la bancada.

Cuando escucha uno argumentos por ejemplo, de que hay que aprobar este proyecto para que no nos citen a extras, por Dios, nosotros no podemos legislar con una ley que va a afectar de una u otra manera la economía del país, solamente con la mentalidad o estar aquí carreridos para sacar adelante el proyecto y no tener que venir a extras.

A mí me parece que si aquí se presentan proposiciones, y esas proposiciones se aprueban y hay diferencias en los textos con Senado y Cámara, tenemos suficiente tiempo señor Ministro para conciliarlas. Este Proyecto de ley de ser aprobado, entra en vigencia el primero de enero del 2011. Qué

tanto es que si hay algunas diferencias o si hoy no se aprueba, lo estudiemos con juicio y lo debatamos a partir del mes de marzo del año entrante.

Y la otra observación ya para terminar, y esa tiene que ver y profundizaremos más adelante señor Ministro, cuando estemos en el articulado, es que el artículo tercero del proyecto de ley establece que la acusación del impuesto se tiene que hacer el primero de enero del 2011, mientras que el mismo proyecto establece a su vez, que los pagos del impuesto se harán diferidos en ocho cuotas durante cuatro años.

Doctor Soto, a usted que le gustan los argumentos, si le decimos a los empresarios que apenas en el 2011 aspiro yo, estén empezando a salir de la crisis, que el primero de enero castiguen su P y G con la totalidad de este impuesto, estamos corriendo muchos riesgos de que algunos empresarios se nos quiebren, porque no solamente les estamos castigando el P y G doctor Santiago, sino que además les estamos afectando sus cuentas por pagar, es decir, les estamos afectando su capacidad de endeudamiento o sea su capacidad de maniobrar frente al sector financiero para hacerse más productivos y competitivos.

Por eso he radicado una proposición al artículo tercero, donde respetando todas las, las demás estrategias del proyecto de ley, simplemente digo que la causación no se haga de un solo tajo el primero de enero del 2011, sino que se pueda diferir también la acusación y la contabilización durante los cuatro años.

Esta proposición también está siendo ambientada en el Senado de la República, así que cuando entremos a discutirla y a debatirla, no nos dé temor de que si aquí se apruebe y— (Terminar señor Presidente—)

Dirección de la Presidencia, doctor Santiago Castro:

Por favor concluya sus argumentos Representante Marín.

Intervención del honorable Representante Óscar Marín:

Ya, ya voy a terminar señor Presidente.

Les decía que la proposición está bien ambientada en las dos Cámaras, si tomásemos la decisión de aprobarla, no corremos el riesgo de que haya conciliación porque en nada afecta la esencia del proyecto de ley, pero si aprobamos como viene, si estamos afectando la contabilización y las finanzas de nuestros empresarios. Tengo que decirlo también, que en este sentido he venido en conversaciones con el señor Ministro y él accede, inclusive se anticipa al tema con un proyecto, con un borrador de un decreto.

A mí, honorables colegas, me queda una duda inmensa desde lo jurídico, yo no soy abogado y ojalá quienes lo sean ahora me den tranquilidad, es que el proyecto de decreto reglamenta el Código de Comercio y no hace nada frente al proyecto de ley de Reforma Tributaria que hoy estamos discutiendo, es decir, que queda viva la obligación en la parte tributaria y el decreto reglamentaria es el Código de Comercio, entonces con esas consideraciones señor Presidente le agradezco el uso de la palabra,

pero además, pues para que los colegas tengan muy en cuenta estas consideraciones para el momento de entrar a discutir el articulado. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Santiago Castro:

Le pregunto a la Plenaria si desea declararse en sesión permanente.

Favor abrir el registro señora secretaria.

Subsecretaria, Flor Marina Daza, informa:

Si señor Presidente se abre el registro para votar la sesión permanente.

Miriam Paredes vota SÍ

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

James Britto vota SÍ

La Secretaría General Informa (doctor Raúl Enrique Ávila):

James Brito vota SÍ

Carlos Soto vota SÍ

Nancy Denise Castillo vota SÍ

Augusto Posada vota SÍ

Santiago Castro vota SÍ

Zamir Silva vota SÍ

Roy Barreras vota SÍ

Subsecretaria, Flor Marina Daza, informa:

Por el SÍ han votado Miriam Paredes, James Britto, Carlos Soto Mauricio Lizcano, Nancy Denise Castillo, Santiago Castro, Zamir Silva, Roy Barreras.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Pedro Muvdy vota SÍ

Carlos vota SÍ

Dirección de la Presidencia doctor Santiago:

Óscar Arboleda vota SÍ

Subsecretaria, Flor Marina Daza, informa:

Pedro Aguirre vota SÍ

Carlos Zuluaga vota SÍ

Julián Silva vota SÍ

Tyrone Carvajal vota SÍ

Karime Mota vota SÍ

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Pedro Aguirre vota SÍ

Subsecretaria, Flor Marina Daza, informa:

Eduardo Crissien vota SÍ

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Tarquino Pacheco vota SÍ

Dirección de la Presidencia doctor Santiago Castro:

¡Ah sí!, cuando terminemos de votar, pregunta de qué—

Subsecretaria, Flor Marina Daza, informa:

¿Doctor Tarquino usted votó electrónicamente? No hay voto por el doctor Tarquino.

Señor Presidente se retira el voto del doctor Tarquino Pacheco porque votó, lo hizo electrónicamente.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Édgar Gómez vota SÍ
Fernando Tamayo vota SÍ
Germán Hoyos vota SÍ

Subsecretaria, Flor Marina Daza, informa:

Rodrigo Romero vota SÍ

Dirección de la Presidencia, doctor Santiago Castro:

Les solicitamos a los honorables colegas que hagan uso de la votación electrónica.

Héctor Javier Osorio vota SÍ

Señores Representantes estamos en votación, la Presidencia le agradece a quienes no han votado favor hacerlo de forma inmediata, doctor Constantino, porque vamos a ordenar cerrar el registro.

Subsecretaria, Flor Marina Daza, informa:

Pedro María Ramírez vota SÍ

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Señora secretaria sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación con el voto positivo del Representante Felipe Barrios.

Subsecretaria, Flor Marina Daza, informa:

Sí señor Presidente, se cierra la votación con el siguiente resultado, por el SÍ 101 y por el NO 1. Ha sido aprobada la sesión permanente señor Presidente.

ACTA 228

MARTES 16 DE DICIEMBRE DE 2009

Revisado el resultado de la votación de la sesión permanente, se observa que esta es: Por el SÍ 100 votos

Por el NO 1 voto

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 3415 16-12-09 Asistentes 145

2:41:20 p. m.

PERMANENTE

DICIEMBRE 16 DE 2009

SESIÓN PERMANENTE

Tipo de Mayoría: Simple (73)

Sí: 79

Amín Saleme Fabio
Lozano Galdino Juan
Casabianca P. Jorge
Besaille Fayad Musa
Espinosa A. Gabriel
Giraldo Jorge Homero
González B. Wilmer
Gordon May Alberto

Hurtado Pérez Óscar
López de J. Gema
Marín Óscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Patiño Amariles Diego
Rondón G. Gilberto
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Alfárez T. Álvaro
Romero H. Rodrigo
Cubides V. Javier L.
Amín Escaf Miguel
Benítez M. Eduardo
Celis G. Carlos A.
Cervantes Var. Jaime
Elías Vidal Bernardo
Pérez Alvarado Jorge
Viana G. Germán
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Aldana V. Ismael
Serrano M. Luis
Uribe Nicolás
Yepes M. Jaime A.
Zambrano Erazo Béner L.
Zuluaga A. Jaime,
Acosta Osio Alonso
Pacheco A. Álvaro
Betancourt Hernando
Gutiérrez M. Carmen
Montoya Toro Orlando
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Chagres S. Hernando
Cabrera Báez Angel C.
Cotrina Néstor H.
Flórez Vélez Omar
Orozco Vivas Felipe
Pacheco C. Tarquino
Rozo Rodríguez Jorge

Palacio Serna Efrén
 Niño M. María V.
 Bravo Realpe Óscar
 Cuello Baute Alfredo
 Yanet L. Zaida M.
 Garciaherreros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez S. Pedro.
 Leguizamón Roa Marco
 León León Buenaventura
 Mantilla S. Jorge
 Negrete Flórez José
 Pereira C. Pedrito
 Sanabria A. Heriberto
 Galvis Romero Miguel
 Obando Ordóñez Pedro
 Reyes Forero Germán

No: 1

Navas Talero Germán
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
 PERMANENTE**

Tema a votar: Sesión Permanente

Sesión Plenaria: miércoles 16 de diciembre de 2009

Sí: 21

Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Britto Peláez James
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Castillo García Nancy Denise
 Castro Gómez Santiago
 Silva Amín Zamir Eduardo
 Barreras Motealegre Roy Leonardo
 Muvdi Aranguena Pedro Mary
 Arboleda Palacio Óscar Alberto
 Aguirre Racines Pedro Antonio
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto
 Mota y Morad Karime
 Carvajal Ceballos José Tyrone
 Crissien Borrero Eduardo
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Tamayo Tamayo Fernando
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Barrios Barrios Luis Felipe
 Osorio Botello Héctor Javier
 Ramírez Ramírez Pedro María

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Tiene usted doctor Germán Navas Talero el uso de la palabra y le vamos a rogar a los señores Representantes y a las personas que se encuentran en el Recinto, ayudarnos con un poco de silencio para que podamos escuchar las intervenciones. Sonido para el Representante Germán Navas Talero.

Intervención de honorable Representante Germán Navas Talero:

Gracias Presidente. Yo sí confieso mi total ignorancia en materia de economía, me fue muy mal en tributario y en hacienda pública. Yo no soy Parlamentario todero, yo no me meto en lo que no sé, por eso pregunto, no improviso.

Y le pregunto al Ministro, discúlpeme Ministro, soy simplemente abogado no médico, economista, internista, etc., soy simplemente abogado.

Me da la impresión, por lo que dicen los comentarios de prensa, que una vez más, en esta reforma le va bien a la banca, según dice la prensa ustedes no han hecho sino favorecer a la banca, pregunta que yo quiero que me conteste. Me parece curioso, curioso que aquí se hable de exenciones a zonas francas, yo le pregunto al Ministro, ¿son exenciones para Tomás, Jerónimo y sus mariachis? ¿O quién más? Porque no sabemos en el país quiénes son los dueños de las zonas francas, lo único que conocimos fue por la denuncia del doctor Robledo, que Tomás y Jerónimo Uribe eran inversionistas en este tipo de zonas y me parece curioso que a ellas se les beneficie. Como no soy economista, quiero que me lo expliquen.

Yo me pregunto, este impuesto de guerra, ¿en qué beneficiará a los desplazados? Cuando uno hace una encuesta con los desplazados, se encuentra que ellos le dicen, que con el actuar de la fuerza pública—

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Por favor, señores Parlamentarios les rogamos ocupar sus curules y por respeto, escuchar la intervención del Representante Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Sí, el doctor Valencia Cossio que les diga a sus áuricos que se retiren, porque no me dejan ver al Ministro con el cual estoy de interlocutor, doctor Viana permítame mirarle a la cara a mi gran amigo el Ministro de Hacienda y Crédito Público—

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Por favor reiteramos la solicitud de guardar silencio—

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Entonces estoy preguntándole eso al señor Ministro que sé que es un hombre gentil. Vuelvo e insisto, ¿este beneficio de las zonas francas tocará las inversiones de la familia Uribe Moreno?, porque eso es lo que la prensa ha dicho.

El impuesto de guerra, le pregunto Ministro ¿favorecerá en algo a los desplazados que han sido las víctimas del conflicto armado?, porque indiscriminadamente tanto la fuerza pública como la delincuencia los ha marginado. Esos dos millones y más de desplazados en los últimos cinco años, no son producto de generación espontánea, es porque los han maltratado.

Yo me pregunto ¿por qué no piensan ustedes en hacer algo para lo cual todos contribuiríamos?, sería el impuesto a la paz, ¿por qué no piden ustedes a los industriales y al ciudadano que vote un impuesto a la paz o que escoja en este impuesto, Ministro, si quisiera que su dinero fuese a la guerra o a la paz? Sería más demócrata decirle a los industriales y a los poderosos, hay un impuesto al patrimonio, ¿a qué lo quiere usted destinar, a la guerra o a la paz? Cuando hablo de la paz, hablo de salud y educación, que es lo que el país necesita. Y no me salga con el argumento de que la seguridad democrática nos lleva a la paz.

El aumento de los desplazados en las capitales es producto de esa seguridad mal entendida como democrática. En la Comisión de Derechos Humanos, cuando quiera nos sentamos Ministro y le mostramos cómo todos esos desplazados son víctimas de desmanes en gran parte de la fuerza pública. Los dos mil quinientos desaparecidos en el Casanare son producto de esa seguridad democrática. Entonces, por qué no pensamos más bien, en decirle a la oligarquía, como lo llaman los amigos que no los quieren, hombre en vez de contribuir para comprar tanques, contribuyan ustedes para hacer carreteras. Eso pienso yo, que aclaro no soy todero, no sé de economía ni de contabilidad.

Se han puesto ustedes a pensar con qué presupuesto y me mira la Viceministra de Hacienda fiscalista, me está mirando, ¿con qué presupuesto o de dónde van a pagar ustedes las pensiones de esos trescientos mil hombres en armas de más, con relación a lo que había antes de la llegada de Uribe? Había cien mil si mal, ahorita hay cuatrocientos mil, ¿Con qué van a pagar esas pensiones?, porque no es aumentar el pie de fuerza, es pensar con qué lo van a pagar. Porque si no hay para pagar las de los maestros hoy en día, con qué van a pagar la de esa fuerza pública. Preguntas que hacen un abogado no economista, no médico, no contador.

Yo escuchaba Ministro, con curiosidad al Premio Nobel de Economía, cuando nos ponía como ejemplo, de que los países que salieron adelante y nos cita el caso de Brasil y China y todos, fueron aquellos países que invirtieron más en investigación, más en educación y menos en la guerra, aquí estamos haciendo todo lo contrario del consejo que le escuché al Premio Nobel de economía, que yo sepa él no es del Polo Democrático. Pero por curiosidad le puse cuidado y las fórmulas que el propone son todo lo contrario de las que ustedes aplican aquí en Colombia.

El armamentismo colombiano no tiene nombre. Ministro ¿por qué no reducen el IVA para que la

gente compre más? y si compran más, me lo dicen los que saben, circula el dinero, y circulando el dinero crece la industria, pero si usted le deja un IVA del 16%, el más alto de Latinoamérica, pues la gente piensa un poco en no gastar, no gastar ese 16% que está perdiendo enviándolo al Estado.

Ministro ¿por qué no reducen el cuatro por mil? este es el único país del mundo donde usted mete plata a una cuenta de ahorros y tiene que pagar por sacar su dinero. A DMG lo llevaron a la cárcel y me pregunto ¿Por qué apareció DMG?, por impuestos como el cuatro por mil, que aparecen en la nómina, entonces, redúzcale un puntico, Ministro, para que la gente no tenga miedo de hacer inversiones en cuentas de ahorro y en cuentas bancarias.

Ya la gente no gira cheques, es muy costoso, Ministro un cheque vale catorce mil pesos, un cheque de una Corporación.

Yo me pregunto ¿si todos los parlamentarios que correrán a aprobar esto serán capaces de decir en sus campañas públicamente que ellos votaron esta reforma? yo quisiera ver sus volantes en provincia, diciendo, yo voté la Reforma Tributaria, porque cuando uno hace algo de lo cual no se arrepiente, se lo cuenta a su elector. Pero ya los veo yo echándole la culpa a los demás y no a lo que ellos hicieron.

Saquen eso en sus volantes, digan yo voté la Reforma Tributaria que incentiva el gasto en la Guerra y destina muy poco para la paz. Ministro son las preguntas de una persona que es simplemente abogado, insisto, no soy economista, no soy contador, no soy médico ni parlamentario Internet. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Más adelante le vamos a dar entonces la oportunidad al Ministro para que dé respuesta a las solicitudes del Representante Germán Navas Talero.

Tiene la palabra la Representante Gema López y le vamos a pedir el favor a las personas que se encuentran en el recinto, por favor guardar silencio con el fin de escuchar las intervenciones de los parlamentarios. Tiene la palabra la Representante Gema López.

Intervención de la honorable Representante Gema López:

Gracias señor Presidente.

Señor Ministro a mí como siempre, cuando de impuestos se trata, a quienes se le imponga el impuesto me asaltan muchas dudas, y este proyecto me asalta dudas, quizá comparto lo que decía mi compañero Óscar Hurtado.

¿Por qué si el Gobierno, si el, si el presente Gobierno termina el siete de agosto, por qué preocuparse, por qué no dejar que el próximo Gobierno realice no solo eso sino el análisis profundo de los ingresos y egresos y lo que vale la seguridad democrática realmente? porque es que estos recursos no van sino para allá.

En el proyecto Ministro y quiero que me lo clarifique, se establece taxativamente que este impuesto no puede ser objeto de contratos de estabilidad, que no son más sino la estabilidad del patrimonio de unos cuantos que ha favorecido este Gobierno. Porque no favorece a los de abajo, con los contratos de estabilidad se han favorecido los grandes de este país, los que tienen dominado este país. Esos contratos de estabilidad han hecho que el Gobierno durante todos estos años no haya tenido una mejor entrada, unos mejores ingresos, ha perdido con los tales contratos de estabilidad miles y miles de millones, y con este Proyecto no solamente lo reafirman sino que nuevamente los exoneran.

Los exoneran nuevamente y afirman la estabilidad, ¿a quiénes favorecen con esa exoneración señor Ministro? hablemos aquí de los contratos de estabilidad, denos siquiera someramente año a año lo que el Gobierno ha dejado de percibir por esa exoneración y esa mano blanda a quienes se aprovechan o quienes, con quienes hicieron estos contratos de estabilidad.

Amí sí me preocupa Ministro eso. ¿por qué pensar en el 2011, si ya no le compete a este Gobierno? El país sabe, todos sabemos el Presidente Uribe se va el siete de agosto, y el próximo Gobierno sea quien sea el que venga, es el que tiene que pensar en qué va a hacer para el año 2011. O es que Ministro esa platica ya está comprometida y ya compraron o negociaron misiles y todo lo que significa la seguridad democrática. O es que a cambio del Glifosato que está regando nuestros campos del Macizo Colombiano, hay un acuerdo con Estado Unidos para comprarle más y más armas para acabar el pueblo y seguir hablando de la seguridad democrática como si eso fuera la panacea del país.

Yo sí quiero que me digan señor Presidente, clarito aquí, qué es lo que hay detrás de esta pequeña Reforma Tributaria, yo personalmente, no estoy de acuerdo con más impuestos. Si a mí me demuestran aquí que ese impuesto va a ser para lo social, realmente para la gente humilde, si va a ser invertido en obras sociales y no en la guerra, hablaría de la posibilidad de ver, pero que lo paguen los impuestos sin exoneraciones, sin dejar por fuera a aquellos que se han beneficiado a lo largo y ancho de estos ocho años.

Por eso señor Presidente exijo en mi calidad de Parlamentaria del departamento del Cauca, azotado por la violencia, azotado por el hambre, azotado por el glifosato, que se me informe aquí qué es lo que realmente se persigue y por qué los contratos de estabilidad se están exonerando en esta tributación.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Tiene la palabra el Representante Germán Reyes y se alista el Representante Guillermo Santos y posteriormente lo hará la Representante María Isabel Urrutia.

Intervención del honorable Representante Germán Reyes:

Muchas gracias señor Presidente.

Un saludo al señor Ministro de Hacienda que afortunadamente todo lo predice. Y un saludo también muy especial al Ministro del Interior que lo vi por ahí, el doctor Fabio Valencia Cossio, todavía hay quórum doctor valencia Cossio no se preocupe por eso.

Es lo siguiente señor Ministro, a ver, empecé diciendo que usted todo lo predice o su equipo económico, porque cuando discutíamos el Plan Nacional de Desarrollo, usted señor Ministro y su equipo económico, dijeron que la economía colombiana estaba blindada, fue una afirmación que consta en las actas, y que yo presenté un debate en término financiero con unos estudios que había hecho en Centro de Investigaciones económicas de la Universidad Nacional y resultó cierto lo que nosotros destacamos afirmando en ese momento, que la economía colombiana no estaba blindada, que el crecimiento económico se daba por factores no atribuibles a toda la inversión que estaban haciendo en seguridad democrática, sino que ese crecimiento económico estaba basado en los altos precios del petróleo, en los altos precios del carbón y de otros productos naturales, y que incluso estaba creciendo menos, a menos ritmos que en otros países de América Latina; sin embargo ustedes insistían en que la economía estaba blindada.

Primera tesis, ojalá en esto no se equivoque también, porque es un impuesto que van a aplicar solamente por un año según leo el texto, y a partir del 2011, en el supuesto de que la economía y los ingresos fiscales van a disminuir en forma significativa en el 2011, entonces seguimos con la crisis durante el 2010 y va a disminuir el ingreso tributario para el 2011 y por eso es que hay que aplicar este impuesto al patrimonio. Y voy a dejar de una vez una frase para que quede constancia, yo personalmente y el Polo Democrático Alternativo no se opone a los impuestos al patrimonio, es decir, que los que más tengan en este país sean los que más paguen, yo creo que ese es un principio de la democracia, un principio de la equidad, nos oponemos a que precisamente los que menos tienen sean los que más paguen o los que más tributen sí.

Pero aquí lo que hay es una gran sospecha, yo personalmente tengo una gran sospecha frente a este Proyecto y le voy a hacer de una vez señor Ministro la primera pregunta, que no la veo en la exposición de motivos, ¿cuánto aspira el Ministerio de Hacienda recaudar en el 2011 con este impuesto? porque como dije doctor usted para predecir las cosas es un mago, entonces que nos diga para que quede constancia en el acta de cuánto es lo que van a recoger.

Segundo. Le hice la pregunta cuando estaba señor Ministro, le hice la pregunta. ¿por qué si se va a hacer un impuesto al patrimonio que va a entrar X plata que no dice aquí en los documentos que tengo, cuánto es lo que aspiran a que ingrese en el 2011, cuánta plata de esa va para salud y para el

tema de los desplazados, cuánta plata? me contestó usted señor Ministro que es un impuesto que va para una bolsa común que no se sabe cuánta. O sea que no es predecible ni lo que va a entrar, ni para qué va dirigido, lo cual me parece completamente contradictorio, porque implica que durante el 2010 entonces el Gobierno, no va a cumplir definitivamente el fallo de la Corte Constitucional en lo que tiene que ver con salud y lo que implica que en el 2010 tampoco va a cumplir el Gobierno Nacional con el tema de los desplazados.

¿Por qué no, entonces, se hizo lo contrario, se reformó la ley que este Congreso aprobó del impuesto al patrimonio de uno punto dos por ciento sobre capitales de tres mil millones de pesos y se decidió allí con base en esa reforma, a ese impuesto que está dirigido a la seguridad democrática, de una vez, haber definido el dinero para salud y para los desplazados señor Ministro?

Entonces yo encuentro completamente incoherente esto, contradictorio, un impuesto que es para el 2011 y que no se sabe cuánto se va a recaudar. Y segundo que es impredecible a lo que se le va a aplicar, porque no va a ser para salud y no va a ser para el tema de los desplazados, porque usted lo acaba de afirmar, que es para una bolsa común.

Y si una preocupación como la de la doctora Gema, los denominados contratos de estabilidad jurídica. La pregunta es concreta doctor, de julio a aquí, de julio cuando el Gobierno Nacional anunció que iba a traer esta Reforma Tributaria aquí a un impuesto al patrimonio, de julio a aquí, ¿cuántos contratos de estabilidad jurídica se han firmado con entidades que tienen patrimonios por encima de tres mil y cinco mil millones de pesos?, es una pregunta muy puntual, y no solamente que nos digan cuántas, sino cuáles, al menos desagregadas; sector financiero especulativo tantos, sector de los servicios públicos tantos, sector de la industria cuántos, para poder saber, porque aquí puede haber un truco y es que meten un proyecto que es completamente demagógico, cuando los que van a aportar o deberían aportar vía esta Reforma Tributaria, ya hicieron los contratos de estabilidad jurídica y ya salieron se salió de la posibilidad de que hagan el recaudo, eso es todo señor Ministro.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Muy bien, tiene la palabra el Representante Guillermo Santos. Le recuerdo que a cada Parlamentario les estamos dando cinco minutos.

Tiene la palabra el Representante Guillermo Santos.

Intervención del honorable Representante Guillermo Santos:

Muchas gracias señor Presidente.

En primer lugar señor Presidente yo quiero aprovechar la oportunidad para comentarle a la Plenaria de la Cámara que efectivamente este Proyecto fue ampliamente debatido en las Comisiones Conjuntas.

Allí tuvimos la oportunidad de dejar nuestra posición muy clara frente a las observaciones que teníamos con respecto a la Reforma Tributaria a la que estamos haciendo referencia.

Yo soy un convencido señor Ministro, que la intención que tiene el Gobierno al presentar a consideración del Congreso de Colombia esta iniciativa es una decisión que está orientada a tratar de garantizar y de afianzar lo que tiene que ver con la seguridad democrática de este país; y si bien es cierto, el Partido Liberal ha sido un Partido crítico frente a la seguridad democrática, no por lo que la seguridad como tal haya representado, porque somos conscientes que de alguna manera, en mayor o menor grado hemos logrado cosas importantes para recuperar la seguridad de los campos, para tener la posibilidad de ofrecer mejores y mayores oportunidades para atraer inversión.

Hemos señalado que el esfuerzo inmenso que ha hecho el pueblo colombiano, porque aquí yo pienso que se equivoca el Congreso de Colombia, se equivoca el Gobierno, nos equivocamos todos, cuando señalamos que este es un esfuerzo del Gobierno Nacional, no, este es un esfuerzo del pueblo colombiano.

Y uno no entiende a veces cómo hay posiciones que se señalan por parte de los grandes empresarios, cuando señalan que la responsabilidad de sostener este tema de seguridad democrática les ha tocado en gran medida asumirlo a ellos como empresarios. Y eso no es completamente cierto, porque está demostrado señor Ministro que de los cerca de ciento diez billones de pesos, óigase bien, cerca de ciento diez billones de pesos que se han dedicado en estos siete años largos de Gobierno del señor Presidente Uribe, el ochenta por ciento de ese recurso es el esfuerzo del pueblo colombiano en su mayoría, o sea, aquí estamos contribuyendo todos los colombianos para garantizarnos una mínima seguridad, y por supuesto que los resultados hay que reconocer, han sido importantes, pero pretender con esto decir que hemos erradicado el flagelo de la guerrilla, que hemos erradicado el flagelo del paramilitarismo en Colombia, esa es una afirmación totalmente equivocada, eso no es cierto.

Usted sabe señor Ministro y lo sabe el señor Viceministro de la Defensa que está aquí, que la guerrilla seguramente se ha replegado, pero que para decir que hemos ya dado al traste, que hemos erradicado el problema de guerrilla en Colombia, para que podamos hablar en esos términos nos falta todavía mucho.

Pero Ministro, yo quiero es invitarlo a su señoría, a un tema que discutimos de manera muy amplia y que tuvo la mejor acogida por las Comisiones de Senado y Cámara, con lo que tiene que ver con la seguridad en las grandes ciudades y en las ciudades intermedias, Ministro.

Hemos entendido que el problema de la seguridad se ha ido trasladando, o sea, la falta de atender de manera debida este problema de orden público en las ciudades, demanda un esfuerzo inmenso, un

esfuerzo grande de parte del Gobierno, de parte del Congreso, de parte del pueblo colombiano, para que podamos atacar efectivamente este problema de orden público en las ciudades, en las principales ciudades de Colombia, pero también en las ciudades intermedias.

Y el Partido Liberal, fue lo suficientemente claro señor Ministro cuando en una proposición, sometíamos a consideración de las Comisiones Terceras de Senado y Cámara el que se pudiera asignar una partida significativa, incluso, llegamos a hablar de un porcentaje Ministro, hablamos de un 30% del recaudo de este impuesto al patrimonio, para que pudiéramos atender de manera efectiva esta problema de orden público en las ciudades capitales y en las ciudades intermedias del país.

Mire Ministro cómo una ciudad tan tranquila como Ibagué, en donde el sicariato era algo que no tenía que ver con el tema, para los ibaguereños hoy se ha convertido en una cruda realidad, el sicariato ha crecido de manera desmedida. En el día de ayer Ministro, usted sabe, que ahí en las goteras de Ibagué ocurrió un atentado, un atentado contra la fuerza pública, un servidor público falleció allí y dos personas, un maestro y un acompañante, tres, cuatro, muertos en ese atentado miserable de la guerrilla.

Eso lo que implica señor Ministro, es que la propuesta que está haciendo el Partido Liberal, es una propuesta seria, es una propuesta muy bien fundamentada, y que fue acogida por los diferentes partidos que tienen asiento en esas Comisiones y yo espero señor Ministro y honorables colegas que esta propuesta sea acogida por el Plenum de la Cámara de Representantes, que si bien es cierto no podemos hablar de un porcentaje, dejemos una cifra significativa de este recaudo para que podamos atender de manera efectiva el problema de la inseguridad en las ciudades de Colombia, porque lo que está claro es que se ha trasladado parte del conflicto del sector rural al sector urbano y no podemos quedarnos manicruzados.

Yo quiero pedirle Ministro, pero señor Presidente y honorables colegas que la propuesta que ha hecho el Partido Liberal y que fue acogida por la mayoría de los partidos haga parte del cuerpo de este proyecto de ley, para que si bien es cierto, porque me demostraron que constitucionalmente no está bien hablar de porcentajes, es apenas entendible que es importante que a la hora de distribuir esos recursos, pueda tener una preferencial atención, el tema de la seguridad en las ciudades, en el sector urbano de Colombia, señor Ministro y señor Presidente, esa era la solicitud que quería hacerle de manera muy clara a este Plenum de la Cámara de Representantes, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

A usted honorable Representante, bueno yo le quiero pedir con mucho respeto, hay en este momento 10 personas y ahí cerramos ya, perdón, un segundito, doctor Simón, permítame ordenar el debate, están registradas 10 personas, entonces vamos a cerrar

ahí la inscripción de personas que van a hablar y le vamos a conceder a cada uno dos minutos, entonces tiene usted, doctora María Isabel Urrutia el uso de la palabra, le agradezco a los señores de sonido cortarme a los dos minutos por favor.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia:

Gracias, señor Presidente, yo sé que en dos minutos no puedo hacer las preguntas pero bueno, voy a hacer es más allá de la pregunta.

A mí me mortifica lo que hoy se está planteando entorno a este impuesto y es que es para mejorar y atender a los desplazados, y ahí el Ministro hablaba del desplazamiento y de una serie de cosas que serían los beneficios para ellos si no se hace la seguridad democrática, señor Ministro es muy difícil en un país que estamos en guerra, y el Gobierno Nacional no reconoce que existe la guerra, entonces, si no hay un reconocimiento de que hay guerra, para que seguimos grabando a los empresarios y no los estoy defendiendo, porque anteriormente intentamos defender a una población trabajadora y nos dijeron que no se podía hacer este tipo de cosas porque, laboralmente iban a haber masacres laborales.

Hoy vemos que era mentira lo que anteriormente nos dijeron, porque estaba favoreciendo a un grupo mayoritario que son los trabajadores de este país, señor Ministro, y permanece una Seguridad Democrática, donde, cuando uno va a los lugares más apartados de la costa nariñense, de la costa caucana, encontramos que la gente se está muriendo de hambre, se está muriendo de necesidades y que el campesinado de este país no ha podido volver a sembrar absolutamente nada, porque el veneno que nos está generado la Seguridad Democrática, ese veneno en el cual se está erradicando la siembra de coca, también mata el plátano y mata todo aquello que puede generarles una seguridad alimentaria a esos negros y a esos afrodescendientes que están en esos municipios tan apartados de la geografía nacional.

El otro tema, señor Ministro, que para mí es preocupante y no sé si aquí cabe, no soy especialista en el tema tributario pero sí hay un sentimiento y aquí hay que dar una discusión de fondo, señor Ministro y es cuando vamos a discutir la exenciones de impuestos que existen, porque hemos visto, que los grandes monopolios del país, con esas exenciones de impuestos se hacen yo con yo, y no hacen las inversiones de la responsabilidad social empresarial que deben tener con muchos sectores marginales del país, y entonces, ahí es donde yo veo, que yo preferiría señor Ministro que aquí se hiciera una discusión a fondo, los especialistas en tributaria, y es que no existiera las exenciones de impuestos sino que se disminuyeran los impuestos, para que esa plata que hay en exenciones a veces en las grandes empresas, que al final no cumplen con esa responsabilidad social empresarial que deben hacer, debieran mejor. de que se les cobre los impuestos necesarios

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Doctora María Isabel, yo le agradezco que concluya su intervención, con mucho respeto.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia:

Gracias Presidente, y que el mismo Estado Colombiano debiera de invertir y hacer las inversiones sociales que se deben hacer con esas comunidades marginales, como son los pobres, los negros, los indígenas, a esas personas que sí necesitan y no que las grandes empresas y los monopolios se hagan yo con yo, invirtiendo para ellos mismos pero no cumplen con esa responsabilidad social y empresarial, yo invito a los Colombianos y a los Congresistas de las comisiones económicas, que demos la discusión de las exenciones de impuestos y que revisemos cómo lo hacen las empresas que hoy no lo están haciendo por esa responsabilidad social y empresarial que deben tener con los más pobres, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Gracias doctora María Isabel, tiene por dos minutos igualmente el doctor Pedro Obando

Intervención del honorable Representante Pedro Obando:

Gracias Presidente, yo creo que para los Colombianos que siguen este debate es muy claro que el reclamo generalizado de los Parlamentarios, es que haya unos impuestos dedicados a lo social, que no sería grave un nuevo impuesto que sea para favorecer la salud, la educación, la población desplazada, que no estamos defendiendo a una clase privilegiada que tiene un gran patrimonio, que estamos defendiendo es que esos impuestos vayan para lo que necesita el pueblo colombiano, para lo que necesitan los sectores sociales.

No deja de ser significativo el dato que daba el doctor Santos, 110 billones, dedicados a la guerra, tendríamos el dinero para pagar la deuda pública, de manera que sí es necesario que se piense muy bien cuando se impone un nuevo tributo que va a servir para la guerra, que trae sufrimiento a las clases menos favorecidas.

Totalmente de acuerdo en que no deben haber exenciones, pero yo quisiera señalar un punto nada más señor Ministro, yo sé que no es el tema preciso de este proyecto de Ley, señor Ministro, en el Estatuto Tributario, vigente ahora, hay una obligación para las asociaciones o juntas de acción comunal, que no tienen ningún ingreso y que deben hacer retención en la fuente y hacer declaración de renta.

Yo quisiera solicitarle señor Ministro, que esa exoneración se haga lo más pronto posible, hay juntas de Acción Comunal o asociaciones de campesinos que nunca han recibido un peso por algún proyecto, a quienes se los está obligando a hacer declaración de renta, que se incluya en el Estatuto Tributario esa exención, que ayudaría precisamente a la clase

menos favorecida, muchas gracias Presidente, gracias Ministro.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

A usted honorable Representante, tiene igualmente el uso de la palabra por dos minutos el Representante Simón Gaviria.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria:

Muchas gracias Presidente y espero por favor, no me voy a demorar dos minutos, espero por favor que no tenga ningún tipo de restricción, tampoco me voy a demorar más de diez.

Le tiene temor al debate en estas iniciativas y la vez pasada en el debate de conjuntas no me dejaron hablar.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

No, por eso pero yo le ruego, nos ayude en lo que más pueda para que podamos continuar con el uso de la palabra de los demás compañeros.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria:

Gracias, Presidente, para serle sincero, nosotros nunca, y cuando digo nosotros me refiero a mí y David Luna. Nunca hemos votado el impuesto al patrimonio, nos viene preocupando inmensamente, que la carga tributaria en Colombia está generando un desbalance significativo, que para sostener incentivos tributarios dedicados a temas como los acuerdos de estabilidad de las zonas francas, hay que sostenerlos a través de impuestos antitécnicos, impuestos antitécnicos como el impuesto al patrimonio o el impuesto del cuatro por mil.

Son impuestos de fácil evasión, de alta distorsión, que desincentivan el ahorro en Colombia, la producción en Colombia y el desarrollo del país; igual se podría decir que todos los impuestos son antitécnicos, como me dijo en la primera discusión que tuvimos este debate con un gran amigo mío, que era Luis Guillermo Vélez; que en paz descansa. Me gustaría dejar en el acta una preocupación nuestra muy profunda, que este sería el año doce del impuesto al patrimonio, que por técnica fiscal nosotros nos tenemos que preocupar de no entrar a generar un gasto permanente con una fuente de financiación temporal, porque el impuesto tiene vigencia de tan solo 4 años y estamos generando un ritmo de gasto que no, que no tiene un sustento real permanente.

La otra cosa que me gustaría anotar con respecto al impuesto al patrimonio es la inconveniencia. La inconveniencia, de tener un aumento de impuestos en un momento de recesión; cuando tanto se hablaba de la política anticíclica, la política anticíclica tiene que ser anticíclica en todos los frentes, en la fuente presupuestal, donde el Congreso de la República aprobó un presupuesto con mucha infraestructura, mucha vivienda y donde aumentó el gasto en un período de recesión, donde el Banco de la República tuvo un recorte importante de tasa de interés y donde ahorita, nosotros vamos a hacer un aumento de

impuestos que va a desactivar los esfuerzos fiscales que se venían realizando por otro lado.

Se mandó un impulso con la mano derecha y al aprobar el impuesto al patrimonio lo estamos recogiendo con la mano izquierda, las expectativas de inversión que formule un inversionista se hacen teniendo en cuenta los impuestos, este impuesto iba a fenecer en el año 2010, y se va a extender por cuatro años más, creo que no es sabio romper la política anticíclica en este momento con el alza de impuestos, creo que eso es un error y va a prolongar nuestro período de recuperación por un tiempo adicional.

Eso sí, yo tengo que felicitar inmensamente, inmensamente al grupo de ponentes y al señor Ministro por excluir de la ponencia la proposición que buscaba la modificación retroactiva de los acuerdos de estabilidad jurídica, que legalmente nunca hubieran podido contemplar el nuevo impuesto del patrimonio, eso era un atentado al sentido común, era un atentado a la equidad tributaria de Colombia, era injusto que a 39 empresas se les regalara 200 mil millones de pesos, que otras empresas que están luchando contra la revaluación, que están luchando contra la recesión— Presidente estoy ejerciendo mi derecho y me parece que todos los puntos que están naciendo no solo son nuevos, sino que son válidos.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Yo le agradezco tener en cuenta nuestra petición, Representante Simón.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria:

Presidente, no estoy repitiendo, nada de lo que estoy diciendo lo ha dicho alguien más, considero que son cosas estudiadas, con fundamentos serios, la vez pasada en la reforma tributaria también me quitaron el uso de la palabra en tres ocasiones, debido a esa intervención, posteriormente se retiraron los acuerdos de estabilidad jurídica, por lo cual felicito al señor Ministro y felicito al grupo de ponentes.

En la intervención señor Ministro, no sé, yo creo que cometo el mismo error de vez en cuando si uso la expresión “acuerdos de estabilidad tributaria”, que según me explican son acuerdos antiguos que algunos mantienen vigencia y que deberíamos hablar exclusivamente de acuerdos de estabilidad jurídica. Para mí es de gran importancia, y además tengo que hacer una aclaración que me pidió hacer la Viceministra; cuando yo leí el listado de las empresas que iban a ser beneficiarias de esta modificación retroactiva del impuesto al patrimonio, yo hablé de la empresa leasing Bancolombia, que es una de las beneficiarias de no pagar el impuesto al patrimonio, yo jamás mencioné al Grupo Aval, que me parece importante hacer esa aclaración, no sé qué generó ese error, yo leí el listado y leí fue la empresa Leasing Bancolombia.

Es muy importante, es muy, muy importante, yo sé que estamos cansados muchos y todos tenemos que ir a hacer campaña, pero para efectos de equidad tributaria tiene que reflejarse en esta discusión, que

bajo ningún momento la Plenaria está entregando facultades al gobierno Nacional para que a través de un decreto entre a modificar los acuerdos de estabilidad jurídica de manera retroactiva, uno, y dos, que esto efectivamente, la voluntad del constituyente lo está, entiendo, como un nuevo impuesto que no puede incluirse en los acuerdos de estabilidad jurídica.

Las proposiciones, todos sabemos que la emergencia social va a ser tumbada por la Corte Constitucional, es abiertamente ilegal, por eso consideramos que la propuesta que en las conjuntas, la Senadora Yolanda Pinto hizo, es de gran importancia; porque el sistema de salud está en caos, tiene problemas, y es importante encontrarle recursos aunque sea temporales para aguantar la crisis, ese decreto no tiene ningún sustento jurídico y la propuesta de la Senadora Pinto me parece acertada, yo también dejé un tema sobre Fondos de Emprendimiento.

Con esas salvedades hay puntos muy positivos de la reforma, puntos que vamos a acompañar y que nos parecen importantes como es la acumulación de beneficios, pero quiero dejar en el acta, que quede claro, el Congreso, el legislador está entendiendo esta iniciativa, no está entregando facultades que a través de decreto pueda modificar acuerdos de estabilidad jurídica, y adicionalmente considera que el impuesto al patrimonio es un nuevo impuesto, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Tiene el uso de la palabra por dos minutos el Representante Carlos Soto, sonido para el Representante Carlos Soto, si es tan amable.

Intervención del honorable Representante Carlos Soto:

Gracias Presidente, hombre, yo no iba a intervenir, pero me parece importante, porque aquí nos han pedido además de eso, que debemos decirle a los colombianos cómo estamos actuando, aunque ya con el voto nominal y público, ya lo saben todos los colombianos.

Lo primero, yo creo que este Congreso ante los Colombianos y quienes estamos identificados con algunas políticas, deja una posición clarísima frente a esos mismos compatriotas, y es de seriedad precisamente tocar un tema en esta época, creo que es un mensaje claro y concreto de cómo se quiere liderar este país.

Segundo punto señor Presidente, aquí se ha preguntado si beneficia o no a los desplazados el tema de la seguridad democrática, el proceso, esta reforma al Estatuto Tributario. Yo como muchos Colombianos, como la gran mayoría, consideramos que es uno de los mayores aportes precisamente, para evitar que a los colombianos los desplacen de sus territorios, de su círculo; o sea, que hay una relación de alguna manera directa, indiscutiblemente.

Lo tercero es que aquí se le ha dicho por parte de la oposición a todos los colombianos, a través de todos estos años que los más pobres son los que pagan la Seguridad Democrática y ha demostrado

este Congreso y este Gobierno que precisamente, esa Seguridad Democrática la han asumido aquellos empresarios que con muchísima responsabilidad y hay que hacerles un reconocimiento en ese sentido, han venido contribuyendo precisamente a través de estos ajustes de impuestos para poder mantener este proceso de la Seguridad Democrática.

Lo cuarto, señor Presidente y honorables, aquí, quiero expresarle al doctor Santos, que me parece sensata su posición, en nombre de su partido, el Partido Liberal, además, de eso es sensata por lo siguiente: porque yo he escuchado a lo largo y ancho de la patria, en todos los medios de comunicación, la identidad, el apoyo que el Partido Liberal, que aunque no esté de acuerdo en muchos de los puntos con el Gobierno, apoya la Seguridad Democrática, y me parece que la posición de algunos ha sido demasiado sensata y me identifico cuando se solicita.

Yo inclusive he propuesto, que en el próximo período presidencial debe actuar en una segunda etapa reforzando lo que tiene que ver con la seguridad ciudadana, es decir, que en aquellos grandes conglomerados, haya mayor interés por esa seguridad para disminuir la delincuencia y todo lo que tiene que ver con los homicidios. Total que yo creo que algunas voces disonantes no son precisamente la voz de una organización política, que aunque no estemos de acuerdo en algunos temas, me parece que en otros han actuado con responsabilidad.

Señor Presidente aquí nos han dicho que es importante que los colombianos conozcan en todo este proceso cuál es la posición, pues yo, hoy desde esta curul, y los colombianos que nos están mirando, les quiero decir que yo voy a apoyar, yo voy a votar positivamente este ajuste a esta reforma tributaria, porque creo que es benéfica para el país y porque considero que es benéfica para los colombianos y porque considero que de alguna manera la economía en este país a pesar de las dificultades, se ha manejado con responsabilidad, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Hace uso de la palabra, el doctor Tarquino Pacheco y se prepara el doctor Jaime Restrepo

Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco:

Señor Presidente, pero me gustaría que estuviese presente el Ministro, porque precisamente él es al que le voy a hacer una consulta, entonces si usted me hace el favor y lo conmina.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Señor Ministro, el doctor Tarquino Pacheco, señor Ministro, quiere su atención a una intervención.

Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco:

Gracias señor Presidente, señor Ministro, señor Ministro es que hay una preocupación con el tema del impuesto al patrimonio, porque es que realmente usted decía en su intervención de que este era impuesto para los ricos de Colombia, para la

clase empresarial, pero haciendo un análisis real del mercado, de lo que es hoy Colombia, eso no es tan cierto; porque fíjese que se está presentando un fenómeno en mi departamento y quiero hacer referencia a él precisamente, porque es allá donde se está presentando este fenómeno del mercado.

Resulta señor Ministro que hay una zona del departamento que es el cordón de desarrollo turístico que se ha dado entre la ciudad de Cartagena y la ciudad de Barranquilla o entre el municipio de Puerto Colombia y la denominada zona de ingreso o donde arranca el distrito de Cartagena, donde esos eran bienes rurales pertenecientes a familias realmente de medianos recursos y que por el fenómeno precisamente del mercado, del desarrollo turístico estos bienes se han disparado de manera sustancial en su costo.

De igual manera, señor Ministro que por ejemplo una propiedad, y me gustaría realmente dejarle esta inquietud puntual, porque es un fenómeno que se está presentando hoy con familias de medianos recursos económicos e incluso familias de origen campesino, que son las personas que obtuvieron esos bienes de hace muchos años e incluso algunos heredados. Yo esperararía que usted termine la consulta con el compañero.

Resulta que esos inmuebles, esos bienes rurales, donde hay inversionistas nacionales y extranjeros, que están precisamente tratando de comercializarlos, pero el valor que se da en la transacción es el valor comercial, no el valor catastral, ni el valor que se paga por concepto de impuesto predial, y resulta que muchas de estas familias hoy se abstienen de hacer la negociación a pesar de que hay una demanda del mercado, porque al declarar el valor comercial estamos hablando de cifras superiores a los tres mil millones de pesos, y resulta que una familia de estas, señor Ministro, el Gobierno tiene que pagar el impuesto denominado de ganancia ocasional, tiene que pagar el IVA, por la transacción, tiene que pagar un impuesto adicional que se está pagando en el departamento del Atlántico, incluso en la ciudad de Barranquilla que es el 1.5% cuando se da transacciones de inmuebles.

De tal manera, señor Ministro que se le hace totalmente imposible a una familia de estas que, vuelvo y repito, no son empresarios, no son ricos, sino son familias que han obtenido estos bienes desde hace varias generaciones y que realmente un impuesto adicional como este impuesto al patrimonio, porque está por encima de los tres mil millones de pesos las transacciones, se verían seriamente afectadas.

Entonces, la preocupación central, señor Ministro es que en tratándose de este tipo de negociaciones, de igual manera como hay un tratamiento especial en los famosos contratos de estabilidad, a estas familias se les permita realmente evitarles que tengan que tributar sumas realmente impagables para el Estado Colombiano y de esta manera podríamos destrabar lo que hoy consideramos que es un fenómeno que estaba afectando realmente la actividad comercial, la actividad inmobiliaria, en esa zona

del departamento del Atlántico y de ese sector del departamento de Bolívar.

Precisamente gracias al tema de la apertura de la inversión del orden internacional que se viene dando en Colombia, este es un tema y usted lo sabe perfectamente porque conoce esa región, donde es muy atractivo para los inversionistas extranjeros, ni siquiera para los colombianos, porque los Colombianos no tienen posibilidades de comprar una propiedad ahí que está por encima de los 800 millones de pesos. Entonces, en ese orden de ideas señor Ministro, yo le dejo esa inquietud, porque realmente esta tiene que ser considerada aquí, porque va a estar afectado con el denominado impuesto al patrimonio, porque las transacciones van a estar por encima de la cifra base que se colocó en esta ley, señor Ministro, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Tiene la palabra el doctor Jaime Restrepo Cuartas y se prepara el doctor Carlos Arturo Gálvez.

Intervención del honorable Representante Jaime Restrepo Cuartas:

Muchas gracias señor Presidente, yo quisiera decir, pero además decirle al país, en este momento en que nos están viendo los colombianos, que yo sí voy a votar por esta reforma tributaria y creo interpretar la voluntad también del Partido de U en esta decisión de acompañar al Gobierno para el objeto específico del proyecto de la Reforma Tributaria, el objeto específico no es invertirle a la guerra, es tener con qué combatir la guerra que los grupos armados ilegales le están armando al país desde hace décadas; es la posibilidad real que tiene el país de salir de este tema de la guerra que es lo que tiene agotado el desarrollo y la economía colombiana, es que ahí está la causa del deterioro de nuestra situación económica.

Por eso cuando se vota un impuesto de esta naturaleza para combatir todo ese tipo de delincuencia, lo que estamos haciéndole es un enorme beneficio a todos los ciudadanos, no es solamente a quienes tienen el capital, que pueden seguir invirtiendo en Colombia o a las empresas extranjeras que quieren invertir con seguridad, es también reactivar el campo, dar la posibilidad de que nuestra principal fortaleza que es el sector agropecuario, pueda volver a convertirse en el motor de desarrollo de este país, si nosotros no tuviéramos los recursos para sacar estos grupos armados de las zonas campesinas, pues por supuesto, no seríamos capaces de reactivar el campo.

Pero también es la propuesta de reelegir la seguridad, porque la propuesta de reelegir la seguridad es darle las garantías al pueblo colombiano de que realmente vamos a ser capaces de acabar con esta violencia, que como lo decía ahora, lleva décadas en el país.

Miren, a mí me parece que este Gobierno ha centrado sus fortalezas precisamente en el tema de la seguridad, para poder fortalecer el desarrollo económico, ¿qué desarrollo económico va a haber

en Colombia en medio de una emergencia? por supuesto, hay que garantizar primero el que se acabe esta violencia para reactivar el desarrollo económico, y es el desarrollo económico lo que necesariamente propiciará que nosotros seamos capaces de enfrentar con decisión el tema de la inequidad social, gracias Presidente

Dirección de la Presidencia doctor Santiago Castro:

Tiene la palabra por dos minutos el Representante Carlos Gálvez.

Intervención del honorable Representante Carlos Gálvez:

Muchas gracias señor Presidente, señor Ministro, a mí me parece que esta reforma tributaria es importante y de una manera responsable, pues pensando usted en el beneficio que a las distintas regiones le va a traer ella, y lo mismo pensando en un nuevo Gobierno que no lo quieren dejar solo en este sentido, lo dejan armado, con una reforma interesante para captar unos tributos importantes para todos; pero señor Ministro, yo sin ser economista tampoco y la mayoría de los colombianos, yo creo que las explicaciones suyas frente al mismo, pues terminan siendo muy generales y dejan en la incertidumbre a muchos, cuando hoy como han dicho otros Parlamentarios, qué rico que usted nos pudiera explicar en términos de porcentajes, cómo se beneficiarían las regiones, cómo se crean impuestos aquí, para pagar una cantidad de situaciones, por ejemplo en salud, la emergencia en salud que se decretó y que a lo mejor se cae, desde aquí cómo puede atenderse.

Los desplazados, el problema de la educación, el problema de infraestructura también y la generación de empleo, hay una cantidad de cosas aquí que quedan como al garete, en aras de que necesitamos explicaciones más detalladas y específicas, frente realmente a los acompañamientos que desde esta reforma tributaria en la que solamente van a ser comprometidos los grandes, las personas de situaciones económicas más interesantes del país y que según usted, con ellos se hizo un acuerdo y avalan el proyecto y que hay que creérselo a usted, eso está bien señor Ministro, pero creo que los Colombianos merecemos que en formas más sencillas tal vez, nos expliquen las formas como nos van a beneficiar esos recursos, porque las regiones andan en una incertidumbre.

Cuando no hay plata para la salud, cuando hay desempleo, cuando los desplazados, hoy el problema cada vez es más grave, su solución al mismo, yo creo que entonces necesitamos respuestas claras y sencillas frente a los términos de porcentajes, cómo esta reforma tributaria nos va a beneficiar. Si eso así se da, pues bienvenida sea señor Ministro, pero le digo de que las situaciones en términos tan generales como lo hacen ustedes los economistas, (–) muchos pero pocas para la mayoría señor Ministro, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia doctor Santiago Castro:

Representante Nicolás Uribe.

Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe:

Presidente gracias, yo me voy a tomar simplemente dos minutos, porque me parece que aquí es donde adquiere plena validez la determinación que tomó este Congreso, para hacer del voto una manifestación pública y nominal de la voluntad de quienes venimos a representar al pueblo en este Congreso.

Aquí no solamente estamos aprobando o no aprobando una reforma tributaria, un impuesto al patrimonio, sino que estamos manifestando con absoluta claridad si lo que a nosotros nos gusta es o no, la continuidad de una política de seguridad que ha sido exitosa, e independientemente, si este Gobierno continúa, el Gobierno del Presidente Uribe, o si será otro quien deba reemplazarlo de acuerdo a lo que diga la Corte Constitucional y los ciudadanos.

Por eso yo sí quiero invitar al pueblo colombiano a que revise las actas de esta sesión y verifique el sentido del voto de quienes estamos aquí representando los intereses ciudadanos, para que a partir de él interpreten si lo que votamos aquí es aquello que ellos consideran pertinente, para que aprendan cómo se comportan sus representantes, para que verifiquen si ellos están o no acompañando una política de seguridad que no puede ser solamente una política de Gobierno, sino una política de Estado; en ese sentido señor Presidente, yo simplemente quiero decir, que aquí lo que estamos haciendo es un esfuerzo para garantizar que los próximos 4 años, independientemente de quién sea el Presidente de la República, podamos seguir acorralando a los terroristas de las Farc, podamos seguir acorralando a los terroristas del ELN, y podamos seguir combatiendo a las bandas emergentes.

Y quienes votan en contra de esta iniciativa, es porque muchas veces quieren retrotraernos a la historia y devolvernos a aquel año, por ejemplo año 2001, en donde había más de 123 tomas a pueblos colombianos, más de 3000 secuestros y por supuesto que tasas superiores a los 30.000 homicidios al año, unas tasas de hasta 60, 65 homicidios por cada 100.000 habitantes.

Luego yo le ruego a los amigos de este Congreso, que nos acompañen para sacar adelante este impuesto, que sin duda independiente del Gobierno que entre en el año 2010, ojalá el del Presidente Uribe, tengamos las herramientas suficientes para continuar esta lucha contra el terrorismo, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Santiago Castro:

Tenemos ocho minutos para las cuatro intervenciones que faltan, la del Representante Ómar Flórez, Representante Salamanca, Representante Serrano y el Representante Telésforo Pedraza, dos minutos para cada Representante desde el Representante Ómar Flórez, quien tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Ómar Flórez:

Gracias señor Presidente, muy breve, que ya había intervenido antes como coponente de esta iniciativa.

Invitarlos a que respaldemos con nuestro voto este proyecto que viene a consideración del Congreso, invitar a aquellos compañeros que tratan de calificar de que estos son recursos para guerra, estos no son recursos para la guerra, no desinformemos a la comunidad, un mandato categórico de las mayorías nacionales en el momento de escoger su Presidente y señalar la prioridad en ese momento que era luchar contra la inseguridad.

En este momento y señor Ministro, le solicito que los recursos que se van a arbitrar con esta iniciativa, tengan también contemplados ampliar el pie de fuerza en los grandes centros urbanos, en Medellín está siendo asesinado un ciudadano cada cuatro horas, este año vamos para más de 2.000 homicidios en la capital de Antioquia, aquí en Bogotá va a llegar a la suma de 1.800 homicidios; hay un desafío de las organizaciones criminales y mafiosas, no seamos cicateros, invertir en seguridad cuesta, pero no invertir en seguridad, cuesta más.

Por favor, actuemos con mucha responsabilidad, si los mismos empleadores y empresarios han expresados su deseo de hacer este nuevo esfuerzo para cofinanciar en parte las necesidades del Ministerio de la Defensa, no tendría sentido que de nuestra parte enviásemos un mensaje en contravía. Pero sí aprovecho señor Presidente y señor Ministro, invitar a esos empresarios que han manifestado ese acto de solidaridad con la noble causa, no de la guerra, de la seguridad, de la paz, es que cuesta, y máxime frente a los desafíos reiterados del gobierno Venezolano, donde ayer ya trascendió al público la situación en desventaja en que están nuestras fuerzas armadas frente a una eventual confrontación con el ejército venezolano.

La situación demanda un esfuerzo prioritario en materia de financiación, ahorrar en ese frente, nos puede resultar sumamente costoso; los desafíos de todo tipo de organizaciones criminales, empezando por la de mi ciudad capital, repito, un asesinato cada cuatro horas en la capital antioqueña; por Dios, eso requiere un mayor aporte en equipos, en radioayudas, en pie de fuerza, que tiene obviamente un costo. Los grandes mafiosos de este país tienen todo el dinero para desafiar a las organizaciones institucionales de salvaguardar la seguridad.

Por eso invito a que respaldemos esta iniciativa, como también invito a los empleadores a que no sean cicateros en el reajuste del salario mínimo legal, no hay derecho que la propuesta que se está haciendo signifique 500 pesos diarios de reajuste al salario de los trabajadores, así como son tan solidarios cierto sector de los empleadores en financiar estos recursos para la Seguridad Democrática, los invito a que inviertan mejorando el poder adquisitivo de la clase trabajadora Colombiana, muchas gracias señor Presidente, y distinguidos colegas.

Dirección de la Presidencia doctor Santiago Castro:

Representante Salamanca, por dos minutos, favor subirle el volumen a la chicharra.

Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca:

Señor Presidente, a ver, por definición la política tributaria o la generación de impuestos, se encamina a la consecución de dos elementos, por un lado, cuando se activa el recaudo de impuestos es para activar la economía, o para redistribuir la riqueza. Es claro, es innegable que en un Gobierno absolutamente identificado con una estrategia política de guerra, nadie puede llamarse a engaños, que los recursos que se recaudan van para la guerra.

No hay ningún propósito de recaudar estos recursos para reactivar la economía, y reactivar la economía implica afectar dos elementos consustanciales a ella, que es la generación de empleo y una política de salarios, y aquí se ha demostrado hasta la saciedad, que en los salarios no está interesado el Gobierno en incrementarlos para generar capacidad adquisitiva en los trabajadores de Colombia, como igual tampoco generar de manera intensiva, empleo; por el contrario, nosotros sabemos que el desempleo bordea el 14% y el empleo disfrazado a través de los contratos de servicios, abarcan más del 70% de los trabajadores hoy en día en el sector público, sin prestaciones, sin cesantías, sin acumulación para pensiones.

Ahora bien, el otro frente, la redistribución de la riqueza, se hace mediante inversiones en educación, en salud y en infraestructura, tampoco aparece fehacientemente demostrado que esta política o este nuevo impuesto se encamina hacia ese sector, educación, está demostrado que no, por el contrario, la universidad pública atraviesa por una de sus peores crisis financieras, al punto de que es inminente su colapso; la salud, nosotros nos damos cuenta a través de los diversos medios de comunicación, la crisis profunda por la cual atraviesa y las inversiones por supuesto en infraestructura no son esta la fuente próxima para avocar las necesidades que hay para salir del atraso en el desarrollo vial que tiene Colombia, que nos coloca en la octava Nación más atrasada del planeta en desarrollo de vías.

Y desde luego hay que decir y enfatizar que si es para la guerra por qué no podemos entrar a demostrar, o por lo menos el Ministro no ha demostrado hasta ahora que el Gobierno tiene en este momento y como el doctor Santos lo demostró no 110.000 billones de pesos sino, 120 billones de pesos, superior a esa cifra es la que se ha invertido en defensa nacional, pero además de eso, lo que dice el doctor Flórez, no ha habido ningún resultado por ninguna parte, luego hay que corregir ese camino, hay que enderezarlo, esa cifra que usted mostraba en Antioquia y Medellín de que cada hora están masacrando un antioqueño, eso está demostrándonos que hay una política absolutamente errática improductiva e ineficaz.

Hay unas raíces que desde luego están generando en Colombia el problema de la inestabilidad y la crisis al interior del tejido social, que no es otra que la inmensa pobreza en que viven 29 millones de colombianos que se debaten. Como vemos, 9 millones de colombianos en la miseria absoluta, ahí están las

causas generadoras del conflicto, el conflicto necesariamente no es una actitud individual y subjetiva, sino hay unas raíces sociales que lo provocan, de modo que yo Pablo Enrique Salamanca Cortés, estoy en absoluto desacuerdo con este nuevo impuesto porque va para guerra y necesitamos es la paz, necesitamos la concordia y necesitamos que definitivamente la política de impuestos se encamine para lo que es, la activación de la economía y la redistribución de la riqueza, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Santiago Castro:

Tiene la palabra el Representante Serrano.

Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano:

Gracias señor Presidente, yo creo que de las intervenciones de nuestros colegas y de los debates en las comisiones conjuntas, lo que nosotros podemos concluir es que la mayoría de los integrantes de esta Cámara, consideramos que es necesario consolidar la política de seguridad democrática, que ha tenido tantos aciertos y tantos avances, y que en estos momentos, pues los colombianos no podemos dar marcha atrás y perder todos los esfuerzos en materia económica, en pérdida de vidas humanas, y en tantos otros esfuerzos que diversos estamentos de la sociedad colombiana han hecho para que esta política camine o transite hacia su consolidación.

Pero yo quiero señor Ministro, aprovechar la oportunidad de su presencia para llamar la atención, sobre dos temas, se venía avanzando gracias a esa política de Seguridad Democrática en la disminución de cifras del desplazamiento forzado, pero lamentablemente en los últimos dos años han continuado incrementándose el número de desplazados en este país a pesar de los recursos, que se han incrementado de manera sustancial en el presupuesto general de la Nación, de unas cifras de hace seis o siete años de alrededor de 200.000 millones de pesos a 1.4 billones por ejemplo en el presupuesto que aprobamos en los meses anteriores.

Y quería que usted como quien maneja y quien es el eje rector de la dirección de las finanzas del Estado y del manejo fiscal, pues llamara la atención para que esos recursos puedan tener una mayor efectividad en la atención integral a la población desplazada en Colombia. Nos preocupa el aumento de las cifras en los últimos años, a pesar del incremento en los recursos y yo creo que el llamado que hizo el pasado lunes el doctor Pedro Obando, que hace parte también de la Comisión creada por esta Cámara para el tema del desplazamiento, debe ser escuchado por el Gobierno Nacional. Muchas entidades tienen la responsabilidad de prestar esa atención integral y en el tema de tierras, de subsidios para la vivienda, no ha habido un avance en la medida en que nosotros quisiéramos.

Y otro tema señor Ministro, que ha sido aquí expresado por la mayor parte de nuestros colegas: la crisis en el sector salud. Yo creo que el Gobierno ha reconocido esa crisis cuando el propio Presidente ha anunciado la declaratoria de la Emergencia Social,

nos gustaría saber cómo va avanzando este tema de la Emergencia Social, que me imagino debe estar concertado o debe estarse concertando con el Ministerio de Hacienda porque es otro de los grandes temas que preocupan a este Congreso, y a toda la comunidad colombiana.

Finalizo señor Presidente diciendo que para consolidar esta política de Seguridad Democrática que es necesaria para avanzar en el camino de la prosperidad democrática, este proyecto debe ser aprobado por esta Cámara y anunciamos.

Dirección de la Presidencia doctor Santiago Castro:

Tiene la palabra por dos minutos el Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza:

Muchas gracias señor Presidente, no una sino muchas veces, en mi paso por el Congreso hemos aprobado y hemos apoyado todas las iniciativas, así las he votado, referentes al fortalecimiento de nuestras Fuerzas Militares y mucho más en una coyuntura como la presente, en donde necesariamente los Colombianos, tenemos que sin dejar de lado, los temas de orden social, no menos cierto hoy.

Es que Colombia atraviesa como muy pocas veces a lo largo de su historia Republicana una situación geopolítica, geoestratégica, que exige cada día el fortalecimiento de la seguridad y el fortalecimiento de las Fuerzas Militares, razón por la cual, por supuesto voy a votar este proyecto favorablemente.

Pero señor Presidente y señor Ministro de Hacienda, yo sí quisiera hacerle a usted con relación a estos recursos la siguiente observación, usted bien sabe que la Constitución del año 91, prohibió los recursos de destinación específica, lo que queremos es que estos recursos, señor Ministro, usted le diga hoy a la Plenaria y el país exactamente, cómo se van a garantizar para que efectivamente, puedan llegar al destino que queremos los colombianos y las personas naturales y jurídicas que lo van a aportar para el fortalecimiento y para el fin para el cual se están buscando estos recursos en primer lugar.

En segundo lugar señor Ministro, aquí lo han dicho algunos colegas y yo quiero reiterar que la inseguridad en las ciudades todos los días está creciendo, y es lamentable aquí, yo quiero llamarle la atención al señor coordinador, el coronel de la Policía, porque es imposible que las comunidades de Bogotá puedan tener acceso a los altos mandos para contarle la realidad de la situación de inseguridad que vive la ciudad capital, y aquí no es posible hablar con el General Naranjo, ni es posible hablar con el director de la Metropolitana para contarle y lo hemos solicitado varias veces a los señores coordinadores aquí, y usted señor Ministro sabe—

Dirección de la Presidencia doctor Santiago Castro:

Favor darle sonido para concluir su exposición al Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza:

Sí señor Presidente, es que este tipo de cosas, aprobando esto, nosotros tampoco en una ciudad como Bogotá y usted también de Cali, y en Medellín y el señor Presidente Uribe, lo vi en su preocupación en el Consejo de Seguridad que hizo en Medellín, precisamente por esa escalada de violencia que se ha generado en Medellín, lo mismo está pasando en Bogotá, y cuando estamos aprobando un proyecto de esta naturaleza señor Ministro, creo que tenemos el derecho de reclamar exactamente de los organismos de seguridad mayor atención en este aspecto.

Igual en el tema de los derechos humanos señor Ministro, que yo creo que se ha hecho avances importantes pero hay que seguir trabajando.

Y por último señor Presidente, doctor Santiago Castro, yo no le tengo miedo a los que vienen a cartarnos aquí las estadísticas del 2001 o del año 1998 cuando se posesionó Andrés Pastrana, no le tengo miedo a que hagamos el debate de lo que hizo el Gobierno de Andrés Pastrana, cada vez que quieren valerse para sacar del arca—

Dirección de la Presidencia doctor Santiago Castro:

Sonido para el Representante Telésforo Pedraza que va a concluir.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza:

Señor Presidente, yo no le tengo miedo a que hagamos el debate histórico de lo que fue el Gobierno de Andrés Pastrana, pero no quiero señor Presidente, que neófitos en la política, para que todos en la nómina del Gobierno, que han llegado a estas corporaciones, pretendan cada vez que quieren, entonces lavarse las manos o creer que en el Gobierno de Andrés Pastrana fue poco o nada lo que se hizo, le quiero recordar a usted señor Ministro, muchas de las medidas de saneamiento fiscal se hicieron bajo la rectoría de un gran colombiano que se llama Juan Camilo Restrepo, con la colaboración de muchos de los que están aquí en esta Plenaria.

Y señor presidente también es que las Farc, fueron declaradas como terroristas en el Gobierno de Andrés Pastrana por la Unión Europea y por el Gobierno de los Estados Unidos, yo estoy dispuesto señor Presidente, porque no quiero que desviemos este debate, porque quiero colaborar con mi voto en la aprobación de esta iniciativa, pero los que quieran que hagamos el debate sobre el Gobierno de Andrés Pastrana, aquí estoy listo señor Presidente, para responder también, a pesar de que no estuve aquí, sino como embajador, pero siento el enorme compromiso también de defender todo lo que en materia internacional se hizo en la administración del ex presidente Andrés Pastrana. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia doctor Santiago Castro:

Representante Rondón tiene la palabra, y es la última persona inscrita para intervenir, las inscripciones se cerraron hace muchísimo tiempo.

Intervención del honorable Representante Gilberto Rondón:

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Santiago Castro:

Representante, lo que vi de parte del doctor Telésforo Pedraza era defendiendo la gestión de un Gobierno, ahí no hubo temas personales, por lo tanto no veo el derecho a réplica. Representante Rondón.

Intervención del honorable Representante Gilberto Rondón:

Señor Presidente muchas gracias, había pensado no intervenir en esta discusión, a pesar de ser ponente de esta iniciativa. Sin embargo, como quiera que ha habido una verdadera controversia y se ha dicho inclusive que si los que aprobamos o los que estuvimos de acuerdo con este proyecto, vamos a ir a las regiones ahora en campaña a decir que lo aprobamos, pues quiero intervenir para manifestar que efectivamente lo vamos a decir, no solamente porque estuvimos de acuerdo con la ponencia, sino porque del estudio juicioso de ese proyecto, hemos concluido que es absolutamente necesario el proyecto tal y conforme está concebido.

El Impuesto al Patrimonio viene desde el año 2002, inicialmente se utilizó exclusivamente para la Seguridad Democrática, pero básicamente para repotenciación y adquisición de equipo militar. Sin embargo, no se utilizó correctamente para estos menesteres sino que además se utilizó para funcionamiento, por ejemplo para la ampliación de pie de fuerza, y eso generó un gasto recurrente, pero en este momento de acuerdo con la exposición de motivos y conforme lo hemos hecho en los debates de las Comisiones Terceras Económicas, el señor Ministro ha manifestado que estos dineros no se van a utilizar exclusivamente para la Seguridad Democrática, sino que se van a utilizar entre otras cosas, para el servicio a la deuda, para infraestructura, para la atención de las víctimas del conflicto armado, para los desplazamientos y para otras tareas que son necesarias en el presupuesto nacional.

La exposición de motivos dice claramente que el presupuesto es deficitario y los que fuimos ponentes del presupuesto nacional lo sabemos porque se proyectó con un crecimiento del 2.5% y dada la crisis económica mundial, vamos a tener un crecimiento por debajo del 0% por eso había que hacer, sino adelantamos este proyecto habría que tomar otra decisión, por ejemplo, habría que aumentar el crédito, habría que aumentar la deuda pública, en cuyo caso eso no aguantaría más el fisco nacional, porque si recordamos en el presupuesto hubo que incluir 37 billones solo para el servicio de la deuda pública, ni siquiera para amortizar la deuda, sino solamente para el servicio de la deuda pública.

Si no hacemos esto tendríamos que hacer una reforma tributaria para que todo el pueblo sea castigado y poder conseguir los recursos, de suerte que no nos queda una alternativa distinta que aceptar este proyecto, porque de lo contrario habría que también

reducir la inversión pública, lo cual generaría por supuesto más crisis económica porque habría menos gasto y se reduciría, la crisis económica se agravaría; de suerte que nosotros hemos considerado que es pertinente y que este impuesto como se lo vamos a decir a los Colombianos lo van a pagar es los más pudientes, los ricos, los que tengan un patrimonio líquido igual o superior a 3.000 millones de pesos, y no los que tengan patrimonios inferiores, yo creo que aquí en este Congreso de la República, ninguno tenemos que pagar ese impuesto al patrimonio, de suerte que es necesario conseguir esos recursos y le hemos pedido al señor Ministro, y en eso hemos estado de acuerdo, como quiera que no podemos destinar específicamente esos recursos, por prohibición constitucional, que en su momento, porque estos recursos ingresarán al presupuesto y en su momento, cuando se estudie la ley de presupuesto, se tengan en cuenta varios factores por parte del Partido Liberal, que se tenga en cuenta para programas de seguridad urbana, también que se tenga en cuenta para el no POS, que en este momento tiene un déficit de más de 600.000 millones de pesos y que todos los días va creciendo, y también le pido al señor Ministro que tenga en cuenta la atención a las víctimas del conflicto armado y los desplazados entre otras cosas para cumplir con las sentencias de la Corte Constitucional que obligan al Gobierno Nacional a sacar el dinero de donde no lo tenga para cumplir con estas necesidades, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Ministro, para atender las inquietudes planteadas y empezamos con la votación de los artículos que no tienen proposición.

Intervención del Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga:

Gracias Presidente, doy algunas respuestas rápidas a planteamientos generales.

Primero: Este proyecto fortalece la inversión pública, genera más recursos para atender necesidades en materia de inversión social, en materia de infraestructura y en materia de Seguridad Democrática. Los mayores recursos le van a permitir a la Nación poder atender de una manera más efectiva y diligente las responsabilidades derivadas de las sentencias de la Corte Constitucional en materia de desplazados y de atención en salud, sin presionar los niveles de deuda de la Nación; este proyecto le quita exenciones al sector privado, le reduce en primer lugar, del 40 al 30% la exención por nuevas inversiones y le quita a las zonas francas el beneficio de la exclusión del 40%, quedan pagando una tarifa efectiva de renta del 15% que hoy en beneficios tributarios podría reducirse hasta el 9%.

Este impuesto lo pagan los sectores más pudientes de la sociedad, este no es un impuesto que afecte ni la política contracíclica ni la disponibilidad de gasto, es un impuesto que se empieza a pagar desde el primero de enero del año 2011 por los sectores más pudientes de la sociedad a quienes su principal

inversión es proteger la inversión pública por los beneficios que ello tiene para la sociedad.

El Gobierno comparte la idea expresada por muchos parlamentarios, que presentó el Representante Santos, lo acompañaron otros y lo reiteró el Representante Rondón, de lo que significa hoy el reto de la seguridad urbana y el problema de las ciudades; efectivamente, quién esté al frente del Ministerio, quienes estén en el Congreso en aprobación del presupuesto y asignación de recursos, tendrán la capacidad de poder garantizar una buena proporción para atender las necesidades del financiamiento de la seguridad urbana.

Honorables Representantes tengan la certeza, que apoyando esta iniciativa se defiende la inversión pública social, apoyando esta iniciativa se le da tranquilidad a un futuro Gobierno en cuanto a recursos adicionales, se tenga la tranquilidad de que esto lo van a pagar los más pudientes y que tiene progresividad, que es un principio fundamental en el tema de la imposición tributaria y que serán ustedes el próximo Congreso quienes estén aprobando los presupuestos, los grandes vigilantes de que estos recursos adicionales, cuantificados en cerca de 3.1 billones de pesos al año, cumplan los propósitos de afianzar la inversión pública.

Los invito entonces, a que asumamos este compromiso ante el país y a que se reitere con el apoyo de ustedes la voluntad expresa del Congreso de la República de atender sus responsabilidades para darle a la Nación y darle a todos los Colombianos instrumentos para atender las responsabilidades primarias del Estado, inversión social, inversión en infraestructura, inversión en Seguridad Democrática, y atención de las responsabilidades que nos ha derivado la Corte Constitucional con la sentencia de la salud y la sentencia de los desplazados, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

A usted señor Ministro, señor secretario sírvase abrir el registro, se cierra la discusión, y sometemos los artículos que fueron leídos por la secretaría y que no tienen proposiciones, ni discusión, sírvase señor secretario, abrir el registro.

La Secretaría General informa (doctor Raúl Enrique Ávila):

Señor Presidente, se van a votar los artículos 1°, 2°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11 y 12 que no tienen proposición, para someterlos a votación en bloque, se abre el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Solicitamos la presencia del señor secretario y la subsecretaria en la mesa.

Julián Silva	vota sí
Santiago Castro	vota sí
Ómar Flórez	vota sí
Pedro Muvdy	vota sí

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Doctor Serrano, radicó usted aquí un impedimento, entonces, presidente...

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Representante Serrano.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El doctor Serrano se retira del recinto y manifiesta que no interviene en la votación, ya que había radicado un impedimento para votar un parágrafo del artículo cuarto y este artículo...

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

La doctora Karime Mota vota sí

James Britto vota sí

Marino Paz vota sí

Bladimiro Cuello vota sí

Vamos a cerrar el registro.

El Representante Samir Silva vota sí

La doctora Carmen Mattos vota sí

El doctor Tairon vota sí

Señor Secretario sírvase...

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Estamos votando honorables, señor Secretario sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Representante Chavarro por favor, ya se cerró el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por el sí 93, por el no 14, han sido aprobados los artículos anunciados, señor Presidente. Señor Presidente el artículo 3° tiene una proposición de Óscar de Jesús Marín que dice:

Adiciónese el Estatuto Tributario con el siguiente artículo: "Artículo 29-1 liquidación y causación, el impuesto al patrimonio a que se refiere el artículo 29-1, se liquidará teniendo como fecha base el primero de enero de 2011 y su causación por parte del sujeto pasivo, se efectuaría cada año, de acuerdo con el respectivo valor a pagar.

Firma *Óscar de Jesús Marín.*

ACTA22 8

Martes 16 de diciembre de 2009

Revisado el resultado de la votación del bloque de artículos del Proyecto de ley número 005 de 2009 Cámara, se observa que esta es:

Por el SÍ 92 votos

Por el NO 14 votos

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Cámara de Representantes
República de Colombia
RCS N° 3416 16-12-09 Asistentes: 149
4:23:28 p. m.

Proyecto de ley número 005 de 2009
Diciembre 16 de 2009

Bloque de artículos
por la cual se adiciona parcialmente el Estatuto Tributario.

Tipo de Mayoría: Simple (75)

Sí: 85

Amín Saleme Pablo
Lozano Galdino Juan
Besaille Fayad Musa
Durán Barrera Jaime
Giraldo Jorge Homero
Patiño Amariles Diego
Rondón G. Gilberto
Santos M. Guillermo
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Ávila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Javela M. Ignacio A.
Gómez Román Édgar A.
Gómez Celis Jorge E.
Olaya Fabiola
Alfárez T. Álvaro
Romero H. Rodrigo
Cubides V. Javier L.
Amín Escaf Miguel
Pedraza O. Telésforo
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Cortés Lucero
Crissien B. Eduardo
Elías V. Bernardo
Pérez S. Eduardo E.
Hoyos G. Germán D.
Lizcano A. Óscar M.
Pérez Alvarado Jorge
Posada S. Augusto
Viana G. Germán
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Aldana V. Ismael de
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.

Yepes M. Jaime A.
Zuluaga A. Jaime
Acosta Osio Alonso
Pacheco A. Álvaro
Arboleda P. Óscar
Betancourt Hernando
Montoya Toro Orlando
De la Peña Fernando
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Barrios B. Luis F.
Cabrera Báez Ángel C.
Hernández B. Juan M.
Cotrina Néstor Homero
Aguirre Racines Pedro
Martínez R. Rosmery
Orozco Vivas Felipe
Pacheco C. Tarquino
Palacio Serna Efrén
Cuenca Ch. Carlos A.
Niño M. María V.
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Óscar
Chavarro C. Carlos
Cuello Baute Alfredo
Garciaherreros Jorge
González Ocampo Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Devia Arias Javier R.
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
León León Buenaventura
Mantilla S. Jorge
Naranjo E. Diego
Negrete Flórez José
Paredes A. Myriam
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Puentes Díaz Gustavo
Ramírez R. Pedro
Rodríguez P. Ciro
Tafur Díaz Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Garzón Martínez René.

No: 14

Gordón May Alberto
Hurtado Pérez Óscar
López de J. Gema
Marín Óscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.

Osorio B. Héctor
 Piedrahíta C. Carlos
 Pinillos A. Clara
 Pizo M. Crisanto
 Salamanca C. Pablo
 Gaviria Muñoz Simón
 Galvis Romero Miguel
 Legro Segura Ríver
 Silva Gómez Venus A.
 Abstiene: 0
 Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 005 de 2009
 Tema a votar: Bloque de artículos
 Sesión Plenaria: Miércoles 16 de diciembre de 2009

SI:

Silva Meche Jorge Julián
 Castro Gómez Santiago
 Britto Peláez James
 Paz Ospina Marino
 Cuello Daza Bladimiro Nicolás
 Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia
 Carvajal Ceballos José Tyrone.

NO:

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Tiene usted Representante Marín, diciéndole a la Plenaria que se somete este artículo con la proposición leída, tiene el uso de la palabra el Representante Marín y posteriormente el señor Ministro.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Muchas gracias, señor Presidente, a mí me gustaría señor Presidente si la Plenaria nos pusiera toda la atención posible, porque la verdad es que esta proposición es supremamente importante para la economía del país.

Miren colegas, el proyecto de ley como viene, establece que el primero de enero de 2011 se debe causar la totalidad del impuesto, pero a la vez establece una forma de pago, le dice a los sujetos pasivos, a quienes van a pagar el impuesto, que lo cause todo el 1° de enero de 2011, pero que lo pague en ocho cuotas durante cuatro años, en todo eso estamos de acuerdo, y uno vería bien hasta ahí la forma de pagar este impuesto; el riesgo y el peligro que yo les decía ahora, es que apenas van a empezar a salir nuestros empresarios de la crisis económica y para el 1° de enero de 2011, quizás podríamos tener algún respiro en materia de resultados económicos para los empresarios.

Pero si ellos apenas están teniendo ese respiro y con esta ley les decimos que tienen que causar y contabilizar, es decir, afectar su PIG, su estado de resultados con el 100% de un impuesto que van a

pagar durante cuatro años, ahí los estaríamos volviendo a poner en dificultades económicas por un lado, y por el otro lado les estamos afectando sus deudas, su pasivo, y por ende les afectamos su capacidad de endeudamiento, es decir, que van a llegar al sector financiero con menos capacidad de maniobrar ante las dificultades financieras que tengan.

Por eso lo que proponemos es, señor Ministro, que se mantenga la ley en su esencia, lo único que proponemos es que le demos la posibilidad a los empresarios de no tener que castigar su PIG, de un solo tajo en enero 1° de 2011, sino que vaya contabilizando el impuesto en la medida, en la proporción mejor, que le toca pagar anualmente.

Es eso lo que queremos, creo que no afecta para nada, no tiene ningún efecto fiscal, señor Ministro, todo, la propuesta de recaudo permanecería, las bases permanecen, las tarifas permanecen, las fechas permanecen, lo único es que le demos la posibilidad al empresario de que difiera la contabilidad en los cuatro años.

El señor Ministro me propone y nos va a proponer con toda seguridad enseguida, que lo puede hacer, vía decreto y efectivamente, me trae acá un borrador, en comienzo uno podría estar de acuerdo, a mí, colegas y señor Ministro no me queda sino una duda y yo quiero que me pongan atención es para que quienes me puedan absolver la duda, me den la tranquilidad y le den la tranquilidad a los empresarios colombianos.

Es que, señor Ministro, usted con este decreto, está reglamentando el Código de Comercio, no está afectando para nada el artículo 3° de este proyecto de ley, me queda la duda entonces, que aquí reglamentamos el Código de Comercio con un decreto, pero queda vivo un artículo en una ley y uno se pregunta, ¿qué prima en materia legislativa, una ley o un decreto?, ese es el único temor que me da, a mí me gustaría mucho señor Ministro, que usted nos dijera, que va a reglamentar y que va a emitir un decreto reglamentando esta ley que hoy se va a aprobar, y eso me dejaría a mi mucho más tranquilo, muchas gracias señor Presidente.

Sí claro escuchemos al señor Ministro y entonces la votamos, listo.

Intervención del Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga:

Gracias Presidente, diría lo siguiente: esta inquietud surgió con todos los ponentes, en el momento de discutir el pliego que vendría para la Plenaria, ¿qué ocurrió? claramente les explicamos que este es un tema materia de decreto reglamentario, es un tema de reglamentación, con absoluta claridad incluso se lo he manifestado a la ANDI, se lo he manifestado al sector financiero que ha tenido inquietudes en esto, dándole la absoluta tranquilidad que es por vía reglamentaria como se establece ese tratamiento contable, y por eso, fue ampliamente estudiado con todo el detalle y acordamos que no era necesario incorporar una proposición que adicionara el artículo, toda vez que es un asunto típicamente de

reglamentación que puede ser obviado, y adquirimos el compromiso de que en el momento de sancionar la ley de ajuste tributario, una vez aprobada por la Cámara y el Senado, expediríamos simultáneamente, un decreto reglamentario, que de la tranquilidad sobre lo que va a ser el tratamiento contable para no afectar los balances ni la cuenta de revalorización del patrimonio de las empresas, porque somos conscientes de la necesidad de ese tratamiento para evitar cualquier dificultad; por lo tanto no creemos que sea necesario esa proposición y eso es lo que nos lleva a no darle el aval e insistir en la propuesta original y por vía reglamentaria superaríamos ese problema.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Señor Secretario... Doctor Óscar, para saber si... no entonces señor Secretario sírvase abrir el registro para votar el artículo con la proposición del doctor Óscar.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro, votando sí, se aprueba la proposición del doctor Óscar, votando no, se niega.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Yo le quiero pedir por favor a los señores Representantes ocupar sus curules y si hacemos un poco de silencio, porque la verdad en la forma como se está desarrollando, no me permiten observar quién está levantando la mano, si alguien quiere hablar o no algo, y yo no quiero atropellarle el uso de la palabra a nadie.

Intervención del honorable Representante Óscar Marín:

No pero, yo lo que quería es explicar que esta proposición no requiere aval del Gobierno, porque no tiene ningún impacto fiscal sino...

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa

Óscar Marín	vota sí
Julián Silva	vota no
Santiago Castro	vota no
José Gerardo Piamba	vota no
Karime Mota	vota no
Wilson Borja	vota sí
Alfredo Cuello	vota no
Pedro Aguirre	vota no
Buenaventura León	vota no

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Sírvase señor Secretario cerrar el registro e informar el resultado de la votación, con el voto negativo del Representante Dairo, igualmente de Jorge Morales, de César Londoño, del doctor Posada que vota No.

James Britto también vota No.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3417 16-12-09 Asistentes: 150
4:34:26 p. m.

Proyecto de ley número 005 de 2009

Diciembre 16 de 2009

Artículo 3° proposición Óscar de Jesús Marín
por la cual se adiciona parcialmente el Estatuto Tributario.

Tipo de Mayoría: Simple (76)

No se puede establecer mayoría

Sí: 21

Casabianca P. Jorge
Durán Barrera Jaime
Gordón May Alberto
Hurtado Pérez Óscar
López de J. Gema
Osorio B. Héctor
Patiño A. Diego
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos A. Clara
Rivera F. Guillermo
Santos M. Guillermo
Galves M. Carlos A.
Romero H. Rodrigo
Hernández B. Juan M.
Flórez Vélez Ómar
Martínez R. Rosmery
Leguizamón Roa Marco
Galvis Romero Miguel
Obando Ordóñez Pedro
Reyes Forero Germán
Silva Gómez Venus A.

No: 77

Lozano Galdino Juan
Besaille Fayad Musa
Suárez Flórez Mario
Ávila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Gaviria Muñoz Simón
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Gómez Román Édgar A.
Gómez Celis Jorge E.
Olaya Fabiola
Alfárez T. Álvaro
Cubides V. Javier L.
Amín Escaf Miguel
Benítez M. Eduardo
Carvajal C. José T.
Pedraza O. Telésforo

Celis G. Carlos A.
 Cervantes V. Jaime
 Cortés Lucero
 Crissien B. Eduardo
 Elías V. Bernardo
 Pérez S. Eduardo E.
 Giraldo C. Héctor F.
 Hoyos G. Germán D.
 Pérez Alvarado Jorge
 Viana G. Germán
 Rapag Matar Fuad E.
 Restrepo C. Jaime
 Rodríguez R. Roosevelt
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Nicolás
 Vives H. Manuel J.
 Yepes M. Jaime A.
 Zuluaga A. Jaime
 Acosta Osio Alonso
 Arboleda P. Óscar
 Betancourt Hernando
 Gutiérrez M. Carmen
 Montoya Toro Orlando
 De la Peña Fernando
 Pardo Rodríguez Pedro
 Rendón R. Liliana
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Chagres S. Hernando
 Barrios B. Luis E.
 Cabrera Báez Ángel C.
 Orozco Vivas Felipe
 Pacheco C. Tarquino
 Palacio Serna Efrén
 Niño M. María V.
 Bravo Realpe Óscar
 Chavarro C. Carlos
 Yanet L. Zaida M.
 Gallardo A. Julio
 Garciaherreros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo Escobar Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito

Ramírez R. Pedro
 Rodríguez P. Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Garzón Martínez René
 Abstiene: 0
 Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 005 de 2009

Tema a votar: Artículo 3° proposición Óscar de Jesús Marín

Sesión Plenaria: Miércoles 15 de diciembre de 2009

SÍ

Marín Marín Óscar de Jesús
 Borja Díaz Wilson Alfonso

NO

Silva Meche Jorge Julián
 Castro Gómez Santiago
 Piamba Castro José Gerardo
 Mota y Morad Karime
 Cuello Baute Alfredo Ape
 Aguirre Racines Pedro Antonio
 León León Buenaventura
 Bustillo Gómez Dairo José
 Londoño Salgado César Humberto
 Posada Sánchez Augusto
 Britto Peláez James

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por el Sí 23, por el No 88. Ha sido negada la proposición del doctor Marín, hay que ir al artículo tal como viene la ponencia, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

El artículo— .

Fue negada la proposición, al ser negada la proposición votamos el artículo 3° como está en la propuesta. Señor Secretario tiene usted doctor Simón Gaviria el uso de la palabra.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El artículo 3°.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Sonido para el Representante Simón Gaviria, por favor.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Presidente nosotros no tenemos más que aprecio y cariño por su señoría, le ruego y le pido por favor, no nos ignore de esta manera, le pedí el uso de la palabra con respecto a la proposición del Repre-

sentante Marín, y quiero intervenir porque los altos mandos de la Corte están tomando muy en cuenta el espíritu del legislador.

Si bien es verdad lo que dice el Ministro, es muy importante anotar que la Ley 1314 que fue la ley que trabajamos con el Ministerio de Hacienda, con el Ministerio de Comercio, tiene unos avances más importantes que es el emisor único de normas contables.

Bajo ese esquema se logró que la contabilidad que es de orden tributario se separara del resto de la contabilidad. Con este decreto como está reglamentado y como viene escrito se estaría violentando ese principio y es importante que quede en el acta, que este decreto reglamentario solo tiene efectos para la contabilidad tributaria y es un llamamiento al Ministro para que eso sea incluido dentro del decreto, es una cosa muy importante para destacar aquí en el acta y que quede para revisión.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Gracias señor, se, somete a consideración el artículo 3° como viene el texto original.

Se abre su discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrado. Señor Secretario sírvase a abrir el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Santiago Castro	vota Sí.
James Britto	vota Sí
Pedro Muvdy	vota Sí
Karime Mota	vota Sí
Pedro Aguirre	vota Sí
Rosmery Martínez	vota Sí
El Representante Piamba	Vota Sí
El Representante Posada	Vota Sí
La Representante Carmen Cecilia	Vota Sí
Óscar Arboleda	vota Sí
Mario Suárez Flórez	vota Sí
Samir Silva	vota Sí
Jorge García Herreros	vota Sí
Heriberto Sanabria	vota Sí
Pedro Jiménez	vota Sí
Señor Julián Silva	vota Sí

Señor Secretario sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Representante Wilson Borja vota No.

Con el voto positivo del Representante Buena-ventura y el Representante Cuello.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por el Sí-

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Con el voto positivo del Representante Fabián.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por el Sí 94, por el No 14, ha sido aprobado el artículo 3° tal como viene en la ponencia.

ACTA 228

Martes 16 de diciembre de 2009

Revisado el resultado de la votación del artículo 3° del Proyecto de ley número 005 de 2009 Cámara, se observa que esta es:

Por el SÍ 103 votos

Por el NO 14 votos

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3418 16-12-09 Asistentes: 150

4:39:04 p. m.

Proyecto de ley número 005 de 2009

Artículo 3° ponencia

por la cual se adiciona parcialmente el Estatuto Tributario.

Tipo de Mayoría: Simple (76)

Sí: 86

Amín Saleme Fabio
 Lozano Galdino Juan
 Casabianca P. Jorge
 Besaile Fayad Musa
 Durán Barrera Jaime
 Giraldo Jorge Homero
 González B. Wilmer
 Santos M. Guillermo
 Morales A. Silfredo
 Vanegas Queruz Luis
 Gaviria Muñoz Simón
 Dussán López Luis E.
 Javela M. Ignacio A.
 Gómez Román Édgar A.
 Gómez Celis Jorge E.
 Londoño S. César H.
 Olaya Fabiola
 Alférez T. Álvaro
 Romero H. Rodrigo
 Cubides V. Javier L.
 Amín Escaf Miguel
 Benítez M. Eduardo
 Carvajal C. José T.
 Pedraza O. Telésforo
 Celis G. Carlos A.
 Cervantes V. Jaime
 Crissien B. Eduardo
 Elías V. Bernardo
 Pérez S. Eduardo E.
 Giraldo C. Héctor F.

Hoyos G. Germán D.
 Pérez Alvarado Jorge
 Viana G. Germán
 Rapag Matar Fuad E.
 Restrepo C. Jaime
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosevelt
 Aldana V. Ismael de
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Nicolás
 Vives H. Manuel J.
 Yepes M. Jaime A.
 Zambrano Erazo Béner L.
 Zuluaga A. Jaime
 Acosta Osio Alonso
 Pacheco A. Álvaro
 Betancourt Hernando
 Montoya Toro Orlando
 De la Peña Fernando
 Pardo R. Pedro
 Rendón R. Liliana
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Chagres S. Hernando
 Barrios B. Luis F.
 Cabrera Báez Ángel C.
 Cotrina Néstor Homero
 Flórez Vélez Ómar
 Pacheco C. Tarquino
 Palacio Serna Efrén
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Niño M. María V.
 Bravo Realpe Óscar
 Chavarro C. Carlos
 Yanet L. Zaida M.
 Gallardo A. Julio
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Leguizamón Roa Marco
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo E. Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Puentes Díaz Gustavo
 Ramírez R. Pedro
 Rodríguez P. Ciro
 Sanabria A. Heriberto

Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Garzón Martínez René.

No: 13

Gordón May Alberto
 Hurtado Pérez Óscar
 López de J. Gema
 Marín Óscar de Jesús
 Morales Gil Jorge I.
 Osorio B. Héctor
 Piedrahíta C. Carlos
 Pinillos A. Clara
 Rivera F. Guillermo
 Hernández B. Juan M.
 Galvis Romero Miguel
 Legro Segura Ríver.
 Reyes Forero Germán
 Abstiene: 0
 Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 005 de 2009
 Tema a votar: Artículo 3° ponencia
 Sesión Plenaria: Miércoles 16 de diciembre de 2009

SÍ

Castro Gómez Santiago
 Britto Peláez James
 Muvdi Aranguena Pedro M.
 Mota y Morad Karime
 Aguirre Racines Pedro Antonio
 Martínez Rosales Rosmery
 Piamba Castro José Gerardo
 Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia
 Arboleda Palacio Óscar Alberto
 Suárez Flórez Mario
 Silva Amín Zamir Eduardo
 Garciaherreros Cabrera Jorge A.
 Jiménez Salazar Pedro Antonio
 Silva Meche Jorge Julián
 León León Buenaventura
 Cuello Daza Bladimiro Nicolás
 Orozco Vivas Felipe Fabián.

NO

Borja Díaz Wilson Alfonso

Señor Presidente hay una proposición en la Secretaría que constituye un artículo nuevo y pregunto al Representante Gilberto Rondón quien tiene dos proposiciones en la Secretaría. Las dos proposiciones del Representante Gilberto Rondón son las siguientes, dice la primera proposición son dos artículos nuevos:

Artículo nuevo; “estarán exentos del Impuesto sobre la Renta los rendimientos financieros y el componente in□acionario de los bonos hipotecarios y títulos derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria y de contratos de leasing habitacional emitidos dentro de los 11 años siguientes a la fecha de expedición de la presente ley, durante el término de la vigencia de los títulos y bonos de conformidad con las condiciones y requisitos definidos para el efecto por los artículos 12 y 16 de la Ley 546 de 1999, periodo durante el cual continuará vigente el tratamiento previsto en el artículo 82 de la Ley 964 del 2005.

Firma *Gilberto Rondón, Luis Salas, Germán Hoyos, Carlos Alberto Zuluaga* y otras firmas.

Y la siguiente proposición del doctor Gilberto Rondón y de otros Representantes es la siguiente: Artículo nuevo “se adiciona el artículo 881 del Estatuto Tributario con el siguiente inciso: Lo previsto en este artículo también será aplicable a las sociedades fiduciarias y de leasing, las sociedades de servicios técnicos y administrativos de que trata el artículo 72 de la Ley 1328 de 2009 y las entidades administradoras de activos no hipotecarios, titularizados por la transferencia de los □ujos derivados de procesos de titularización de activos no hipotecarios y las suscriben los mismos Representantesfl.

Señor Presidente han sido leídas las dos proposiciones del doctor Gilberto Rondón.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Se somete a consideración las proposiciones leídas, tiene usted doctor Gilberto Rondón el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Gilberto Rondón:

Gracias señor Presidente hemos formulado dos proposiciones que hemos considerado luego de un estudio minucioso que son de gran beneficio para la población colombiana. La primera tiene que ver con la exención o mejor la extensión de la sanción del impuesto de renta a títulos de valor hipotecaria que vence en 2010 pero que resulta pertinente, porque es un esquema que permite bajar las tasas de interés para créditos de vivienda, en este momento son 300 puntos básicos, permite por ese acceso a los colombianos a la vivienda porque habría más recurso para financiar vivienda y los intereses siempre serán más bajos, en este tipo de créditos. Por eso esa exención lleva 6 años y vence el próximo 31 de diciembre de 2010.

La otra tiene que ver también con una propuesta para eliminar el 4x1.000 para las transferencias de recaudo en titularización de activos no hipotecarios regulados por el artículo 82 de la reforma financiera.

Igualmente hemos considerado que esto beneficia enormemente a los titulares de créditos de vivienda por consiguiente la ponemos a consideración de la Plenaria, solicitamos que se apruebe. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

El Representante Óscar Marín que quiere hacer una aclaración.

Intervención del honorable Representante Óscar Marín:

Presidente le había pedido la palabra porque tenía, se me antojaba que había sido un error de lectura del señor Secretario cuando hablo de unas exenciones del impuesto de renta, cuando estamos hoy acá convocados para darle continuidad en el tiempo al impuesto de patrimonio.

Gravísima la aclaración que nos da el doctor Gilberto Rondón cuando con sus proposiciones quiere introducir un tema, y yo se que si conserva unidad de materia porque es reforma tributaria, pero la columna vertebral y los puntos de honor de los que nos habló el señor Ministro al comienzo, el nos dijo que se iba a remitir solo a esos tres puntos y ahora empezamos a meter más temas a esta reforma tributaria. Me parece supremamente grave si aceptamos estas proposiciones. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Señor Ministro haga claridad por favor.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga:

Señor Presidente, honorables Representantes. Como lo he reiterado, he comprometido mí palabra de que no avalo ninguna proposición distinta a lo que ha sido la materia inicial de la iniciativa de ley y sería injusto que ahora extendiera a última hora un aval cuando muchísimas otras peticiones, propuestas por ustedes mismos, por muchos gremios, fueron declinadas retomando y creyendo en la palabra del Ministro de Hacienda. No puedo avalar ninguna proposición porque ese ha sido un compromiso serio, por eso no puedo acompañar esas propuestas que requerirán en su momento iniciativas que le den cabida, pero que en la concepción original de la propuesta del Gobierno no han sido iniciativas nuestras y no las acompañamos como no acompañamos ninguna otra.

Si abrimos el espacio de dos, como negamos otras, ¿con qué argumento negaría otras? y creo que esto ha sido exitoso, porque hemos referido la discusión de una manera seria a tres temas desde el inicio del 20 de julio, cuando el Gobierno presentó la propuesta al Congreso de la República.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Gracias señor Ministro, tiene usted Representante Rondón el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Gilberto Rondón:

Señor Presidente, como todos sabemos que estas son exenciones que requieren del aval del Gobierno Nacional, si el señor Ministro no da el aval pues vamos a perder el tiempo votando esta proposición porque sería inconstitucional, de suerte que retiro las dos proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Gracias Representante, continuemos señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Hay una última proposición, tiene más de 50 firmas, yo no puedo dejar de leerla.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Léala señor—

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Modifíquese el artículo 424 del Estatuto Tributario en el siguiente sentido, también fue presentada por el doctor William Ortega, o sea, una igual, del mismo tenor, o sea que se pueden votar de manera conjunta porque dicen lo mismo.

Adiciónese los siguientes bienes los cuales quedan excluidos del impuesto sobre las ventas.

01 animales vivos de la especie equina.

Firma *William Ortega*, firma los Senadores Óscar Reyes—

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Se somete a consideración.

Me dice señor Ministro que tampoco tiene aval esta— señor Ministro tiene usted uso de la palabra.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga:

Esa proposición no tiene aval del Gobierno y es improcedente darle su trámite, porque es establecerle una exclusión del IVA a los caballos y eso no tiene ninguna relación, ni ha sido discutida en ningún momento, desde que se presentó la iniciativa y tiene todo tipo de vicio reglamentario.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Doctor Lizcano tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Óscar Mauricio Lizcano:

Era Presidente en el sentido de que si las proposiciones que hay en la Secretaría no tienen aval del mismo Ministerio, simplemente anunciar eso Presidente y ni siquiera es necesidad de someterlas a votación, o si fuera así, votarlas todas negativamente en bloque Presidente para ser más efectivos en el tiempo. Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Gracias, señor Secretario leída la proposición, ¿la retiraron señor Secretario?

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

No porque como le dije señor Presidente tienen más de 50 firmas.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Por eso ¿fue retirada, o está en la mesa?

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

No, está en la Mesa, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Estando en la Mesa se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señor Secretario, sírvase abrir el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Óscar Marín	vota No
Santiago Castro	vota No
Julián Silva	vota No
James Britto	vota No
Nuevamente el doctor Marino Paz	vota No
Pedro Muvdy	vota No
El Representante Piamba	vota No
El Representante Constantino Rodríguez	vota No
Nicolás Uribe	vota No
El Representante Posada	vota No
La Representante Karime Mota	vota No
El Representante Pedro Obando	vota No
El Representante Germán Reyes	vota No
Señor Pedro Aguirre	vota No
Señor Secretario el Representante Carlos Arturo Quintero	vota No
Wilson Borja	vota No
El Representante Zuluaga	Vota No

Sírvase usted señor Secretario cerrar el registro, con el voto negativo igualmente del Representante Orlando Guerra e informar el resultado de la votación.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Informe el resultado señor Secretario.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3419 16-12-09 Asistentes: 150

4:51:12 p. m.

Proyecto de ley número 005 de 2009

Diciembre 16 de 2009

Proposición artículo 4° William Ortega y otros
por la cual se adiciona parcialmente el Estatuto Tributario.

Tipo de Mayoría: Simple (76)

No se puede establecer mayoría

Sí: 0

No: 88

Lozano Galdino Juan

Casabianca P. Jorge

Besaile Fayad Musa
 Durán Barrera Jaime
 Giraldo Jorge Homero
 González B. Wilmer
 Gordón May Alberto
 Hurtado Pérez Óscar
 Morales Gil Jorge I.
 Osorio B. Héctor
 Patiño A. Diego
 Piedrahíta C. Carlos
 Pizo M. Crisanto
 Rivera F. Guillermo
 Santos M. Guillermo
 Suárez Flórez Mario
 Galves M. Carlos A.
 Ávila Durán Carlos E.
 Morales A. Silfredo
 Vanegas Queruz Luis
 Gavía Muñoz Simón
 Dussán López Luis E.
 Javela M. Ignacio A.
 Gómez Román Édgar A.
 Gómez Celis Jorge E.
 Londoño S. César R.
 Olaya Fabiola
 Alférez T. Álvaro
 Romero H. Rodrigo
 Cubides V. Javier L.
 Amín Escaf Miguel
 Benítez M. Eduardo
 Carvajal C. José T.
 Pedraza O. Telésforo
 Cervantes V. Jaime
 Crissien B. Eduardo
 Elías V. Bernardo
 Pérez S. Eduardo E.
 Giraldo C. Héctor F.
 Hoyos G. Germán D.
 Lizcano A. Óscar M.
 Pérez Alvarado Jorge
 Viana G. Germán
 Restrepo C. Jaime
 Rodríguez R. Roosvelt
 Salas Moisés Luis E.
 Serrano M. Luis
 Vives H. Manuel J.
 Yepes M. Jaime A.
 Zambrano Erazo Béner L.
 Acosta Osio Alonso
 Betancourt Hernando
 Gutiérrez M. Carmen
 Montoya Toro Orlando

Pardo R. Pedro
 Rendón R. Liliana
 Vélez Mesa William
 Chagres S. Hernando
 Barrios B. Luis E.
 Cabrera Báez Ángel C.
 Cotrina Néstor Homero
 Flórez Vélez Ómar
 Martínez R. Rosmery
 Orozco Vivas Felipe
 Pacheco C. Tarquino
 Palacio Serna Efrén
 Bravo Realpe Óscar
 Chavarro C. Carlos
 Yanet L. Zaida M.
 Gallardo A. Julio
 Garciaherreros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez S. Pedro
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo E. Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes A. Myriam
 Pereira C. Pedrito
 Ramírez R. Pedro
 Sanabria A. Heriberto
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Legro Segura River
 Silva Gómez Venus A.
 Abstiene: 0
 Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 005 de 2009

Tema a votar: Proposición artículo 4º William Ortega y otros

Sesión Plenaria: Miércoles 16 de diciembre de 2009

SÍ:

NO:

Marín Marín Óscar de Jesús
 Castro Gómez Santiago
 Silva Meche Jorge Julián
 Britto Peláez James
 Paz Ospina Marino
 Muvdi Aranguena Pedro M.
 Piamba Castro José Gerardo
 Rodríguez Calvo Constantino

Posada Sánchez Augusto
 Mota y Morad Karime
 Obando Ordóñez Pedro Vicente
 Reyes Forero Germán Enrique
 Aguirre Racines Pedro Antonio
 Quintero Marín Guillermo Antonio
 Borja Díaz Wilson Alfonso
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto
 Guerra de la Rosa Orlando Aníbal

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por el No 105, ha sido negada la proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Representante Marín tiene usted el uso de la palabra para hacer una aclaración gramatical.

Intervención del honorable Representante Óscar Marín:

Gracias Presidente. Lo que pasa es que en artículo 2º, puede ser por un problema de redacción y entonces es bueno que quede en el acta que hay aquí un lapsus donde se hace referencia.

El artículo 2º dice así: “adiciónese al Estatuto Tributario el siguiente artículo. Artículo 293-1, hecho generador por el año 2011 el impuesto al patrimonio al que se refiere el artículo 292,1 se genera por la posición de riqueza al primero de enero del año 2011, no es posición sino posesión de riqueza a enero primero de 2011.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Voy a anotar la aclaración que hace el Representante Óscar Marín. Sírvase leer.

¿Ya leyó el título señor Secretario?

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Título por la cual se adiciona parcialmente el Estatuto Tributario, puede usted también adicionar la pregunta si lo estima procedente señor Presidente y la corrección que ha hecho el Representante Marín.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Se somete a consideración el título de la iniciativa e igualmente la corrección que ha hecho el doctor Óscar Marín y la Presidencia pregunta a la Plenaria ¿sí quiere que esta iniciativa se convierta en ley de La República? Se abre su discusión. Doctor Serrano tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano:

Gracias señor Presidente, es para expresar mi malestar con la Secretaría de la Corporación, porque desde esta mañana, presenté un impedimento sobre el parágrafo del artículo 4º del presente proyecto de ley.

Por Secretaría se me expresó que cuando se fuera a votar ese artículo se pondría en consideración el impedimento. Se sometió un bloque de artículos

en el cual se incluyó el artículo 4º y quiero dejar constancia señor Presidente entonces, que tuve que retirarme del recinto, no votar ese primer bloque de artículos a pesar de que el impedimento que yo había presentado se refería exclusivamente al parágrafo del artículo 4º.

Entonces yo pediría que la Secretaría tenga más cuidado con el tema y quería dejar la constancia.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Doctor Serrano ha quedado la constancia y la Presidencia le ofrece disculpas a su señoría por el impase.

Representante Julián Silva.

Intervención del honorable Representante Julián Silva:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes. Es que no quiero que el proyecto quede con un vicio Presidente y por eso vale la pena que esta Plenaria conozca que ocurrió en el debate de conjuntas, en donde me permití formular una serie de proposiciones de las cuales dos fueron apeladas por el suscrito de la Plenaria.

Entonces, habiendo una proposición apelada señor Presidente, se amerita reglamentariamente que esa proposición sea escuchada, discutida y votada por la Plenaria. ¿En qué consiste la proposición? No necesita aval del Gobierno, todo lo contrario estamos tratando de acrecentar la bolsa que pretende lograr el Gobierno Nacional a través del impuesto al capital.

Sencillamente es una proposición Presidente que tiene que ver con aquellos bienes de los religiosos y aquellos bienes de las fundaciones que superar los 3000 mil millones de pesos, los cuales deben pagar el impuesto al patrimonio.

Por unas cosas muy sencillas honorables Representantes, porque la seguridad la requieren todos los colombianos. Yo no conozco un solo purpurado, honorables Representantes que no tenga 3, 4 o 5 escoltas pagados por el Estado y si nosotros le estamos quitando recursos a los trabajadores que ganan más de dos salarios mínimos, si le estamos quitando recursos a los empresarios que su capital supera 3.000 millones de pesos que realmente en este momento en Colombia no es mucha plata, una casa, una finca, puede perfectamente valer los 3.000 millones de pesos, ¿por qué no exigirles a las fundaciones y estas comunidades religiosas que ostentan bienes raíces supremamente millonarios en Colombia, inamovibles, bienes prácticamente que están en manos muertas y que por lo tanto no circulan en el mercado? se dan el gusto de tenerlos absolutamente, parqueados señor Presidente.

Por lo tanto yo le pido a esta Plenaria que se pronuncie sobre esta proposición, que la voteamos positivamente, Presidente y de esa manera acrecentamos esta bolsa en más de dos billones de pesos. Señor Presidente, honorables Representantes.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

A usted Representante Ramírez, se cierra la discusión. Señor Secretario sírvase abrir el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro. Votando título, la corrección y a la pregunta.

Buenaventura León vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

James Britto vota Sí

Pedro Muvdy vota Sí

Zamir Silva vota Sí

Representante Piamba vota Sí

César Londoño vota Sí

Karime Mota vota Sí

Pedro Aguirre vota Sí

Nicolás Uribe vota Sí

Representante Posada vota Sí

Representante Pedro

Gilberto Rondón vota Sí

Pedro Pardo vota Sí

Carlos Arturo Quintero vota Sí

Señor Secretario sírvase cerrar el registro con el voto positivo del Representante Zuluaga. Se cierra el registro, favor informar el resultado de la votación.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por el Sí 95, por el No 8, ha sido aprobado el título, la corrección y la pregunta, la corrección del artículo 2°.

Señor Presidente ya.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3420 16-12-09 Asistentes: 151

4:58:41 p. m.

Proyecto de ley número 005 de 2009

Diciembre 16 de 2009

Título y quiere que el proyecto sea ley de la—
por la cual se adiciona parcialmente el Estatuto Tributario.

Tipo de Mayoría: Simple (76)

Sí: 82

Amín Saleme Fabio

Lozano Galdino Juan

Casabianca P. Jorge

Durán Barrera Jaime

Giraldo Jorge Homero

Patiño A. Guillermo

Piedrahíta C. Carlos

Santo M. Carlos A.

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Morales A. Silfredo

Dussán López Luis E.

Gómez Román Édgar A.

Gómez Celis Jorge E.

Olaya Fabiola

Alfárez T. Álvaro

Romero H. Rodrigo

Cubides V. Javier L.

Amín Escaf Miguel

Benítez M. Eduardo

Carvajal C. José T.

Pedraza O. Telésforo

Celis G. Carlos A.

Cervantes V. Jaime

Crissien B. Eduardo

Elías V. Bernardo

Pérez S. Eduardo E.

Giraldo C. Héctor F.

Hoyos G. Germán D.

Lizcano A. Óscar M.

Pérez Alvarado Jorge

Raad Hernández Elías

Viana G. Germán

Restrepo C. Jaime

Rodríguez R. Roosevelt

Salas Moisés Luis E.

Serrano Morales Luis

Soto Jaramillo Carlos

Vives H. Manuel J.

Yepes M. Jaime A.

Zambrano Erazo Béner L.

Zuluaga A. Jaime

Arboleda P. Óscar

Betancourt Hernando

Gutiérrez M. Carmen

Montoya Toro Orlando

Rodríguez Constantino

Vélez Mesa William

Chagres S. Hernando

Cabrera Báez Ángel C.

Cotrina Néstor Homero

Flórez Vélez Ómar

Gómez Agudelo Óscar

Martínez R. Rosmery

Orozco Vivas Felipe

Pacheco C. Tarquino

Palacio Serna Efrén

Nino M. María V.

Bravo Realpe Óscar

Chavarro C. Carlos

Cuello D. Bladimiro

Yanet L. Zaida M.

Gallardo A. Julio
 Trujillo R. Pedro P.
 Garciaherreros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo E. Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Ramírez R. Pedro
 Rodríguez P. Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Garzón Martínez René.

No: 8

Gordón May Alberto
 Hurtado Pérez Óscar
 López de J. Gema
 Marín Óscar de Jesús
 Pinillos A. Clara
 Gaviria Muñoz Simón
 Galvis Romero Miguel
 Legro Segura Ríver
 Abstiene: 0
 Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 005 de 2009

Tema a votar: Título y quiere que el proyecto sea ley de la –

Sesión Plenaria: Miércoles 16 de diciembre de 2009

SÍ

León León Buenaventura
 Britto Peláez James
 Muvdi Aranguena Pedro M.
 Piamba Castro José Gerardo
 Londoño Salgado César Humberto
 Mota y Morad Karime
 Aguirre Racines Pedro Antonio
 Uribe Rueda Nicolás
 Posada Sánchez Augusto
 Rondón González Gilberto
 Pardo Rodríguez Pedro Nelson
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

NO:**Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:**

Señor Ministro tiene usted, señor Ministro tiene usted el uso de la palabra, por favor.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga:

Señor Presidente, honorables Representantes. Quiero expresarles en nombre del Gobierno Nacional, pero en particular del Ministerio de Hacienda, nuestra gratitud. Estamos felices de este paso que ha dado la Cámara, agradecerles su confianza, su apoyo y su aporte a esta iniciativa.

Le han dado ustedes una lección clara al país, de cómo se puede tramitar una propuesta con seriedad, con responsabilidad y defendiendo los intereses de todos los colombianos. Muchas gracias, esto habla muy bien del Congreso y por eso nunca he dudado en defender ante el país, ante los ciudadanos y ante la opinión la labor del Congreso de la República, sin ustedes no hubiera sido posible adelantar las reformas económicas y poderle demostrar hoy al mundo cómo Colombia es una de las economías que mejor sale librada en el año de la peor crisis económica. Muchas gracias, señor Presidente, señores Representantes, ponentes, por su ayuda y colaboración, el país agradecerá este esfuerzo enorme que significará defender la inversión pública a partir del año 2011. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Señor Secretario continuemos con el Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Proyecto de ley por medio de la cual se aprueba el acuerdo de libre comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC.

El informe de ponencia es como sigue: Informe de ponencia: De conformidad con lo expresado anteriormente me permito proponer a los honorables Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley 406 de 2009 Cámara–

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Doctor Mario Suárez, doctor Jaime Durán.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

284 2009 Senado.

Por medio de la cual se aprueba el acuerdo de comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC, el memorando de entendimiento relativo al acuerdo de libre comercio entre la República de Colombia y los Estados de la AELC, y el canje de notas respecto del capítulo 4 del acuerdo de libre comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC, suscrito en Ginebra a los 25 días del mes de noviembre de 2008.

El acuerdo sobre agricultura entre la República de Colombia y la confederación Suiza, hecho en Ginebra a los 25 días del mes de noviembre de 2008.

El acuerdo sobre agricultura entre la República de Colombia y República de Islandia, hecho en Ginebra a los 25 días del mes de noviembre de 2008.

El acuerdo sobre agricultura entre la República de Colombia y el Reino de Noruega, hecho en Ginebra a los 25 días del mes de noviembre de 2008.

Señor Presidente está leída la proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Santiago Castro:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Plenaria? Favor abrir el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro votando Sí, se aprueba el informe de ponencia.

Carlos Soto vota Sí.

Honorables, está abierto el registro pueden votar por el sistema electrónico.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

James Brito vota Sí, señor Secretario

Héctor Javier Osorio vota Sí y Pedro Muvdy vota Sí.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Héctor Osorio vota Sí y Pedro Muvdy vota Sí

Carlos Arturo Piedrahíta vota Sí

James Britto vota Sí

Bladimiro Cuello vota Sí

Rossmery Martínez Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Santiago Castro vota Sí

Señores Representantes estamos en votación, la Mesa Directiva les agradece.

Wilson Borja vota Sí

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Wilson Borja vota Sí

Wílmer Brito vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Señores vamos a cerrar el registro, señor Secretario con el voto Sí del Representante Gilberto Rondón, señor Secretario sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

La Mesa Directiva agradece a los Representantes mantenernos en las curules y continuar desarrollando el Orden del Día, comoquiera que necesitamos avanzar. Señor Secretario cierre el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra el registro.

Por el Sí 92, por el No 1.

Ha sido aprobado el informe de ponencia.

Cámara de Representantes

Republica de Colombia

RCS# 3421 16-12-09 Asistentes: 15

5:05:36 p. m.

PL. 406/09

DIC. 16/2009

PROPOSICIÓN CON LA QUE TERMINA EL INFORME APRUEBA EL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC, EL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO

Tipo de Mayoría: Simple (76)

Sí: 81

Amín Saleme Fabio
Lozano Galdino Juan
Casabianca P. Jorge
Giraldo Jorge Homero
Gordon May Alberto
Hurtado Pérez Óscar
Marín Óscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Patiño Amariles Diego
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Santos M. Guillermo
Gálvez M. Carlos A.
Valencia M. Juan
Ávila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Gaviria Muñoz Simón
Javela M. Ignacio A.
Gómez Román Édgar A.
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Alfárez T. Álvaro
Amín Escaf Miguel
Benítez M. Eduardo
Pedraza O. Telésforo
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Crissien B. Eduardo
Elías V. Bernardo
Pérez S. Eduardo E.
Lizcano A. Óscar M.
Pérez Alvarado Jorge
Posada S. Augusto
Raad Hernández Elías
Restrepo C. Jaime
Rodríguez R. Roosevelt
Serrano Morales Luis
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.

Yepes M. Jaime A.
 Zuluaga A. Jaime
 Arboleda P. Óscar
 Betancourt Hernando
 Gutiérrez M. Carmen
 Montoya Toro Orlando
 Pardo Rodríguez Pedro
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Chagres S. Hernando
 Barrios B. Luis F.
 Cabrera Báez Ángel C.
 Cotrina Néstor Homero
 Flórez Vélez Ómar
 Gómez Agudelo Óscar
 Pacheco C. Tarquino
 Roza Rodríguez Jorge
 Palacio Serna Efrén
 Niño Morales María V.
 Bravo Realpe Óscar
 Yanet L. Zaida M.
 Gallardo A. Julio
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo E. Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes A. Myriam
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Ramírez R. Pedro
 Rodríguez P. Ciro
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Legro Segura River

No: 1

Silva Gómez Venus A.

Abstiene: 0

Excusados: 0

REGISTRÓ MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY NÚMERO 406/09

TEMA A VOTAR: PROPOSICIÓN CON LA
 QUE TERMINA EL INFORME

SESIÓN PLENARIA: MIÉRCOLES 16
 DE DICIEMBRE DE 2009

Sí: 11

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Britto Peláez James

Muvdi Aranguena Pedro Mary
 Osorio Rotello Héctor Javier
 Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo
 Cuello Daza Bladimiro Nicolás
 Martínez Rosales Rosmery
 Castro Gómez Santiago
 Borja Díaz Wilson Alfonso
 González Brito Wilmer David
 Rondón González Gilberto

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Continuemos señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Tres artículos no tienen proposiciones. Tres artículos y sin proposición. Puede usted someterlos en bloque, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

En consideración en bloque los tres artículos que no tienen ninguna proposición, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, se queda cerrada. Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro votando Sí, se aprueban los artículos.

Óscar Marín vota Sí

Doctor Londoño vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Señores Representantes estamos en votación, les agradecemos, el Representante Germán Varón vota Sí

Pedro Muvdy vota Sí

James Britto vota Sí

Ya lo hicimos manual, Representante Germán Varón.

Pedro Muvdy

La Presidencia les agradece a los señores Representantes no abandonar el salón y continuar, ya vamos bastante adelantados, las iniciativas en su mayoría no tienen discusión. Por favor colaborarnos en votar de manera rápida.

Bladimiro Cuello vota Sí

Zaida Yaneth vota Sí

Pedro. Gilberto Rondón vota Sí

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por el Sí 87, por el No 0. Ha sido aprobado el articulado.

Cámara de Representantes
República de Colombia
RCS # 3422 16-12-09 Asistentes: 151
5:08:55 p. m.
PL. 406/09
DIC. 16/2009
TODO EL ARTICULADO
APRUEBA EL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO
ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC, EL
MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO
Tipo de Mayoría: Simple (76)

Sí: 79

Amin Saleme Fabio
Lozano Galdino Juan
Casabianca P. Jorge
Giraldo Jorge Homero
Gordon May Alberto
Hurtado Pérez Óscar
Morales Gil Jorge I.
Osorio B. Héctor
Patiño A. Diego
Piedrahíta C. Carlos
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Salamanca C. Pablo
Valencia M. Juan
Ávila Duran Carlos E.
Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Gaviria Muñoz Simón
Dussan López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Gómez Román Édgar A.
Gómez Celis Jorge E.
Olaya Fabiola
Alfárez T. Álvaro
Amin Escaf Miguel
Benítez M. Eduardo
Pedraza O. Telésforo
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Elías V. Bernardo
Pérez S. Eduardo E.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Mota y M. Karime
Pérez Alvarado Jorge
Posada S. Augusto
Raad Hernández Elías
Restrepo C. Jaime
Rodríguez R. Roosvelt
Serrano Morales Luis

Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Yepes M. Jaime A.
Zuluaga A. Jaime
Gutiérrez M. Carmen
Montoya Toro Orlando
Pardo Rodríguez Pedro
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Chagres S. Hernando
Barrios B. Luis F.
Cotrino Néstor Homero
Flórez Vélez Ómar
Martínez R. Rosmery
Orozco Vivas Felipe
Pacheco C. Tarquino
Palacio Serna Efrén
Niño M. María V.
Bravo Realpe Óscar
Gallardo A. Julio
Trujillo R. Pedro P.
Guerra de la Rosa Orlando
Devia Arias Javier R.
Ibarra Obando Luis J.
Mantilla S. Jorge
Naranjo E. Diego
Negrete Flórez José
Paredes A. Myriam
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Ramírez R. Pedro
Rodríguez P. Ciro
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo F.
Borja Díaz Wilson A.
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Legro Segura River

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

REGISTRÓ MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY No. 406/09
TEMA A VOTAR: TODO EL ARTICULADO
SESIÓN PLENARIA: MIÉRCOLES 16
DE DICIEMBRE DE 2009

Marín Marín Óscar Jesús
Londoño Salgado César Humberto
Varón Cotrino Germán
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Britto Peláez James

Cuello Daza Bladimiro Nicolás
Yanet Lindarte Zaida Marina
Rondón González Gilberto

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Continuemos señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Título y la pregunta, por medio de la cual se aprueba el acuerdo de libre comercio entre Colombia y los Estados AELC.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

En consideración el título de la iniciativa y la Presidencia pregunta a la Corporación ¿si quiere que esta iniciativa se convierta en Ley de la República? Se abre su discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente un momentito, es que el título está resumido aquí en la hoja de guía pero hay que leer el resto del título.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Léalo completo señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El memorando de entendimiento relativo al acuerdo de libre comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC y del canje de notas respecto al artículo 4° del acuerdo de libre comercio entre República de Colombia y los Estados AELC suscritos en Ginebra a los 25 días del mes de noviembre de 2008.

El acuerdo sobre agricultura entre la República de Colombia y la confederación Suiza, hecho en Ginebra a los 25 días del mes de noviembre de 2008.

El acuerdo sobre agricultura entre la República de Colombia y República de Islandia, hecho en Ginebra a los 25 días del mes de noviembre de 2008.

El acuerdo sobre agricultura entre la República de Colombia y el Reino de Noruega, hecho en Ginebra a los 25 días del mes de noviembre de 2008.

Ha sido leído el título señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Leído el título, se pone en consideración igualmente con la pregunta si quiere que esta iniciativa se convierta en Ley La República.

Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señor Secretario, sírvase abrir el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Tarquino Pacheco vota Sí, señor Secretario

James Britto vota Sí
Pedro Muvdy vota Sí
Óscar Arboleda vota Sí, el Representante Zuluaga vota Sí

El Representante César Londoño vota Sí
Señores Representantes por favor colaborarnos votando de manera ágil.

El Representante Julián Silva vota Sí
El Representante Bladimiro Cuello vota Sí
El Representante Marino Paz, ¿ya votó?

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Germán Varón vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Tito Crissien vota Sí

Señor Secretario sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra el registro.

El Sí 91, por el No 2. Ha sido aprobada.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 3423 16-12-09 Asistentes: 151

5:11:55

PL. 406/09

DIC. 16/2009

TÍTULO Y QUIERE QUE EL PROYECTO SEA LEY DE LA REPÚBLICA APRUEBA EL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC, EL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO—

Tipo de Mayoría: Simple (76)

Sí: 81

Álvarez M. Javier T.
Amín Saleme Fabio
Lozano Galdino Juan
Casabianca P. Jorge
Giraldo Jorge Homero
González B. Wilmer
Gordon May Alberto
Hurtado Pérez Óscar
Mann Óscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Osorio Botello Héctor
Patiño A. Diego
Piedrahíta C. Carlos
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Valencia M. Juan
Ávila Durán Carlos E.

Morales A. Silfredo
 Vanegas Queruz Luis
 Gaviria Muñoz Simón
 Dussán López Luis E.
 Javela M. Ignacio A.
 Gómez Román Édgar A.
 Olaya Fabiola
 Alférez T. Álvaro
 Amín E. Miguel
 Benítez M. Eduardo
 Celis G. Carlos A.
 Elías V. Bernardo
 Pérez S. Eduardo E.
 Lizcano A. Óscar M.
 Mota y M. Karime
 Pérez Alvarado Jorge
 Posada S. Augusto
 Raad Hernández Elías
 Viana G. Germán
 Restrepo C. Jaime
 Rodríguez R. Roosvelt
 Serrano Morales Luis
 Uribe Nicolás
 Vives H. Manuel J.
 Yepes Martínez Jaime A.
 Zuluaga A. Jaime
 Gutiérrez M. Carmen
 Montoya Toro Orlando
 Pardo Rodríguez Pedro
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Chagres S. Hernando
 Barrios B. Luis F.
 Hernández B. Juan M.
 Cotrina Néstor Homero
 Flórez Vélez Ómar
 Martínez R. Rosmery
 Orozco Vivas Felipe
 Palacio Serna Efrén
 Bravo Realpe Óscar
 Gallardo A. Julio
 Trujillo R. Pedro P.
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo E. Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito

Piamba Castro José
 Ramírez R. Pedro
 Rodríguez P. Ciro
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Borja Díaz Wilson A.
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Legro Segura River
 Obando Ordóñez Pedro

No: 2

Reyes Forero Germán
 Silva Gómez Venus A.
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY NÚMERO 406/09

TEMA A VOTAR: TÍTULO Y QUIERE QUE EL
 PROYECTO SEA LEY DE LA REPÚBLICA

SESIÓN PLENARIA: MIÉRCOLES 16
 DE DICIEMBRE DE 2009

Sí: 10

Pacheco Camargo Tarquino
 Britto Peláez James
 Muvdi Aranguena Pedro Mary
 Arboleda Palacio Óscar Alberto
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto
 Londoño Salgado César Humberto
 Silva Meche Jorge Julián
 Cuello Daza Bladimiro Nicolás
 Varón Cotrino Germán
 Crissien Borrero Eduardo

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Siguiente punto del Orden del Día señor secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El proyecto número 4°, en el Orden del Día. El informe de ponencia dice:

Dese segundo debate al proyecto de ley por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 675 del 2001.

Firman Álvaro Alférez, Felipe Fabián Orozco, René Garzón, Carlos Augusto Celis.

Ha sido leído el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

En consideración al informe con que termina la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señor Secretario sírvase abrir el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Eduardo Benítez	vota Sí
Óscar Arboleda	vota Sí
Germán Varón	vota Sí
Pedro Muvdy	vota Sí
Zaida Yaneth	vota Sí
César Londoño	vota Sí
Ómar Flórez	vota Sí
James Britto	vota Sí
Orlando Guerra	vota Sí

Señor Secretario sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Ángel Custodio, con el voto de Ángel Custodio Cabrera que vota Sí y el Representante Gilberto Rondón y el Representante Venus Albeiro Silva vota Sí.

Se cierra el registro, con el voto positivo del Representante Salas.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra el registro, por el Sí 95, por el No 0, aprobado fue el informe de ponencia, señor Presidente.

Cámara de Representantes
República de Colombia

RCS 3424 16-12-09 Asistentes: 151
5:15:56 p. m.
PL. 185/08
DIC. 16/2009

PROPOSICIÓN CON LA QUE TERMINA
EL INFORME POR MEDIO DE LA CUAL SE
MODIFICA PARCIALMENTE LA
LEY 675 DE 2001

Tipo de Mayoría: Simple (76)

Sí: 84

Álvarez M. Javier T.
Amín Saleme Fabio
Lozano Galdino Juan
Casabianca P. Jorge
Giraldo Jorge Homero
Gordon May Alberto
Hurtado Pérez Óscar
Marín Óscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Osorio B. Héctor
Patiño Amariles Diego
Piedrahíta C. Carlos
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Valencia M. Juan
Ávila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo

Vanegas Queruz Luis
Gaviria Muñoz Simón
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Gómez Román Édgar A.
Gómez Celis Jorge E.
Olaya Fabiola
Romero H. Rodrigo
Amín Escaf Miguel
Pedraza O. Telésforo
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Pérez S. Eduardo E.
Hoyos G. Germán D.
Lizcano A. Óscar M.
Mota y M. Karime
Pérez Alvarado Jorge
Posada S. Augusto
Viana G. Germán
Restrepo C. Jaime
Rodríguez R. Roosevelt
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Yepes M. Jaime A.
Zuluaga A. Jaime
Betancourt Hernando
Gutiérrez M. Carmen
Montoya Toro Orlando
Pardo Rodríguez Pedro
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Chagres S. Hernando
Barrios B. Luis F.
Hernández B. Juan M.
Cotrina Néstor H.
Orozco Vivas Felipe
Pacheco C. Tarquino
Rozo Rodríguez Jorge
Palacio Serna Efrén
Niño M. María V.
Bravo Realpe Óscar
Cuello D. Bladimiro
Gallardo A. Julio
Trujillo R. Pedro P.
García herreros Jorge
González O. Jorge
Devia Arias Javier R.
Ibarra Obando Luis J.
Mantilla S. Jorge
Naranjo E. Diego

Negrete Flórez José
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Rodríguez P. Ciro
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Legro Segura River
 Obando Ordóñez Pedro
 Reyes Forero Germán
 No: 0

Excusados: 0

Abstiene: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
 PROYECTO DE LEY NÚMERO 185/08
 TEMA A VOTAR: PROPOSICIÓN CON LA
 QUE TERMINA EL INFORME
 SESIÓN PLENARIA: MIÉRCOLES 16
 DE DICIEMBRE DE 2009

Sí: 11

Londoño Salgado César Humberto
 Flórez Vélez Ómar de Jesús
 Muvdi Aranguena Pedro Mary
 Britto Peláez James
 Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
 Benítez Maldonado Eduardo Augusto
 Arboleda Palacio Óscar Alberto
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Rondón González Gilberto
 Silva Gómez Venus Albeiro
 Salas Moisés Luis Enrique

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Continúe señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El articulado tiene 3 artículos, le han radicado 2 proposiciones, una al artículo 1° y otra al artículo 2°. El único artículo que no tiene proposición es el artículo 3°, el de la vigencia.

Por lo tanto hay que darle lectura a las dos proposiciones. Hay una del doctor Wilson Borja y del doctor Fernando Tamayo, que dice: agréguese, adiciónese el artículo 36 de la Ley 675 con el siguiente parágrafo.

Parágrafo 2°. A partir de la vigencia de la presente ley, la persona jurídica originada en la constitución de la propiedad horizontal, será responsable del impuesto sobre las ventas IVA y del impuesto de industria y comercio, respecto a la venta de bienes o a la prestación de servicios gravados.

No será responsable de impuesto sobre las ventas IVA, ni impuesto de industria y comercio la propiedad horizontal de uso residencial, ni la de uso mixto en la parte que corresponda al uso residencial.

Entonces, como esta proposición es aditiva, señor Presidente, puede usted someter el artículo primero en primera instancia y con posterioridad la proposición aditiva.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Se somete a consideración el artículo primero. Tiene usted doctor Telésforo Pedraza el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza:

Señor Presidente, con el mayor comedimiento, yo quisiera solicitar de los coordinadores ponentes, que pudieran dar una explicación, una información en relación con el proyecto como tal y en relación con esta proposición aditiva que acaba de leer el señor Secretario.

Quisiera rogarle señor Presidente con el mayor comedimiento para poder entender bien el tema al cual se están refiriendo, que el coordinador de ponentes nos pudiera dar alguna información si está de acuerdo o no con el texto de esta proposición aditiva. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Secretario ¿Quién es el coordinador de ponentes?

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Esta ponencia la firman, Álvaro Alférez, Felipe Fabián Orozco, René Garzón y Carlos Augusto Celis.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

No sé si el doctor Felipe Fabián pueda ilustrar al Representante Telésforo de manera rápida para poder votar el artículo 1°.

Sonido para el Representante Felipe Fabián Orozco, por favor.

Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco:

Gracias Presidente. En la comisión tercera debatimos ampliamente la modificación de la Ley 675, en su artículo 36 y que tiene que ver con el régimen de propiedad horizontal.

Escuchamos las implicaciones que tenía esta modificación por parte de la DIAN. De igual manera el Ministerio de Hacienda.

Lo que queremos resolver es un vacío jurídico que se presenta en este momento frente a los servicios gravados con IVA que prestan aquellos edificios, aquellos sitios que están catalogados como propiedad horizontal.

Nosotros pensamos que se debe mantener el articulado tal como viene en el proyecto de ley, dado que tiene todo el respaldo, toda la evaluación, todo

el análisis por parte del Ministerio de Hacienda y también por parte de la DIAN.

Resuelve una situación jurídica que le va a permitir al Gobierno Nacional recibir unos recursos, que van a generar sitios como parqueaderos que a partir de la fecha se gravarán con el IVA y resuelve esa situación que en este momento, lógicamente se está tratando por parte de los Tribunales para que se pueda adelantar ese proceso sin ningún inconveniente. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Representante Tamayo tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Gracias Presidente, la proposición que hemos presentado tiene el propósito simplemente de agregar una palabrita en la que se aclara el artículo, para que no se excluya de la responsabilidad del pago del ICA a estos bienes que se están gravando mediante este proyecto de ley.

Simplemente, habíamos contemplado el pago del IVA pero con relación al ICA los estamos excluyendo y esto generaría un grave problema para los entes territoriales. De manera que simplemente se le está agregando la opción de que también sean regulados en el pago de impuesto del ICA en los entes territoriales. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Señor Secretario sírvase cerrar el registro para votar el artículo 1°, perdón abrir el registro, qué pena.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Es una proposición Presidente.

Vamos a votar el artículo 1° y posteriormente la proposición aditiva.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Por eso Secretario, acláreme por favor, vamos a votar el artículo 1°.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí señor.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Sírvase abrir el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Bueno, se abre el registro. Votando Sí se aprueba el artículo 1° como viene en la ponencia, posteriormente se someterá la proposición aditiva de ese artículo.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Secretaría me dice que no se puede doctor Wilson Borja. Inmediatamente lo hacemos.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

La adición doctor, le incluyo otro texto, ahí dice aditiva, adiciónese un párrafo.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Votemos rápido este y verá que votamos igualmente urgente la proposición.

Pedro Muvdy vota Sí

James Britto vota Sí

Clarifique eso, señor Secretario, de una vez.

¿Podemos corregir señor Secretario?

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Puede seguir Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

El Representante Antonio Serrano vota Sí

Representante Buenaventura León vota Sí

El Representante Óscar Arboleda vota Sí

Germán Varón vota Sí

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

William Vélez vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

William Felicidad Vélez vota Sí

Representante Felipe Barrios vota Sí

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Pedro Muvdy vota Sí y James Britto vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Carlos Arturo Quintero Vota Sí

Representante Miguel Ángel Galvis vota Sí

Hemel Hurtado vota Sí.

Tato Álvarez vota Sí.

Representante Orlando Guerra vota Sí

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Custodio Cabrera vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Señor Secretario sírvase a cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra el registro. Por el Sí 95, por el No 0.

Ha sido aprobado el artículo como viene en la ponencia y hay una proposición para adicionar al párrafo dos, la frase del impuesto de industria y comercio.

Cámara de Representantes
República de Colombia
RCS# 3425 16-12-09 Asistentes: 151
5:26:50 p. m.
PL. 185/08
DIC. 16/2009
ARTÍCULO 1
POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA
PARCIALMENTE LA
LEY 675 DE 2001

Tipo de Mayoría: Simple (76)

Sí: 81

Amín Saleme Fabio
Lozano Galdino Juan
Casabianca P. Jorge
Durán Barrera Jaime
Giraldo Jorge Homero
González B. Wilmer
Gordón May Alberto
Hurtado Pérez Óscar
Morales Gil Jorge I.
Osorio B. Héctor
Patiño A. Diego
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos A. Clara
Rivera F. Guillermo
Santos M. Guillermo
Suárez Flórez Mario
Valencia M. Juan
Ávila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Gaviria Muñoz Simón
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Gómez Román Édgar A.
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Alfárez T. Álvaro
Romero H. Rodrigo
Amín E. Miguel
Pedraza O. Telésforo
Cervantes V. Jaime
Pérez S. Eduardo E.
Hoyos G. Germán D.
Lizcano A. Óscar M.
Mota y M. Karime
Pérez Alvarado Jorge
Posada S. Augusto
Viana Guerrero Germán
Rapag Matar Fuad E.

Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Salas Moisés Luis E.
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Yepes Martínez Jaime A.
Zuluaga A. Jaime
Betancourt Hernando
Gutiérrez M. Carmen
Pardo Rodríguez Pedro
Chagres S. Hernando
Cotrina Néstor Homero
Flores Vélez Ómar
Orozco Vivas Felipe
Pacheco C. Tarquino
Rozo Rodríguez Jorge
Palacio Serna Efrén
Niño Morales María V.
Bravo Realpe Óscar
Cuello D. Bladimiro
Garcíaherreros Jorge
González O. Jorge
Devia Arias Javier R.
Ibarra Obando Luis J.
Leguizamón Roa Marco
Mantilla S. Jorge
Naranjo E. Diego
Negrete Flórez José
Paredes A. Myriam
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Rodríguez P. Ciro
Sanabria A. Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Borja Díaz Wilson A.
Garzón Martínez René
Legro Segura River
Silva Gómez Venus A.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY NÚMERO 185/08

TEMA A VOTAR ARTÍCULO 1°

SESIÓN PLENARIA: MIÉRCOLES 16 DE
DICIEMBRE DE 2009

Sí: 14

Serrano Morales Luis Antonio
León León Buenaventura

Arboleda Palacio Óscar Alberto
 Varón Cotrino Germán
 Vélez Mesa William
 Barrios Barrios Luis Felipe
 Muvdi Aranguena Pedro Mary
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Britto Peláez James
 Galvis Romero Miguel Angel
 Hurtado Angulo Hemel
 Álvarez Montenegro Javier Tato
 Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
 Cabrera Báez Angel Custodio

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

En consideración la proposición, tiene usted Representante William Vélez el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante William Vélez:

Presidente sería bueno recibir una explicación de la proposición que hace el Representante Wilson Borja.

Él está incluyendo que las propiedades o centros comerciales que reglamentó la Ley 675 de propiedad horizontal sean sujetos como persona jurídica del pago de industria y comercio.

Este tema se discutió cuando se estaba aprobando la ley de propiedad horizontal, en lo referente a las personas jurídicas que lo son, sin ánimo de lucro de los centros comerciales.

No encuentro la razón, no hayo la razón, el por qué se va a gravar con el impuesto de industria y comercio a estas personas jurídicas, que repito por su naturaleza son sin ánimo de lucro.

Me gustaría una explicación un poco más clara sobre este tema, el por qué de gravarlos por el impuesto de Industria y Comercio, cuando siempre han estado excluidos de este pago las personas jurídicas que nacen de la propiedad horizontal.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Secretario cierra la discusión. Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro.

Sí, se aprueba, votando No, se niega.

Estamos votando honorables.

Artículo 1° ya se votó, estamos votando una aditiva para el artículo.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Representante Rodrigo Romero vota No.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Rodrigo Romero vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Para explicar el sentido del voto, doctor Wilson Borja, por favor, porque parece que hay una confusión y no ahí terminemos votando lo que no queremos votar.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Néstor Homero Cotrino vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Sí, a ver, vamos, terminemos la votación y me solicita el Representante Wilson Borja, que por favor la reabramos porque parece que estamos cometiendo un error y estamos votando en el sentido que no debemos votar.

Entonces votemos rápidamente y la reabrimos, por favor si son tan gentiles y disculpen la equivocación. ¿Perdón?, ah bueno.

Terminemos de votar por favor y—

Óscar Arboleda vota No

Germán Varón vota No

Carlos Arturo Quintero vota No

Señor Secretario sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra el registro por el Sí 19, por el No 69. Ha sido negada la proposición aditiva.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 3426 16-12-09 Asistentes: 151

5:32:58 p. m.

PL. 185/08

DIC. 16/2009

ARTÍCULO 1° PROP. ADITIVA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA

LEY 675 DE 2001

Tipo de Mayoría: Simple (76)

No se puede establecer mayoría

Sí: 18

Morales Gil Jorge I.

Pinillos A. Clara

Suárez Flórez Mario

Ávila Durán Carlos E.

Morales A. Silfredo

Vanegas Queruz Luis

Javela M. Ignacio A.

Giraldo C. Hector F.

Betancourt Hernando

Barrios B. Luis F.

Cabrera Báez Ángel C.

Flórez Vélez Ómar

Garcíaherreros Jorge

Naranjo E. Diego
 Negrete Flórez José
 Rodríguez P. Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tamayo Tamayo Fernando

No: 64

Lozano Galdino Juan
 Casabianca P. Jorge
 Durán Barrera Jaime
 Giraldo Jorge Homero
 González B. Wilmer
 Gordon May Alberto
 Hurtado Pérez Óscar
 López de J. Gema
 Osorio B. Héctor
 Patiño A. Diego
 Piedrahíta C. Carlos
 Valencia M. Juan
 Gaviria Muñoz Simón
 Dussán López Luis E.
 Hurtado Angulo Hemel
 Gómez Román Édgar A.
 Gómez Celis Jorge E.
 Olaya Fabiola
 Alférez T. Álvaro
 Amín Escaf Miguel
 Pedraza O. Telésforo
 Cervantes V. Jaime
 Elías Vidal Bernardo
 Pérez S. Eduardo E.
 Hoyos G. Germán D.
 Lizcano A. Óscar M.
 Mota y M. Karime
 Pérez Alvarado Jorge
 Posada S. Augusto
 Viana G. Germán
 Rapag Matar Fuad E.
 Restrepo Orozco Luis
 Salas Moisés Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Nicolás
 Yepes M. Jaime A.
 Zuluaga A. Jaime
 Pardo Rodríguez Pedro
 Vélez Mesa William
 Bermúdez José Ignacio
 Gómez Agudelo Óscar
 Aguirre Racines Pedro
 Orozco Vivas Felipe
 Pacheco C. Tarquino
 Roza Rodríguez Jorge

Palacio Serna Efrén
 Niño M. María V.
 Bravo Realpe Óscar
 Cuello D. Bladimiro
 Yanet L. Zaida M.
 González O. Jorge
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Leguizamón Roa Marco
 León León Buenaventura
 Mantilla S. Jorge
 Paredes A. Myriam
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Tafur Díaz Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
 PROYECTO DE LEY No. 185/08
 TEMA A VOTAR: ARTÍCULO 1 PROP. ADITIVA
 SESIÓN PLENARIA: MIÉRCOLES 16
 DE DICIEMBRE DE 2009

Sí: 1

Cotrina Néstor Homero

No: 5

Romero Hernández Rodrigo
 Álvarez Montenegro Javier Tato
 Arboleda Palacio Óscar Alberto
 Varón Cotrino Germán
 Quintero Marín Carlos Arturo

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Continuemos señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sigue el artículo...

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

A ver, tiene usted el uso de la palabra Representante Wilson Borja para que haga la claridad que usted quiere hacerle a la Plenaria.

Intervención del honorable Representante doctor Wilson Borja:

Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Le voy a rogar a los Representantes, mucha atención con lo que va a expresar el Representante Wilson Borja, a ver, si ustedes quieren escucharlo y tomar alguna decisión respecto a lo que él va a proponer.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja:

Mire Presidente, compañeros y compañeras.

El Proyecto de ley busca resolver un problema técnico pero que ha causado unos dineros de impuestos, que deben fundamentalmente los centros comerciales.

Lo que acordamos en la Comisión Tercera es que no podíamos hacer eso retroactivo aunque modificáramos el artículo 33 de la Ley 675, no lo podemos hacer retroactivo.

Aquí la propuesta que nos traen pretende algo de eso, pero ya la Corte Constitucional ha dicho que no.

¿Qué se quiere?, para que nos podamos entender, los centros comerciales, en concreto, porque se trata de centros comerciales, la actividad social del centro comercial de acuerdo al artículo 33 de la Ley 675, no puede ser gravada.

¿Cuál es la actividad social del centro comercial?, ¡hombre! una administración que nombran los propietarios de locales, que les cobran una cuota por administración, por limpieza, etc.

Eso que la actividad social ahí no puede ser gravada, es lo que pretendemos corregir con la ley, porque la interpretación que la DIAN le ha dado al artículo, la llevó a sacar una resolución cobrándole a los centros comerciales por esa actividad, que es parte de lo social del centro comercial. Eso lo corregimos como está planteado el artículo.

¿Pero qué se quedó por fuera?, si nosotros no metemos el ICA, estamos diciendo que los centros comerciales por el cobro de esas cuotas y de esa actividad social, tendrían que pagar el ICA.

¿Por qué? porque el artículo 33 que está en la página primera de la *Gaceta*, dice claramente, y es lo que estamos agregando. “La persona jurídica originada en la constitución de la propiedad horizontal, es de naturaleza sin ánimo de lucro, razón por la cual no tiene que pagar los impuestos. Su denominación corresponderá a la del edificio o conjunto y su domicilio será el Municipio o Distrito donde se localiza y tendrá la calidad de no contribuyente de Impuestos Nacionales, así como de Impuesto de Industria y Comerciofl.

Cuando nosotros hacemos la claridad en la ley en el artículo 1°, si no incluimos el IVA estamos contradiciendo el artículo 33, perdón, si no incluimos el ICA, entonces lo que tenemos que poner es el impuesto Nacional es el IVA y el impuesto de industria y comercio que es el ICA, tenemos que incluirlo en el artículo para que no se pague por la actividad social.

Esa es la adición que estamos haciendo, por eso es que hay que votarla positiva y por eso había planteado que si se podía votar con la ley en la actividad social.

Segundo, que es la otra proposición que se va a leer. En el artículo 2° se dice, intérpretese con la autoridad el artículo 33 de la Ley 675 de 2001.

¿Qué se pretendía con esta parte del inciso?, que lo retroactivo sobre lo cual este Congreso no puede

decidir, debe ser una discusión de solución entre los centros comerciales y la DIAN.

Pero ¿Por qué pido que se quite?, porque el hecho de que no los metamos, siguiera siendo hoy presente las deudas y tienen que resolverlo por las vías administrativas, no por la vía de la ley.

Y a reglón seguido el artículo dice: en el sentido de precisar que la prestación de servicios gravados a sujetos diferentes a los copropietarios, o sea a los clientes, constituyen una actividad propia al objeto social. Esto William contradice completamente al artículo 33.

Entonces ¿Cómo resolvemos el problema? incluyendo el ICA para que no sea pagado por la actividad social de la institución o de la propiedad horizontal y eliminado este artículo segundo para que aquellas personas, pongo un ejemplo, el centro comercial cobra por el parqueadero, si cobra por el parqueadero debe pagar tanto IVA como ICA. Otro ejemplo, hay un restaurante en el centro comercial, el restaurante lo que vende es servicio, ese servicio que vende es producto de impuesto tanto de IVA como de ICA.

Esa es la salida que le estamos dando porque aquí hay un problema de equivocación, de redacción como se planteó y si lo aprobamos como está lo que va a suceder es lo siguiente, que no se va a poder cobrar ni IVA ni ICA por la actividad comercial diferente a la de los copropietarios.

Por eso hacemos las dos propuestas. Una, en el artículo 1° incluir el ICA y eliminar el artículo 2° para que la Ley corrija lo que queremos corregir, que no se cobre por la actividad directa de los propietarios impuesto de ninguna clase.

Esa es la explicación, Presidente, por eso habría que reabrir la votación para que lo hagamos porque si no lo dejamos mocho, lo dejamos, no le cobramos IVA, les cobramos el ICA y esto, a menos que lo dejemos así y acojamos el artículo 33 como está, pero tendríamos que eliminar el artículo segundo. Ese es el problema.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

A ver Representante Simón Gaviria, tiene usted el uso de la palabra. Yo les voy agradecer si no organizamos un debate en torno a esta situación, porque entramos a paralizar el trabajo que veníamos adelantando, tenemos un Quórum suficiente.

Me informan que esta iniciativa con el debate de hoy no se convierte en ley de la República y que a través del Senado se pueden de pronto adelantar las correcciones que son necesarias.

No, perdón, Simón Gaviria tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria:

Muchas gracias Presidente, prometo ser breve.

Efectivamente como muy bien anotaba el doctor William Vélez, cuando estamos discutiendo Proyectos de ley, yo no estaba acá en el año 2001

cuando fue aprobada la Ley 675, pero pasa muchas veces que se redactan articulados, proposiciones y la redacción no deja las cosas claras.

Este Proyecto de ley en su versión original buscaba efectivamente lograr que por ejemplo, cuando un centro comercial tiene un parqueadero se pague el IVA sobre ese parqueadero, consideramos que es algo de sentido común, razonable y sensato.

Eso sí, como ese artículo quedó mal redactado nosotros no podíamos volver el tributo, un tributo retroactivo y por eso la vigencia empieza inmediata desde que salga esta iniciativa.

Pero para entender el espíritu es importante entender la esencia del IVA, porque con la esencia del IVA la propiedad horizontal no paga el IVA, EL IVA lo paga la persona que recibe el bien o servicio.

El centro comercial efectivamente lo que hace es ser un ente recaudador para la DIAN por eso es oportuno y razonable este Proyecto de ley.

Pero tenemos que también recordar que la propiedad horizontal es una entidad sin ánimo de lucro, que inclusive bien sea a título residencial cuando uno paga los pagos de Administración a la Junta del barrio o del edificio, con ellos esos gastos se reinvierten en la propiedad para un mejoramiento.

Cuando los recursos que ganan la propiedad horizontal aún cuando son comerciales, también se reinvierten en el mejoramiento de la propiedad.

Entonces la administración en el caso de los centros comerciales, la administración que se paga, se reinvierten los recursos que se consiguen a través del parqueadero se reinvierten, es una entidad sin ánimo de lucro que está exenta de impuestos nacionales como el de renta; que debería ser exenta como muy bien lo dice el grupo de ponentes de impuestos territoriales, pero donde se le hace la exigencia que sirva como ente recaudador en la prestación de servicios como de parqueadero.

Por eso es importante Presidente no reabrir la Plenaria, efectivamente, votó de manera acertada y yo creo que los ponentes mejoraron la iniciativa.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Representante Fabio Amín tiene uso de la Palabra doctor Julián por favor le agradezco, ya le doy el uso de la palabra Su Señoría.

Intervención del honorable Representante Fabio Amín:

Gracias Presidente. Créame Presidente que este Proyecto de ley no nos va a permitir avanzar de la forma como usted venía proponiendo el desarrollo de la Plenaria.

De verdad que este proyecto desde la comisión ha tenido una discusión bastante amplia, hemos coincidido con el doctor Julián Silva, hemos coincidido incluso con el doctor Wilson Borja, que aunque el espíritu del proyecto buscaba regular el tema del cobro del IVA al interior de los parqueaderos de los centros comerciales, hoy por hoy este Proyecto de ley está permitiendo otra serie de cosas que no nos

parecen bien y que se le han montado como unas arandelas que no hacen que el juego sea limpio frente a la aprobación del Proyecto de ley.

Yo sí quiero preguntarme lo que se preguntaba el doctor Borja, ¿A quién le estamos haciendo el favor con el artículo segundo del Proyecto de ley, a quién le estamos resolviendo el problema?, a los centros comerciales de este país que tienen un proceso entre la DIAN y ellos por unas deudas que se han venido acumulando desde el año 2001 y que superan más de 500 mil millones de pesos. Proceso que se encuentra en el Consejo de Estado.

Si nosotros aprobamos el artículo segundo de la manera como se encuentra en el Proyecto de ley, aco favor el que le hacemos a las finanzas del Gobierno y por el contrario amplio favor el que le hacemos a los centros comerciales.

Dejemos que eso lo defina la ley, dejemos que eso lo defina el Consejo de Estado, yo creo que debemos ser serios y justos porque me parece que a estas alturas, el último día de legislatura del Congreso de la República, no podemos venir corriendo a presentar un Proyecto de ley, que créame señor Presidente, que tiene mucha tela que cortar y muchos temas que discutir.

El doctor Borja le hablaba, no más del tema del impuesto de industria y comercio y ¡qué tal, el tema del impuesto del catastro, qué tal el tema de los demás impuestos nacionales de renta, es que el negocio de los centros comerciales se volvió ahora arrendar lo que llaman zonas comunes. Ahora resulta que para los centros comerciales es mejor negocio cobrar por el parqueadero, arrendar la parte de debajo de las escaleras, arrendar una parte del pasillo porque eso le genera ingresos, y como quiera que son propiedades constituidas con el tema de propiedad horizontal, se encuentran exentas del pago de algo que a ellos les está rentando bastante platica, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Gracias Representante

Intervención del honorable Representante Fabio Amín:

Yo dejo ahí, pero créame que si el proyecto sigue, va a ser mucha la discusión que aquí se va a provocar.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Gracias, tiene usted el uso de la palabra Representante Fabián.

Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco:

Gracias Presidente. Yo pienso que el doctor Amín no ha entendido el espíritu de la norma y no hace la diferenciación frente a entidades sin ánimo de lucro, a eso es que se refiere el proyecto y no admitimos los ponentes, ni los coordinadores ponentes, ni la DIAN, ni el Ministerio de Hacienda, que se diga que se le está haciendo un favor a alguien.

Lo que queremos es solucionar precisamente ese, ese vacío jurídico que hay, que a partir de la fecha se pueda seguir cobrando o tendremos que esperar una

sentencia, para que se dé solución prácticamente a una evasión que se está haciendo de unos ingresos del Gobierno que tanto requerimos.

No ha dejado de analizarse en la Comisión Tercera con presencia de todos los sectores como—

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Por favor.

Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco:

— D el mismo Ministerio.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Por favor les agradezco a los honorables Representantes, si hacemos silencio para que el Representante Felipe Fabián pueda hacer su exposición y darle claridad a lo que todos estamos esperando.

Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco:

Entonces, no puede el Representante Amín faltar a la verdad, cuando incluso con el Secretario jurídico de la DIAN, con el mismo Ministerio se adelantó todo el proceso, el análisis hasta dónde podríamos llegar.

Aquí nadie está colocando un impuesto adicional, sino evitando que se siga evadiendo algo que a lo largo del tiempo ha significado casi 800 mil millones menos para las finanzas del Gobierno.

Debe aprobarse tal como ha sido conciliado con el Gobierno y con la DIAN, el deseo es que hay una solución inmediata a este impase que se presenta. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

A ver, perdón, yo le voy a rogar a las personas que me han solicitado el uso de la palabra, le permitamos al doctor Néstor Díaz, director de la DIAN que está acá, que entiendo nos puede, señor director, para ilustrar a la Plenaria realmente cuál es el sentido de esta iniciativa para que podemos continuar en su votación.

Director de la DIAN, doctor Néstor Díaz:

Señor Presidente muchas gracias, honorables Representantes.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Sonido por favor para el Director,

Continúa Director de la DIAN, doctor Néstor Díaz:

Yo sí quisiera aclarar—

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Le ruego por favor a las personas presentes, permitírnos con su silencio escuchar la intervención del señor director de la DIAN.

Continúa Director de la DIAN, doctor Néstor Díaz:

Yo sí quisiera aclarar el espíritu de la propuesta de esta ley.

Desafortunadamente cuando se legisló en lo que tenía que ver con la Ley 675, quedaron algunos vacíos jurídicos desde el punto de vista de si se causaba o no se causaba el impuesto sobre las ventas en lo que tenía que ver con la prestación de los servicios de parqueaderos por parte de este tipo de establecimientos,

Después se presentaron unos conceptos, a través de los cuales, de acuerdo a la rigidez de la norma en materia del IVA, pues no tenía que ver absolutamente nada con la parte de renta.

Efectivamente con esa duda jurídica, los centros comerciales nunca cobraron el IVA como responsables, no como sujetos si no como responsables. Yo quiero hacer la aclaración técnica jurídica de los dos conceptos.

Una cosa es el sujeto y otra es en este caso que son responsables del recaudo del IVA. Como había esa duda jurídica, nunca los Representantes de los centros comerciales ni lo causaron, ni lo cobraron, estamos ante una claridad absolutamente, y en ese momento ellos no han quitado nada de lo que era el Tesoro Nacional, simplemente que pensaron que por ese tema, dijéramos de inseguridad jurídica, no habría precisión ni tasa actividad para efectos del cobro.

¿Eso ha llevado a qué?, a que se diriman situaciones en el Consejo de Estado, desde el punto de vista de demanda del concepto en el que la DIAN estableció que si se causaba el impuesto y que había responsabilidad; responsabilidad del cobro, no como sujeto porque al fin y al cabo el centro comercial no es el responsable, no es el sujeto, el lo único que hace es tener la responsabilidad de recaudar ese IVA a quien vaya, a quien se le preste el servicio.

Entonces la DIAN tiene una consideración, no es tan cierto que la DIAN en este momento haya perdido una plata o pierda unos recursos, ¿por qué? porque es que nunca se cobraron.

Vienen unas acciones populares que quieren interpretar en el sentido que si tenían que haberse causado.

Entonces habría en este momento unas obligaciones por cerca de 700 mil millones de pesos que no se los podemos tampoco en justicia y equidad ir a cobrar a un administrador de un centro comercial, ya.

Entonces ¿Qué es lo que queremos con esta norma tal como está establecida?, dirimir de una vez por toda la situación y que de aquí en adelante si se cause el IVA y se cobre, eso le va a dar unos ingresos a la Nación y por el otro lado nos define la situación jurídica del caso. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

El director no se va a retirar, doctor William.

A ver mire, doctor William vamos a ordenar estas preguntas. Tiene en su orden el uso de la palabra el Representante Germán Navas, Julián Silva, Germán Varón.

A ver mire y con esto, con estas intervenciones que rogaría igualmente sean lo más breves posibles, terminamos esta discusión.

El Representante Germán Navas, Julián Silva, Germán Varón, William Vélez, Ómar Flórez, Ángel Custodio Cabrera y Juan Hernández, hasta ahí termina, y Wilson Borja, por favor.

Le ruego, la mayor brevedad, tiene usted Representante Germán Navas el uso de la palabra.

Tranquilo doctor Germán, mientras usted termina ahí, doctor Julián Silva tiene usted el uso de la palabra

Doctor Julián perdóneme que ya está aquí el doctor Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Germán Navas:

No me demoro como es habitual en mí, pero comparto ciento por ciento el proyecto de gravar los parqueaderos de los centros comerciales, es infame que este sea el único país del mundo decente donde usted para ir a comprar tiene que pagar. En los países medio decentes usted encuentra grandes parqueaderos gratis, ahorita estuve por razones de salud en Charlot y tuvimos que ir a cuatro centros comerciales.

Yo le decía a la señora que me llevaba, ¡uy! en Colombia te hubieras arruinado, porque allá hay que pagar por entrar, aquí usted va al Centro Comercial Santa Fe, le cobran, vaya usted al Centro Comercial El Salitre, le dicen, si se demora menos de 20 minutos es gratis, ¿Cuánto se demora usted para recibir la boleta?

Démosles garrote a ellos que están abusando de esa posición dominante, aquí en Ciudad Salitre esos señores son los que hicieron cerrar las bahías de parqueo que habían sido construidas por Virgilio Barco para facilidad de la gente.

Yo sí considero que graven a los de parqueaderos, que los graven y que paguen todo, porque no le entregan al ciudadano nada distinto que cobrarle por ir a comprar. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Tiene el uso de la palabra, por favor el Representante Julián Silva. Yo les voy a agradecer que no vayamos, por iniciar un gran debate aquí, a terminar con el estudio de las iniciativas que tenemos pendientes.

Intervención del honorable Representante doctor Julián Silva:

Gracias Presidente, honorables Representantes. Yo les pido a ustedes unos minutos solamente de atención, porque el proyecto lo amerita. Aquí no estamos votando una ley de honores, ni estamos votando un TLC que se convirtió últimamente en ley de honores y saludos a la bandera, honorables colegas.

Aquí estamos votando un proyecto de suma importancia, un proyecto que entraña de por sí la suma de setecientos mil millones de pesos. Ahora acabamos de votar una reforma tributaria cuyo es-

píritu es la de fortalecer la seguridad democrática, aquí escuchamos al Gobierno Nacional que está en estos momentos por debajo de las pretensiones que pretende recaudar dentro de los impuestos directos e indirectos pactados para este año.

Entonces yo no entiendo, ni entendería cómo este Congreso que hoy votó juiciosamente una Reforma Tributaria que no significa más de 1.5 billones de pesos, va igualmente a enterrar la posibilidad del Estado colombiano para que cobre setecientos mil millones de pesos, que tienen que pagar los centros comerciales, que tienen que pagar la propiedad horizontal, pero básicamente aquella propiedad horizontal que se puede dar el lujo de ofertar y de alquilar parqueaderos.

Aquí no solamente tenemos El Salitre, aquí tenemos los parqueaderos de—

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Yo le voy a agradecer doctor Julián Silva ser lo más breve posible porque o si no vamos a terminar como vamos, porque—

Intervención del honorable Representante doctor Julián Silva:

La pregunta mía es la siguiente Presidente, ¿Usted quiere que esta Plenaria vote con conocimiento de causa el proyecto o que lo vote con los ojos ciegos y vendados?

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Lo que pasa es que no podemos hoy explicarles el proyecto a todo el mundo, menos su Señoría, que hace parte de las comisiones económicas, entonces yo les voy a rogar y a suplicar el favor de que continuemos en el ritmo de trabajo que traíamos, porque de lo contrario se nos vuelve esto es un debate y hoy no es un día de debates, continúe usted con el uso de la palabra doctor Julián Silva, pero le agradezco.

Intervención del honorable Representante Julián Silva:

Vea Presente, yo le entiendo a usted su afugia de tiempo, pero como el problema es tiempo, aplacemos esta iniciativa Presidente, porque yo en mi calidad de miembro de la comisión tercera conozco de la importancia del proyecto, porque lo debatí señor Presidente, esta Plenaria no lo puede votar a ciegas, le propongo a usted que no se siga con el debate de esta iniciativa, se aplace y se vote en marzo Presidente, porque son setecientos mil millones de pesos que nosotros dejaríamos de recaudar en el momento que interpretemos con autoridad esta iniciativa, porque el Congreso de la República, dentro de la interpretación de las leyes es por excelencia el mismo. No importa doctor si nos toca aplazarlo lo aplazamos, pero es que el Estado no puede donar setecientos mil millones de pesos ¡hombre! que porque los parlamentarios o muchos de los parlamentarios bogotanos los golpearía electoralmente. No.

Pero es que estamos golpeando las arcas del Estado en setecientos mil millones de pesos. Mi proposición que ya radico Presidente es que se postergue este debate y que se haga en marzo, que se aplase Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Bueno, Representante Germán Varón por favor, igualmente solicitándole la brevedad.

Intervención del honorable Representante Germán Varón:

Señor Presidente en el día de ayer estuvimos legislando sobre el tema de los conductores embriagados, si la Cámara lo recuerda el propósito principal del proyecto quedó por fuera, establecimos tres días a ocho días de arresto y dejamos al final de cuentas sin la posibilidad de obligar a un conductor embriagado que cause un homicidio culposo a pagar una sanción en un centro penitenciario.

En el día de hoy estamos hablando según dicen mis colegas de seiscientos mil millones. Yo creo que amerita que nos demos un espacio y que pueda tanto el Director de impuestos, como los parlamentarios entender el sentido de lo que estamos votando. Porque por correr más, de lo que estamos hablando de pronto es de evitarle a la administración de impuestos el recaudo de seiscientos mil millones.

Con una razón de sentido común, yo me pregunto si a los parqueaderos comunes les cobran el IVA ¿Por qué nos se los cobran a los de los centros comerciales?, alguien me dice porque los centros comerciales va uno a cobrar, va uno a comprar y en esa razón se justifica.

Yo pregunto ¿Y siempre que va uno a un centro comercial se parquea a comprar? no, muchas veces lo deja allá y va a hacer gestiones cerca a esos centros comerciales. Yo pediría que con mayor tranquilidad revisáramos este procedimiento y señor Presidente me parecería de una irresponsabilidad absoluta que existiendo un debate tan largo en donde van a intervenir muchas personas a favor y en contra, termináramos pupitreando un proyecto de esta envergadura; hay que dejarlo aplazado y hay que estudiarlo, yo confié en que el director de la DIAN, podrá darnos las explicaciones pertinentes y con posterioridad, cuando tengamos la claridad jurídica doctor Clopatofsky, antes no porque lo que denuncia el doctor Parodi me parece lógico, es ¿Qué pasa con todas esas cuentas por ambigüedad, hay un principio que establece que en caso de duda entonces quedan exentos? yo no lo conozco no soy de la comisión tercera ni de la comisión cuarta.

Aplacémoslo y continuamos con el Orden del Día señor Presidente, no lo neguemos me parece importante que se llegue a una solución, pero esto no es de votarlo, no podemos ser tan irresponsables de tomar una decisión a la ligera por cuenta de que estamos en el último día; parte del descrédito del Congreso está precisamente en eso, en el último día empezar a correr y a pupitrear cuanto artículo y cuanto proyecto llega.

Tuvimos seis meses señor Presidente y por eso le solicito con todo respeto, para terminar ya, aplacemos este proyecto y lo estudiamos.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Representante William Vélez tiene usted el uso de la palabra

Intervención del honorable Representante William Vélez:

Presidente, yo sí quisiera salvar la responsabilidad del Congreso y de los legisladores, los de ahora y los de ayer. En este proyecto de propiedad horizontal, los ponentes o a lo mejor me excluyo, pero sí saco la cara por un excelente legislador de ese entonces, el doctor Antonio José Pinillos. Aquí lo conocimos doctora Clara, al doctor Antonio José Pinillos como un excelente legislador y estudioso, y este proyecto en aquel entonces fue conciliado con Fenalco, con los centros comerciales, con todo mundo y el espíritu del legislador en aquel entonces fue de excluir del pago del impuesto del IVA a los centros comerciales y a los parqueaderos porque en aquella oportunidad los usuarios no pagaban por ese servicio como lo recordaba el doctor Germán Navas, pero a raíz del nacimiento de la ley y con posterioridad a ella encontraron los centros comerciales que esto era un gran negocio y empezaron entonces a cobrar por el parqueadero a los usuarios gravando entonces a los usuarios del mismo.

Señor director de la DIAN si usted encuentra alguna ambigüedad en el artículo 33 de la Ley 75, diría que está mal leída por la DIAN esa norma, es supremamente clara, así la construimos los legisladores de ese entonces, el artículo 33 y su parágrafo, con ese espíritu de evitar que se le cobrara a los usuarios por el uso del parqueadero y que no se grabara a los mismos como se hizo con posterioridad a la ley. No es que la ley esté mal hecha, repito saco la cara por los legisladores porque los conozco a ustedes como estudiosos cuando presentan un proyecto de ley y aquellos que nos consagramos cuando construimos la ley de propiedad horizontal.

Entonces, no se diga, porque siempre es el Congreso el que lleva la parte débil, se dice el vacío de la ley, el vacío jurídico, ¿Cuál vacío?, la ley no tiene ningún vacío ni el artículo 33, es un enfrentamiento que surgió a raíz del cobro de los parqueaderos entre la DIAN y los centros comerciales, pero el conflicto lo digo con todo respeto señor director de la DIAN no lo originaron los legisladores de aquel entonces, que con mucho cuidado y con mucha diligencia construyeron con el Gobierno, con la DIAN, con Fenalco, con los propios centros comerciales la ley, incluyendo el artículo 33.

Yo quiero entonces, salvar la responsabilidad de los legisladores de aquel entonces como salvo la responsabilidad de los estudiosos legisladores a quienes he venido acompañando ya desde hace varios años, pero siempre se dice que la parte y la responsabilidad es del legislador cuando se originan conflictos entre entidades y la disculpa que se saca

señor director de la DIAN, lo digo con profundo respeto, es al Congreso, no.

Una voz, creo que no solitaria, que salva la responsabilidad de los legisladores de la Ley 675 y quienes vienen presentando este proyecto que es bueno. Presidente, estudiemos de nuevo la fórmula con la DIAN de que se excluya el pago del impuesto del IVA a los parqueaderos, pero que a la vez los centros comerciales, como era antes, se comprometan a no cobrar por este servicio señor Presidente mil gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Tiene el uso de la palabra el Senador Jairo Clopatofsky en su Condición de autor de esta iniciativa.

Intervención del honorable Senador, doctor Jairo Clopatofsky:

Gracias, muy corto colegas Representantes. Yo sé que todos estamos cansados, en Senado estamos lo mismo, les propongo lo siguiente Representante Varón y señor director de la DIAN ¿por qué no le damos tránsito a este proyecto de ley aprobando el artículo primero tal y como viene?, armemos, pero estamos aquí también con los ponentes Representante Varón, armemos una subcomisión de acá de la Cámara de Representantes, aún faltan dos debates más que harán tránsito en Senado de la República Representante Pinilla.

¿Por qué no dejamos entonces hacer tránsito? Aprobemos el artículo primero tal y como viene dejémoslo así y armamos una subcomisión Representante Borja, para que, de todas maneras va a haber conciliación y avanzamos en el tema. Me parece que ya se ha debatido, llevamos más de un año debatiendo este proyecto de ley en las comisiones terceras y sería injusto castigar a los centros comerciales, y no solamente para los centros comerciales, aquí estaría castigándose también a los de propiedad horizontal residencial, se les estaría aplicando el IVA también por el uso de las zonas húmedas e incluso de los parqueaderos.

Yo sí les pediría esa comprensión para darle tránsito a este proyecto de ley con la salvedad de la aprobación del artículo primero y con la salvedad de conformar la subcomisión de aquí de la Cámara de Representantes y así avanzamos.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Tiene el uso de la palabra el Representante, Ómar Flórez.

Intervención del honorable Representante, doctor Ómar Flórez:

Gracias señor Presidente, una pregunta muy sencilla señor Director de la DIAN por favor—

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Doctor Néstor por favor, si nos acompaña para que pueda usted absolver las inquietudes.

Intervención del honorable Representante doctor Ómar Flórez:

Yo le pediría al señor Director de la DIAN, que nos acompañe en los respectivos debates en la co-

misión tercera a la cual pertenezco, que le diga a esta Plenaria y al país ¿Qué le pasa a los intereses públicos sino se aprueba esa iniciativa hoy, quién se afectaría, en la eventualidad en que la Plenaria en sus razones y sabiduría dijese: “no se discute esta tarde esa iniciativa? díganos si habría alguna catástrofe, alguna hecatombe para las finanzas públicas o por el contrario alguien pudiese muy suspicazmente que le estaríamos haciendo el favor a intereses particulares, muchas gracias señor director.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Señor director tenga usted la amabilidad de responder.

Intervención del Director de la DIAN, doctor Néstor Díaz:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes, el tema es de administración tributaria desde el punto de vista operativo, la verdad, si en este momento hay una demanda ante el Consejo de Estado en relación con el concepto que planteó la DIAN respecto a la interpretación de la norma.

También hay unas acciones populares y lógicamente también hay una resistencia por parte de los responsables, vuelvo y repito, porque es que aquí no son sujetos del impuesto, son responsables del recaudo siempre y cuando, es muy sencillo, cuando alguien llega a un centro comercial y no se le cobra ninguna tarifa, pues lógicamente que la tarifa es cero y entonces no paga, entonces, la base es cero, entonces ahí no hay problema.

La discusión en este momento que llevamos ya tiempo en el Consejo de Estado, ¿cuál es? Que la DIAN no puede tampoco ser atrabiliaria porque entiende dentro del proceso de las fórmulas probatorias, de que realmente no hubo, dijéramos, un saqueo del IVA; en este momento el erario público no está perdiendo dijéramos recursos, porque es que no estaba contemplada esa renta, porque no había claridad en ese sentido desde el punto de vista del recaudo. Lo que quiere la administración tributaria al solicitar que se apruebe este proyecto como viene planteado, que ha tenido ya un análisis juicioso en comisiones, es que de aquí en adelante sepamos todos a qué atenernos de una vez por todas, que el Estado pueda cobrar tranquilamente el IVA, mejor dicho, que los responsables los paguen y los que son responsables realmente sepan a ciencia cierta que tiene que hacerlo, eso contribuiría con algunos recursos y daría claridad precisamente, o por el contrario dejemos entonces que el Consejo de Estado sea el que dirima la controversia que se ha presentando allá y esperemos que eso se dé lo más pronto posible y eso nos daría también tranquilidad.

En ningún momento quiero decir que hubo malos legisladores ni mucho menos, simplemente como en cualquier norma en el mundo, hay interpretaciones y esas interpretaciones a veces llevan a una taxatividad y otras llevan a interpretaciones que conllevan a algunos incumplimientos.

En el caso concreto como director de la DIAN, lo que sí soy consciente es que, como dije anteriormente no hay un saqueo, porque realmente ese IVA no lo han cobrado, otra cosa es que lo hubieran cobrado, y no lo estuvieran pasando a las arcas nacionales, es un tema precisamente que buscaría exhibir, por un lado hacer equidad y justicia y claridad, con el fin de que aquí en adelante tanto el recaudador como el tesoro nacional sepamos a qué atenernos. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Ángel Custodio Cabrera.

Intervención del honorable Representante, Ángel Custodio Cabrera:

Gracias Presidente, mire es que este tema, voy a hablar exclusivamente por el tema de Bogotá, porque Bogotá va a ser afectado, mire aquí, cómo se dice es que dice el artículo primero, que de aquí en adelante las personas jurídicas van a ser responsables del IVA señor director de la DIAN, señor director, la persona jurídica originada en la constitución de propiedad horizontal será responsable del IVA y la Ley 675 exoneraba a los administradores en general del IVA y los impuestos municipales o en este caso el de industria y comercio, lo excluía.

Y con esta nueva ley viene a colocarlo, lo precisa, mire es que lee uno: “a partir de la vigencia de la presente ley la persona jurídica originada en la contribución de la propiedad horizontal será responsable del impuesto del IVA” o sea, la persona jurídica es el recaudador, va a ser el responsable del IVA, director, es que no me deja.

Señor director y la segunda parte excluye las unidades residenciales o mixtas, hasta ahí ese es el artículo primero, la discusión que queremos dar en Bogotá, es que así como se está precisando quién es responsable del IVA, también se tiene que precisar que son responsables del impuesto de industria y comercio.

En el caso de Bogotá es dramático, todo el mundo se está volviendo ahora centro comercial para eludir el tema del impuesto de industria y comercio, que con la Ley 14 de 1983 director, los servicios son grabados con impuesto de industria y comercio.

Entonces, ¿Al fin qué? los parqueaderos van a ser grabados únicamente con IVA y se excluye el impuesto de industria y comercio, esa es la primera parte que queríamos discutir.

Ahora yo sé que esto está generando una discusión enorme, yo sería partidario señor Presidente de suspender esta discusión y crear las Comisiones que sean necesarias, inclusive en el caso de Bogotá que venga el señor Secretario de Hacienda y en ese sentido nos quitamos una responsabilidad.

Es que mire señor Director de la DIAN, hoy Bogotá tiene un hueco fiscal enorme con el tema de predial e industria y comercio, todo el mundo se está saliendo fuera de Bogotá y yo no sé qué va a pasar Representante, con industria y comercio.

Y en el caso de predial todo el mundo se está volviendo centro comercial y entonces terminamos graves.

Lo otro, el parqueadero lo que se quiere precisar, también los parqueaderos los pagan los usuarios y el administrador es un recaudador, un responsable, recaudador es el administrador y el que realmente lo paga es el usuario, que lo puede deducir si es responsable también del impuesto.

A mí lo que me preocupa señor Director, es el tema de industria y comercio, que con esto como está redactado quedan totalmente excluidos y eso es un hueco fiscal para Bogotá muy delicado, hago la llamada de atención a todos los parlamentarios de Bogotá en ese sentido y le doy una interpelación al doctor Varón, yo sí preferiría el aplazamiento, que se sienten los ponentes, que se sienten con usted y de esa manera salimos del embrollo señor Presidente y si no, no vamos a avanzar acá, le doy una interpelación al doctor Varón señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Hernández, se la cede con la venia de la presidencia al doctor Germán Varón, con mucho gusto tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante, doctor Germán Varón:

Gracias señor Presidente, yo le quiero llamar la atención a la Plenaria sobre solo un aspecto, doctor Julián Silva, solo un minuto. Estamos legislando para terminar un conflicto jurídico que hay en el Consejo de Estado sobre una cifra cercana a los seiscientos mil millones de pesos, para que el Consejo de Estado no pueda fallar sino que se encuentre un marco jurídico absolutamente claro, en el cual señores congresistas, se establece que los centros comerciales no pagarán lo que estaba en duda, sino que de aquí en adelante van a comenzar a pagar ¿Y lo anterior entonces qué pasa?

Es decir la forma de acabar los conflictos jurídicos es, legislamos en un lado o en otro, condonamos las deudas, qué está prohibido por Constitución, sacamos una ley que solucione el problema de orden jurídico en una cifra tan grande como la que se está discutiendo, ¿el último día pupitreada? Señor Presidente aplacemos el proyecto y someto a su consideración una proposición, que se aplace el proyecto señor Presidente.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Proposición: aplácese el Proyecto de ley número 185 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 75.*

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Vamos a votar esta proposición, se abre su discusión tiene usted doctor Venus Albeiro Silva el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante, Venus Albeiro Silva:

Gracias Presidente. Presidente como últimamente he optado por quedarme callado, entonces por eso ahora me llaman ausentista, a pesar de que vengo a todas las sesiones, entonces Presidente, yo sí quería decir, como lo ha dicho ya el Representante Wilson Borja, el Representante Ángel Custodio Cabrera, este es un proyecto que lesiona realmente a Bogotá sobre todo en el tema del ICA, entonces, igual si lo aplazan doctor Varón, cuando llegue el momento de la discusión tendremos que darla y tendremos que darla con el ICA, nosotros no tenemos ningún problema; el tema es obviamente, si se aplaza se aplazará y nos gustaría estar en la comisión que se va a nombrar para hacer la discusión, porque Bogotá saldría perjudicada una vez más en esta ley donde el Gobierno Nacional no tiene en cuenta a la capital de este país.

Entonces por eso Presidente, mi intervención es que en esa comisión realmente nos involucre a los parlamentarios bogotanos.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

A usted honorable Representante, entonces está en consideración la proposición de aplazamiento de esta iniciativa, se abre su discusión, anuncio que— para la proposición doctor Tamayo si es tan gentil. Bueno perdón, entonces vamos a hacer algo, aquí hay diez personas inscritas, vamos a seguirle dando el uso de la palabra a todo el mundo porque todos quieren hablar, yo entiendo que hay una proposición doctor Tarquino, que debe ser sometida a consideración.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ya fue leída Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Por eso, eso es lo que estoy haciendo doctor Tarquino, pero no puedo dejar de darle el uso de la palabra a la persona que me lo pide para hablar de la proposición, para eso es que me la está pidiendo el Representante Tamayo, no sé si el doctor Tato Álvarez quiere hablar sobre la proposición que usted había pedido primero uso de la palabra, para concedérsela a usted.

Intervención del honorable Representante doctor Tato Álvarez:

Presidente una cosa supremamente breve. Lo que se está haciendo aquí, un actividad comercial que genera impuestos no se cobró, eso quiere decir que hubo ineficacia e ineficiencia del Estado en una cosa lícita, si cobran (señor director de la DIAN, no charle tanto), mire, escuche director de la DIAN, escúcheme por favor, présteme un minutito de atención.

Si ustedes cobraron impuestos de las pirámides, de forma vergonzosa dejando un pueblo en la quiebra, en la derrota, cóbrele a los parqueaderos, no hay problema, que eso sí es una actividad lícita, lo esperábamos en Nariño señor Director, allá vamos a

esperar Representantes a todos los políticos, a todo el Gobierno, para responsabilizarlos de la pobreza y la miseria de mi departamento y de mi pueblo.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

A ver, para la proposición doctor Tamayo.

Intervención del honorable Representante doctor Fernando Tamayo:

Presidente yo no sé por qué se ha hecho una discusión que no corresponde al sentido que tiene el proyecto de ley, el proyecto de ley simplemente señala que si un parqueadero cobra la entrada, pague un impuesto, nada más, todo lo que se ha dicho en contra.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Doctor Tamayo perdón, yo con mucho respeto les quiero decir que estamos ya es en la discusión de la proposición de aplazamiento y les agradecería porque o sino volveríamos a abrir el debate y ya hay una proposición sobre la mesa. Si no es sobre el tema, con respeto, me permitiría cerrar, si es sobre ese tema sí, porque sino seguimos en el debate doctor Tamayo. Si la iniciativa tiene los votos para que continuemos en el debate vamos a continuar o lo vamos a aplazar si tiene los votos para aplazarlo.

Intervención del honorable Representante doctor Fernando Tamayo:

A ver Presidente, pero es que me parece muy grave lo que está haciendo el Congreso, porque es que si no se aprueba hoy, durante el 2010 no se va poder aplicar entonces tenemos otro año en el que—

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Por eso doctor Tamayo, con los votos, si no tiene los votos la iniciativa pues seguimos dando la oportunidad de sacarlo.

Intervención del honorable Representante doctor Fernando Tamayo:

Es necesario informarle a la Cámara cuál es la consecuencia de la medida que se está tomando.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Bueno, sobre la advertencia que acaba de hacer el representante Tamayo se cierra la discusión, abre el registro señor Secretario para votar el aplazamiento de la iniciativa.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Votando Sí se aplaza, votando No, no se aplaza.

James Britto	vota no
Amín	vota sí Secretario.
James Britto	vota no

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Julián Silva	vota sí
--------------	---------

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Julián Silva vota sí
 Germán Varón vota sí
 Doctor Rozo vota sí
 Estamos votando honorables.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Señores representantes votemos de manera rápida.

El Representante Ómar Flórez vota sí

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ómar Flórez vota sí

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Óscar Arboleda vota sí

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Óscar Arboleda vota sí

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Lidio García Turbay vota sí

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Lidio García Turbay vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Felipe Barrios vota sí

Representare Germán Varón, Germán Navas,

Buenaventura León vota sí

César Londoño vota sí

Constantino Rodríguez vota sí

Ciro Rodríguez vota sí

El Representante Naranjo vota sí

El Representante Piamba vota sí

El Representante Orlando Guerra vota sí

Señor secretario sírvase cerrar el registro e informar Representante el resultado de la votación, con el voto positivo del representante Gilberto Rondón.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra el registro, por el Sí 72 por el No 23 ha sido aprobado el aplazamiento del proyecto señor Presidente.

Acta 228 de 2009.

(martes 16 de diciembre)

Revisado el resultado de la votación de la proposición de aplazamiento del Proyecto de ley 185 de 2008, se observa que esta es:

Por el sí 72 votos

Por el no 22 votos

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS #3427 16-12- 09 Asistentes: 151

6:28:54

Proyecto de Ley 185 de 2008

(diciembre 16 de 2009)

Proposición honorable Representante Julián Silva.

Aplazar.

por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 675 de 2001

Tipo de mayoría: simple (76)

No se puede establecer mayoría

Sí: 56

Álvarez M. Javier T.
 Amín Saleme Fabio
 Lozano Galdino Juan
 Casabianca P. Jorge
 Durán Barrera Jaime
 González B. Wilmer
 Gordon May Alberto
 Hurtado Pérez Óscar
 López de Joaqui Gema
 Patiño A. Diego
 Piedrahíta C. Carlos
 Pinillos A. Clara
 Piso M. Crisanto
 Rivera F. Guillermo
 Santos M. Guillermo
 Suárez Flórez Mario
 Gálvez M. Carlos A.
 Valencia M. Juan
 Ávila Durán Carlos E.
 Morales A. Silfredo
 Vanegas Queruz Luis
 Javela M. Ignacio A.
 Olaya Fabiola
 Crissien B. Eduardo
 Mota y M. Karime
 Pérez Alvarado Jorge
 Posada S. Augusto
 Raad Hernández Elías
 Viana G. Germán
 Restrepo C. Jaime
 Restrepo Orozco Luis
 Rodríguez R. Roosvelt
 Salas Moisés Luis E.
 Aldana V. Ismael
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Yepes M. Jaime A.
 Pacheco A. Álvaro
 Gutiérrez M. Carmen

Montoya Toro Orlando
 Veles Mesa William
 Cabrera B Ángel C.
 Gómez Agudelo Óscar
 Martínez R. Rosmery
 Pacheco C. Tarquino
 Bravo Realpe Óscar
 Garciaherrerros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Pereira C. Pedrito
 Sanabria A. Heriberto
 Borja Díaz Wilson A.
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Legro Segura Ríver
 Navas Talero Germán
 Silva Gómez Venus A.

No: 21

Morales Gil Jorge I.
 Osorio B. Héctor
 Gaviria Muñoz Simón
 Hurtado Angulo Hemel
 Gómez Román Édgar A.
 Gómez Celis Jorge E.
 Quintero M. Carlos A.
 Alférez T. Álvaro
 Romero H. Rodrigo
 Amín Escaf Miguel
 Pedraza O. Telésforo
 Celis G. Carlos A.
 Hoyos G. Germán D.
 Lizcano A. Óscar M.
 Uribe Nicolás
 Bermúdez José Ignacio
 Hernández B. Juan M.
 Niño M. María V.
 Mantilla Serrano Jorge
 Paredes A. Myriam
 Tamayo Tamayo Fernando

Abstiene: 0

Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 185 de 2008

Tema a votar: Proposición honorable Representante Julián Silva. Aplazar.

Sesión plenaria: miércoles 16 de diciembre de 2009

Sí:

Marín Marín Óscar de Jesús
 Silva Meche Jorge Julián
 Varón Cotrino Germán
 Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Flórez Vélez Omar de Jesús
 Arboleda Palacio Óscar Alberto
 García Turbay Lidio Arturo
 Barrios Barrios Luis Felipe
 León León Buenventura
 Londoño Salgado César Humberto
 Rodríguez Calvo Constantino
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Naranjo Escobar Diego Alberto
 Piamba Castro José Gerardo
 Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
 Rondón González Gilberto

No:

Britto Peláez Jaimes

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Continuar con el siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Es el proyecto de ley por el cual se fijan las disposiciones que los establecimientos de comercio deben cumplir con relación a las propinas y se dictan otras disposiciones.

Señor presidente este proyecto tiene una proposición de archivo, suscrita que dice:

Proposición:

“Archívese el proyecto de ley “*por la cual se fijan las disposiciones que los establecimientos de comercio deben cumplir en relación a las propinas y se dictan otras disposiciones*”, firman David Luna, Miguel Amín, Telésforo Pedraza, Gilberto Rondón, Carlos Zuluaga, René garzón, Germán Varón, Bernardo Elías, Constantino, Germán Varón, Óscar bravo, Luis Enrique Dussán, Luis Enrique Salas, Pedrito Pereira, Gilberto Rondón, Heriberto Sanabria, y otras firmas.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

En consideración la proposición que acaba de leer el señor secretario. Tiene usted doctor Telésforo Pedraza el uso de la palabra. Yo le voy a rogar a los honorables representantes y a las personas que están en el recinto nuevamente si colocamos atención, guardamos silencio para poder escuchar las exposiciones.

Intervención del honorable Representante doctor Telésforo Pedraza:

Señor presidente, muchas iniciativas que presentan los colegas, uno no puede negarle el buen espíritu que ellas pueden tener, pero en este caso con la mayor consideración por el autor de esta iniciativa señor presidente, a mí me parece que el proyecto adolece de una serie de falencias, entre otras por ejemplo, con toda consideración, entrar a hacer una clasificación de quiénes son las personas con nombre, definición dentro de la ley, a quienes en la distribución de la propina les cabría exactamente esa distribución. Y

resulta que eso es demasiado taxativo ¿Y qué pasa entonces con otros establecimientos comerciales, donde a las personas que atienden les dan otro tipo de nominación?

Quisiera decir señor presidente entonces, que esas personas que reciben la propina o esos establecimientos comerciales, a esos servidores no se les pagaría en primer lugar.

En segundo lugar, sobre el tema de las propinas señor presidente ya hay regulación sobre ese particular, cuando vamos a los restaurantes señor presidente y nos pasan la factura en la parte inferior de la factura dice que el servicio es voluntario, deja a libre albedrío reconocer ese servicio...

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Por favor señores representantes y personas que están en el recinto, es totalmente imposible escuchar a la persona que está hablando si no hacemos silencio, por favor colabórenos con ello.

Intervención del honorable Representante doctor Telésforo Pedraza:

Decía señor presidente que sobre este tema también ya hay regulación, de tal manera que en este caso no sería porque hay ausencia en materia de la legislación sobre el tema de las propinas. En la parte inferior honorables Representantes de todas las facturas dice: el servicio del diez por ciento es voluntario del consumidor, si está de acuerdo con el buen servicio que le han prestado. De tal manera que en ese caso por ejemplo también ya hay regulación, no sería lógico inclusive, que se fuera a cobrar la propina sobre la totalidad de la cuenta, porque está claro que el impuesto del IVA por ejemplo, en ese caso no podría ser incluido dentro del cobro de la propina.

Por otra parte señor Presidente, me parece que cuando se habla del cierre del establecimiento comercial, deja muy amplia una situación que puede perjudicar a los propietarios, porque mañana dice que si el establecimiento comercial es cerrado por culpa del propietario entonces él será el responsable del pago de esa propina y ¿cuál es, dónde está establecido, qué catálogo hay señor presidente para determinar cuál es el tipo de culpa que se le podría imputar al propietario de ese establecimiento?.

De tal forma que yo creo que aquí hay toda una serie de razones que vuelvo a repetir, entendiendo el buen espíritu que puede tener ese proyecto, me parece que no va realmente al fondo de lo que nosotros quisiéramos buscar con una iniciativa de esta naturaleza, razón por la cual yo invitaría más bien al ponente o a su autor a que con una comisión volviéramos a estudiar esta iniciativa y poderla presentar en el mes de marzo señor Presidente, porque tenemos demasiados argumentos. Yo no quiero Presidente, profundizar más en otro tipo de argumentos que tengo por acá y además de sentencias también de la Corte sobre este particular porque usted ha hecho un enorme esfuerzo para poder evacuar otra serie de proyectos que me parecen muy importantes y sin

desconocer la buena iniciativa y el buen deseo de su autor, quisiera señor presidente, que se sometiera a consideración la proposición de archivo de este proyecto. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Tiene el uso de la palabra el representante Nicolás Uribe.

Intervención del honorable Representante doctor Nicolás Uribe:

Gracias señor presidente. A ver, la verdad yo quiero también resaltar el ánimo del doctor Luis Felipe Barrios. En la comisión primera lo hemos acompañado con una serie de proyectos muy importantes, que han venido a mejorar la convivencia de esta ciudad y cuyas propuestas hemos incorporado en el Código Nacional de Policía.

Sin embargo, como se lo dije personalmente en la tarde de hoy, no puedo acompañarlo con este proyecto a pesar de estar bien intencionado, orientado hacia proteger precisamente a aquellos meseros, personal que trabaja en los restaurantes, en los bares y para garantizar que finalmente la propina efectivamente les llegue a ellos y no se quede en las manos de los dueños de los restaurantes y dueños de los establecimientos de comercio; creo que aquí el problema no es de ley sino es un problema de regulación, de vigilancia y de control.

Si nosotros hacemos un esfuerzo para que efectivamente las propinas le lleguen a los meseros, a los que trabajan en los establecimientos de comercio, no habría necesidad de este proyecto, pero no solamente eso, sino que el proyecto en la práctica lo que hace es prohibir una actividad que hoy no solamente no es prohibida sino que es absolutamente voluntaria y si prohibimos que en los establecimientos de comercio no se permita incorporar en la factura las propinas para los meseros y el personal de servicio, evidentemente mucha gente se abstendrá de hacerlo, gente que hoy lo paga de manera voluntaria porque cada vez que recibe la factura se acuerda de que ahí está su aporte, pero en caso de que sea prohibido y que tengamos que particularmente hacer una anotación sobre la voluntad que existe para aportar la propina, veríamos que si bien dejarían de percibir recursos aquellos restaurantes que no le entregan los recursos a los meseros, otros que sí lo hacen y con cuyas propinas se ajustan los salarios de muchos personajes, personas que trabajan en establecimientos de comercio pues no les llegaría finalmente estos recursos.

Luego yo por esa razón también he suscrito esta proposición de archivo porque a pesar del estudio que ha hecho el doctor Luis Felipe, a pesar de la importancia de este tema, creo que el problema no se resuelve con una ley y me parece que el proyecto a pesar de ser técnicamente muy sólido, se mete demasiado en la autonomía de la voluntad de las personas y creo que raya con la intervención exagerada del Estado en la conducta de los particulares.

Eso es señor presidente. Y por último, simplemente quisiera hacer una manifestación al señor Telésforo Pedraza, que fue un poco grosero en una intervención hace poco. Decía que yo estaba recostado en el Gobierno y que además era neófito en la política, sobre el tema de recostado quiero decirle que yo llegué al uribismo antes de que el llegara por primera vez al Congreso, que no me he cambiado de Partidos tantas veces como el por supuesto. Pero que si fuera por cuestiones de quién se recuesta de qué, le recomendaría más bien que se pasara a la oposición, porque sus votaciones reflejan tesis inclusive más radicales que las de la misma oposición. Y en relación con lo de neófito, pues sí presidente, yo soy nuevo en el Congreso, tengo 32 años, estoy aprendiendo de todos ustedes y soy también muy joven, pero eso se me quita señor presidente, eso se me quita con el tiempo, pero al doctor Telésforo, lo grosero y lo mañoso no se le va a quitar nunca señor presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Tiene usted Telésforo Pedraza, el uso de la palabra para el derecho a réplica.

Intervención del honorable Representante doctor Telésforo Pedraza:

Muchas gracias señor presidente. Yo creo que en primer lugar, como dice el adagio de pronto “a quien le caiga el guante, que se lo planteé porque yo aquí no señalé al señor Uribe y me parece que el Congreso está en cosas más importantes que responderle a pequeños cachifos, yo no estoy para responderle a pequeños cachifos, me parece señor presidente que yo actué y hablé con suprema altura, pero creo que hay otros que ni la física le ayuda y el intelectual menos.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Representante Venus Albeiro Silva.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva:

Menos mal que yo no soy tan cachifo Presidente, y la oposición no somos tan radicales y claro, si tuviéramos al doctor Telésforo acá, estaríamos muy bien porque es un hombre que en la política en Bogotá ha abierto muchos caminos.

Presidente yo quería solo decir una cosa, es que justamente el proyecto del doctor Barrios lo que quiere es formar un proceso cultural, formar la cultura de darle uno la propina a la persona que lo atiende, como tiene que ser; entonces dicen “es que nunca va a haber esa transformación cultural, nunca se va a poderfl ¿y por qué en Europa y en otros lados sí se puede, por qué acá tiene que administrarle el dueño del restaurante o el empresario la propina al pequeño trabajador? ¿Y quién nos garantiza que efectivamente esa propina sí le llega al mesero que lo atendió a uno muy bien y que uno quiere dejarle la propina?

Entonces yo creo que el proyecto como lo decía el doctor Nicolás Uribe, es bien intencionado. Entonces, como es bien intencionado pues hay que apoyarlo, hay que terminar apoyándolo para que justamente la propina sea una propina, que uno se la da a la persona que lo atiende a uno en el establecimiento y hacer esa cultura ciudadana, hacer esa autorregulación.

Pero esa autorregulación no se hace siempre y cuando en la factura siga apareciendo el 10% que en muchos casos no se reparte o no se distribuye por igual y que en muchos casos en algunos restaurantes termina siendo el pago del sueldo de alguna de las personas que atienden.

En esos procesos de autorregulación y cultura pues hay que comenzar, hay que comenzar ese tipo de procesos porque si no, no se van a dar. Entonces era mi intervención presidente de este proyecto que yo creo que tiene una buena intención.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Tiene usted Heriberto Sanabria el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria:

Breve presidente. Simplemente para solicitarle al Secretario General que retire mi firma de la proposición de archivo y para solicitarle a la Plenaria que respaldemos y aprobemos este proyecto de ley. Tal como lo manifestó el representante Uribe y el representante Venus, la intención del proyecto de ley es que de verdad la propina le llegue al beneficiario.

Muchas veces esta propina se queda en manos de los dueños de los establecimientos o de los administradores de los establecimientos.

El proyecto de ley no busca quitarle la propina al beneficiario, al contrario, lo que pretende es garantizar que esta propina voluntaria y espontánea le llegue directamente al beneficiario, por lo tanto retiro mi firma de la proposición de archivo señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Tiene usted doctor Germán Varón el uso de la palabra, doctor Carmelo para una Moción de Orden.

Intervención del honorable Representante Carmelo Pérez:

Gracias Presidente. Presidente para ordenar el debate ¿por qué no le permitimos al autor de la proposición de archivo, para que la explique y seguidamente al autor del proyecto y a partir de ese momento si abrimos el debate señor presidente? Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Doctor Germán Varón tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Germán Varón:

Gracias presidente, yo creo que las buenas intenciones las debe acoger el Congreso en la medida en que las consecuencias jurídicas de los textos que se presentan concuerdan con las buenas intenciones.

Recordaba yo hace un momento el proyecto del día de ayer en donde la intención era dejar sin posibilidad de excarcelación a quien cometiera un homicidio culposo en estado de embriaguez, eso no quedó en la ley, buena intención pero no quedó plasmada. En este caso creo que el doctor Luis Felipe tiene la mejor intención, comparto el artículo y él me acaba de mostrar un artículo donde efectivamente los meseros tendrían la posibilidad de manejar la propina.

Pero yo le pregunto a usted ¿Cuál propina van a manejar si ya la sustraen de la factura?, un mesero se gana un salario mínimo, doctor Venus usted que tiene un apoyo popular inmenso, ¿sabe usted que los meseros tienen un sueldo de un salario mínimo y que en la mayoría de las ocasiones, lo que permite que tengan un salario medianamente decente es precisamente las propinas.

Segundo, si ustedes le quitan dentro de la factura lo que es la propina que además tiene una leyenda que dice que es absolutamente voluntaria, según la Superintendencia, de acuerdo con las reglamentaciones expedidas por la superintendencia, yo les aseguro que nadie va a pagar la propina que corresponda al 10%. Si incluso incluyéndolas la gente no las paga, cómo será tratar de que la paguen si ni siquiera viene en la factura.

Aquí hay un principio de libre competencia, principio liberal por esencia, si yo me meto en un restaurante donde me van a cobrar un vino que cuesta \$20,000 a \$40,000, esa es mi decisión, es voluntaria y la pago de acuerdo con el servicio que me preste, las condiciones del establecimiento y obviamente de acuerdo a lo que para quien es dueño de ese establecimiento comercial le implica una prestación de un servicio diferente, ¿por qué no limitamos los hoteles caros también?, ¿por qué no limitamos comidas caras también, por qué no limitamos servicios que sean exclusivos también?, quitémonos una especie de elementos de competitividad frente a otros países y reduzcamos todos los servicios. Yo estoy de acuerdo con usted doctor Luis Felipe en que sean ellos los que lo manejen, no estoy de acuerdo con que lo supriman de la factura.

Todos los meseros, las personas que pertenecen a una cocina, el somelier, la persona que recibe el carro, viven de las propinas, viven de las propinas, el chef, la señora de la cocina, ¿cómo se la van a quitar? déjenlos entonces con el salario mínimo y no le den ninguna propina, a ver si con eso cautivamos al consumidor, la opinión pública del consumidor que piensa que ahora sí le va a salir más barata una comida o una cena en un restaurante, eso no es así secretario.

Cada quien tiene el derecho de acudir al establecimiento que quiera, y mirará si paga o no, ese

es un principio de libre competencia, hay hoteles que cobran un millón de pesos por una habitación y hay otros que cobran \$20.000, principio liberal de libertad de escoger lo que quiera, ¿quién está siendo obligado? Nadie. La gente evaluó el servicio y de manera voluntaria pueden cancelar o no la propina, ¿pero cómo se la van a suprimir? comparto que la recojan todos los señores que trabajan en un restaurante, ¿pero qué van a recoger si no existe en la factura?

¿Por qué no reducen entonces en todas las circunstancias lo mismo, y volvemos mucho más competitivo el país en términos de ser mucho más barato?, pero también vamos a sacrificar parte turística, y lo más importante doctor Venus, vamos a sacrificar el estatus de vida de muchos meseros chef, ballet parking, cocineros, lavaplatos, que viven exclusivamente de un salario mínimo y de lo que por propina le da la gente, ¿dónde estamos diciendo que eso sea obligatorio?, en ninguna parte, cultura hay que crear para que la gente se lea la factura y se dé cuenta que la superintendencia establece la voluntariedad de la propina, uno puede no pagarla, puede sustraerse de cualquier pago en ese sentido y no pasa absolutamente nada, no tienen derecho en un establecimiento de comercio a cobrársela.

Las cifras de Fenalco que es a quien yo quisiera que ustedes escucharan, establece que trescientos mil meseros, el 80% están conformes como viene el sistema, no quieren, no tienen interés en que le supriman de la factura la propina, porque le van a quitar más del 50% del sueldo. Son trescientas mil familias, ¿en beneficio de quién? Yo le acepto en buena medida su proposición pero no sustraiga de la factura la propina voluntaria y en esa medida se podría acompañar.

De otra manera todo lo que se dice es inocuo porque la propina nunca se va a poder recoger, porque no se va a cobrar, porque no les va a llegar y todas estas personas que trabajan en restaurantes, en hoteles, en moteles, en sitios turísticos, en bares, no van a poder mejorar su nivel de vida, pero además, el principio liberal de la libre competencia, ¿de dónde vamos a regular algo que es voluntario?

Señores parlamentarios, yo pediría o que se aplase el proyecto y lleguemos a un acuerdo o que se archive porque yo defiendo esas personas que hacen una labor, que viven de un salario mínimo y que sobreviven por cuenta de las propinas. Muchas gracias señor presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Representante Germán Navas, ya un momento doctor.

Intervención del honorable Representante Germán Navas:

Gracias. Mire, yo les voy a pedir una cosa, si llegamos al extremo de abusar de la legislación como se está abusando en este caso, ¿Por qué no reglamentamos los regalos del cumpleaños?, pues si se llega.

La propina estimado autor y amigos es un acto voluntario, espontáneo, del ciudadano que lo entrega a quien le ha dado un buen servicio. Por eso la superintendencia sanciona los establecimientos que obliguen al pago de la propina, déjelo como debe ser, como está libremente, si el servicio es bueno yo doy propina, si es malo no doy propina. Pero nos se metan a legislar en los regalos de cumpleaños por favor, gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

A ver, mire, a ver doctor Venus, yo no he podido entender de dónde es su réplica, doctor Germán Varón, a ver, por un minuto para su réplica doctor Venus Albeiro. Sonido para el doctor Venus Albeiro.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva:

Seguro usted no le estaba colocando cuidado a la intervención del doctor Germán, él dos veces me nombró y justamente dice que en mi apoyo popular, pues que yo le voy a quitar las propinas a las personas de los estratos populares que es donde yo tengo mi gran aceptación y mi gran votación.

No doctor Germán, lo que quiero es todo lo contrario, que no se los quiten los de los restaurantes, es que doctor Germán, si usted mira el proyecto del doctor Barrios, en el artículo cuarto mantiene la propina y la factura, ahí lo mantiene, mire este es el proyecto 237 y en el artículo cuarto está en la factura y está en el párrafo y aparece en la factura si usted considera, entonces, lo que a mí me parece importante de este proyecto doctor varón, es que da la posibilidad que uno se lo entregue directamente a la persona que lo atendió, es la diferencia, pero no que se la vayan a quitar, obvio que yo respaldo toda esa gente doctor Varón.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Representante Luis Enrique Dussán que me había pedido el uso de la palabra. Bueno a mí me están pidiendo aquí que le permita al doctor Luis Felipe Barrios para que nos podamos formar realmente en el sentido del proyecto, tenga usted la amabilidad doctor Luis Felipe y le explica a la Plenaria las intenciones y las bondades de la iniciativa.

Intervención del honorable Representante Luis Felipe Barrios:

Gracias señor presidente. A ver honorables representantes y doy alguna breve explicación de qué se trata el proyecto. Aquí hay que tener en cuenta que está siendo un juego de lobby Fenalco, ¿por qué?, porque Fenalco favorece a los comerciantes, a todos aquellos que tiene sus establecimientos, ¿pero cuál es el propósito de este proyecto?

El propósito de este proyecto es defender a los usuarios, al consumidor, a todos aquellos como nosotros que vamos a estos lugares, a estos establecimientos comerciales a solicitar un servicio. ¿Pero qué ocurre?, hay mucho exceso en esos restaurantes y yo lo que propongo es que se erradique de la factura

de venta el valor de la propina y se deje un espacio en blanco que sea de carácter voluntario.

Esto ha tenido dentro de la opinión pública una acogida muy importante, dentro de los mismos medios de comunicación, recuerdo que cuando me llamó Juan Gossain para preguntarme sobre este proyecto y le doy la explicación y me dice “mire representante, en el Congreso de la República estaban en mora para legislar, porque yo aquí en Cartagena, cuando me traen la cuenta le digo, sáquenme lo de la propina y yo se la doy voluntariamente a la persona que me atiende”.

Entonces ¿qué ocurre con estos establecimientos comerciales? es que como aquí no se tiene conocimiento acerca de lo que ocurre en dichos establecimientos, que ellos toman, la mayoría de ellos toman el valor de la propina y apalancan sus utilidades con esa misma suma recaudada y a las manos de aquellas personas que prestan ese servicio, como son los meseros, cajeros y otros más que tengo aquí, los que sirven dentro de un establecimiento comercial, a ellos no les llega ese 10%.

Usted recordará que se cobre el 16% del IVA que eso es obligatorio, pero dentro de esa misma factura están cobrando un 10% que prácticamente se ha convertido en obligatorio y no en voluntario.

¿Qué ocurre con esto?, aquí hay que tener en cuenta el presupuesto, familiar el presupuesto de aquella persona que va a estos lugares y para su conocimiento señor presidente y parlamentarios, hay negocios aquí en Bogotá, que recogen al año aproximadamente 20 mil millones de pesos, hay otros que recogen una suma muy similar y si hacemos una totalidad en promedio de acuerdo a las investigaciones que yo tengo, esto suma más de setecientos mil millones al año.

Hágame el favor, ¿a manos de quién están llegando estas sumas?, no están llegando a las manos de estas personas que tienen esa necesidad y que están prestando un servicio, con el siguiente ítem, los dueños de estos negocios toman esas platas y las usan más bien para comprar menaje, para todo aquello que se quiebra, para pagar sueldo de algunos empleados y así de esta manera ellos están violando toda una manera de cómo pagarles un salario, un salario que sea benéfico para estas personas que prestan este servicio.

Yo solicito, no es que la propina no se dé, al contrario estoy totalmente seguro que esta cultura se está generalizando en el país y ya la gente va a dar voluntariamente su propina, pero les va a llegar a las manos de estas personas que sí necesitan de ellas.

Además ocurre también lo siguiente señor presidente y parlamentario, aquí ya he hecho un sondeo en Bogotá, donde más de mil usuarios han sido entrevistados, tengo todo totalmente grabado y tengo los videos donde la gente manifiesta que verdaderamente ellos no estarían de acuerdo con ese cobro del 10%.

He hablado con meseros, con más de 400 meseros y me dicen, mire parlamentario, es bueno

que se legisle sobre esto, no nos dan las propinas a nosotros, ellos abusan y posiblemente hay casos que dan un 1% y un 2% y casos en que no le dan ni un solo peso, es bueno que se pueda establecer dentro de ese mismo proyecto un artículo que nos pueda favorecer y precisamente ese es el artículo cuarto donde establece que los señores dueños de los establecimientos tienen que dar cuenta de la suma que se recaude para pagarle y darle a ellos esos dineros.

Pero ocurre también lo siguiente que hay algunos parlamentarios señor presidente y me van excusar, parlamentarios que me han dicho “pero Luis Felipe lo que pasa es que ellos son los que me ayudan a mí con mi publicidad, los que me ayudan a mí para mi campaña política, ellos son mis amigos y por lo tanto yo tengo que defenderlos y no son uno sino son varios, inclusive hay conflicto de intereses aquí dentro del Congreso, que algunos tienen negocios que son propios, otros que tienen a sus familias, otros que tienen también a esposas dentro de este mismo caso y ahí hay conflicto de intereses, y precisamente por eso existe lo que hoy puede estar pasando, oposición a esto, pero recuerde que aquí se están perjudicando son a las miles y miles de familias que están prestando un servicio por un empleado, por una persona que tienen, que dependen de él y que no están recibiendo esta suma que le corresponde porque las toman y la cogen la mayoría de los dueños de los restaurantes y administradores.

Aquí debe hacerse justicia en este caso y yo sí solicito señor presidente que si usted considera pongamos en consideración de archivo o nos sentemos también si es posible, para mirar a ver con los interesados una comisión para conversar nuevamente sobre este caso.

Aquí se ha concertado con la Superintendencia de Industria y Comercio, hemos hablado inclusive con dueños de establecimientos, con meseros, con sindicatos y la verdad es que se ha logrado preparar un proyecto que se ajusta a todas las solicitudes de ellos.

Así que yo solicito a los señores y parlamentarios aquí presentes, que si es el caso pongamos en consideración la solicitud que tiene de archivo o que alguien más si quiere tomar el uso de la palabra y yo estoy en condiciones de seguir informándoles.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Yo les ruego a los señores parlamentarios que tengan un poco de paciencia mientras que interviene el presidente de la Cámara, que tiene un mensaje muy especial a ustedes.

Tiene la palabra doctor Édgar Gómez.

Intervención del honorable Representante doctor Édgar Gómez:

Gracias señor Presidente. Aver, yo voy a hacer una pequeña intervención sobre este tema, ajustada más o menos a lo que expresó el representante Germán Varón; si legislamos, legislemos de tal manera que en la práctica esto pueda ser aplicable doctor Luis

Felipe, podemos tener la mejor intención, pero yo no comparto el tema de que los dueños de los negocios se queden con las propinas, eso en la práctica no es posible y lo expresaba el representante Germán Varón, si de algo dependen y viven los meseros y las personas que prestan servicios es de las propinas aquí y en todas partes del mundo. Es decir, para los meseros es mucho más importante la propina que el mismo salario.

Yo diría ¿quién administraría las propinas en el evento en que no lo administren los dueños de los negocios? para los dueños de los negocios es sagrado el valor de las propinas para sus meseros, o sea, en la práctica realmente es imposible, a menos que el dueño del establecimiento lo quiera cerrar, es tal vez lo primero de rigor en el pago en las mensualidades más que por encima del mismo sueldo, la persona que preste servicio cobra primero que todo su propina.

Entonces, yo le sugeriría doctor Luis Felipe, que antes de que sometamos a consideración la proposición de archivo miremos lo que usted acaba de expresar, de pronto a través de una comisión, para que estudien mucho más la iniciativa y miren realmente cómo en la práctica de verdad pudiera llegar a operar este cobro, lo decía el representante Telésforo, lo decía el mismo representante Germán Varón y quienes han intervenido, la propina siempre es de carácter voluntario, es más, hay gente que no solamente da el 10, da mucho más, como hay gente que tampoco da el 10, da menos, todo depende necesariamente del buen servicio y por estas personas no solamente los meseros sino todas las personas que prestan servicio requieren y sienten la necesidad de una propina y por eso pelean el servicio para hacerlo de la mejor manera y es tal vez el mejor estímulo para uno conseguir un buen servicio.

Entonces, yo simplemente quiero dejarle a usted doctor Luis Felipe Barrios, desde luego sabiendo su buena intención, de que mire la posibilidad de que esta iniciativa no se le vaya a archivar y por el contrario la mantenga viva.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Para una moción de orden me ha solicitado la palabra el representante Jorge Rozo.

Intervención del honorable Representante doctor Jorge Rozo:

Gracias Señor presidente. Mire señor presidente, yo veo que hay mucho ruido con este Proyecto de ley, hay mucha discusión, el señor presidente al comienzo dijo que íbamos a estudiar los proyectos de ley que no tuvieran discusión para avanzar en los temas y si no aquí nos vamos a empantanar. Yo le solicito señor Presidente que aplacemos este proyecto y como lo dijo el mismo presidente, nombren una comisión para que estudien profundamente el tema para no equivocarnos.

No por andar más rápido se llega primero, aquí tenemos que ser juiciosos con el estudio y no porque hoy es el último día vamos a salir corriendo con los proyectos. Mire, aquí el doctor Clopatofsky tiene más

de 10.000 firmas de meseros, de gente del sector que están pidiendo el hundimiento del proyecto de ley. Entonces, no es tan cierto, porque el doctor Luis tiene apenas que entrevistó a mil personas, aquí hay mucho como rebatir esa situación señor presidente.

Entonces yo le voy a solicitar el aplazamiento del proyecto y que se nombre la comisión. Gracias señor presidente.

Intervención del honorable Representante Luis Felipe Barrios:

Me permite señor presidente responderle al doctor Rozo.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

A usted doctor, perdón un segundito doctor Romero, va a dar aquí una respuesta el representante Barrios.

Intervención del honorable Representante Luis Felipe Barrios:

Doctor Rozo, quiero manifestarle lo siguiente, yo sé de algunos parlamentarios que han ido a tomar firmas a esos restaurantes, pero se están aprovechando es del momento de elecciones y algunos han acordado con los dueños de los restaurantes para que les financien también parte de sus campañas electorales y fuera de eso con el compromiso de hacerlo archivar, tratando de ganar votos en los diferentes restaurantes, entonces eso tampoco es ético, aprovechándose de un momento que ven que la gente tienen una necesidad y que es imperante para ellos ir a proponer otras cosas, como son la mayoría de los casos de algunos parlamentarios que toman más bien las cosas basándose en su propio interés.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Doctor Luis Enrique Dussán. Perdón doctor Rodrigo Romero, es que el doctor Luis Enrique Dussán me había pedido la palabra y no estaba en el momento que yo se la concedí. Ya doctor Orlando, un momentito.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán:

Gracias señor Presidente, yo con todo respeto doctor Barrios, yo creo que esa intervención suya no le ha hecho nada bien a este proyecto de ley, quienes presentamos la proposición de archivo lo hicimos con la absoluta convicción de que el proyecto lo que finalmente logra, así el propósito original sea otro, lo que va a lograr si se aprueba es afectar a los meseros y las personas que reciben propinas en los restaurantes y bares porque los vamos dejar sin ellas.

Aquí no tenemos la cultura de la propina en Colombia, escasamente la gente paga la propina cuando le es sugerido, pero si no se le sugiere

por supuesto que no la va a pagar, ¿luego ahí qué propina es la que van a distribuir?

Lo otro es que es claro que la propina no es solamente para el mesero, la propina es para toda la cadena, como decía el doctor Germán Varón, desde la cocina, desde quien hace el ingreso, desde el parking, todo tiene también la prestación de un servicio que luego es reconocido a través de la propina.

Compartimos plenamente el que se quiera garantizar que los meseros y todas estas personas reciban lo justo, pero no es mediante este proyecto de ley y déjeme decirle doctor Barrios que merecemos respeto quienes hemos firmado la proposición de archivo, creo que aquí se discute con argumentos y si usted tiene algo que decir con nombres propios con respecto a que hayan aquí intereses particulares de financiación de parte de restaurantes hacia parlamentarios, está en la obligación de hacerlo público y de denunciarlo, no puede dejar aquí un manto de duda en quienes nos estamos oponiendo al proyecto, porque también estamos defendiendo a los meseros de Colombia, son 300 mil familias que están en juego en este momento y si el propósito suyo realmente es beneficiarlos, yo creo que mejor retiremos el proyecto o lo aplacemos si es del caso, para que busquemos un punto medio, busquemos un camino para que efectivamente a los meseros les llegue la propina.

Yo entiendo que la preocupación original es que los dueños de los negocios, restaurantes, bares, en algunos casos se pueden quedar con las propinas, es válido y es preocupante, pero con este proyecto de ley no lo está resolviendo, está dejando a los 300 mil meseros sin la propina y por favor sí le pido con toda seriedad respeto con quienes hemos firmado la proposición y que haga las denuncias que sean del caso públicamente y en este momento. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Con la venia suya doctor Orlando Guerra y doctor Rodrigo Romero le voy a conceder el uso de la palabra al senador Jairo Clopatofsky.

Intervención del honorable Senador Jairo Clopatofsky:

Gracias presidente. La verdad es que en diferentes ocasiones hemos hablado aquí con el representante Barrios sobre este importante tema, yo he estado también en restaurantes, en muchas ocasiones, en su gran mayoría, los meseros ganan entre 500 y 700 mil pesos, representante, si le quitamos la propina a los meseros o se lo damos específicamente a un mesero, estamos rompiendo la cadena productiva, en donde como decía el representante Varón, a ese chef, a ese ayudante de cocina que lava los platos, no le llegaría ningún tipo de propina, cero.

Hay más de 300 mil meseros hoy en día que a través y el círculo de ellos viven entre dos y seis personas, en muchas ocasiones ese salario o esa propina supera el salario mínimo.

Quitarles esa propina, es quitarles a ellos la vida, es quitarle la posibilidad de que accedan a la vivienda, hoy en día para acceder a una vivienda de interés social se requiere por lo menos de dos salarios mínimos, ellos se sustentan con ese salario, es quitarle a ellos la posibilidad, es quitarle la posibilidad que la cadena productiva se rompa y usted no se puede imaginar si un mesero que está atendiendo la mesa 3, de algún restaurante, que yo he ido a varios y también me han abordado para hablarme de este tema, si le da esa propina de manera voluntaria en un recibo por aparte, mire uno de los grandes logros representante Barrios, que se lograron aquí hace más de siete años por Cotelco, por Acodres, por Asobares, inclusive por Fenalco puede haber incluido el 10% de la propina voluntaria en el tiquete, en el baucher que usted está pagando.

Si a ellos se les da y otra cosa es el tema de repique, una cosa es la propina que ellos están recibiendo del 10% y otra cosa es el repique, es decir, si usted considera que el servicio es muy bueno, a ellos por aparte hay unas cajas a la salida de cada uno de los restaurantes donde usted les da la propina a cada uno con los nombres de los meseros específicos.

Pero no rompamos con esa cadena, hay unos, sí, hay unos restaurantes representante Barrios que sí se están tumbando la plata, que sí no la están incluyendo como parte del salario básico, pero esa es la inmensa minoría, casi el 95% de los restaurantes en Colombia y para allá sí tenemos que legislar, tenemos que legislar para que ahí sí representante, tengamos, esos meseros tengan la posibilidad que tengan injerencia sobre cuánta propina está entrando en cada uno de esos establecimientos.

A mí me han llegado, representante Barrios, muchas firmas así como lo han dicho aquí, muchas firmas en donde los meseros, si usted va para el parque de la 93, si usted va para diferentes restaurantes en donde alguno de ustedes acostumbra ir, se dará cuenta que esos 500 mil pesos que se les quite o esos 700 mil pesos es quitarles completamente la vida, yo sí le pediría representante Barrios, sí hay unos restaurantes que se están cogiendo la plata, la están aplicando en otro sentido, pero no dejemos que el gran universo de los restaurantes que sí están repartiendo la propina como debe ser y en la gran mayoría de los restaurantes decentes están repartiendo la propina como debe ser, no le hagamos ese daño a esa inmensa mayoría de esos 300 mil meseros que podrían sufrir.

Yo con eso quería terminar.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Gracias honorable Senador, doctor Rodrigo Romero y posteriormente el representante Orlando Guerra.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero:

Gracias Presidente, lamentablemente, pues uno tiene que, y tengo que decírselo a usted que es mi paisano, ¿usted se acuerda que decíamos aquí atrás cuando no nos daban la palabra? lamentablemente seguimos diciendo lo mismo desde aquí atrás, acuérdesese muy bien.

Eso mismo lo estamos diciendo acá, solo quiero que lo recuerde y cuando nos arrebataban la palabra para dársela a otro, yo creo que es bueno tener el respeto, porque yo había pedido la palabra mucho antes que usted mismo hablara inclusive, pero bueno.

Yo creo que este proyecto, me parece que es un proyecto loable, es un proyecto que tiene un buen interés y aquí cada cual viene a contarnos algo, que recogió firmas o que habló con los meseros, cada cual cuenta cómo le fue en la fiesta, aquí no nos convencen con eso, eso es mentira, cada cual va y habla con sus meseros de confianza y ellos le prometerán su voto y dicen bueno, ayúdenos en el proyecto, eso las firmas, eso es mentira, cada cual trae aquí su cuento.

Pero yo creo que el fondo del proyecto es loable, el fondo del proyecto es serio, porque sí es cierto que las propinas no están llegando, hay muchos restaurantes, la mayoría están utilizándolos para pagar los salarios, esas propinas se utilizan para pagar los salarios, pues si los queremos tanto, legislemos para que haya un buen salario.

Aquí el Congreso no se ha pronunciado ni siquiera para decir que no le ofrezcan ese miserable 3% a los trabajadores colombianos, ¿dónde se han pronunciado?, entonces, digamos la verdad, pero yo sí creo que el proyecto es muy loable, a mí me parece que esas propinas deben ser totalmente voluntarias, ¡ah que no hay la costumbre! pues hombre se creará, pero esas propinas no le están llegando en su gran mayoría y se están utilizando para pagar salarios, al menos con los meseros en los restaurantes que yo poco voy, pero con los que sí he hablado.

Pero no es cierto que acá nos traigan miles de firmas que las puede uno conseguir fácilmente, hoy no se le niega una firma absolutamente a nadie, entonces yo creo, y yo sí pido señor presidente que aquí ya se han dado unos argumentos valederos en pro y en contra y hay unas proposiciones y si hay que seguir discutiendo discutámoslo.

De igual manera, no comparto quienes dicen que los que tengan aquí proyectos que se discutan, que los aplacemos, no. Entonces no podemos discutir ninguno, entonces tendríamos que terminar apro-

bando proyectos de estampillas y con eso mostrar que aprobamos 20 proyectos hoy pero todos de estampillas, pero ninguno significativo para realmente mejorar la vida de los colombianos.

Entonces señor presidente yo creo y ofrezco mi voto positivo a este proyecto. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

A usted representante Rodrigo Romero.

Tiene usted doctor Orlando Guerra como última intervención y procedemos, sigamos con el debate, tiene usted doctor Orlando Guerra el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Orlando Guerra:

Gracias por darme la palabra, se la estaba pidiendo mucho antes porque parece que—

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

A ver, perdón, yo sí les quiero pedir un gran favor señores representantes, porque desde acá o desde allá mejor para ustedes es muy fácil levantar la mano, pero es que aquí a mí me toca anotar y me la levanta usted y me la levanta el señor y el otro y el otro, a mí me toca llevar un orden, entonces, es que quiero pedirles el favor, porque si ahorita cada uno que va a hacer uso de la palabra aprovecha su momento para de pronto buscar una corrección que no es sana, por ejemplo, el caso del doctor Rodrigo Romero, y no, ya doctor Jorge Gómez, ya lo anoté, o sea, todo el que la levanta yo lo anoto, lo que pasa es que como no es solamente uno. Y segundo tengo que controlar el debate, por ejemplo en este momento les estoy pidiendo que ya llevamos más de media hora, una hora por lo menos, de estar discutiendo esta proposición.

Si lo que queremos es hacer solamente un debate y no aprobar nada de esto, sigamos en el debate, yo no tengo ningún interés, mi interés es que continuemos tramitando la agenda que está en el orden del día, pero si nos vamos a quedar en este proyecto, sigamos que yo no tengo el más mínimo ni afán ni interés en lo mismo.

Entonces usted continúe con el uso de la palabra Representante Guerra.

Intervención del honorable Representante Orlando Guerra:

Gracias presidente, acuérdesse que aquí todos tenemos derecho porque el pueblo nos eligió. Bueno, lo que quiero decirle al doctor Barrios es que lo felicito por este proyecto, lo felicito porque aquí se han dicho muchas cosas, desde que apareció en la factura que la propina es voluntaria y se la cobran al cliente, muchas veces nosotros como clientes que hemos ido a muchos restaurantes y hoteles y lee uno en la factura que la propina es voluntaria y se la están cobrando, unas veces se abstiene de

dar la propina directamente a la persona que lo está atendiendo.

Este proyecto doctor Barrios beneficia a los meseros y a los trabajadores de los hoteles en Colombia, yo por eso lo apoyo totalmente presidente, aquí no es cierto lo que se ha dicho de firmas, porque hay subordinación entre el empleador y el trabajador.

Tenemos que ir viendo cómo recogieron las firmas que dicen que tienen aquí muchos de los compañeros, cuando uno va a un restaurante a recoger una firma para quitar la propina voluntaria, está el dueño del restaurante o el dueño del hotel, que está verificando si el mesero o el empleado que atiende a los clientes está firmando o no. Les puedo creer lo de las firmas, pero aquí hay una subordinación entre el empleador y el trabajador, y con todo respeto yo pienso que aquí tenemos que legislar para los más necesitados.

Ese tema de la propina voluntaria desde que apareció en las facturas, ha sido nefasto para la clase trabajadora, en este caso los meseros y los trabajadores de hoteles o a quien a uno lo atiende cuando llega a un establecimiento público y le quiere dar una propina y no se la puede dar, porque en la factura aparece que la propina es voluntaria y aquí lo dijeron, a veces la propina se utiliza para ese rubro, para pagar salarios, con eso se pagan los salarios.

Aquí han hablado de la competencia entre un restaurante y otro, han hablado del servicio. Uno cuando va a un restaurante fino, de estrato seis o estrato veinte, uno sabe que tiene que pagar caro porque está en un restaurante fino, que tiene que pagar, que es costosa la comida, pero también, uno cuando llega a cualquier restaurante sabe que el mesero que lo está atendiendo, que es la persona que realmente le oye sus peticiones, le está pidiendo y le está diciendo y lo está atendiendo bien, esa persona necesita un estímulo, aquí se ha dicho de que la propina hace parte del salario, eso es mentira, la propina no hace parte del salario, para las cesantías el salario es sin propina, y por eso doctor Barrios cuente con mi apoyo para pasar este proyecto de ley, pero Presidente con todo respeto nosotros queremos sacar esta legislación, entonces, hagamos una cosa, yo le quiero pedir al doctor Barrios, que si no hay un acuerdo aquí, no hay un consenso, aplacemos el proyecto, pero no dejemos que se archive.

Sí, aplacemos el proyecto Presidente porque aquí—

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Ya termino— pero es que vamos a darle el uso de la palabra a las diez personas que están inscritas.

Tiene usted doctor Julián Silva el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Julián Silva:

Gracias señor Presidente, seré muy breve—

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Doctor Lizcano para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Julián Silva:

Muy breve señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Doctor Julián una moción de orden del doctor Lizcano.

Intervención del honorable Representante Óscar Lizcano:

Presidente yo simplemente quiero decir dos temas que son repetitivos en el Congreso. El primero es que cuando los compañeros no estudian los proyectos de ley, siempre los quieren aplazar.

Dos, que la mejor forma de dirimir los debates cuando ya llevamos una, dos horas, donde ya tenemos claro que hay dos argumentos; Uno que dice, Presidente, que el proyecto de ley no beneficia a los meseros y ya han dado los argumentos porque no va a la cadena del servicio y otro Presidente que es el del autor que dice que sí, entonces, y ya todos hemos escuchados los dos argumentos Presidente, yo lo que le solicito es: someta cuando ya llevemos una, dos horas de discusión, someta esos aplazamientos al escrutinio de todos los compañeros y así la Plenaria toma la decisión.

Si no se aplaza Presidente pues seguimos con el debate y si se aplaza presidente—

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Doctor Lizcano, con su venia, eso es lo que estoy tratando de hacer hace una hora, pero no se ha logrado hacer, siga usted doctor Julián Silva con el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Julián Silva:

Gracias Presidente. Un día no lejano Presidente, le voy a pedir un favor, que le hagamos un juicio a muchos colegas que piden brevedad en los debates, no lo hago hoy ni voy a responder hoy, pero considero que vale la pena.

Vale la pena porque muchas veces se queda debiendo ejercicio congresal a las regiones y al país, señor Presidente.

Voy a ser muy breve. El problema de este proyecto de ley estimados amigos, es un problema de interpretación y de cuidados, el mayor inconveniente que hay aquí es la desconfianza y la univocidad de este proyecto es la cadena. Aquí se habla que en el momento que este Proyecto sea ley de la República se rompe la cadena productiva, han dicho aquí, más bien la cadena laborar, diría

yo, de los diferentes restaurantes en donde el recurso del mesero igualmente alimenta al recurso de quien lava los platos o quien ejerce la labor del platillaje, estimados colegas, y otros consideran que el problema es la cadena de custodia de los recursos, la cadena de custodia del dinero.

El temor es que quien maneja el dinero, que por lo regular es el administrador o el dueño del restaurante, ejerce una posición eminentemente dominante frente a sus subordinados, que en este caso son los meseros o son las personas que atienden en el restaurante, que atienden la clientela, por ello yo considero que el proyecto es sano, el proyecto es bueno, el proyecto, si es del caso, hay que sentarse y conciliarlo en su tercer debate, cuando vaya al Senado de la República, pero no sería provechoso para el país, este país naciente, este país reciente, este país de los restaurantes, en donde se cobra caro un almuerzo, en donde se cobra caro una cena, tampoco nosotros podemos quitarle el impulso, todo lo contrario, concertémoslo con ellos.

Por mi parte, señor Presidente, me opongo rotundamente y mi voto será negativo para que el proyecto sea archivado, este proyecto debe de seguir debatiéndose, es una iniciativa que tuvo acalorados discursos en la comisión tercera y el ponente ha hecho una explicación clara, desde luego de la iniciativa Presidente.

Por ello mi voto será negativo para el archivo, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Gálvez—

El Representante Carlos Gálvez no está, bueno, entonces el Representante Jorge Gómez, ¡ah! ahí está el Representante Carlos Gálvez, sí señor, haga usted uso de la palabra Representante.

Intervención del honorable Representante Carlos Gálvez:

Muchas gracias señor Presidente, vea, el ponente, yo quiero simplemente, este es un proyecto que realmente le hace un favor inmenso a los meseros, que realmente en Colombia con esos salarios, a veces tan mal pagados y supuestamente de ellos, donde a veces llaman a un mesero cuatrocientos mil pesos más las propinas, así les dicen.

Pero yo creo que el proyecto tiene todo el sentido de favorecerlos, lo que hay que buscar aquí es el mecanismo de cómo se cobran las propinas, vigilar si se les paga o no, y eso es sencillo pues no hacer una factura con copia, una que le quede al administrador y la otra que guarde el mesero para que lo cobre a fin de mes, a la semana siguiente o como al acuerdo que se llegue para el pago de las mismas, entonces, yo creo que el proyecto como tal es sano y yo no le veo sentido de que se aplace, señor Presidente, ya ha habido suficiente

ilustración, es simplemente como buscarle el mecanismo de hacerle seguimiento de que realmente esas propinas sí se le están pagando a los meseros, ¿cómo hay que hacerlo?, de esa manera para que el quede con un comprobante y pueda cobrarla, no más señor Presidente muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

A usted honorable Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Gómez Celis.

Intervención del honorable Representante Jorge Gómez Celis:

La realidad Presidente es que un proyecto más, un proyecto menos, discutamos, hablemos, parlemos. Proyecto del cual, los grandes campeones, esperaban de este congreso un pronunciamiento y que hoy están postrados pudriéndose en algunas camas y en las sillas de ruedas.

Llevamos tiempo y tiempo y tiempo, y no salió, entonces parlemos de las propinas.

Señor Presidente yo estoy de acuerdo con el autor del proyecto, no es cierto que las propinas religiosamente se le entreguen a los meseros. Si uno va a un restaurante y le pregunta al mesero y al lado está el administrador, indudablemente que tiene que decir que inclusive el dueño del restaurante le da un adicional, pero si usted en privado le pregunta, en el 70 u 80 por ciento de los casos, sirven esas propinas para pagar sus salarios, y le dan una pequeña bonificación, so pretexto que tiene que repartirla también en las personas que cocinan, que atienden, que limpian los platos y demás, y ahí se queda la plata de las propinas.

Muchas veces señor Presidente y compañeros, si ustedes leen detenidamente la factura, en la factura viene el consumo, la propina, suman la propina dentro del consumo y luego le sacan el IVA, y resultamos nosotros, pagando IVA en la propina, y uno ve tantas cosas en esto señor Presidente, que creo que ya es hora de legislar y lo felicito doctor Barrios, hay que entrar en defensa, en defensa de los más débiles, doctor, este país, los que sufren las malas administraciones, aquí se ha hablado mucho, pero me produjo tanta alegría ver al doctor Julián Silva hablar de que este país crecientemente, creciendo, estoy de acuerdo, está creciendo este país y específicamente en los últimos años ha crecido más, qué bueno ese reconocimiento hoy ante el pueblo colombiano, de crecimiento, del renacer de este país que tanto lo necesitan los colombianos, sigamos hablando, porque el proyecto, hay muchos proyectos importantes que se quedaron en el tintero.

Yo quiero decirle a todos los compañeros que estoy de acuerdo con el doctor Rodrigo Romero. Firmas, primero, no se le niega a nadie, yo tengo ahí unas firmas de un torneo, de un campeonato gastronómico y por ahí puedo adicionarle otras, diciendo que también no se les dio las propinas a los meseros, para firmas abundan en todas partes,

y más nosotros que hacemos política. Recordemos cuando llegan algunos dirigentes, de algunos sectores, de algunas ciudades, con unos libros llenos de firmas diciendo que son los votantes, y a pedir un reconocimiento económico.

La verdad se ve a flor de piel, la verdad es clara, es transparente, es diáfana, hay una realidad que todos percibimos, y es esa, no niego que hay establecimientos comerciales y restaurantes que religiosamente sí respetan y cumplen, le tienen respeto al mismo servidor, al mismo trabajador, pero en la mayoría de los casos no es cierto, la utilizan y la reparten, casi la propina, entre el mismo dueño del establecimiento, por eso estoy de acuerdo con usted doctor Barrios, es un proyecto sano, y yo le digo a usted que la pugnamos, sométala a votación y si pasó, pasó y si se hundió se hundió, pero no reciban el baño tibio de que la aplacemos y la mejoremos, eso son paliativos.

Lo único que falta acá es que se diga que se nombre una comisión para que estudie el proyecto y determine si es positivo o negativo, si favorece, sométalo a votación y después mi querido doctor Barrios, usted la puede presentar en marzo, otro proyecto hasta mejorado, pero sométala, no se aguanten a eso de que entonces aplacémosla para mejorarla porque es muy bueno pero no la queremos votar, entonces gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Representante Germán Reyes tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Germán Reyes:

Con todo respeto colegas, yo no había leído el proyecto, lo acabo de leer y estoy de acuerdo con el proyecto, es que el proyecto ni elimina la propina ni elimina la factura y me voy a permitir leerles con todo respeto el artículo cuarto; “A partir de la entrada de la vigencia de la presente ley, los establecimientos de comercio que a esta se refiere elaborarán una prefactura, a la cual le incluirán además del valor total del consumo y el IVA, un espacio en blanco para que el cliente autorice el valor de la propina voluntaria que estime convenientefl.

Entonces, no se elimina la factura ni se elimina la propina, simplemente se crea un mecanismo para que la propina sea voluntaria pero a renglón seguido en los otros artículos se establecen unos mecanismos que me parecen claves, es el control al empleador, yo estoy de acuerdo, el empleador elude el pago del salario, de las prestaciones sociales de sus trabajadores, porque son trabajadores con horario, con sanciones, con lo demás, todo lo que dice el Código Laboral y no les pagan el salario y dicen que el salario es la propina.

Entonces a mí me parece que el proyecto de ley sí establece unos mecanismos de control al cual

pueda tener acceso el trabajador y también respeta la cadena; aquí lo dice claramente el artículo primero ¿qué es la cadena?, lo acabo de leer, lo acabo de ver ahí, y además, una cosa muy importante que establece el proyecto, sanciones a los empleadores, yo agregaría una sanción específica de que el establecimiento que utilice la propina para ocultar una relación laboral y un salario que le debe pagar por ley a ese empleado también tendrá una sanción, pero en aras de que el proyecto pase y continúe, yo creo, considero que se debe aprobar.

Encuestas las que usted quiera, el doctor Luis Felipe trae una encuesta aquí, y hay otras firmas, si, las firmas no se le niegan a nadie, y con ese cuento de que las firmas no se le niegan a nadie compraron las firmas del referendo reeleccionista.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

A usted honorable Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Pedro Trujillo.

Intervención del honorable Representante Pedro Trujillo:

Presidente muchas gracias, yo quiero decir inicialmente que poco se me conoce la voz en este recinto, pero sí soy de los que hago presencia y me ha extrañado aparecer en la lista de ausentistas, yo quiero hacer referencia al proyecto en lo siguiente, unirme a que es bondadoso y es bueno, en eso tengo toda claridad, pero si los dueños de restaurantes cobran en la factura la propina y no la entregan como la deben de entregar, ¿qué sucede? Hace parte de su renta, de sus ingresos y por lo tanto la tienen que declarar en su declaración de renta, si no lo hacen, le están mintiendo al Estado a través de su declaración de renta, de tal manera que mi propuesta es, señor Presidente, que se incluya en el proyecto una referencia al artículo tributario que ya existe, que proscriba el mentir en la declaración de renta, para ese efecto es conveniente aplazar la discusión para otra oportunidad y más bien ajustarlo que permita que quien mienta, quien no lo entregue y no haga referencia como ingreso en su declaración de renta tiene su sanción tributaria.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

A usted honorable Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Jorge González.

Intervención del honorable Representante Jorge González:

Gracias señor Presidente, honorable Representante Barrios, yo quiero felicitarlo a usted por este proyecto, estoy de acuerdo con el doctor Romero con lo apropiado que se ha manifestado y con otros parlamentarios que están de acuerdo con él, quiero ser muy breve. Lo único que me preocupa es cómo vamos a manejar el que no se

rompa la cadena laboral, eso es lo único que me preocupa, pero por lo demás lo felicito y quisiera entonces que usted ya al Senado o si lo tiene allí ya completo y yo no he leído esa parte, ver cómo no se rompe la cadena laboral pero cuente con mi apoyo completo, lo felicito.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Algún otro Representante quiere hablar sobre este tema, ¿el doctor Álvaro Alférez quiere intervenir? ¿no, ninguno?, no, para evitar de que, bueno entonces si nadie quiere hablar, ya todo el mundo se siente satisfecho, tenga usted señor secretario someter, cerrar el registro para que se vote, abrir el registro para que se vote la proposición de archivo que está sobre la mesa.

Subsecretaria, Flor Marina Daza, informa:

Se abre el registro para votar la proposición de archivo.

Intervención del honorable Representante Luis Felipe Barrios:

Luis Felipe Barrios vota No

Subsecretaria, Flor Marina Daza, informa:

Julián Silva vota No—

Silva vota no

Óscar Marín vota sí

Carlos Quintero vota No

Por el Sí están votando Óscar Marín, Carlos Quintero, Jorge Roza, Luis Carlos Restrepo, Buenaventura León.

Luis Carlos Restrepo vota por el No

El doctor Carlos Quintero por el No

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El doctor Bladimiro Cuello vota No

Juan Córdoba vota No

Doctor Obando vota No

Santiago Castro vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Señores Representantes estamos votando, se anuncia que se va a cerrar el registro. Favor ordenar el cierre de registro, Pedro Jiménez vota no, voto electrónico no.

Subsecretaria, Flor Marina Daza, informa:

Pedro Jiménez vota No

Dirección de la Presidencia doctor Santiago Castro:

Cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Subsecretaria, Flor Marina Daza, informa:

Se cierra la votación con el siguiente resultado señor Presidente:

Por el Sí 24, 66 por el No. Ha sido negada la proposición de archivo señor Presidente.

Acta 228 de 2009

(martes 16 de diciembre)

Revisado el resultado de la votación de la proposición de archivo del proyecto de ley 237 de 2008, se observa que está es:

Por el sí 25 votos

Por el No 66 votos

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3428 16-12-09 Asistentes: 151
7:45:24 p. m.

Proyecto de ley número 237 de 2008

Diciembre 16 de 2009

Proposición archivo honorable Representante

David Luna y otros

Disposiciones que los establecimientos de comercio deben cumplir con relación a las propinas y se...

Tipo de mayoría: Simple (76)

No se puede establecer mayoría

Sí: 22

Durán Barrera Jaime

Rondón G. Gilberto

Piedrahíta C. Carlos

Rivera F. Guillermo

Santos M. Guillermo

Suárez Flórez Mario

Valencia M. Juan

Dussán López Luis E.

Gómez Román Édgar A.

Pedraza O. Telésforo

Pérez Alvarado Jorge

Uribe Nicolás

Gutiérrez M. Carmen

Montoya Toro Orlando

Rodríguez Constantino

Motoa Solarte Carlos

Varón Cotrino Germán

Cuenca Ch. Carlos A.

Naranjo Escobar Diego

Rodríguez P. Ciro

Zuluaga Díaz Carlos

Navas Talero Germán

No: 58

Lozano Galdino Juan

Casabianca P. Jorge

García Turbay Lidio

González B. Wílmer

Gordon May Alberto

López de Joaquín Gema

Morales Gil Jorge I.

Osorio B. Héctor

Patiño A. Diego

Pinillos A. Clara

Piza M. Crisanto

Gálvez M. Carlos A.

Morales A. Silfredo

Vanegas Queruz Luis

Javela M. Ignacio A.

Hurtado Angulo Hemel

Gómez Celis Jorge E.

Alfárez T. Álvaro

Romero H. Rodrigo

Cervantes V. Jaime

Pérez S. Eduardo E.

Hoyos G. Germán D.

Lizcano A. Óscar M.

Mota y M. Karime

Posada S. Augusto

Raad Hernández Elías

Viana G. Germán

Restrepo C. Jaime

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosevelt

Salas Moisés Luis E.

Serrano Morales Luis

Zuluaga A. Jaime

Pacheco A. Álvaro

Arboleda P. Óscar

Betancourt Hernando

De La Peña Fernando

Vélez Mesa William

Chagres S. Hernando

Bermúdez José Ignacio

Cabrera Báez Ángel C.

Cotrino Néstor Homero

Gómez Agudelo Óscar

Aguirre Racines Pedro

Martínez R. Rosmery

Orozco Vivas Felipe

Palacio Serna Efrén

Niño M. María V.

Trujillo R. Pedro P.

González Ocampo Jorge

Guerra de la Rosa Orlando

Ibarra Obando Luis J.
 Piamba Castro José
 Borja Díaz Wilson A.
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Legro Segura Ríver
 Reyes Forero Germán
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 237 de 2008

Tema a votar: Proposición archivo, honorable
 Representante David Luna y otros

Sesión plenaria: miércoles 16 de diciembre
 de 2009

Sí:

Marín Marín Óscar de Jesús
 Rozo Rodríguez Jorge Enrique
 León León Buenaventura

No:

Silva Meche Jorge Julián
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Restrepo Orozco Luis Carlos
 Cuello Daza Bladimiro Nicolás
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Obando Ordóñez Pedro Vicente
 Castro Gómez Santiago
 Jiménez Salazar Pedro Antonio

Dirección de la Presidencia doctor Santiago Castro:

Articulado del proyecto señora secretaria y si no hay proposiciones.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente, la secretaria le informa que hay otra proposición de aplazamiento para este proyecto, la firma el Representante *Germán Varón*.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrar queda cerrada, doctor Germán Varón.

Intervención del honorable Representante Germán Varón:

Presidente solo una aclaración, yo comparto lo que dice el doctor Luis Felipe con respecto al control de las propinas para que le llegue a la cadena, pero no comparto que se sustraiga de la factura, porque establecimiento del procedimiento para recogerla, lo que estamos es suprimiendo la propina. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Doctor Orlando Guerra tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Orlando Guerra:

Presidente, al presentar esta proposición estamos violando la ley quinta, no puede haber sustitutiva de la anterior proposición, tenemos que entrar a votar la ponencia con que termina este proyecto de ley, esta se convierte en una sustitutiva de sustitutiva, doctor Germán Varón usted lo sabe, usted lo sabe, no es procedente votar esta proposición. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Doctor Wilson Borja tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja:

No Presidente, para solicitar, que si la puede someter, porque esta es una proposición modificativa, no está sustituyendo la otra, es una proposición modificativa tal como lo contempla el reglamento.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Tiene usted doctor Germán Hoyos el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Germán Hoyos:

Sí, gracias señor Presidente. No, yo le pido muy respetuosamente a la Plenaria que nos ocupemos de este proyecto de ley, que tomemos decisión, porque ha hecho carrera el día de hoy, que dizque hay proyectos que porque se están votando en la última sesión, entonces que hay que aplazarlos, entonces según eso aplacémoslos todos señor Presidente; entonces, yo lo que propongo es que nos ocupemos de este tema y yo respetuosamente le pido a la bancada del partido y a todos los amigos, colegas, que apoyemos esta iniciativa que es loable y que beneficia a las personas que prestan un buen servicio, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Entonces se cierra la discusión, abra usted el registro señora secretaria para votar la proposición.

Subsecretaria, Flor Marina Daza, informa:

Sí señor Presidente, se abre el registro para votar la proposición de aplazamiento.

Luis Felipe Barrios vota No

Santiago Castro vota No

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Julián Silva vota Sí

Subsecretaria, Flor Marina Daza, informa:

Liliana Barón vota Sí

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Eduardo Crissien vota No

Ahí traen el decreto.

Bladimiro Cuello vota No

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señores Representantes estamos en votación.

Juan Córdoba vota No

Le anunciamos a los parlamentarios que estamos votando.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Vamos a cerrar el registro, señora secretaria por favor cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS #3429 16-12-2009 Asistentes: 151

7:55:20 p. m.

Proyecto de ley 237 de 2008

(diciembre 16)

Proposición: Aplazamiento honorable
Representante Germán Varón*Disposiciones que los establecimientos de comercio deben cumplir con relación a las propinas y se...*

Tipo de mayoría: Simple (76)

No se puede establecer mayoría

Sí: 22

Gordon May Alberto

Marín Óscar de Jesús

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos A. Clara

Suárez Flórez Mario

Valencia M. Juan

Ávila Durán Carlos E.

Amin Escaf Miguel

Pérez Alvarado Jorge

Serrano Morales Luis

Uribe Nicolás

Zuluaga A. Jaime

Gutiérrez M. Carmen

Montoya Toro Orlando

Varón Cotrino Germán

Trujillo R. Pedro P.

Naranjo Escobar Diego

Rodríguez P. Ciro

Borja Díaz Wilson A.

Galvis Romero Miguel

Legro Segura Ríver

Obando Ordóñez Pedro

No: 59

Lozano Galdino Juan

Casabianca P. Jorge

García Turbay Lidio

González B. Wílmer

López de Joaqui Gema

Morales Gil Jorge I.

Osorio B. Héctor

Patiño A. Diego

Pizo M. Crisanto

Rivera F. Guillermo

Santos M. Guillermo

Gálvez M. Carlos A.

Morales A. Silfredo

Vanegas Queruz Luis

Javela M. Ignacio A.

Hurtado Angulo Hemel

Gómez Celis Jorge E.

Olaya Fabiola

Quintero M. Carlos A.

Alfárez T. Álvaro

Romero H. Rodrigo

Cervantes V. Jaime

Pérez S. Eduardo E.

Hoyos G. Germán D.

Lizcano A. Óscar M.

Mota y M. Karime

Posada S. Augusto

Raad Hernández Elías

Viana G. Germán

Restrepo C. Jaime

Restrepo Orozco Luis

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosevelt

Salas Moisés Luis E.

Soto Jaramillo Carlos

Pacheco A. Álvaro

Arboleda P. Óscar

Betancourt Hernando

De la Peña Fernando

Rodríguez Constantino

Vélez Mesa William

Bermúdez José Ignacio

Cabrera Báez Ángel C.

Cotrino Néstor Homero

Aguirre Racines Pedro
 Martínez R. Rosmery
 Orozco Vivas Felipe
 Pacheco C. Tarquino
 Palacio Serna Efrén
 Niño M. María V.
 Yanet L. Zaida M.
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez S. Pedro
 Paredes A. Myriam
 Piamba Castro José
 Garzón Martínez René
 Reyes Forero Germán
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 237 de 2008

Tema a votar: Proposición. Aplazamiento honorable Representante Germán Varón

Sesión Plenaria: miércoles 16 de diciembre de 2009.

Sí:

Silva Meche Jorge Julián
 Barón Caballero Liliana

No:

Barrios Barrios Luis Felipe
 Castro Gómez Santiago
 Crissien Borrero Eduardo
 Cuello Daza Bladimiro Nicolás
 Córdoba Suárez Juan de Jesús

Subsecretaria, Flor Marina Daza, informa:

Sí señor Presidente, se cierra la votación y el resultado es el siguiente:

Por el Sí 24.

Por el No 64.

Ha sido negado el aplazamiento señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Continuar, tiene usted el uso de la palabra Representante Nicolás Uribe.

Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe:

Presidente brevemente, quisiera simplemente que el ponente le aclarara a la Plenaria una situación sobre la cual no hay claridad, tengo entendido que el Gobierno no está acompañando este proyecto y que se había manifestado en sentido contrario, luego quisiera tener la claridad sobre ese tema

señor Presidente, porque el señor Superintendente de Industria y Comercio ha mencionado que quisiera intervenir en este debate porque le preocupa el contenido del proyecto. Entonces, simplemente Presidente quisiera saber esa información por parte del señor ponente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Señor autor tenga la amabilidad de responderle al Representante Nicolás Uribe.

Intervención del honorable Representante Luis Felipe Barrios:

El Viceministro de Industria y Comercio propuso el artículo cuarto, referente a la factura, entonces, sí se concertó directamente con el Viceministro y por lo tanto esto tiene toda la reglamentación del caso.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Representante Naranjo tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Diego Naranjo:

Gracias señor Presidente. No, solamente para solicitar y no sé si a manera de constancia señor Presidente que en el próximo debate del proyecto sea invitado el Superintendente de Industria y Comercio, a mí me parece que el concepto del Superintendente de Industria y Comercio es válido y lo tendremos que escuchar para que este proyecto pueda tener todo el trámite necesario y toda la claridad suficiente para que se pueda legislar en beneficio de todos estos trabajadores, yo lo voté en contra, estaba doctor Barrios— he votado y voté a favor en la proposición de archivo y solamente dejo una reflexión, ¿qué está pasando con los establecimientos que recogen las propinas? no las liquidan durante todo el año, y tenemos información de que se compran inventarios o se vuelve un capital de trabajo estos recursos que los empresarios recogen y no está llegando a las manos de los empleados, por eso voté la proposición de archivo, créame que no hay claridad en el manejo y hoy, si este proyecto se aprueba, estaremos desfavoreciendo los ingresos de la clase obrera del sector gastronómico de una manera ostensible; entonces, en ese orden de ideas señor ponente, para que se invite al señor Superintendente de Industria y Comercio, para que se debata el proyecto doctor de la mejor manera y con la mejor información, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

A usted honorable Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Pedro Aguirre.

Representante Óscar Marín para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Pedro Aguirre:

Muchas gracias—

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Perdón un segundito doctor Pedro.

Intervención del honorable Representante Óscar Marín:

Señor Presidente, es que usted de manera muy democrática, antes de cerrar toda la discusión sobre el proyecto de ley, preguntó quién más quería intervenir y de ahí en adelante lo que hemos hecho es votar el archivo, votar el aplazamiento y sigue ya votar todo lo que tenga, que haga referencia al informe de ponencia y el articulado, pero no podemos volver a abrir aquí la discusión.

Ahora acabamos de votar el no aplazamiento al proyecto y nos vienen a proponer luego que esperemos al señor Superintendente de Industria y Comercio para poderlo debatir, no. Ya la Plenaria se pronunció y creo señor Presidente que hay suficiente ilustración al respecto, entremos a votar por favor este proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Se abre, perdón, puesta la suficiente ilustración, señora secretaria sírvase abrir el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se ha propuesto la suficiente ilustración para votar, pasar a votar el informe con que termina la Ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Tiene usted Representante Pedro Aguirre, perdón un momentito secretario, tiene usted el uso de la palabra Representante Pedro Aguirre.

Intervención del honorable Representante Pedro Aguirre:

Muchas gracias Presidente, es lo siguiente, yo le entregué la palabra a nuestro compañero Óscar Marín, es que yo quiero llamar la atención de la Plenaria, es que aquí ya se acabaron los proyectos presentados por los parlamentarios, entonces tenemos que rendirle o pedirle permiso a un funcionario para poder presentar un proyecto, yo no estoy de acuerdo, que se invite al Superintendente está bien, pero no hay por qué pedirle permiso al Gobierno para poder votar nosotros un proyecto de ley, no tiene razón para nosotros decirle al Superintendente que nos dé permiso para poder apoyar un proyecto de ley, así que por eso apruebo este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Abra registro señora secretaria para votar la suficiente ilustración que se ha propuesto.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre registro, votando Sí se aprueba la suficiente ilustración y se pasa de manera inmediata a votar el informe con que termina la ponencia.

Felipe Barrios Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Doctor Jorge Gómez, todas las proposiciones deben ser votadas, ya no se puede pupitrear, toda proposición debe ser sometida con el nuevo sistema.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Eduardo Crissien	vota sí
Santiago Castro	vota sí
Julián Silva	vota sí
Luis Carlos Restrepo	vota sí
James Britto	vota sí
Vladimiro Cuello	vota sí
Mario Suárez	vota sí

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Las personas que no han votado por favor, se va ordenar cerrar el registro.

Subsecretaria, Flor Marina Daza, informa:

Constantino Rodríguez vota sí

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Honorables estamos en votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Señor secretario sírvase cerrar el registro.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS # 3430 16-12-2009 Asistentes: 151

8:08:17 p. m.

Proyecto de ley número 237 de 2008

(diciembre 16)

Suficiente ilustración

Disposiciones que los establecimiento de comercio deben cumplir con relación a las propinas y se...

Tipo de mayoría: Simple (76)

No se puede establecer mayoría

Sí: 74

Amín Saleme Fabio
Lozano Galdino Juan
Casabianca P. Jorge
García Turbay L.
González B. Wilmer
Gordon May Alberto

Barón C. Liliana
 López de J. Gema
 Marín Óscar de Jesús
 Morales G. Jorge I.
 Osorio B. Héctor
 Patiño A. Diego
 Piedrahíta C. Carlos
 Pinillos A. Clara
 Pizo M. Crisanto
 Rivera F. Guillermo
 Galves M. Carlos A.
 Ávila Durán Carlos E.
 Morales A. Silfredo
 Vanegas Queruz Luis
 Javela M. Ignacio A.
 Hurtado Angulo Hemel
 Gómez Celis Jorge E.
 Olaya Fabiola
 Quintero M. Carlos A.
 Alférez T. Álvaro
 Romero H. Rodrigo
 Amín Escaf Miguel
 Cervantes V. Jaime
 Pérez S. Eduardo E.
 Hoyos G. Germán D.
 Lizcano A. Óscar M.
 Mota y M. Karine
 Posada S. Augusto
 Raad Hernández Elías
 Viana G. Germán
 Restrepo C. Jaime
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Rossvelt
 Salas Moisés Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Nicolás
 Zuluaga A. Jaime
 Pacheco A. Álvaro
 Arboleda P. Óscar
 Betancourt Hernando
 Gutiérrez M. Carmen
 Montoya Toro Orlando
 De la Peña Fernando
 Vélez Mesa William
 Chagres S. Hernando
 Bermúdez José Ignacio
 Cabrera B. Ángel C.
 Cotrina Néstor Homero

Gómez Agudelo Óscar
 Aguirre Racines P.
 Orozco Vivas Felipe
 Palacio Serna Efrén
 Niño Morales María V.
 Yanet L. Zaida M.
 Trujillo R. Pedro P.
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 Naranjo E. Diego
 Paredes A. Myriam
 Piamba Castro José
 Rodríguez P. Ciro
 Borja Díaz Wilson A.
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Legro Segura Ríver
 Reyes Forero Germán
 No: 1
 Pérez Alvarado Jorge
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

Registro Manual para votaciones.

Proyecto de ley número 237 de 2008

Tema a votar: Suficiente ilustración

Sesión Plenaria: miércoles 16 de diciembre
de 2009

Sí:

Barrios Barrios Luis Felipe
 Crissien Borrero Eduardo
 Castro Gómez Santiago
 Silva Meche Jorge Julián
 Restrepo Orozco Luis Carlos
 Brito Peláez James
 Cuello Daza Bladimiro Nicolás
 Suárez Flórez Mario
 Rodríguez Calvo Constantino

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí, señor Presidente, la secretaria le informa el resultado:

Por el Sí 83, por el No 1.

Ha sido aprobada la suficiente ilustración, procede la votación del informe con que termina la ponencia, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Léalo por favor, señor secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Proposición:

Con base en las anteriores consideraciones dése segundo debate al proyecto de ley, por la cual se fijan las disposiciones que los establecimientos de comercio deben cumplir con relación a las propinas y se dictan otras disposiciones.

Álvaro Alférez, Fabio Raúl Amín, Germán Darío Hoyos, Hernando Betancourt y Nancy Denise Castillo.

Ha sido leído el informe, como se aprobó la suficiente ilustración, puede usted señor Presidente ordenar la apertura del registro electrónico.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Señor secretario, sírvase abrir el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Votando Sí, se aprueba el informe de ponencia, votando No, se niega, se abre el registro.

Luis Felipe Barrios vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señores parlamentarios estamos votando, por favor, más rápido avanzamos, para no tener que convocar mañana a las 6 de la mañana.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Santiago Castro vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

El doctor Óscar Arboleda vota Sí

Franklin Legro vota Sí

El Representante Pedro Obando vota Sí

Subsecretaria, Flor Marina Daza, informa:

Bladimiro Cuello vota Sí

Juan Córdoba vota Sí

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Representante Julián Silva vota Sí

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

James Britto vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Doctor Soto ¿ya votó?

Estamos votando honorables parlamentarios–

Estamos en votación honorables–

Subsecretaria, Flor Marina Daza, informa:

Tarquino Pacheco vota Sí

El doctor Tarquino retira el voto porque lo hizo electrónicamente.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Doctor Zuluaga vota Sí

Carlos Zuluaga vota Sí

Subsecretaria, Flor Marina Daza, informa:

Augusto Posada vota Sí

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Buenaventura León vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez.

Señor secretario, favor cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS # 3431 16-12-2009 Asistentes: 151

8:15:55 p.m.

Proyecto de ley número 237 de 2008

(diciembre 16)

Proposición con la que termina el informe.

disposiciones que los establecimiento de comercio deben cumplir con relación a las propinas y se...

Tipo de mayoría: Simple (76)

No se puede establecer mayoría

Sí: 70

Amín Saleme Fabio

Lozano Galdino Juan

Casabianca P. Jorge

Durán Barrera Jaime

García Turbay Lidio

González B. Wílmer

Gordon May Alberto

López de J. Gema

Marín Óscar de Jesús

Morales G. Jorge I.

Osorio B. Héctor

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos A. Clara

Pizo M. Crisanto

Rivera F. Guillermo

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Ávila Durán Carlos E.

Morales A. Silfredo.

Vanegas Queruz Luis

Javela M. Ignacio A.

Hurtado Angulo Hemel.

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola
 Quintero M. Carlos A.
 Alférez T. Álvaro.
 Romero H. Rodrigo
 Amín E. Miguel
 Cervantes V. Jaime
 Crissien B. Eduardo
 Pérez S. Eduardo E.
 Hoyos G. Germán D.
 Lizcano A. Óscar M.
 Mota Y M. Karime
 Raad Hernández Elías
 Viana g. Germán
 Restrepo C. Jaime
 Ricardo Amanda.
 Rodríguez R. Rossvelt
 Salas Moisés Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo. Carlos
 Betancourt Hernando
 Gutiérrez M. Carmen
 Montoya Toro Orlando
 De la Peña Fernando
 Rodríguez Constantín
 Vélez Mesa William
 Chagres S. Hernando
 Bermúdez José Ignacio
 Cabrera B. Ángel C.
 Cotrina Néstor Homero
 Gómez Agudelo Óscar
 Aguirre Racines P.
 Orozco Vivas Felipe
 Pacheco C. Tarquino
 Palacio Serna Efrén
 Niño M. María V.
 Yanet L. Zaida M.
 Trujillo R. Pedro P.
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 Paredes A. Myriam
 Piamba Castro José
 Sanabria A. Heriberto
 Borja Díaz: Wilson A.
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Reyes Forero Germán

No: 6

Pérez Alvarado Jorge
 Uribe Nicolás
 Montoya Toro Orlando
 Roza Rodríguez Jorge
 Jiménez Salazar Pedro
 Naranjo E. Diego
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 237 de 2008

Tema a votar: Proposición con la que termina el informe

Sesión Plenaria: miércoles 16 de diciembre de 2009

Sí:

Barrios Barrios Luis Felipe
 Castro Gómez Santiago
 Arboleda Palacio Óscar
 Legro Segura Ríver Franklin
 Obando Ordóñez Pedro Vicente
 Cuello Daza Bladimiro Nicolás
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Silva Meche Jorge Julián
 Brito Peláez Jaimes
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto
 Posada Sánchez Augusto
 León León Buenaventura

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por el Sí 82, por el No 6, ha sido aprobado el informe con que termina la ponencia, señor Presidente. Este proyecto tiene—

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Señor secretario, permítame, le vamos a pedir la colaboración a todos los Representantes en el sentido de no ausentarse, de no retirarse, porque este proyecto de ley no quedó incluido en el decreto extraordinario y si no lo aprobamos hoy, prácticamente se nos quedaría para el año entrante, entonces por favor no ausentarse del recinto.

Señor secretario, proposición, favor lectura al articulado.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente, este proyecto tiene siete artículos, ninguno tiene proposiciones, si usted lo autoriza se pueden votar en bloque.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Autorizado. Se abre la discusión sobre todos los siete artículos, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro, votando Sí se aprueban los artículos en bloque.

William Vélez	vota sí
Luis Felipe Barrios	vota sí
James Britto	vota sí
Augusto Posada	vota sí
Wilson Borja	vota sí
Constantino Rodríguez	vota sí
Luis Carlos Restrepo	vota sí

Subsecretaria, Flor Marina Daza, informa:

Santiago Castro vota sí

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Honorables estamos en votación—

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señores parlamentarios estamos votando.

Representante Julián Silva vota sí

Por favor doctora Flor Marina.

Subsecretaria, Flor Marina Daza, informa:

Julián Silva vota sí.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

La doctora Fabiola, ¡ah! Liliana Barón vota sí

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Juan Córdoba vota sí.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Pizo Mazabuel vota sí

Wilson Borja vota sí

Usted ya votó, el doctor Borja ya había votado.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Héctor Osorio vota si

Carlos Alberto Zuluaga vota sí

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Honorable Representante Jorge González ¿usted ya votó?

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Representante Óscar Marín vota Sí

Representante Álvaro Pacheco vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Señor secretario favor cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS # 3432 16-12-2009 Asistentes: 151
8:24:03 p.m.

Proyecto de ley número 237 de 2008

(diciembre 16)

Todo el articulado

disposiciones que los establecimiento de comercio deben cumplir con relación a las propinas y se...

Tipo de mayoría: Simple (76)

No se puede establecer mayoría

Sí: 65

Amín Saleme Fabio
Lozano Galdino Juan
Casabianca P. Jorge
Durán Barrera Jaime
García Turbay L.
González E. Wilmer
Gordon May Alberto
López de J. Gema
Morales G. Jorge I.
Piedrahíta C. Carlos
Rivera F. Guillermo
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Ávila Duran Carlos E.
Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Javela M. Ignacio A.
Hurtado Angulo Hemel
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Quintero M. Carlos A.
Alfárez T. Álvaro
Romero H, Rodrigo
Amín Escaf Miguel
Cervantes V. Jaime
Crissien B. Eduardo
Pérez S. Eduardo E.
Hoyos G. Germán D.
Lizcano A. Óscar M.
Mota Y M. Karine
Raad Hernández Elías

Viana G. Germán
 Restrepo C. Jaime
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Rossvelt
 Salas Moisés Luis E.
 Serrano Morales. Luis
 Soto Jaramillo. Carlos
 Betancourt Hernando
 Gutiérrez M. Carmen
 De la Peña Fernando
 Chagres S. Hernando
 Bermúdez José Ignacio
 Cabrera B. Ángel C.
 Cotrina Néstor Homer
 Gómez Agudelo Óscar
 Aguirre Racines P.
 Orozco Vivas Felipe
 Pacheco C. Tarquino
 Palacio Serna Efrén
 Niño M. María V.
 Yanet L. Zaida M.
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 León León Buenaventura
 Paredes A. Myriam
 Piamba Castro José
 Sanabria A. Heriberto
 Borja Díaz Wilson A.
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Legro Segura Ríver
 Obando Ordóñez Pedro
 Reyes Forero Germán
No: 4
 Pérez Alvarado Jorge
 Uribe Nicolás
 Montoya Toro Orlando
 Naranjo E. Diego.
 Abstiene : 0
 Excusados: 0

Registro manual para votaciones.

Proyecto de ley número 237 de 2008

Tema a votar: Todo el articulado

Sesión Plenaria: miércoles 16 de diciembre
 de 2009

Sí:

Vélez Mesa William
 Barrios Barrios Luis Felipe

Posada Sánchez Augusto
 Britto Peláez Jaimes
 Rodríguez Calvo Constantino
 Restrepo Orozco Luis Carlos
 Castro Gómez Santiago
 Silva Meche Jorge Julián
 Barón Caballero Liliana
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Pizo Mazabuel Crisanto
 Osorio Botello Héctor Javier
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto
 Marín Marín Óscar de Jesús
 Pacheco Álvarez Álvaro
**Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez
 Camargo, informa:**

Por el Sí 86.

Por el No—

Por el Sí 85.

Por el No 4

Ha sido aprobado el articulado. Señor Presidente,
 el título y la pregunta.

ACTA 228 de 2009

(martes 16 de diciembre)

Revisado el resultado de la votación de todo
 el articulado del proyecto de ley 237 de 2008, se
 observa que esta es:

Por el Sí: 80 votos

Por el No: 4 votos.

El Secretario,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Título: proyecto de ley por la cual se fijan las
 disposiciones que los establecimientos de comer-
 cio deben cumplir con relación a las propinas y se
 dictan otras disposiciones.

Ha sido leído el título Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor James
 Britto Peláez:**

Se coloca en consideración el título.

**Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez
 Camargo, informa:**

Y la pregunta—

**Dirección de la Presidencia, doctor James
 Britto Peláez:**

Y la pregunta a los parlamentarios si ¿quieren
 que este proyecto se convierta en ley de la Repú-
 blica? Se cierra la discusión, señor secretario favor
 abrir el registro.

**Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez
 Camargo, informa:**

Se abre el registro, votando SÍ se aprueba el
 título y la pregunta.

James Brito

vota sí

Luis Felipe Barrio	vota sí
William Vélez	vota sí
Fernando de la Peña	vota sí
Eduardo Crissien	vota sí
Representante Tarquino Pacheco	vota sí
Julián Silva	vota sí
Luis Carlos Restrepo	vota sí
Ibarra Jairo	vota sí
Santiago Castro	vota sí
Héctor Javier Osorio	vota sí
Óscar Arboleda	vota sí
Carlos Zuluaga	vota sí
Carlos Arturo Piedrahíta	vota sí
Óscar Marín	vota sí
Augusto Posada	vota sí
Mauricio Lizcano	vota sí

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Le pedimos a los parlamentarios que están en la parte de afuera, favor votar, que estamos votando.

El Representante Álvaro Alférez vota sí

El Representante Lidio Turbay vota sí

Lidio García Turbay, ¿no le parece que le haga un homenaje a su familia?, primo hermano del Contralor.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Álvaro Alférez ya había votado electrónicamente, descontamos el voto.

Subsecretaria, Flor Marina Daza, informa:

Se retira el voto del doctor Alférez porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Estamos votando honorables—

Señores parlamentarios estamos votando—

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Liliana Barón vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Le pedimos el favor a los auxiliares que le informen a los parlamentarios que están en la parte de afuera, que estamos votando.

Los que están en la secretaría, por favor.

Representante Roosevelt ¿ya votó?

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Jorge García Herreros vota sí

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Si falta algún otro Representante por votar, favor hacerlo.

Señor secretario favor cerrar el registro e informar, con el voto del Representante Carlos Celis—

Subsecretaria, Flor Marina Daza, informa:

Y Lidio García

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

No, Lidio ya votó, Néstor Cotrina, el Representante Juan Córdoba, el Representante Cotrino y el Representante Constantino Rodríguez, ¡ah! César Londoño.

Muy bien señor secretario entonces informar el resultado de la votación.

ACTA 228 de 2009

(martes 16 de diciembre)

Revisado el resultado de la votación del título y la pregunta del Proyecto de ley 237 de 2008, se observa que esta es:

Por el Sí: 84 votos

Por el No: 5 votos.

El Secretario,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Cámara de Representes

República de Colombia

RCS # 3433 16-12-2009 Asistentes: 151

8:35:28 p.m.

Proyecto de ley número 237 de 2008

(diciembre 16)

Título y quiere que el proyecto se ley de la República.

disposiciones que los establecimiento de comercio deben cumplir con relación a las propinas y se...

Tipo de mayoría: Simple (76)

No se puede establecer mayoría

Sí: 63

Amín Saleme Fabio

Lozano Galdino Juan

Casabianca P. Jorge

Durán Barrera Jaime

González E. Wílmer

Gordon May Alberto

López de J. Gema

Morales G. Jorge I.

Pizo M. Crisanto

Rivera F. Guillermo

Suárez Flórez Mario

Gálvez M. Carlos A.

Ávila Duran Carlos E.

Morales A. Silfredo.

Vanegas Queruz Luis

Javela M. Ignacio A.

Hurtado Angulo Hemel

Gómez Román E. A.
 Gómez Celis Jorge E.
 Olaya Fabiola
 Quintero M. Carlos A.
 Alférez T. Álvaro
 Romero H. Rodrigo
 Amín Escaf Miguel
 Cervantes V. Jaime
 Pérez S. Eduardo E.
 Hoyos G. Germán D.
 Mota Y M. Karine
 Raad Hernández Elías
 Viana G. Germán
 Restrepo C. Jaime
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Rossvelt
 Salas Moisés Luis E.
 Serrano Morales. Luis
 Soto Jaramillo. Carlos
 Pacheco A. Álvaro
 Betancourt Hernando
 Gutiérrez: M. Carmen
 De la Peña Fernando
 Rodríguez Constantín
 Chagres S. Hernando
 Bermúdez José Ignacio
 Cabrera B. Ángel C.
 Gómez Agudelo Óscar
 Aguirre Racines P.
 Martínez R. Rosmery
 Orozco Vivas Felipe
 Palacio Serna Efrén
 Niño M. María V.
 Yanet L. Zaida M.
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 León León Buenaventura
 Paredes A. Myriam
 Piamba Castro José
 Sanabria A. Heriberto
 Borja Díaz Wilson A.
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Legro Segura Ríver
 Obando Ordóñez Pedro
 Reyes Forero Germán
No: 5
 Pérez Alvarado Jorge
 Uribe Nicolás

Montoya Toro Orlando
 Rozo Rodríguez Jorge
 Naranjo E. Diego.
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
 Registro Manual para votaciones
 Proyecto de ley número 237 de 2008
 Tema a votar: Título y quiere que el proyecto
 sea ley de la Republica
 Sesión Plenaria: miércoles 16 de diciembre
 de 2009

Sí:

Britto Peláez Jaimes
 Barrios Barrios Luis Felipe
 Vélez Mesa William
 Crissien Borrero Eduardo
 Pacheco Camargo Tarquino
 Silva Meche Jorge Julián
 Ibarra Obando Luis Jairo
 Castro Gómez Santiago
 Osorio Botello Héctor Javier
 Arboleda Palacio Óscar Alberto
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto
 Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo
 Marín Marín Óscar de Jesús
 Posada Sánchez Augusto
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 García Turbay Lidio Arturo
 Barón Caballero Liliana
 García herreros Cabrera Jorge
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Cotrina Néstor Homero
 Londoño Salgado César Humberto.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por el Sí 85, por el No 5, ha sido aprobado el título y la pregunta, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señor secretario el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es el siguiente proyecto:

Proyecto de ley por el cual se extiende el término de vigencia del FAER Fondo de Apoyo—

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señor secretario, por favor me le da lectura primero al decreto de convocatoria que ha hecho

el Gobierno. Es tan amable me le da lectura primero al decreto de convocatoria emanado por el Gobierno.

Intervención del honorable Representante Carlos Soto:

Una moción de orden presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Tiene la palabra doctor Soto.

Intervención del honorable Representante Carlos Soto:

Señor Presidente y a todos los congresistas, yo quiero pedirles el favor en un sentido, señor Presidente, pero si nos escuchan Presidente. Presidentes todos a ver si me dejan por favor.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Discúlpeme honorable Representante, pero es que estamos haciendo una aclaración precisamente sobre el tema.

Intervención del honorable Representante Carlos Soto:

No, yo también quiero pedir una aclaración de la manera más cordial y más respetuosa. Aquí hemos estado muy juiciosos, muchos, durante todo el periodo y no hoy solamente. Si los proyectos que siguen están en el decreto de convocatoria a las extras, ¿Para qué vamos a quemar tiempo en ellos? con todo respeto. Yo le pido un favor, yo tengo un proyecto allí que llevo seis meses, que está concertado con el Gobierno, que es una modificación sencilla a la Ley 3ª de 1991.

Entonces, no es que esté pidiendo privilegios, pero yo sí le pido a la Mesa Directiva, las iniciativas de nosotros, creo y sobre todo cuando van en beneficio de los colombianos deben de tenerse en cuenta. Yo le pido, yo le pido al Gobierno y a la directiva que si los proyectos que siguen están en las extras, pasemos entonces y aprobemos los proyectos de iniciativa parlamentaria que estemos de acuerdo con él.

El punto número 10, le pido señor Presidente, no me lo dejen por fuera, porque aquí hemos estado trabajando con todo el juicio y es un proyecto serio, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señor secretario, yo quiero manifestarle a los compañeros parlamentarios, si estamos dispuestos, nosotros no tenemos ningún inconveniente en continuar, pero en la manera en que estamos aprobando nos estamos gastando muchísimo tiempo porque los parlamentarios se ausentan del recinto, entonces, si hay compromiso de quienes están interesados con los proyectos nosotros no tenemos ningún inconveniente en continuar con la plenaria, entonces señor secretario por favor

continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por las anteriores consideraciones nos permitimos solicitar a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al proyecto de ley por la cual se extiende el término de vigencia del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Yo tengo la información que— si es una moción de orden, pero usted lo que quiere dejar es una constancia. No, si es para una moción de orden yo le concedo el uso de la palabra, pero si es para una constancia, no porque nos salimos del orden. Señor secretario para una moción de orden, señor parlamentario, si es para una moción de orden sí le concedo el uso de la palabra, continúe señor secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

En zona interconectada rurales y se dictan otras disposiciones, puede someter usted a aprobación, a discusión y a aprobación el informe con que termina la ponencia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

En consideración el informe de la ponencia del proyecto leído, se abre la discusión, continúo la discusión, aviso que se va cerrar, se cierra. Señor secretario por favor darle apertura al registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ya fue, puede usted abrir el registro señor Presidente, se abre el registro.

Subsecretaria, Flor Marina Daza, informa:

Fabián Orozco vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

James Britto vota Sí

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

William Vélez vota Sí

Óscar Arboleda vota Sí

Santiago Castro vota Sí

Ignacio Javela vota Sí

Estamos votando honorables—

Bladimiro Cuello vota Sí

Mauricio Lizcano vota Sí

Julián Silva vota Sí

Juan Córdoba vota Sí

Buenaventura León vota Sí

Jorge Rozo vota Sí

Lidio García vota Sí

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Rodrigo Romero vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Eduardo Crissien vota Sí

Fabio Osorio vota Sí

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

¿Eduardo Crissien vota Sí?

Héctor Osorio vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Carlos Alberto Zuluaga vota Sí

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Estamos votando honorables

Subsecretaria, Flor Marina Daza, informa:

El Representante Fabián Orozco retira su voto porque lo hizo electrónicamente.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Carlos Piedrahíta vota—

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señores parlamentarios estamos votando, por favor.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Auxiliares informar a los Representantes en la Secretaría.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Doctora María Isabel Urrutia, doctor Tarquino Pacheco, estamos votando

Doctor Tarquino vota Sí

Doctora María Isabel

Doctor Germán Varón ¿vota Sí? Vota Sí

Alberto Betancourt vota Sí

El Representante Pedro Jiménez vota Sí

Representante Óscar Lizcano vota Sí

Representante Óscar Lizcano vota Sí, ya.

Señor Secretario por favor cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra el registro, por el Sí, 89 por el No, 0 ha sido aprobado el informe de ponencia.

ACTA NÚMERO 228 DE 2009

(diciembre 16)

Revisado el resultado de la votación del informe de conciliación al Proyecto de ley 389 de 2009 Cámara, se observa que esta es:

Por el Sí 86 votos

Por el No 0 votos

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS No. 3434 16-12-09 Asistentes: 152
8:49:35 p.m.

PL.389/09 DIC. 16/2009

PROPOSICIÓN CON LA QUE TERMINA EL INFORME

SE EXTIENDE EL TÉRMINO DE VIGENCIA DEL FONDO DE APOYO FINANCIERO-FAER- Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Tipo de Mayoría: Simple (77)

No se puede establecer la mayoría

Sí: 69

Amín Saleme Fabio

Lozano Galdino Juan

Casabianca P. Jorge

Durán Barrera Jaime

Gonzalez B. Wílmer

Gordon May Alberto

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Piedrahíta C. Carlos

Pizo M. Crisanto

Rivera F. Guillermo

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Valencia M. Juan

Ávila Durán Carlos E.

Morales A. Silfredo

Vanegas Queruz Luis

Dussán López Luis E.

Hurtado Angulo Hemel

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Alfárez T. Álvaro

Amín Escaf Miguel

Celis G. Carlos A.

Cervantes V. Jaime

Pérez S. Eduardo E.

Hoyos G. Germán D.

Moca Y M. Karime

Pérez Alvarado Jorge

Raad Hernández Elías
 Viana G. Germán
 Restrepo C. Jaime
 Restrepo Orozco Luis
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosevelt
 Serrano M. Luis
 Soto J. Carlos
 Uribe Nicolás
 Pacheco A. Álvaro
 Betancourt Hernando
 Gutiérrez M. Carmen
 Montoya Toro Orlando
 De La Peña Fernando
 Rodríguez Constantino
 Barrios B. Luis F.
 Bermúdez José I.
 Cabrera Báez Ángel C.
 Cotrina Néstor H.
 Aguirre Racines Pedro
 Martínez R. Rosmery
 Orozco Vivas Felipe
 Palacio Serna Efrén
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Niño M. María V.
 Garciaherrerros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Naranjo E. Diego
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Piamba Castro José
 Sanabria A. Heriberto
 Borja Díaz Wilson A.
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Legro Segura River
 Reyes Forero Germán
 Urrutia Ocoró María

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
 PROYECTO DE LEY NÚMERO 389 DE 2009**

Tema a votar: Proposición con la que termina
 el informe

Sesión Plenaria: miércoles 16 de diciembre
 de 2009

Sí: 17

Britto Peláez James
 Castro Gómez Santiago

Vélez Mesa William
 Arboleda Palacio Óscar Alberto
 Javela Murcia Ignacio Antonio
 Cuello Daza Bladimiro Nicolás
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Silva Meche Jorge Julián
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 León León Buenaventura
 Rozo Rodríguez Jorge Enrique
 García Turbay Lidio Arturo
 Romero Hernández Rodrigo
 Osorio Botello Héctor Javier
 Crissien Borrero Eduardo
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto
 Varón Cotrino Germán

**Dirección de la Presidencia, doctor James
 Britto Peláez:**

Señor Secretario continuar con el articulado.

**Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez
 Camargo, informa:**

Presidente son cuatro artículos, el artículo 2º tiene una proposición pero está concertada con los ponentes y el Gobierno y dice la proposición: el artículo 2º quedará así: los recursos económicos del FAER, del Fondo Financiero de Energización de las Zonas Interconectadas, se destinará para financiar planes, programas y proyectos priorizados de inversión, para la construcción de la nueva infraestructura eléctrica y para la reposición y rehabilitación de la existente en zonas de difícil gestión y zonas rurales de menor desarrollo, con el propósito de ampliar la cobertura, mejorar la calidad y continuidad del servicio y procurar la satisfacción de la demanda de energía en las zonas interconectadas.

Igualmente seguirá financiando el programa de normalización de redes eléctricas PRONE, establecido en el artículo 63 de la Ley 812 de 2003.

Parágrafo. Podrán presentarse proyectos de electrificación rural que tengan asociados líneas de interconexión, de media tensión y subestaciones de distribución, que permita incrementar la confiabilidad, calidad y la ampliación de cobertura con base en lo estipulado en el artículo 11 del Decreto 1122 de 2008.

Firma: *Alfredo Cuello, Víctor Vargas, ¿doctor Julián esta es la firma suya?, Julián Silva Meche, Bladimiro Nicolás, Eduardo Crissien, Orlando Montoya, Miguel Amín, Fuad Emilio Rapag, Karime Mota* y otras firmas.

Como la proposición está concertada señor Presidente, puede usted señor someter los cuatro artículos en bloque con la proposición leída, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Santiago Castro:

En consideración los artículos del proyecto con las proposiciones leídas. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, favor abrir el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

James Britto	vota Sí
Héctor Javier Osorio	vota Sí
El doctor Jaime Durán	vota Sí
Santiago Castro	vota Sí
Mauricio Lizcano	vota Sí

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Mauricio Lizcano	vota Sí
Buenaventura León	vota Sí

Dirección de la Presidencia doctor Santiago Castro:

Tito Crissien	vota Sí
---------------	---------

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Tito Crissien	vota Sí
---------------	---------

Dirección de la Presidencia doctor Santiago Castro:

William Vélez	vota Sí
---------------	---------

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Julián Silva, ¿cómo vota doctor Julián?,	vota Sí
Ignacio Javela	vota Sí

Subsecretaria, Flor Marina Daza, informa:

Carlos Zuluaga	vota Sí
Juan Córdoba	vota Sí
Germán Varón	vota Sí
Jorge Roza	vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Por favor, los parlamentarios que están allá en la secretaría, les solicitamos su presencia en el recinto, estamos votando, solicitamos la presencia del Representante Garciaherreros.

Bladimiro Cuello	vota Sí
------------------	---------

Por favor los representantes que están en la Secretaría.

El Representante Garciaherreros	vota Sí
---------------------------------	---------

Hernando Betancourt	vota Sí
---------------------	---------

Subsecretaria, Flor Marina Daza, informa:

Hernando Betancourt	vota Sí
Héctor Osorio	vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

El Representante Carlos Zuluaga vota Sí
Representante Augusto Posada ¿ya votó?, Representante Augusto Posada vota Sí

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Honorables estamos en votación
El doctor Pedro Jiménez vota Sí
Eduardo Crissien vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señor secretario favor cerrar, el registro e informar el resultado de la votación:

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Usted ya había votado doctor Crissien
Por el Sí 89, perdón 88 ha sido aprobado el articulado.

ACTA NÚMERO 228 DE 2009

(diciembre 16)

Revisado el resultado de la votación del articulado con la proposición al artículo 2° del Proyecto de ley 389 de 2009 Cámara, se observa que esta es:

Por el Sí 86 votos

Por el No 0 votos

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS No. 3435 16-12-09 Asistentes: 152

9:01:15 p.m.

PL.389 de 2009

Dic. 16 de 2009

**ARTICULADO CON PROPOSICIÓN
ARTÍCULO 2°**

SE EXTIENDE EL TÉRMINO DE VIGENCIA DEL FONDO DE APOYO FINANCIERO-FAER- Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Tipo de Mayoría: Simple (77)

No se puede establecer mayoría

Sí: 67

Amín Saleme Fabio
Lozano Galdino Juan
Casabianca P. Jorge.
Gordon May Alberto
Marín Óscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.
 Valencia M. Juan
 Ávila Durán Carlos E.
 Morales A. Silfredo
 Vanegas Queruz Luis
 Dussán López Luis E.
 Hurtado Angulo Hemel
 Gómez Celis Jorge E.
 Londoño S. César H.
 Olaya Fabiola
 Alférez T. Alvaro
 Romero Hernán Rodrigo
 Amín Escaf Miguel
 Celis G. Carlos A.
 Cervantes V. Jaime
 Pérez S. Eduardo E.
 Hoyos G. Germán O.
 Mota Y M. Karime
 Pérez Alvarado Jorge
 Raad Hernández Elías
 Viana G. Germán
 Restrepo C. Jaime
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosevelt
 Serrano M. Luis
 Soto J. Carlos
 Uribe Nicolás
 Pacheco A. Alvaro
 Arboleda P. Óscar
 Gutiérrez M. Carmen
 Montoya Toro Orlando
 De La Peña Fernando
 Rendón R. Liliana
 Barrios B. Luis F.
 Bermúdez José I.
 Cabrera Báez Ángel C.
 Hernández B. Juan M.
 Cotrina Néstor Homeo
 Aguirre Racines Pedro
 Martínez R. Rosmary
 Orozco Vivas Felipe
 Pacheco C. Tarquino
 Palacio Serna Efrén
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Niño M. María V.
 González O. Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Naranjo E. Diego

Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Piamba Castro José
 Sanabria A. Heriberto
 Borja Díaz Wilson A.
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Legro Segura River
 Reyes Forero Germán
 Urrutia Ocoró María
 No: 0

Abstiene: 0
 Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
 PROYECTO DE LEY NÚMERO 389 DE 2009

Tema a votar: articulado con Proposición
 artículo 2°

Sesión Plenaria: miércoles 16 de diciembre
 de 2009

Sí: 19

Britto Peláez James
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Osorio Botello Héctor Javier
 Castro Gómez Santiago
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 León León Buenaventura
 Crissien Borrero Eduardo
 Vélez Mesa William
 Silva Meche Jorge Julián
 Javela Murcia Ignacio Antonio
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Varón Cotrino Germán
 Rozo Rodríguez Jorge Enrique
 Cuello Daza Bladimiro Nicolás
 Garciaherreros Cabrera Jorge A.
 Betancourt Hurtado Hernando
 Posada Sánchez Augusto
 Jiménez Salazar Pedro Antonio

Título y la pregunta si usted lo considera Presidente por la cual se extiende el término de la vigencia del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de Zonas Rurales Interconectadas y se dictan otras disposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

En consideración el título e igualmente si la Plenaria quiere que este proyecto se convierta en ley de la República, se abre la discusión, se cierra, señor secretario, por favor abrir el registro

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro

James Britto vota Sí

Augusto Posada vota Sí

Pedro Aguirre vota Sí

Germán Varón vota Sí

Bladimiro Cuello vota Sí

Santiago Castro vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

César Londoño vota Sí

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El doctor César Londoño vota Sí

El doctor Rozo vota Sí

Orlando Guerra vota Sí

Julián Silva vota Sí

Subsecretaria, Flor Marina Daza, informa:

Eduardo Crissien vota Sí

Fabio Amín vota Sí

Pizo Crisanto vota Sí

Carlos Zuluaga vota Sí

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Constantino Rodríguez vota Sí

Oscar Marín vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Mauricio Lizcano vota Sí

Víctor Javier Osorio vota Sí

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Mauricio Lizcano vota Sí

Héctor Osorio vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Doctor Óscar Arboleda vota Sí

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Óscar Arboleda vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Representante Juan Córdoba vota Sí

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Juan Córdoba vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Luis Carlos Restrepo vota Sí

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Luis Carlos Restrepo vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Estamos votando señores parlamentarios el título y si quiere esta Plenaria que este proyecto se convierta en ley de la República, por favor. Los parlamentarios que se encuentran en la parte de afuera. Señores parlamentarios estamos votando por favor.

Representante Simón Gaviria vota Sí

Representante Fabio Amín usted ¿ya votó?

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Doctor Tarquino Pacheco vota Sí

Ignacio Javela vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señores parlamentarios les informo que vamos a cerrar el registro, por favor los que no han votado acercarse al recinto, vamos a cerrar el registro señores parlamentarios.

Juan Hernández vota Sí

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Juan Manuel Hernández vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

El Representante Londoño vota Sí

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

César Londoño vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Vamos a cerrar el registro señores parlamentarios,

¿El Representante Julián Silva no había votado?, vota Sí

Doctor Carebilla vota Sí, muy bien

¿Doctora Violeta ya votó?

Señores parlamentarios estamos votando Ávila

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Doctor Carlos Ávila.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Llegó el Representante Luis Carlos Soto, vota Sí, ¡ah! Luis Carlos Restrepo vota Sí

¿Representante Roosvelt ya votó? Sí

Señor secretario favor cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por el Sí, 86, ha sido aprobado el título y la pregunta señor Presidente.

ACTA NÚMERO 228 DE 2009

(diciembre 16)

Revisado el resultado de la votación del título y la pregunta del proyecto de ley 389 de 2009 Cámara, se observa que esta es:

Por el Sí 84 votos

Por el No 0 votos

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS No. 3436 16-12-09 Asistentes: 152

9:15:20 p.m.

PL.389 de 2009

Dic. 16 de 2009

**TÍTULO Y QUIERE QUE EL PROYECTO
SEA LEY DE LA REPÚBLICA
SE EXTIENDE EL TÉRMINO DE VIGENCIA
DEL FONDO DE APOYO FINANCIERO-FAER-
Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**

Tipo de Mayoría: Simple (77)

No se puede establecer mayoría

Sí: 59

Lozano Galdino Juan
Casabianca P. Jorge
Durán Barrera Jaime
Gonzalez B. Wilmer
Gordon May Alberto
Morales Gil Jorge I.
Rivera F. Guillermo
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Valencia M. Juan
Ávila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Dussán López Luis E.
Hurtado Angulo Hemel
Gómez Celis Jorge E.
Olaya Fabiola
Romero H. Rodrigo
Amin Escaf Miguel
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Pérez S. Eduardo E.
Hoyos G. Germán U.
Mota Y M. Karime

Pérez Alvarado Jorge
Raad Hernández Elías
Viana G. Germán
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Rodríguez E. Roosevelt
Serrano M. Luis
Uribe Nicolás
Pacheco A. Álvaro
Gutiérrez M. Carmen
Montoya Toro Orlando
De La Peña Fernando
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Bermúdez José Ignacio
Cabrera Báez Ángel C.
Cotrina Néstor H.

Martínez R. Rosmery
Orozco Vivas Felipe
Palacio Serna Efrén
Cuenca Ch. Carlos A.
Niño M. María V.
Garciaherreros Jorge
González Ocampo Jorge
Jiménez S. Pedro
León León Buenaventura
Paredes A. Myriam
Piamba Castro José
Sanabria A. Heriberto
Borja Díaz Wilson A.
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Legro Segura River R.
Reyes Forero Germán
Urrutia Ocoró María

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY NÚMERO 389 DE 2009
Tema a votar: Título y quiere que el proyecto sea
ley de la República

Sesión Plenaria: miércoles 16 de diciembre
de 2009

Sí: 25

Britto Peláez James
Posada Sánchez Augusto
Aguirre Racines Pedro Antonio

Varón Cotrino Germán
 Cuello Daza Bladimiro Nicolás
 Castro Gómez Santiago
 Londoño Salgado César Humberto
 Rozo Rodríguez Jorge Enrique
 Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
 Silva Meche Jorge Julián
 Crissien Borrero Eduardo
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Pizo Mazabuel Crisanto
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto
 Marín Marín Óscar de Jesús
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Osorio Botello Héctor Javier
 Arboleda Palacio Óscar Alberto
 Restrepo Orozco Luis Carlos
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Gaviria Muñoz Simón
 Pacheco Camargo Tarquino
 Javela Murcia Ignacio Antonio
 Hernández Bohórquez Juan Manuel
 Carebilla Cuéllar Manuel Antonio

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señor Secretario por favor continuar con la lectura o si hay quórum para continuar con los proyectos que están en el Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Proyecto de ley 398 de 2009 Cámara, por medio de la cual se modifica el Decreto 1481 de 1989 y se distan otras disposiciones.

El Informe de Ponencia es como dice: Informe de Ponencia, dese segundo debate al Proyecto de ley “por medio de la cual se modifica el Decreto-ley 1481 del 89 y se dictan otras disposicionesfl. Firma: *Pedro Jiménez, Jorge Eduardo Casabianca*. No tiene, puede usted someter el informe de ponencia señor presidente a discusión y aprobación.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

En consideración el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. Señor secretario por favor abrir el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro

James Britto	vota Sí
Julián Silva	vota Sí
Fabio Amín	vota Sí
Eduardo Crissien	vota Sí

Pedro Aguirre	vota Sí
Manuel Carebilla	vota Sí

Estamos votando honorables, el informe de ponencia

Héctor Javier Osorio vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Representante Héctor Osorio vota Sí

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Estamos votando honorables el informe de ponencia

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Representante Héctor Osorio vota Sí

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Héctor Javier Osorio vota Sí

Álvaro Alférez vota Sí

Subsecretaria, Flor Marina Daza, informa:

Ignacio Javela Sí

Tarquino Pacheco Sí

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Germán Varón vota Sí

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Óscar Arboleda vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Representante Rozo vota Sí

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Germán Varón vota Sí

Rozo vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Luis Carlos Restrepo vota Sí

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Luis Carlos Restrepo vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Para información de los parlamentarios, mañana vamos a convocar para las diez de la mañana, con el fin de que hoy podamos trabajar y sacar algunos proyectos de mucho interés para los parlamentarios.

La Representante Violeta Niño vota Sí

Señora Secretaria Violeta Niño vota Sí

Los parlamentarios que están en la sala, si nos colaboran, por favor avanzamos rápidamente y de

esa manera aprobamos una serie de proyectos de iniciativas de los parlamentarios, después no nos quejemos.

¿Representante Óscar Marín ya votó?

Les queremos informar a los parlamentarios, que los proyectos de iniciativa de los parlamentarios no quedaron incluidos en el decreto de extras, por favor, entonces, aquí están reclamando el apoyo de los demás parlamentarios.

El Representante Carlos Zuluaga vota Sí

Subsecretaria, Flor Marina Daza, informa:

Carlos Zuluaga vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señores Parlamentarios, si acuden en este momento sacamos este otro proyecto, por favor, se los está diciendo una persona que no hace parte de la coalición del Gobierno.

Teniendo en cuenta que falta un buen número de votos, entonces señor secretario favor logremos sacar siquiera este. Señores parlamentarios, por favor, estamos votando.

Los parlamentarios que están en la sala por favor...

¿Representante Palacio ya votó?

¿Representante Hernando Betancourt ya votó?, Representante Hernando ya votó, estamos en votación señor parlamentario.

Le pedimos el favor a los auxiliares del recinto que le avisen a los parlamentarios que están en la parte exterior, que nos faltan pocos votos para aprobar el proyecto, es lamentable que un proyecto por falta de tres a cuatro votos no sea aprobado.

Señor Secretario vamos a dar dos minutos y cierra el registro.

¿Representante Gloria Stella Díaz cómo vota? Sí

Héctor Javier Osorio vota Sí

Señor Secretario favor cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS No. 3437 16-12-09 Asistentes: 152

9:32:34 p.m.

PL.398 de 2009

Dic. 16 de 2009

PROPOSICIÓN CON LA QUE TERMINA
EL INFORME

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL
DECRETO LEY 1481 DE 1989 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES

Tipo de Mayoría: Simple (77)

No se puede establecer la mayoría

Sí: 57

Lozano Galdino Juan

Casabianca P. Jorge
Durán Barrera Jaime
González B. Wílmer
Gordon May Alberto
Mario Óscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Rivera E. Guillermo
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Valencia M. Juan
Ávila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Gaviria Muñoz Simón
Dussán López Luis E.
Hurtado Angulo Hemel
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Romero H. Rodrigo
Celis G. Carlos A.
Pérez S. Eduardo E.
Hoyos G. Germán D.
Mota Y M. Karime
Raad Hernández Elías
Viana G. Germán
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosevelt
Serrano M. Luis
Soto J. Carlos
Uribe Nicolás
Pacheco A. Álvaro
Betancourt Hernando
Gutiérrez M. Carmen
De La Peña Fernando
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Bermúdez José Ignacio
Cabrera Báez Ángel C.
Hernández E. Juan M.
Cotrina Néstor H.
Martínez R. Rosmery
Orozco Vivas Felipe
Palacio Serna Efrén
Cuenca Ch. Carlos A.
Gallardo A. Julio
Garciaherreros Jorge
González Ocampo Jorge

Guerra de la Rosa Orlando
 Jiménez S. Pedro
 Borja Díaz Wilson
 Díaz Ortiz Gloria E
 Galvis Romero Miguel
 Legro Segura River
 Reyes Forero Germán
 No: 0
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
 PROYECTO DE LEY NÚMERO 398 DE 2009

Tema a votar: Proposición con la que termina el informe

Sesión Plenaria: miércoles 16 de diciembre de 2009

Sí: 14

Silva Meche Jorge Julián
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Crissien Borrero Eduardo
 Aguirre Racines Pedro Antonio
 Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
 Osorio Botello Héctor Javier
 Alférez Tapias Álvaro
 Javela Murcia Ignacio Antonio
 Pacheco Camargo Tarquino
 Varón Contrino Germán
 Arboleda Palacio Óscar Alberto
 Rozo Rodríguez Jorge Enrique
 Restrepo Orozco Luis Carlos
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra el registro. Señor presidente, la Secretaría le informa que se ha desintegrado el quórum decisorio, que existe quórum deliberatorio, con su venia señor presidente para dar—

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Permítame honorable representante le damos lectura al decreto. Tiene la palabra para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto:

Yo sé que se ha desintegrado el quórum señor presidente, que se va leer el decreto de extras. Hoy cuando el señor Ministro a quien he apoyado y respeto en este Gobierno, le pedí un minuto, estaba atendiendo veinte o veinticinco parlamentarios, no me otorgó ese minuto y solamente se lo había pedido para pedir incluir un proyecto de ley, que

llevo con toda la paciencia defendiendo porque beneficia a ciento sesenta mil familias colombianas.

Es sobre la modificación de la Ley 3ª de 1991, lo que tiene que ver con el subsidio de vivienda, cuando una persona parcialmente recibe quinientos mil y un millón de pesos, no fue posible. Pero en cambio en el Decreto de Extras, con todo respeto sí vienen leyes de honores y todas esas cosas, mucho menos importantes que una ley de corte social.

Yo obviamente que respeto porque el Gobierno es autónomo, completamente autónomo en colocar lo que a bien considere que debe de hacerlo y así se lo ordena la Constitución y la ley. Mañana y pasado como siempre he estado aquí sin fallar un solo día, a la hora que me convocan, ejerceré absolutamente todos mis derechos como parlamentario, en los debates correspondientes.

Señor presidente le agradezco mucho la moción de orden.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

También para una moción de orden la Representante Violeta para continuar entonces con el orden que tiene programado el señor Secretario.

Intervención del honorable Representante Violeta Niño:

Gracias Presidente un saludo muy especial para todos los compañeros de la Cámara, también a los Miembros del Gobierno en especial al Ministro y sus Asesores, pero la verdad me da mucha tristeza que en este parlamento, en la Cámara, los proyectos de origen parlamentario que llevan meses haciendo turno, cada día vayan para atrás en la lista del orden del día.

Proyectos tan importantes como los de origen gubernamental, yo me he caracterizado por estar aquí presente, por apoyar todos los proyectos de mis compañeros, pero en especial los que ha tenido el Gobierno en la Comisión Tercera a la que pertenezco.

No entiendo ni acepto, por qué los proyectos de origen parlamentario, no hay ni uno incluido en la resolución de las extras que nos citan para los días venideros, hay proyectos tan importantes como uno que tiene que ver con la estampilla pro deporte, para ustedes, absolutamente en todos sus departamentos y municipios del país no hay plata para el deporte, hay más de dieciséis institutos departamentales de deportes en este momento demandados y sin recursos.

Yo no entiendo por qué proyectos de origen parlamentario no se les da el respaldo y no se les da la importancia que se merecen.

Otro proyecto muy sencillo que hace meses está ahí pidiendo turno y cada día va para atrás como el del garcero del llano, que es un proyecto pedagógico cultural, que beneficia a toda la Orinoquía y no solamente a la Orinoquía colombiana, sino

a la Orinoquía venezolana y colombiana, porque estamos trabajando en todas las escuelitas, no solamente de la Orinoquía porque ya nos hemos expandido al resto del país; y yo la verdad no lo entiendo, no lo acepto, quería dejar esa constancia señor presidente y muchas gracias por sus minutos, muy amable.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señor secretario dé lectura al decreto y posteriormente tendrá el uso de la palabra el representante Jorge Gómez, por favor señor Secretario lectura al decreto.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente la secretaría le informa a la honorable Cámara de Representantes que el 16 de diciembre de 2009 mediante Decreto 4906 de 2009, se ha convocado al Congreso de la República a sesiones extraordinarias.

El Ministro del Interior y de Justicia de la República de Colombia, delegatario de funciones presidenciales en virtud del Decreto 4818 del 10 de diciembre de 2009, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 138 y 200 numeral 2 de la Constitución Política, y considerando, que corresponde al Gobierno en relación con el Congreso convocarlo a sesiones extraordinarias, para darle continuidad al procedimiento legislativo de proyectos de ley prioritarios para el país, que deben ser considerados en las sesiones de las comisiones y Plenarias de ambas Cámaras del Congreso de la República

DECRETA:

Artículo 1°. Convóquese al honorable Congreso de la República a sesiones extraordinarias desde el día 17 de diciembre del año 2009 hasta el día 18 del mismo año.

Artículo 2°. Durante el periodo de sesiones extraordinarias señalado en el artículo anterior, el honorable Congreso de la República se ocupará de darle trámite legislativo a los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley número 195 de 2009 Senado, 005 de 2009 Cámara, por la cual se adiciona el Estatuto Tributario.

Proyecto de ley número 253 de 2009 Senado, 374 de 2009 Cámara, por la cual se modifica la Ley 75 de 1989 “por la cual la Nación rinde honores a la memoria del doctor Luis Carlos Galán Sarmiento con ocasión del vigésimo aniversario de su fallecimiento”.

Proyecto de ley número 055 de 2008 Cámara, 346 de Senado, por la cual se establece el régimen de insolvencia para persona natural no comerciante.

Proyecto de ley número 331 de 2009 Senado, 212 de 2008 Cámara, por la cual se regula la sesión

del IVA de licores a cargo de las licoreras departamentales en lo correspondiente al descuento del impuesto para los productores oficiales.

Proyecto de ley número 354 de 2009 Senado, 133 de 2008 Cámara, por la cual se modifica la Ley 71 de 15 de diciembre de 1986.

Proyecto de ley número 349 de 2009 Senado, 007 de 2008 Cámara, por la cual se garantiza la vacunación gratuita y obligatoria a toda la población colombiana, objeto de la misma, actualiza el Programa Ampliado de Inmunizaciones, PAI.

Proyecto de ley número 351 de 2009 Senado, 142 de 2008 Cámara, por la cual se establecen las tasas por la prestación de servicios a través del Sistema Nacional de Identificación e Información del Ganado Bovino, Sinigan.

Proyecto de ley número 286 de 2009 Senado, 001 de 2008 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la actividad de reforestación comercial.

Proyecto de ley número 138 de 2009 Senado, 004 de 2009 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 643 de 2001, que fija el régimen propio del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar.

Proyecto de ley número 197 de 2008 Senado, por la cual se adoptan medidas en materia de descongestión judicial.

Proyecto de ley número 288 de 2009 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 72 de la Ley 975 de 2005.

Proyecto de ley número 389 de 2009 Cámara, 220 de 2008 Senado, por la cual se extiende el término de vigencia del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de Zonas Rurales Interconectadas, FAER.

Proyecto de ley número 224 de 2008 Cámara, 052 de 2008 Senado, por medio de la cual se crean los estatutos del Consejo Iberoamericano del Deporte, CID, firmado en la ciudad de Montevideo República Oriental del Uruguay el 4 de agosto de 1994.

Proyecto de ley número 364 de 2009 Cámara, 164 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio sobre la distribución de señales portadoras de programas transmitidos por satélite, hecho en Bruselas el 21 de mayo de 1994.

Proyecto de ley número 379 de 2009 Cámara, 264 de 2009 Senado, por la cual se aprueba el Acuerdo Internacional del Café en su noventa y ochoavo período de sesiones en Londres, Reino Unido, el 28 de septiembre de 2003.

Proyecto de ley número 306 de 2009 Cámara, 051 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Prohibición de Armas Químicas sobre privilegios e inmunidades de la OPAQ, hecho en La Haya el 12 de septiembre de 2006.

Proyecto de ley número 406 de 2009 Cámara, 284 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC, el memorando de entendimiento relativo al acuerdo de libre comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC y el canje de notas respecto del capítulo y del acuerdo de libre comercio entre la República de Colombia y los estados AELC, suscrito en Ginebra a los veinticinco días del mes de noviembre de 2008; el acuerdo sobre agricultura entre la República de Colombia y la confederación Suiza, hecho en Ginebra a los veinticinco días del mes de noviembre de 2008. El acuerdo sobre agricultura entre la República de Colombia y la República de Islandia hecho en Ginebra a los veinticinco días del mes de noviembre de 2008 y el acuerdo sobre agricultura entre la República de Colombia y el Reino de Noruega, hecho en Ginebra a los veinticinco días del mes de noviembre de 2008.

Proyecto de ley número 378 de 2009 Cámara, 278 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba la convención para constituir una Organización Internacional de Metrología Legal, firmado en París el 12 de octubre de 1955 modificado en 1968 por enmienda del artículo 14 conforme a las disposiciones del artículo 39.

Proyecto de ley número 377 de 2009 Cámara, 279 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba la convención del metro, firmado en París el 20 de mayo de 1975 y modificado el 6 de octubre de 1921 perdón de 1875 y modificado el 6 de octubre de 1921.

Proyecto de ley número 365 de 2009 Cámara, 008 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes, establecido en Budapest el 28 de abril de 1977 y enmendado el 26 de septiembre de 1980 y su reglamento adoptado el 28 de abril de 1977 y modificado el 20 de enero de 1981, tratado de Budapest.

Proyecto de ley número 011 de 2008 Cámara, por la cual se expide el Código Nacional de Policía.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición, comuníquese y cúmplase, dado en Bogotá a los dieciséis de diciembre de 2009. Firma Fabio Valencia Cossio, Ministro Delegatario y Fabio Valencia Cossio Ministro del Interior y de Justicia.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Vamos a concederle el uso de la palabra al representante Jorge Gómez y al representante Roosevelt Rodríguez que también me la solicitó, e igualmente Hemel Hurtado y les recuerdo a los parlamentarios que por trámite tenemos que anunciar ahora los proyectos, para que me colaboren en el tema y

para luego entonces levantar la Plenaria. Tiene la palabra el representante Jorge Gómez.

Intervención del honorable Representante Jorge Gómez Celis:

Presidente yo con tanto entusiasmo que voté por esa Mesa Directiva, con tantas rogativas, plegarias y súplicas que le hice a la Mesa Directiva, que se acordaran de los limitados físicos y mentales, glorias del deporte hoy discapacitados, unos cuadraplégicos, unos en sillas de rueda y otros prácticamente, escasamente ni la cabeza la pueden mover, que requerían, que son siete en el país, que requerían de la mayor solidaridad del mundo; no tuvo compasión.

Primero, porque la Mesa Directiva no la puso durante semanas enteras en el orden del día y cuando la ponía, la ponían después de la firma del secretario y del presidente en las actas prácticamente.

No había voluntad política, esperé del 20 de enero a junio, de julio a diciembre. Ahora lo único que le pido a la nueva Mesa Directiva y todo por culpa de los congresistas que no vienen, que contestan a lista y se van, muchos de ellos nos están viendo desde el hotel o la residencia donde estén en este momento, viéndonos por televisión o viendo el partido, culpa de ellos también por la no presencia, muchos proyectos hoy se quedaron en el tintero por la irresponsabilidad y la falta de compromiso con el país.

Pero yo sí ante Colombia, quiero pedirle a la Mesa Directiva, que después de marzo se compadezcan de esos siete deportistas, tan solo siete son, certificados por Coldeportes, que hoy no tienen ni siquiera para la fisioterapia y para los pañales, que le dieron gloria a los departamentos y al país, que fueron campeones nacionales, campeones en torneos de carácter internacional.

Hoy pudriéndose en la sillas de ruedas y en su lecho de enfermos y este Congreso fue indolente, por eso le pido que a partir de marzo, la nueva Mesa Directiva se compadezca y al menos lo meta en el punto, si no es de primero, de segundo, de tercero, pero que tenga opción, para ver si por fin le hacemos el milagrito, si por fin podemos nosotros cumplirle a ellos, al país que espera también la mano amiga.

Entonces, yo sé presidente que usted no tiene la culpa, usted ha sido un demócrata, pero sí la tiene los que arman allá el orden del día, que se compadezcan de estos seres humanos, que hoy nadie se acuerda que no tienen un peso y tan solo pretendemos que sean cuatro miserables salarios mínimos, que sea un reconocimiento económico, de tanta plata que a veces se distribuye para eso.

Entonces señor Presidente para que usted me palanquee, usted como segundo Vicepresidente me palanquee ahí y palanquee esos deportistas, para que después de marzo del año 2010 se incluya al

menos en el orden del día y en una buena posición. Gracias señor presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Muy bien señor parlamentario, atendemos su llamado y en el mes de marzo vamos a estar muy pendientes para que su proyecto esté en los primeros puntos del orden del día. Tiene la palabra el representante Roosevelt Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez:

Muchas gracias señor Presidente, quiero llamar la atención del señor Ministro para invocar su solidaridad Ministro. Hemos estado aquí pendiente de todos los proyectos, hemos sido solidarios con el Gobierno en todas las iniciativas que han sido puestas a consideración del Congreso.

Señor Ministro, le ruego simplemente que me excuse dos, tres minutos para solicitarle en nombre de la Bancada del departamento del Valle del Cauca, en nombre de la Bancada del departamento del Chocó, en nombre de la Bancada del departamento del Cauca, Nariño y teniendo en cuenta que en el decreto que convoca a las Sesiones Extraordinarias del Congreso se incluyen algunos proyectos que ya fueron aprobados y que no tienen ninguna clase de discusión, comoquiera que los textos son exactamente iguales entre los de Senado y Cámara, para que se adicione el decreto que convoca a las extras señor Ministro, creo que no hay ningún impedimento de orden legal para hacerlo y se incluya el proyecto de ley 235 de 2008, "por la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro Universidad del Pacífico en memoria del autor de la ley de creación de la institución y primer rector de la misma y se dictan otras disposiciones".

Usted señor Ministro que conoce el Valle del Cauca, que conoce la Costa Pacífica, que conoce la costa del Cauca, que conoce la costa Pacífica, de Nariño, sabe exactamente lo que representa la Universidad del Pacífico para esas comunidades.

Para nosotros es de vital importancia sacar este segundo debate en la Plenaria de la Cámara de este proyecto de ley.

Invocamos su solidaridad y a través suyo la del Gobierno, en nombre de estas Bancadas a las que yo he hecho referencia para que se incluya en ese Decreto de Convocatoria de Sesiones Extraordinarias este proyecto de ley al que estoy haciendo referencia.

Puede usted estar seguro señor Ministro de que no estamos pidiendo nada que pudiera perjudicar en absoluto los intereses del Gobierno Nacional y por el contrario, estamos tratando de salvaguardar los intereses de una institución cara a los afectos y a los intereses de estos tres departamentos a los que ya he hecho referencia.

Yo quisiera señor Ministro simplemente decirle, que en ese Decreto de Convocatoria de Extras, mejor repetirle, hay algunos proyectos que no

ameritan ninguna clase de conciliación porque los textos son exactamente iguales y, a cambio por supuesto le pedimos que se incluya en una adición de ese decreto este proyecto de ley al que le hago referencia. Gracias señor presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Le voy a pedir a los compañeros que les vamos a conceder el uso de la palabra que por favor sean breves, porque estamos abusando ya de aquí, estamos abusando de muchos compañeros que están desde las ocho de la mañana en las diferentes reuniones. Tiene la palabra el representante Hemel Hurtado y posteriormente el representante Ignacio Javela.

Intervención del honorable Representante Hemel Hurtado:

Gracias señor Presidente, en el mismo sentido que el representante Roosevelt, apelar a la solidaridad del señor Ministro en el sentido de adicionar esta iniciativa al decreto que convoca a extras, la verdad que este es un proyecto de muchísima importancia, no solo para la Universidad del Pacífico sino para la región, y quiero señor presidente en aras de la brevedad, sí dejar sentada nuestra voz de protesta como hombre de esa región por el manejo que la Presidencia le dio a esta iniciativa.

El representante Franklin se cansó hasta la saciedad de pedir que esta iniciativa quedara en los primeros lugares, logró estar en tercer lugar e inexplicablemente fue retrocediendo, por eso señor Ministro, nosotros que lo hemos acompañado a usted en algunas iniciativas gubernamentales, hoy apelamos a su solidaridad de verdad, porque con esta iniciativa que va a permitir allegar unos recursos adicionales a la Universidad del Pacífico, hombres y mujeres de esta región que hemos entendido que es a través del conocimiento que podemos nosotros lograr desarrollo y bienestar necesitamos el fortalecimiento de este tipo de instituciones. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Le vamos a dar la oportunidad al Ministro para darle la explicación pertinente de acuerdo a lo que ha planteado el Parlamentario Hemel Hurtado. Tiene la palabra el señor Ministro y posteriormente tiene usted la palabra.

Intervención del Ministro del Interior y de Justicia Fabio Valencia Cossio:

Señor Presidente yo quiero agradecerle a usted y a toda la Cámara la manera como han abocado todo este estudio de aprobación y discusión de proyectos que son de la mayor importancia para el país.

Quiero dar respuesta a las inquietudes que han planteado distintos parlamentarios en relación con algunos proyectos, el Gobierno no tendría ningún problema en ampliar el temario de las sesiones extraordinarias, ese decreto tendría que ser dictado mañana y tendría que ser anunciado en la sesión de

mañana para votar el viernes, porque hoy ya este decreto y por eso hay algunos proyectos que figuran ahí, que fueron en el transcurso del día votados y usted tiene honorable Representante Roosevelt tiene toda la razón, digamos ya no necesitaría una votación porque no necesitan esa conciliación.

Entonces yo con mucho gusto, si mañana en la Cámara está dispuesta a que sesionemos el viernes, dictaría un nuevo decreto ampliando con los distintos proyectos inclusive el del representante Soto y no habría ningún problema.

De manera que yo dejo a consideración de ustedes y de la mesa y mañana haríamos el trámite correspondiente, hoy ya no se podría por lo que les digo, pero con mucho gusto lo haríamos.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Tiene la palabra el representante Ignacio Javela.

Intervención del honorable Representante Ignacio Javela:

Gracias señor Ministro, gracias señor Presidente. Señor presidente y honorables parlamentarios, la verdad que mi insistencia en querer tomar la palabra para dejar una constancia, es un mandato que durante estos últimos días me ha venido exigiendo la dirigencia política en el departamento del Guaviare.

Y quería hacerlo con la presencia del señor Ministro y afortunadamente aún tenemos al señor Ministro que nos acompaña, esa era mi preocupación pero he tenido paciencia y ahora tengo la oportunidad de hacerlo.

El pasado 20 de noviembre honorables parlamentarios, señor Ministro, el Gobernador electo para el periodo constitucional actual, Oscar López Cadavid presentó su renuncia irrevocable ante el señor Presidente de la República como Gobernador de este departamento. La carta dice lo siguiente, tiene 10 renglones señor Ministro, honorables parlamentarios, Presidente.

Señor Presidente de la República Álvaro Uribe Vélez, cordialmente, saludo. En mi condición de Gobernador electo del departamento del Guaviare, con mi acostumbrado comedimiento, me dirijo a su despacho para presentar renuncia irrevocable a esta alta designación que me ha hecho el pueblo del Guaviare bajo las siguientes consideraciones.

Desde hace ocho meses me encuentro recluido en el centro penitenciario La Picota por disposición de la Fiscalía General de la Nación.

Segundo, por encima de estas tribulaciones de la vida, me conmueve los momentos de incertidumbre político que está viviendo el departamento al no contar con un Gobernador en titularidad que promoció, acompañe y jalone los programas de inversiones públicas que tan dramáticamente requiere para fraguar la reconciliación, el desarrollo y la complementación de su política de Seguridad Democrática.

Tercero, por todo esto entonces me desprendo de esta responsabilidad que circunstancias ajenas me impiden continuar desarrollando como hubiera sido mi

deseo y me hago a un lado para que el departamento a la mayor prontitud retome el camino de la normalidad y del progreso que históricamente nos ha sido tan esquivo. Firma Oscar de Jesús López Cadavid.

Yo quisiera señor Ministro, que con usted tuve la oportunidad de compartir en el día de hoy, insistirle para que ese Acto Administrativo que el señor Presidente debe expedir con su acompañamiento, se acepte la renuncia del señor Gobernador del Guaviare, se haga el trámite correspondiente a la Registraduría Nacional del Estado Civil para que se haga la convocatoria de elecciones y el pueblo del Guaviare retome como lo dice el Gobernador las riendas del desarrollo.

Yo sé que usted tiene bien adelantado el tema señor Ministro, porque conocemos de su responsabilidad, de su compromiso, no solo con el Guaviare sino con el país y esperamos que este decreto ojalá salga a la luz lo más pronto posible, en donde se acepte esta renuncia irrevocable del Gobernador Oscar de Jesús López Cadavid y se le solicite a la Registraduría Nacional, por lo tanto se convoque a elecciones para que el pueblo del Guaviare limpiamente escoja al Gobernador para el tiempo constitucional correspondiente. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

El señor Ministro le quiere responder.

Intervención del Ministro del Interior y de Justicia, doctor Fabio Valencia Cossio:

Si honorable representante Javela, muchas gracias señor presidente, el decreto aceptando la renuncia ya se dictó y ahora estamos esperando que la Registraduría fije una fecha de elecciones para poder completar digamos el acto administrativo, ya designando Gobernador y al mismo tiempo fijando la fecha de elecciones.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señora secretaria favor anunciar los proyectos para la próxima reunión.

Subsecretaria, Flor Marina Daza, informa:

Si señor Presidente, se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del día 17 de diciembre o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de Ley o Actos Legislativos, para la siguiente sesión.

Sesión Extraordinaria en la cual se debatan proyectos de ley o Actos legislativos.

Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 133 de 2008 Cámara, 354 de 2009 Senado, por la cual se modifica la Ley 71 del 15 de diciembre del 86.

Proyecto de ley número 007 de 2008 Cámara, 349 de 2009 Senado, por la cual se garantiza la vacunación gratuita y obligatoria a toda la población colombiana, objeto de la misma, actualiza el Programa Ampliado de Inmunizaciones, PAI.

Proyecto de ley número 212 de 2008 Cámara, 331 de 2009 Senado, por la cual se regula sesión del IVA de licores a cargo de la Licorera Departamental en lo correspondiente al descuento del impuesto para los productores oficiales.

Proyecto de ley número 142 de 2008 Cámara, 351 de 2009 Senado, por la cual se establecen las tasas por la prestación de servicios a través del Sistema Nacional de Identificación y de Información del Ganado Bovino, Sinigan.

Proyecto de ley número 001 de 2008 Cámara, 286 de 2009 Senado, por medio de la cual se reglamenta la actividad de reforestación comercial.

Informe de Objeciones, Proyecto de ley número 374 de 2009 Cámara, 253 de 2009 Senado, por la cual se modifica la Ley 75 de 89 “por la cual la Nación rinde honores a la memoria del doctor Luis Carlos Galán Sarmiento con ocasión del vigésimo aniversario de su fallecimiento”.

Proyectos para segundo debate

Proyecto de ley número 389 de 2009 Cámara, 1220 de 2008 Senado, por la cual se extiende el término de vigencia del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de Zonas Rurales Interconectadas, FAER, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 004 de 2009 Cámara, 138 de 2009 Senado, por la cual se modifica parcialmente la ley 643 de 2001 que fija el régimen propio del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar.

Proyecto de ley número 224 de 2008 Cámara, 02 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueban los Estatutos del Consejo Iberoamericano del Deporte, CID, firmados en la ciudad de Montevideo República Oriental del Uruguay el día 4 de agosto de 1994.

Proyecto de ley número 306 de 2009 Cámara, 051 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la prohibición de armas químicas sobre privilegios e inmunidades de la OPAQ, hecho en La Haya el 12 de septiembre de 2006.

Proyecto de ley número 365 de 2009 Cámara, 008 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes, establecido en Budapest el 28 de abril de 77 y enmendado el 26 de septiembre del 80 y su reglamento. Adoptado el 28 de abril de 1977 y modificado el 20 de enero del 81.

Proyecto de ley número 377 de 2009 Cámara, 279 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención del Metro, firmada en París el 20 de mayo de 1875 y modificada el 6 de octubre de 1921.

Proyecto de ley número 011 de 2008 Cámara, por la cual se expide el Código de Convivencia y de Policía.

Proyecto de ley número 368 de 2009 Cámara, 268 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención para constituir una Organización Internacional de Meteorología Legal, firmada en París el 12 de octubre de 1955, modificada en 1968 por enmienda del artículo 13 conforme a las disposiciones del artículo 39.

Proyecto de ley número 364 de 2009 Cámara, 164 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio sobre la distribución de señales portadoras de programas transmitidas por satélite, hecho en Bruselas el 21 de mayo de 1974.

Proyecto de ley número 379 de 2009 Cámara, 264 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo Internacional del Café de 2007, adoptado por el Consejo Internacional del Café, en su 98° periodo de sesiones en Londres, Reino Unido, el 28 de septiembre del 2007.

Señor Presidente han sido anunciados los proyectos de acuerdo con el Decreto 4906 del 2009 del 16 de diciembre “por medio de la cual se convoca al Congreso de la República a Sesiones Extraordinariasfl.

Están anunciados señor presidente los proyectos.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Anunciados los proyectos me permito levantar la sesión correspondiente al día de hoy, despedirnos del pueblo colombiano, desearles una feliz noche y me permito convocar para mañana jueves 17 de diciembre a las 10 de la mañana.

Constancias

SbSG.2.1-1173-09

Bogotá, D. C., diciembre 16 de 2009

Doctor

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Jefe de Relatoría (E.)

Cámara de Representantes

Ciudad

Envío constancias Sesión Plenaria diciembre 16 de 2009.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, las Constancias radicadas en la Sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 16 de diciembre de 2009, suscritas por:

Originales:

1. El doctor Buenaventura León León. 1 folio.
2. El doctor Guillermo Antonio Santos Marín. 1 folio.

Copias:

• **Al Proyecto de ley número 005 de 2009 Cámara, 195 de 2009 Senado, por la cual se adiciona parcialmente el Estatuto Tributario, suscrita por:**

1. El doctor Luis Antonio Serrano Morales.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,

Subsecretaria General.

Anexo lo enunciado en 3 folios.

Constancia

Con gran preocupación los agricultores del centro del país, han manifestado la crisis por la que atraviesan como consecuencia de los abruptos y arbitrarios cambios en los horarios de ingreso de los productos a la Corporación de Abastos, Corabastos, que antes era de 4:00 de la tarde, a 7:00, y hoy es de, 11:00 de la noche, a 2:00 de la mañana, desencadenando grandes pérdidas económicas y problemas sociales, entre otros:

– Problemas de seguridad: Se han incrementado las persecuciones y atracos, teniendo en cuenta las horas que tienen que transitar con el dinero producto de sus ventas.

– Deterioro de la calidad de vida: Con los horarios actuales, los agricultores tienen que salir desde la tarde anterior a Corabastos, al terminar la jornada de venta de productos, continúan a sus fincas con las labores del agro sin espacios para el descanso.

– Dificultades económicas: El horario ha disminuido el número de compradores directos, aumentando los intermediarios, afectando los precios base.

Por lo tanto, dejo constancia de la inquietud de este gremio que aun no recibe respuestas concretas por parte de la Gerencia, ni de la Junta Directiva, sobre las razones de las decisiones tomadas sin tener en cuenta a los Accionistas de la Corporación, entre los que se encuentran el Ministerio de Agricultura, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Cundinamarca y el Distrito Capital.

Con base en lo anterior, solicito la intervención del señor Presidente de la República, del señor Ministro de Agricultura y del señor Procurador General de la Nación, para que se atiendan las inquietudes formuladas por los agricultores que actualmente no tienen otro lugar de comercialización de sus productos y tienen que someterse a las arbitrarias decisiones sin ser tenidos en cuenta.

Presentada por:

Buenaventura León León,
Representante a la Cámara,
departamento de Cundinamarca.

Constancia

El Partido Liberal Colombiano, en cabeza de su Presidente y Candidato Presidencial, doctor Rafael Pardo Rueda, ha manifestado su preocupación en torno a la creciente problemática de orden público y de inseguridad que se viven en las principales ciudades del país.

El incremento generalizado de los homicidios y otro tipo de delitos en ciudades como Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla, debe contar con una reacción enérgica por parte del Gobierno Nacional y de las instituciones de la Fuerza Pública. Reacción que necesariamente debe ir acompañada de los recursos necesarios para enfrentar este flagelo.

Es en este sentido, que el Partido Liberal ha propuesto al Gobierno Nacional que los recursos que van a ser recaudados entre los años 2011 y 2014

por concepto de Impuesto al Patrimonio, sean destinados de **manera prioritaria al fortalecimiento de la seguridad en las ciudades.**

Recursos que necesariamente deberán ser focalizados en el incremento del pie de fuerza policial y en la ampliación de capacidades de la fuerza pública en áreas estratégicas como las comunicaciones, el transporte y las labores de inteligencia.

Guillermo Santos Marín.

Constancia

Impedimento

PROYECTO DE LEY 005 DE 2009 CAMARA

*por la cual se adiciona parcialmente
el Estatuto Tributario.*

De conformidad con lo estipulado en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, y en razón a que parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, tienen intereses en una empresa de Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillado, me declaro impedido para debatir y votar el párrafo del artículo 42 del presente proyecto de ley que hace referencia a las Empresas Públicas de Acueducto y Alcantarillado.

Presentado por:

Luis Antonio Serrano Morales,
Representante a la Cámara,
departamento de Caquetá.

Diciembre 16 de 2009

Proposiciones

SbSG.2.1-1171-09

Bogotá, D. C., diciembre 21 de 2009

Doctor

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Jefe de Relatoría (E.)

Cámara de Representantes

Ciudad

Ref.: Envío copia proposición Sesión Plenaria diciembre 16 de 2009

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito allegar a su despacho, Copia de la Proposición Negada en la Sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 16 de diciembre de 2009, al Proyecto de ley número 237 de 2008 Cámara, *por la cual se fijan las disposiciones que los establecimientos de comercio deben cumplir con relación a las propinas y se dictan otras disposiciones*”, suscrita por:

1. El doctor Germán Varón Cotrino. 1 folio.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,
Subsecretaria General.

Anexo lo enunciado en un (1) folio.

Proposición *Ne Gado*
Dic. 16/09

Solicito el aplazamiento del proyecto hasta que se acuerde el tema de los papiros
Olivia Varón C

PL 406/09 c
DIC 16/09

Cámara de Representantes
SUBSECRETARÍA GENERAL
NOTA INTERNA

No. Sbsg.2.1.1166-09

FECHA: Bogotá D. C., Diciembre 21 de 2009

PARA : Dr. RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ - Jefe de Relatoría (E.)

DE : Dra. FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ - Subsecretaría General

URGENTE	___	ENTRAR PROYECTO DE RESPUESTA	___
PARA SU INFORMACIÓN	___	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	___
FAVOR DAR CONCEPTO	___	FAVOR TRAMITAR	<input checked="" type="checkbox"/>
INFORMAR POR ESCRITO	___	ARCHIVAR	___
ENCARGARSE DEL ASUNTO	___	ENTERARSE Y DEVOLVER	___
		DELEGENCIAR Y DEVOLVER	___

OBSERVACIONES: Me permito remitir a su despacho copia de la Proposición No. 020, cual fue leída y posteriormente aprobada por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día miércoles 16 de diciembre de 2009.

FIRMA: *Flor Marina Daza Ramírez*
Subsecretaría General

RECIBIDO POR: _____
FECHA: _____
HORA: _____

Proposición número 020 de 2009

(Aprobada diciembre 16)

Propongo a la Plenaria que se emita una moción de duelo en memoria del honorable ex Congresista José Jimber Chávez Tibaduiza, egregio ciudadano Casanareño, quien por más de 14 años legisló con altura y pulcritud en pro de la prosperidad de la República, especialmente de la Orinoquia colombiana. El doctor Chávez falleció en la noche de ayer en la ciudad de Bogotá y sus exequias se llevarán a cabo en el municipio de Paz de Ariporo, Casanare, y copia de la misma sea enviada a su familia, en Nota de Estilo.

Cordialmente,

JORGE JULIÁN SILVA MECHE
Representante a la Cámara
Departamento de Vichada

J. Rodríguez
R.C. Casanare

Maria Violeta Niño M.
R.C. Casanare

Flor Marina Daza
16-12-2009
11:10 AM

Se levanta la Sesión siendo las 11:07 p.m.

El Presidente,

ÉDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMÁN.

El Primer Vicepresidente,

SANTIAGO CASTRO GÓMEZ.

El Segundo Vicepresidente,

JAMES BRITTO PELÁEZ.

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO.

La Subsecretaría General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.